



DIAGNÓSTICO



Diagnóstico.

1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

El diagnóstico que se desarrolla a continuación para esta Agenda Urbana, consiste en un análisis detallado de múltiples y diversos parámetros de la agrupación urbana funcional (en adelante AUF) denominada Valle del Almanzora, formada por los municipios de Albánchez, Albox, Alcóntar, Arboleas, Armuña de Almanzora, Bacares, Bayarque, Cantoria, Chercos, Cóbdar, Fines, Laroya, Líjar, Lúcar, Macael. Olula del Río, Oriá, Partaloga, Purchena, Serón, Siero, Somontín, Sufli, Taberno, Tíjola, Urrácal y Zurgena, tomando como referencia de partida diferentes documentos de planificación, como el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, el Plan de Ordenación del Territorio del Almanzora, los Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales, los diagnósticos de las Agendas Urbanas y otros documentos de planificación de los municipios que forman la AUF, además de fuentes estadísticas oficiales en el ámbito nacional, regional y local.

Para esta Agenda Urbana, se ha desarrollado un trabajo de estudio y actualización de los datos de las diferentes referencias, y se han incorporado nuevos ámbitos de análisis para que la estructura del diagnóstico de la Agenda Urbana Española de la AUF Valle del Almanzora sea un documento reconocible y homologable con el formato de la Agencia Urbana Española (AUE) y contribuya a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de las Agendas Urbanas Europea y Española. Desde un enfoque estratégico, se pretende que sea una buena herramienta para la búsqueda de financiación de aquellas actuaciones que se contemplen en el Plan de Acción.

A continuación, se muestra una síntesis de los aspectos más relevantes del diagnóstico del área urbana funcional:

TERRITORIO

- ✓ El AUF situado en el centro de la provincia, acoge el valle central del río de Almanzora y 27 municipios.
- ✓ El 59,25% de los municipios del AUF tienen planes urbanísticos anteriores al 2001 y solo el 22,22% tienen PGOU adaptados al LOUA.
- ✓ Densidad urbana y compacidad residencial moderada, aunque con notables mejoras en la calidad de espacios públicos
- ✓ EL AUF está dividida en tres subcentralidades —rural, del mármol y logística del este—, cada una con características económicas y turísticas distintas
- ✓ Pequeño porcentaje dedicado a zonas verdes.
- ✓ Distribución desigual en los equipamientos y servicios, dejando carencias en algunos municipios.

POBLACIÓN

- ✓ El AUF no solo ha experimentado una disminución poblacional de un 5,16% en la última década, sino que también está envejeciendo más rápidamente que la media provincial y nacional.
- ✓ El AUF tiene una alta proporción de residentes extranjeros, que constituyen el 22,87% de la población, con un predominio notable de personas de origen británico.

VIVIENDA

- ✓ Aunque el parque de viviendas en el AUF ha crecido un 8,07% desde 2001, este crecimiento es inferior al del período anterior.
- ✓ La presencia de un gran porcentaje de viviendas vacías y secundarias, así con la antigüedad del parque de viviendas genera desafíos relacionados con la eficiencia energética y el acceso a la vivienda.
- ✓ El tamaño medio de los hogares es menor que las medias provincial y regional, con una tendencia hacia hogares unipersonales
- ✓ El índice de alquiler revela que el 63,49% de las viviendas en alquiler están en edificios y tienen un precio medio por metro cuadrado inferior a la media provincial y regional.

ECONOMÍA

- ✓ La oferta de alojamiento turístico en el AUF es limitada, representando solo un 1,71% del total de la provincia.
- ✓ El sector agrícola juega un papel crucial en la economía del AUF, empleando un gran número de trabajadores
- ✓ La industria del mármol es el motor económico del AUF, no obstante, se lleva a cabo una diversificación económica con el auge del sector turístico.
- ✓ La renta neta media por persona ha aumentado significativamente, un 29,42% entre 2015 y 2021, superando las medias provincial y autonómica.

SOCIEDAD

- ✓ La tasa de desempleo en el AUF ha disminuido desde 2012, mostrando una reducción más pronunciada que en la comunidad autónoma pero menos que la media provincial.
- ✓ La tasa de desempleo femenino supera la media nacional. Además, se concentra un gran número de personas desempleadas en grupos de edad de entre 45 y 65 años.
- ✓ El AUF cuenta con 6,02% de la población estudiantil de la provincia de Almería, predominando su matriculación en centros públicos.
- ✓ Un 64,03% de los desempleados poseen estudios secundarios.
- ✓ Altos índices de desigualdad socioeconómica y urbana que superan la mediana nacional.
- ✓ Aumento en los indicadores de envejecimiento y dependencia, superando el Índice de Dependencia Global de poblaciones españolas de más de 50.000 habitantes.

MERCADO DE TRABAJO

- ✓ El 69,01% de los afiliados están en el Régimen General y el 21,07% en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, ambas proporciones superan las medias provinciales y regionales.
- ✓ La variación del total de personas trabajadoras desde 2007 hasta 2022 es negativa, en contraste con el crecimiento en la provincia de Almería y la región de Andalucía.

MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

- ✓ El valle, carece de una protección efectiva para sus espacios naturales. La gestión se centra en la conservación forestal y la prevención de incendios.
- ✓ La expansión urbana y la actividad minera del mármol, han degradado significativamente el medio ambiente.
- ✓ El AUF enfrenta retos en la gestión del agua, con problemas en la calidad de aguas residuales y superficiales.
- ✓ La gestión ineficaz de residuos sólidos y los desafíos derivados de actividades industriales complican la situación ambiental.
- ✓ El AUF es susceptible a riesgos naturales como inundaciones y sismicidad.
- ✓ Aunque ha habido una notable disminución en las emisiones de CO₂, persisten desafíos en la adaptación climática y la gestión energética.

MOVILIDAD

- ✓ La Autovía del Almanzora (A-334) es crucial para conectar los 27 municipios.
- ✓ Hay una marcada dependencia del vehículo privado debido a la ausencia de líneas ferroviarias operativas y un servicio deficiente de autobuses.
- ✓ El AUF cuenta con una extensa red de caminos rurales, vías pecuarias y senderos que fomentan la movilidad no motorizada, aunque la accesibilidad

general para personas con movilidad reducida sigue siendo un desafío debido a la falta de un Plan Integral de Accesibilidad y la estrechez de calles en algunos municipios.

- ✓ La movilidad en el AUF está ligada al empleo. La mayoría de los viajes al trabajo son relativamente cortos, lo que indica una concentración de oportunidades de empleo en áreas específicas.

2. POBLACIÓN Y TERRITORIO

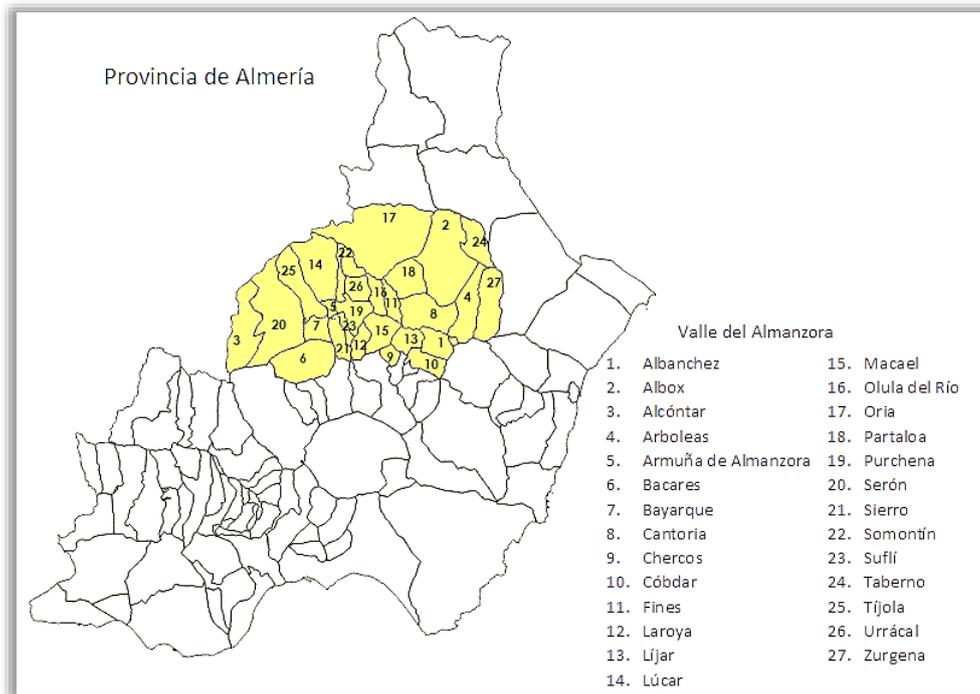
2.1. Caracterización territorial y urbanística

El ámbito territorial subregional del Almanzora se sitúa en el sector central de la provincia de Almería, con una posición centrada respecto a cuatro ámbitos geográficos con personalidades bien definidas, con los que limita: hacia el oeste con el Altiplano de Baza, al norte con la Comarca de los Vélez, al este con el Levante almeriense y al sur con el Corredor semiárido de Tabernas-Gérgal.

Desde un punto de vista físico, representa un espacio con una personalidad muy definida en torno a dos grandes unidades morfoestructurales: el gran valle central del río Almanzora, que, con una longitud cercana a los 50 Km, estructura un estrecho corredor de dirección oeste – este; y dos grandes espacios serranos especialmente abruptos: la Sierra de Los Filabres, al sur, y la de las Estancias, al norte. La Sierra de los Filabres es el principal macizo montañoso de Almería en cuanto a extensión se refiere, y la Sierra de las Estancias, que participa de características geomorfológicas y litológicas similares a la de los Filabres, aglutina una serie de sierras con denominación local como la Sierra de Lúcar, la de Oria, o la de Partalóa, entre otras. Su cota máxima está en Peña Lobera (Lúcar), con 1.772 m de altitud.

Entre estas dos sierras, Filabres y Estancias, se encuentra el valle fluvial por el que discurre el río Almanzora. Ocupa un estrecho corredor o depresión longitudinal, manteniendo una topografía con pendientes muy suaves, entre el 0 y el 6%. Concentra los usos productivos agrícolas, así como la mayor parte de los usos urbanos de la Área Urbana Funcional del Almanzora: residenciales, industriales e infraestructuras.

Comprende una superficie total de 1.629,50 km², distribuidos en 27 municipios: Albánchez, Albox, Alcóntar, Arboleas, Armuña de Almanzora, Bacares, Bayarque, Cantoría, Chercos, Cóbdar, Fines, Laroya, Líjar, Lúcar, Macael, Olula del Río, Oria, Partalóa, Purchena, Serón, Sierra, Somontín, Sufilí, Taberno, Tíjola, Urrácal, Zurgena.



Municipios que integran el Valle del Almanzora.

Fuente: SIMA. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

La **disparidad entre** los diferentes **municipios** es importante. Así en superficie, son Oria, Albox, Serón y Lúcar, los que tienen los términos municipales más extensos, superando los 100 km², frente a los 7,72 km² de Armuña del Almanzora, que es el más pequeño. De promedio, el número de núcleos de población que componen un municipio es de 13, aunque el 37,03% sólo tienen un núcleo. El **55,55% de las localidades tienen menos de 1.000 habitantes, y sólo Albox supera los diez mil.**

En el contexto de la provincia de Almería, representa el 18,59% de la superficie total, concentra al 27,09% de los núcleos de población almerienses y al 7,22% de la población total.

Caracterización territorial del Valle del Almanzora					
Municipio	Superficie Km ² (2019)	Número de habitantes (2022)	Población en diseminado ¹ (2022)	% Población en	Distancia en Km a

¹ Se considera Núcleo de población a un conjunto de al menos diez edificaciones, que están formando calles, plazas y otras vías urbanas. Por excepción, el número de edificaciones podrá ser inferior a 10, siempre que la población que habita las mismas supere los 50 habitantes. Se incluyen en el núcleo aquellas edificaciones que, estando aisladas, distan menos de 200 metros de los límites exteriores del mencionado conjunto, si bien en la determinación de dicha distancia han de excluirse los terrenos ocupados por instalaciones industriales o comerciales, parques, jardines, zonas deportivas, cementerios, aparcamientos y otros, así como los canales o ríos que puedan ser cruzados por puentes. Las edificaciones o viviendas de una entidad singular de población que **no pueden ser incluidas en el concepto de núcleo se consideran en diseminado**. Una entidad singular de población puede tener uno o varios núcleos, o incluso ninguno, si toda ella se encuentra en diseminado. Ninguna vivienda puede pertenecer simultáneamente a dos o más núcleos, o a un núcleo y un diseminado.

				diseminado sobre el total de población	la capital de provincia
Albánchez	34,90	735	69	9,39%	73,20
Albox	168,40	12.087	2.963	24,51%	89,80
Alcóntar	93,83	538	58	10,78%	87,70
Arboleas	66,10	4.532	99	2,18%	87,40
Armuña de Almanzora	7,72	313	31	9,90%	78,80
Bacares	94,45	240	1	0,42%	66,30
Bayarque	26,69	226	9	3,98%	83,60
Cantoria	78,89	3.533	535	15,14%	84,50
Chercos	13,55	301	44	14,62%	62,50
Cóbdar	31,97	160	23	14,38%	67,80
Fines	23,06	2.161	239	11,06%	78,30
Laroya	21,70	200	37	18,50%	70,10
Líjar	28,22	383	41	10,70%	70,00
Lúcar	100,58	803	38	4,73%	85,90
Macael	43,77	5.393	54	1,00%	73,50
Olula del Río	23,50	6.259	251	4,01%	76,30
Oria	234,54	2.212	379	17,13%	95,00
Partaloa	52,57	1.003	294	29,31%	86,10
Purchena	56,57	1.550	209	13,48%	81,20
Serón	166,16	2.062	466	22,60%	78,20
Sierro	27,62	384	4	1,04%	74,50
Somontín	16,18	445	88	19,78%	86,10
Sufí	10,08	203	15	7,39%	75,80
Taberno	44,03	949	225	23,71%	102,00
Tíjola	67,34	3.520	210	5,97%	81,80
Urrácal	25,45	371	68	18,33%	85,00
Zurgena	71,63	2.912	85	2,92%	87,70
Valle del Almanzora	1.629,50	53.475	6.535	12,22%	80,34
Almería (provincia)	8.766,00	740.534	46.947	6,28	-

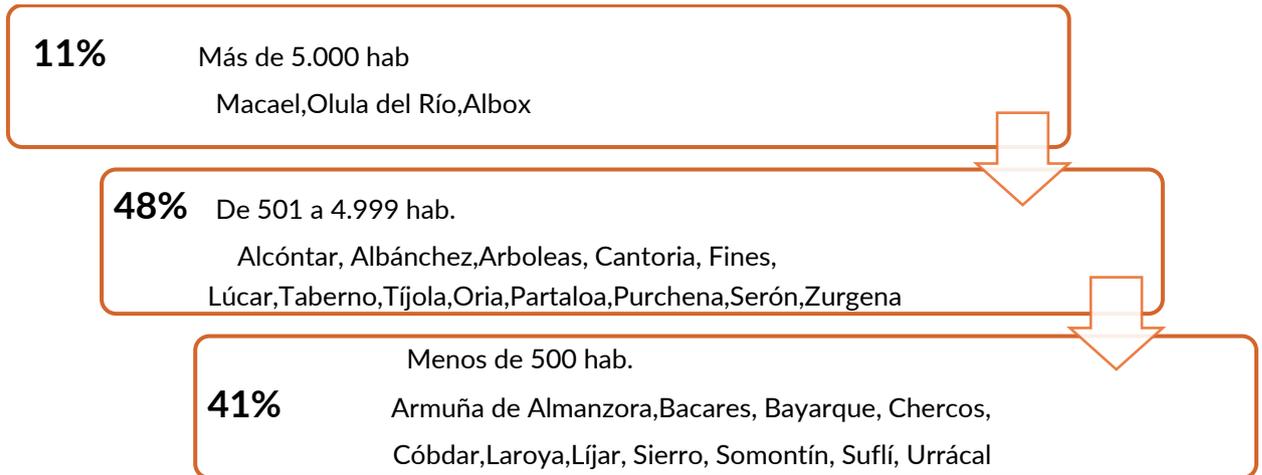
Fuente: Ficha Municipal. Territorio. SIMA. IECA.

Según el Nomenclator, en los veintisiete municipios que integran la AUF del Almanzora, hay un total de 162 núcleos. Por municipios, Oria y Arboleas son los que mayor número tienen.

Distribución Número de núcleos Año 2022				
Territorio	Entidades colectivas	Entidades singulares	Núcleos	Diseminados
Andalucía	49	2.815	2.769	2.379
Almería (provincia)	49	671	598	577
Valle del Almanzora	9	148	162	129
Albánchez	-	13	5	11
Albox	-	9	7	8
Alcóntar	-	8	6	7
Arboleas	-	21	29	13
Armuña de Almanzora	-	1	1	1
Bacares	-	2	1	2
Bayarque	-	1	1	1
Cantoria	-	9	14	8
Chercos	-	4	6	4
Cóbdar	-	1	1	1
Fines	-	8	4	8
Laroya	-	3	1	3
Líjar	-	1	3	1
Lúcar	-	2	4	2
Macael	-	2	1	2
Olula del Río	-	4	4	4
Oria	-	6	32	6
Partaloa	-	4	4	4
Purchena	-	2	2	2
Serón	9	20	14	20
Sierro	-	1	1	1
Somontín	-	1	1	1
Sufí	-	1	1	1
Taberno	-	6	6	6
Tíjola	-	7	5	7
Urrácal	-	2	1	2
Zurgena	-	9	7	3

Fuente: Nomenclator.

Por tanto, la AUF del Almanzora, está conformada por 3 tipos municipios: aquellos con menos de 500 habitantes, los que tienen entre 501 y 5.000, y los de más de 5.000 habitantes.



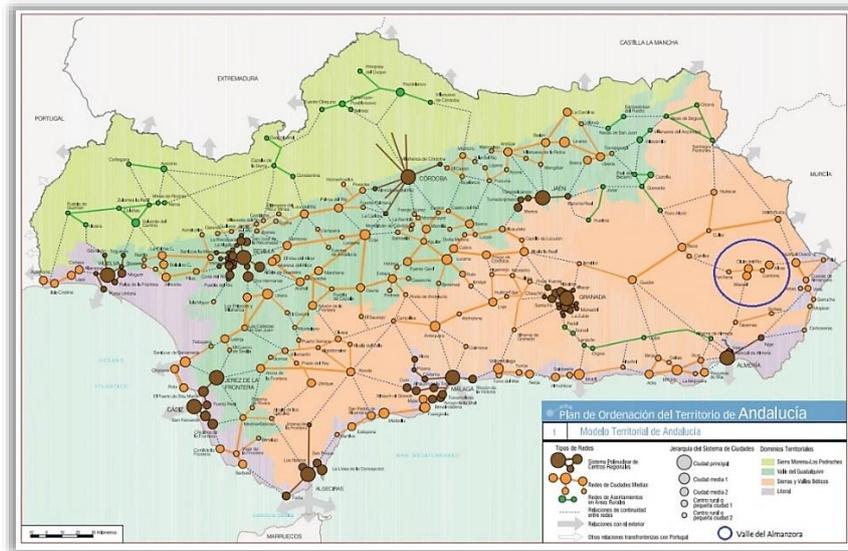
Instrumentos de Ordenación y Planificación Urbana

De acuerdo con la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de Andalucía, **el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)**, es una herramienta integral de ordenación y gestión que establece los elementos básicos de la ordenación y estructura territorial de Andalucía y constituye el marco de referencia para el resto de planes y para la actuación pública en general.

El ámbito territorial del Valle del Almanzora pertenece al **dominio² territorial de las Sierras y Valle Béticos**, de acuerdo con la zonificación del POTA, y dentro de él, a la Unidad Territorial³ del Sureste Árido-Almanzora, caracterizado por una gran diversidad ecológica (relieve, clima y vegetación muy contrastados), que da lugar a espacios naturales bien diferenciados y a un sistema de ciudades y asentamientos que aportan valiosas culturas territoriales en Andalucía, como la del Almanzora.

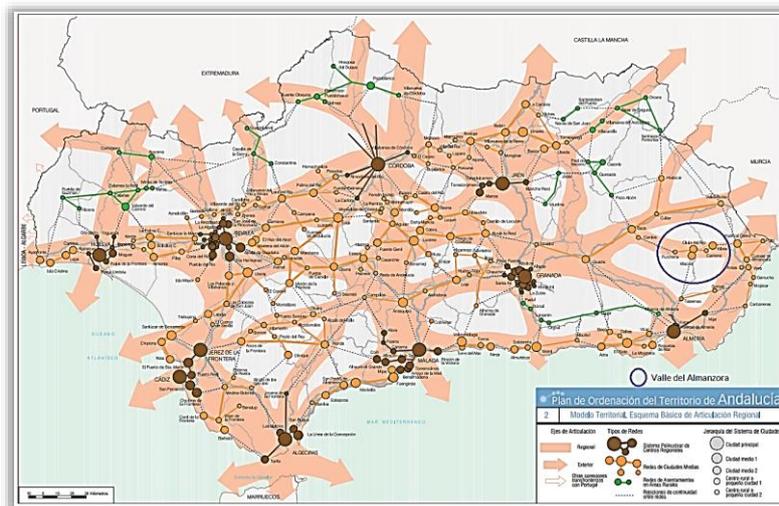
² Dominios territoriales del POTA: grandes piezas geográficas susceptibles de contener las estrategias más globales sobre usos del territorio. Los usos extensivos del suelo y las formas de utilización de los recursos naturales han ido conformando una herencia global que debe ser preservada y potenciada.

³ Unidad territorial son el último referente de síntesis del modelo de ordenación del POTA. Son el resultado espacial de la integración de las ciudades y los asentamientos junto con sus estructuras y redes, los ejes de articulación física regional y la base natural y patrimonial.



Modelo Territorial de Andalucía. Fuente: POTa.

El POTa articula como otro de los sistemas básicos del modelo territorial andaluz, el **Sistema de Ciudades**, entendido como el conjunto de pueblos y ciudades que conforman el orden territorial regional. Dentro de este Sistema de Ciudades, se reconoce a las Ciudades Medias⁴, como un segundo nivel conformado por conjuntos de ciudades y pueblos que organizan o pueden organizar coherentemente un territorio relativamente homogéneo; y las diferencia entre Interiores y Litorales.



Tipos de Redes y Jerarquía del Sistema de Ciudades. Fuente: POTa.

Atendiendo a los Tipos de Unidad Territorial, el POTa, considera a los municipios que integran el Valle del Almanzora como Unidades organizadas por **Ciudades**

⁴ La jerarquía relativa entre núcleos se organiza en base a tres elementos principales: las condiciones de accesibilidad, el protagonismo económico y la cercanía a las áreas urbanas de influencia de rango superior, que son respectivamente Baza, hacia el oeste, y Huércal-Overa, hacia el este, que alojan aquellos servicios y equipamientos que, por criterio administrativo, falta de masa crítica poblacional o ausencia de economías de escala, no están presentes en el Valle del Almanzora.

Medias Interiores, otorgando la categoría de Ciudad media 1 a Albox y Macael, y de Ciudad media 2 a Olula del Río; otros dos están organizados por Centros rurales o pequeñas ciudades 2: Cantoria y Tíjola, que sirven de referencia para la localización de servicios públicos y privados de ámbito supralocal. El resto de municipios son reconocidos como Asentamientos cabecera municipal.

Jerarquización de los municipios del Valle del Almanzora según el POTA			
Municipio	Unidad Territorial	Tipo de Unidad Territorial	Jerarquía del Sistema de Ciudades
Albánchez	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Albox	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Ciudad media 1
Alcóntar	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Arboleas	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Armuña de Almanzora	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Bacares	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Bayarque	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Cantoria	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Centro rural o pequeña ciudad 2
Chercos	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Cóbdar	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Fines	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Laroya	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Líjar	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Lúcar	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Macael	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Ciudad media 1
Olula del Río	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Ciudad media 2

Jerarquización de los municipios del Valle del Almanzora según el POTA			
Oria	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Partaloa	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Purchena	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Serón	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Sierro	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Somontín	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Suffí	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Taberno	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Tíjola	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Centro rural o pequeña ciudad 2
Urrácal	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal
Zurgena	Sureste - Árido Almanzora	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Asentamiento cabecera municipal

Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

Los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional son un instrumento de ordenación territorial que tienen como función principal, el establecimiento de los elementos básicos para la organización y estructura del territorio, sirviendo en su ámbito, de marco de referencia territorial para el desarrollo y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de las Administraciones y Entidades Públicas, así como de las actividades de los particulares

En el Decreto 240/2011, de 12 de julio, la Junta de Andalucía aprueba la formulación del POT (Plan de Ordenación del Territorio del Almanzora), de conformidad con la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

La meta que se pretendía asumir, era la de consolidar las bases estructurales de ordenación de este territorio, mejorando el desequilibrio territorial, el aprovechamiento sostenible del patrimonio y el fomento del paisaje en beneficio de la diversificación económica. Para ello estableció diez objetivos:

1. Reforzar las **áreas de centralidad** y el papel de los núcleos menores en coherencia con el modelo territorial perseguido.
2. Mejorar selectivamente el sistema viario de **articulación interna y externa** de la comarca, preparando el soporte para incrementar la eficacia del transporte público.
3. Reforzar el nivel dotacional en materia de **equipamientos** comarcales, en coherencia con el modelo de centralidades y de especialización funcional perseguido.
4. Establecer criterios para un sistema de **espacios libres**, articulado en red a partir del valle fluvial del río Almanzora, como base para el desarrollo del turismo.
5. Establecer los criterios para el tratamiento de la **edificación irregular** en el Suelo No Urbanizable.
6. Promover la protección y el aprovechamiento de los recursos **paisajísticos, ambientales y culturales**, como pilares de un modelo de atracción de la actividad turística, el desarrollo sostenible y el fomento de la agricultura tradicional.
7. Favorecer la creación de bases territoriales para la articulación de un **modelo de desarrollo** competitivo que diversifique la economía de la comarca.
8. Propiciar la consolidación de un ciclo integral del **agua** eficiente y de gestión unitaria.
9. Posibilitar una mejor y más eficiente gestión de los **residuos**.
10. Minimizar los **riesgos** naturales.

Aunque el documento de diagnóstico, los objetivos y el plan de actuación se han llevado a cabo, técnicamente el POT Almanzora es un plan formulado en redacción, y aún no aprobado.

El nivel de desarrollo de las **políticas urbanísticas y de los instrumentos de planificación** utilizados en los municipios de este ámbito, tienen diferencias evidentes, ya que en algunos casos el nivel de concreción y ordenación territorial están actualizados y han incorporado las novedades normativas, aunque solo el **59,25% tienen vigente una figura de planeamiento aprobada antes del año 2001**.

El **60% de los municipios tienen sólo Delimitación de Suelo Urbano (DSU)**, y casi la mitad la han adaptado a la LOUA⁵. El 22,22% tienen Plan General de

⁵ Ley 7/2021 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Ordenación Urbanística (PGOU) y Planes de Adaptación Parcial (PAP) adaptados a la LOUA, y el resto Normas Subsidiarias (NNSS).

Instrumentos de planificación urbanística en los municipios del Valle del Almanzora				
Municipio	Figura	Estado	Adaptado LOUA	Fecha aprobación definitiva
Albánchez	DSU	Vigente	No	1983
Albox	PGOU	Vigente	Si	2008
Alcóntar	DSU	Vigente	No	1979
Arboleas	PGOU	Vigente	Parcial	1997
Armuña de Almanzora	DSU	Vigente	No	1979
Bacares	DSU	Vigente	Parcial	1979
Bayarque	DSU	Vigente	Parcial	2022
Cantoria	PGOU	Vigente	Si	2008
Chercos	DSU	Vigente	No	1979
Cóbdar	DSU	Vigente	No	2001
Fines	NNSS	Vigente	No	1986
Laroya	DSU	Vigente	No	1979
Líjar	PGOU	En tramitación	Si	2010
Lúcar	DSU	Vigente	No	1986
Macael	PAP	Vigente	Si	2010
Olula del Río	PGOU-Adaptación Parcial de las NNSS	Vigente	Si	2009
Oria	DSU	Vigente	No	1979
Partaloa	DSU	Vigente	No	1986
Purchena	PGOU-Adaptación Parcial de la NNSS	Vigente	Si	2011
Serón	PGOU	Vigente	Si	2008
Sierro	DSU	Vigente	Si	1979
Somontín	DSU	Vigente	Si	1979
Sufí	DSU	Vigente	Si	1979
Taberno	DSU	Vigente	Si	1979
Tíjola	PAP	Vigente	Si	2009
Urrácal	DSU	Vigente	Si	2023
Zurgena	PGOU	Vigente	Si	2018

Fuente: Situ@. Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Año 2023.

Los **Grupos de Desarrollo Rural** son asociaciones privadas de ámbito supramunicipal conformadas por agentes públicos (ayuntamientos, mancomunidades, etc.) y privados (organizaciones empresariales, agrarias, sindicales, cívicas, culturales, etc.) del territorio, que tienen el objetivo de poner en marcha políticas de desarrollo rural en colaboración con la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Los GDR gestionan fondos de la Unión Europea y del Gobierno andaluz, actuando como gestores socioeconómicos, tomando decisiones desde y para el territorio, haciendo posible que las actuaciones respondan a las necesidades específicas de cada comarca rural. La **AUF del Almanzora** está dentro del **GDR o Asociación para el Desarrollo Rural del Levante Almeriense y Almanzora**.



Fuente: Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Almería.

Los GDR también estructuran sus planes de acción y actuaciones en función de las características de los territorios, de manera que, no todos los municipios pueden asociarse o beneficiarse de las ayudas y subvenciones que se canalicen a través de ellos. Según el "Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 Versión 3ª, se consideran como núcleos de población excluidos aquellos núcleos principales de municipios superiores a los 50.000 habitantes. En la Zona Rural Leader Almanzora no existe ningún municipio que alcance este nivel de población por lo que no cuenta con ningún núcleo de población excluido.

En la Zona Rural Leader Almanzora, teniendo en cuenta criterios geográficos, demográficos, socioeconómicos y administrativos, se pueden distinguir **tres zonas en función del grado de desarrollo con respecto al conjunto**: Zona 1: Superior a la media (Albox, Arboleas, Cantoria, Macael, Olula del Río, Tíjola); Zona 2: En torno a la media (Fines, Oria, Purchena, Serón, Zurgena); Zona 3: Por debajo de la media (Albánchez, Alcóntar, Armuña de Almanzora, Bacares, Bayarque, Cóbdar, Chercos, Laroya, Líjar, Lúcar, Partaloa, Siero, Somontín, Sufí y Urrácal).

El municipio de Taberno no está incluido en la Asociación de Desarrollo del Levante Almeriense y Almanzora, ni en la Estrategia de Desarrollo Local (EDL) Leader 2014-2020.

Modelo Urbano

El Valle del Almanzora es uno de los territorios que presenta **mayor desorden territorial de toda Andalucía**. El análisis del sistema de asentamientos en la AUF del Almanzora, permite identificar una clara compartimentación longitudinal y otra transversal dentro del ámbito. Por un lado, el relieve y la propia configuración geográfica del territorio propician una diferenciación longitudinal en dos tipologías de espacios: el valle, más o menos llano o de suave pendiente, y las dos laderas, con relieve muy accidentado. Y por otro, en función de su ubicación, aparecen dos pautas principales de localización de los núcleos urbanos en el Valle del Almanzora: serranos o emplazados en el valle.

La **mayoría de los núcleos más poblados se ubican sobre el corredor central** del valle, por lo que disfrutan de mejores condiciones de accesibilidad, y es donde, las características topográficas han contribuido también a una mayor expansión del tejido urbano, residencial e industrial. Los municipios serranos han dependido históricamente de la agricultura, la ganadería y la minería.

Los asentamientos residenciales en tipología de diseminado han sido muy frecuentes históricamente, tanto en eje fluvial del corredor del Almanzora como en los valles transversales de la Sierra de las Estancias y de los Filabres. Por otro lado, la presencia de núcleos secundarios, parece estar relacionada históricamente con la presencia o proximidad del agua. Es el caso de Serón con respecto al Almanzora, de Albox con las ramblas de Oria y del Saliente, o de Zurgena y Arboleas, que situados entre el valle y las dos serranías, participan de un sistema hídrico comparativamente más extenso en términos de ramificaciones.

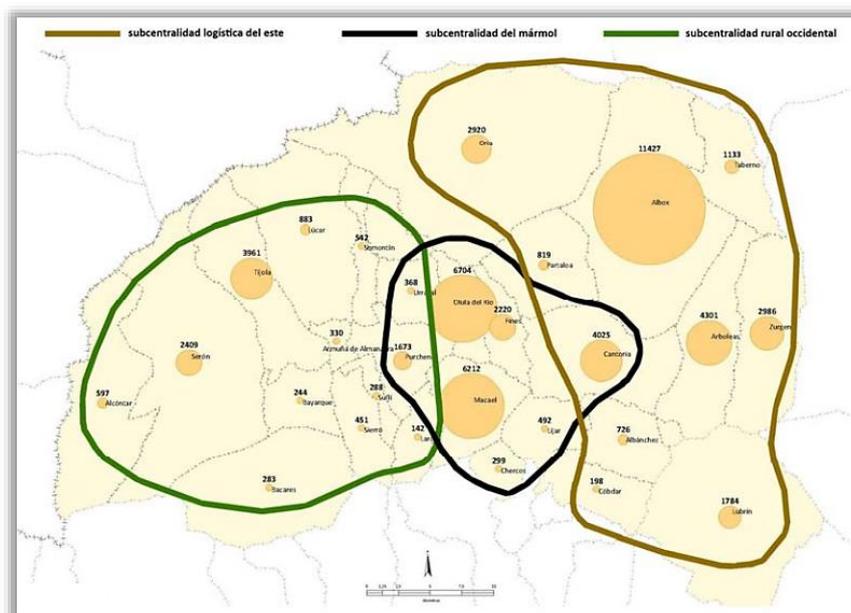
Las tendencias generales de los planeamientos municipales en el Valle del Almanzora reproducen la **dicotomía y especializaciones** de este territorio. Los municipios de **sector oriental** del corredor económico, los más poblados y más involucrados en la dinámica de desarrollo industrial y residencial, manifiestan una tendencia de **crecimiento sostenido**, que se refleja en la extensión de su suelo productivo y residencial. Los municipios más alejados del valle del río Almanzora, manifiestan lógicas de crecimiento proporcionales a su dimensión, en el marco de la legislación vigente.

Dentro del denominado **corredor económico, vinculado** a los principales **ejes de comunicación** de la AUF del Almanzora, hay una tendencia de los municipios más dinámicos a **expandir su extensión urbana** para uso de actividades económicas con un claro riesgo de discontinuidad. Así, muchos de los núcleos ribereños se han expandido al otro lado del río, **apoyándose en núcleos secundarios**, lo que justifica su alto porcentaje de población en diseminado, que puede conllevar a un cierto **estancamiento de los núcleos de cabecera**, así como a una **deslocalización de las dotaciones** y el consiguiente **incremento de la movilidad entre núcleos**.

La estructura espacial del territorio del Valle del Almanzora, según el POT, se define por la existencia de **tres subcentralidades**: rural, del mármol y logística del este.

La subcentralidad **rural occidental**, se estructura en torno al eje Serón-Tíjola, y se relaciona funcionalmente con Baza. Esta parte del territorio está desligada del sector del mármol, y **orientada al impulso y consolidación de un modelo turístico basado en la potencialidad del paisaje y los recursos naturales y culturales**, y en una emergente industria agroalimentaria (jamón, embutidos cárnicos, aceite, conservas y vino) de calidad. Serón y Tíjola no sólo tienen mayor población sino también mayor vitalidad económica y capacidad de especialización, a las que se unen, en el caso de Serón, su ubicación entre el eje de la vía verde peatonal y el emplazamiento del conjunto minero-arqueo-industrial de Las Menas.

La subcentralidad del **mármol**, en la parte central del valle, se articula en torno al eje Macael-Olula del Río-Fines, y está participada parcialmente por Purchena y Urrácal hacia el oeste, y por Cantoria al este. Dentro de esta subcentralidad, se encuentra la **más alta accesibilidad, concentración de población**, actividad y funciones de todo el ámbito. La **industria de transformación del mármol** y el exitoso subsector de la piedra artificial constituyen el **motor económico** de la misma, y se orienta hacia una estrategia de desarrollo e innovación de nuevos productos y aplicaciones, gracias al proyecto PIEM⁶ que se enfoca en las necesidades de suelo de la demanda industrial del sector de la piedra. Como epicentro económico del mármol se ve favorecida por el cruce estratégico entre la A-334 y la A-349, que conecta la comarca con la capital almeriense. Los núcleos serranos en esta zona dependen funcionalmente de los principales a través de las relaciones que propician el sistema viario, y las relaciones transversales entre ellos son poco eficaces.



⁶ Parque de Innovación Empresarial del Mármol (PIEM) promovido por la Junta de Andalucía.

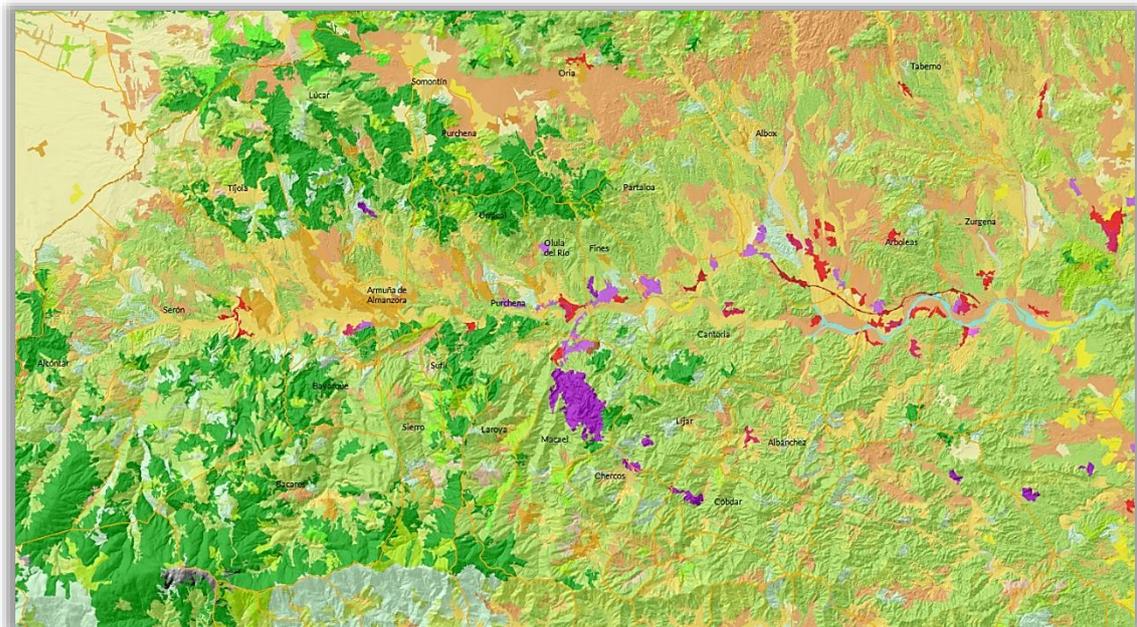
Subámbitos o subcentralidades funcionales en el Valle del Almanzora. Fuente: POT Almanzora.

Y la subcentralidad **logística del este**, estructurada en torno al liderazgo territorial de Albox, que ejerce de núcleo bisagra en la comunicación del valle y el levante almeriense, es de carácter esencialmente turístico. Albox, cabecera por su peso poblacional, aglutina una fuerte tradición industrial y empresarial, junto con la **vocación logística** que le otorga su ubicación; se ha convertido en nudo lanzadera comercial hacia el Corredor Mediterráneo (A7). Zurgena, Arboleas y Cantoria ofrecen una posición estratégica óptima como acceso oriental a la comarca y también con el litoral: la A-1100, la carretera a Taberno y la comarca contigua de los Vélez. Esta subcentralidad, concentra el denominado **turismo climático** bajo condiciones en buena parte irregulares.

Las áreas de centralidad coexisten con **núcleos de pequeño tamaño** en zonas periféricas con amenaza de deterioro físico o incluso, de despoblación.

Diversidad de hábitats y usos del suelo

La cobertura y usos del suelo en un territorio informan del **grado de antropización o naturalización** (utilización sostenible) del suelo y de las dinámicas de ocupación. El resultado de una ocupación explosiva del territorio, produce la dispersión de la ciudad y, con ello, la insularización de los espacios naturales; genera impactos ambientales de primer orden (pérdida de biodiversidad, impermeabilización y sellado del suelo, distorsión del ciclo hidrológico, aumento del consumo energético, etc.) y sociales, relacionados con el aislamiento y la especialización funcional (segregación social, aumento de los desplazamientos en vehículo privado, encarecimiento de los servicios básicos, etc.).



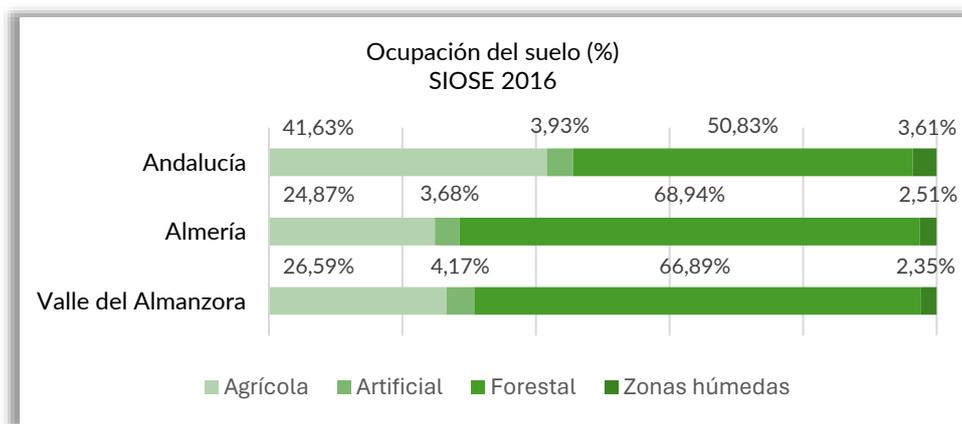
- Tejido urbano continuo
- Tejido urbano discontinuo
- Zonas industriales o comerciales
- Redes viarias, ferroviarias y terrenos asociados
- Zonas portuarias
- Aeropuertos
- Zonas de extracción minera
- Escombreras y vertederos
- Zonas en construcción
- Zonas verdes urbanas
- Instalaciones deportivas y recreativas
- Tierras de labor en secano
- Terrenos regados permanentemente
- Arrozales
- Viñedo
- Frutales
- Olivares
- Prados y Praderas
- Cultivos anuales asociados con cultivos permanentes
- Mosaico de cultivos
- Terrenos agrícolas, con vegetación natural
- Sistemas agroforestales
- Bosques de frondosas
- Bosques de coníferas
- Bosque mixto
- Pastizales naturales
- Matorrales esclerófilos
- Matorral boscoso de transición
- Playas, dunas y arenales
- Roquedo
- Espacios con vegetación escasa
- Zonas quemadas
- Humedales y zonas pantanosas
- Marismas
- Salinas
- Cursos de agua
- Láminas de agua
- Estuarios

Usos del Suelo en el Valle del Almanzora.

Fuente: Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA)

El conocimiento del territorio, así como los hábitats⁷ que lo conforman, es esencial para la toma de decisiones en un desarrollo urbano sostenible. A través de estos datos se puede identificar el número total de hábitats presentes en un ámbito geográfico, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad de la extensión superficial. También, se obtiene información directa de uno de los tres componentes principales de la biodiversidad, el de los hábitats, que son la base sobre la que se estructuran las especies y la diversidad genética.

La información sobre ocupación de suelo del **Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España en Andalucía (SIOSE 2016)**, establece cuatro tipos de hábitats: agrícola, artificial, forestal y zonas húmedas. Atendiendo a la clasificación SIOSE, en el **66,89%** de la superficie del **Valle del Almanzora predominaría el hábitat forestal, seguido del agrícola (26,59%)**. La distribución a nivel provincial y autonómica es similar en cuanto al agrícola y el forestal, sin embargo, la proporción de artificial en el Almanzora (4,17%) está por encima de la media autonómica y provincial. La presencia de zonas húmedas es inferior si se compara con niveles territoriales de rango superior.



Fuente: IECA.

⁷ Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española, define Hábitat como el conjunto de factores físicos y geográficos que inciden en el desarrollo de un individuo, una población, una especie o grupo de especies determinados.

La **cobertura artificial sobre la superficie total**, que se refiere ⁸ a la suma de las superficies de suelo definidas como tejido urbano, tejido urbano continuo, tejido urbano discontinuo, zonas industriales o comerciales, redes viarias y ferroviarias, zonas portuarias, aeropuertos, zonas de extracción minera, escombreras y vertederos, zonas en construcción, zonas verdes urbanas e instalaciones deportivas y recreativas, permite identificar el número de hábitats⁹ que hay presentes en el mismo, su superficie y qué representan respecto a la totalidad de su territorio.

La superficie de suelo artificial en el Valle del Almanzora, es del **4,17%** del suelo total. SIOSE clasifica el suelo artificial en urbano mixto, industrial, extracción minera, infraestructura de transporte e infraestructuras técnicas. El **35,61% se destina a infraestructuras de transporte**, proporción inferior a la registrada en la provincia y en Andalucía. El suelo urbano mixto (26,70%) sería el segundo que más suelo ocupa, si bien, en porcentaje, es inferior al contexto provincial y autonómico. La superficie artificial dedicada a extracción minera (18,95%) supera en casi 10 p.p. a la registrada en la región andaluza, y en 8 p.p. a la provincial.

Distribución de la ocupación del suelo artificial (%)					
	Urbano mixto	Industrial	Extracción minera	Infraestructuras de transporte	Infraestructuras técnicas
Valle del Almanzora	26,70	12,14	18,95	35,61	6,60
Almería (provincia)	28,11	10,80	11,09	45,36	4,65
Andalucía	34,06	13,15	7,87	40,89	4,03

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

El indicador de superficie de cobertura artificial del Almanzora en su conjunto, con un total de 53.475 habitantes en 2022, no entraría dentro de los valores que la Agenda Urbana Española recoge para territorios con población superior a 50.000 habitantes, situándose **6,5 p.p. por debajo**. Por municipios, el **grado de antropización del territorio es mayor en Macael, Olula de Río y Fines**, que son las poblaciones en torno a las que se articula la **mayor densidad de infraestructuras de transporte**, que, dentro de los diferentes usos de la cobertura artificial, es el que más superficie ocupa.

D.02.a. ¹⁰ Superficie de cobertura artificial respecto a la superficie total (%)				
		Valores Descriptivos Agenda Urbana Española (AUE)		
		Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes integrados en SIU		
		Valor 1 ^{er} cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3 ^{er} cuartil (%)
Valle del Almanzora ¹¹	2,30 ¹²	8,8	21,1	41,7

⁸ Según el Sistema de Información Urbana (SIU).

⁹ Agenda Urbana Española describe en el indicador D.02. Territorio y Diversidad de hábitats, cuatro tipos de hábitats: cobertura artificial, cultivos, zonas húmedas y zonas forestales y dehesas.

¹⁰ Dato descriptivo de Agenda Urbana Española.

¹¹ 53.475 habitantes en 2022. Fuente: IECA.

¹² Promedio.

		Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes integrados en SIU		
Albox	2,7	2,7	6,7	15,4
Olula del Río	7,6			
		Municipios de menos de 5.000 habitantes integrados en SIU		
		Valor 1 ^{er} cuartil	Valor medio	Valor 3 ^{er} cuartil
Albánchez	1,1	0,0	0,4	1,7
Alcántar	0,0			
Arboleas	5,0			
Armuña de Almanzora	0,0			
Bacares	0,0			
Bayarque	0,0			
Cantoria	3,2			
Chercos	1,7			
Cóbdar	2,2			
Fines	7,5			
Laroya	0,0			
Líjar	1,9			
Lúcar	0,3			
Macael	21,8			
Oria	0,2			
Partaloa	0,2			
Purchena	1,5			
Serón	0,5			
Sierro	0,0			
Somontín	0,0			
Sufí	0,0			
Taberno	0,6			
Tíjola	1,0			
Urrácal	0,0			
Zurgena	3,2			

Fuente: CORINE 2016. Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

El análisis de la cobertura artificial realizado hasta ahora, se completa con la información más detallada de algunos de los hábitats que ocupan y a los que se dedican los suelos.

El detalle de la **superficie ocupada por cultivos**, en el Valle del Almanzora, señala que, el **70,68% son leñosos** y el 15,93%, combinaciones de cultivos y vegetación, mientras que, en la media provincial, el 57,17% son leñosos y el 31,03% herbáceos, reparto similar al autonómico (55,13% y 43,21% respectivamente). El porcentaje de invernaderos es del 0,13% frente al 4,60% en la provincia almeriense y al 0,79% autonómico.

Distribución de la ocupación del suelo agrícola (%)				
	Combinaciones de cultivos y vegetación	Cultivos herbáceos	Invernaderos	Cultivos leñosos
Valle del Almanzora	15,93	13,27	0,13	70,68
Almería (provincia)	7,20	31,03	4,60	57,17
Andalucía	0,88	43,21	0,79	55,13

Fuente: IECA.

La **superficie de cultivos¹³ sobre la superficie total** en promedio del ámbito del Almanzora está por **debajo de la media** de aquellas entidades o clúster de población a nivel nacional con más de 50.000 habitantes, según la Agenda Urbana Española. Por municipios, la mayoría están por debajo de la media de los valores contemplados en los rangos que presentan los municipios españoles de acuerdo con su volumen de población.

D.02.b. Superficie de cultivos respecto a la superficie total (%)						
		Valores Descriptivos Agenda Urbana Española (AUE)				
		Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes integrados en SIU				
		Valor 1 ^{er} cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3 ^{er} cuartil (%)		
Valle del Almanzora ¹⁴	20,25 ¹⁵	9,2	23,7	42,7		
		Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes integrados en SIU				
		Albox	44,2	15,9	37,4	61,6
		Olula del Río	12,3			
		Municipios de menos de 5.000 habitantes integrados en SIU				
		Valor 1 ^{er} cuartil	Valor medio	Valor 3 ^{er} cuartil		
Albánchez	19,4	14,2	38,7	70,4		
Alcóntar	17,4					
Arboleas	22,3					
Armuña de Almanzora	34,7					
Bacares	4,4					
Bayarque	8,0					
Cantoria	19,8					
Chercos	11,4					
Cóbdar	9,8					
Fines	11,0					
Laroya	11,3					
Líjar	7,2					

¹³ Según definición SIOSE: superficies con una cobertura mayoritaria (más 60%) de arroz, cultivos herbáceos, frutales, cultivos leñosos, viñedos y olivar viñedo).

¹⁴ 53.475 Habitantes en 2022. Fuente: IECA.

¹⁵ Promedio.

Lúcar	18,8			
Macael	5,3			
Oria	45,2			
Partaloca	20,6			
Purchena	25,4			
Serón	23,1			
Sierro	12,9			
Somontín	32,9			
Suflí	16,7			
Taberno	35,0			
Tíjola	34,0			
Urrácal	20,1			
Zurgena	23,7			

Fuente: SIOSE.

La **ocupación de suelo forestal** se debe fundamentalmente a **matorral (52,79%)** al igual que en la media de la provincia de Almería, mientras que a nivel regional son los matorrales con arbolado los que más extensión de suelo ocupan. Las zonas sin vegetación, con un 2,93%, ocupan menor proporción si se compara con la provincia almeriense y la comunidad autónoma.

Distribución ocupación del suelo forestal (%)							
	Combinaciones de cultivos y vegetación	Pastizal	Matorral	Bosque	Matorrales con arbolado	Pastizales con arbolado	Zonas sin vegetación
Valle del Almanzora	0,21	7,05	52,79	17,10	15,16	4,75	2,93
Almería (provincia)	0,26	9,93	52,09	11,47	18,25	3,79	4,21
Andalucía	2,07	7,96	20,16	16,10	28,40	20,21	5,10

Fuente: IECA.

En cuanto a la **superficie de zona forestal y dehesas** (superficies mayoritariamente definidas como prados, coníferas, caducifolias, perennifolias, matorral, pastizal y dehesas), tanto en conjunto como atendiendo a cada uno de los municipios, los hábitats forestales y dehesas tienen una importante presencia en su superficie, superando en promedio, los valores registrados en aquellos territorios que concentran una población entre 50.000 y 100.000 habitantes según la Agenda Urbana Española.

D. 02. d. Superficie de zonas forestales y dehesas respecto a la superficie total (%)			
	Valores Descriptivos Agenda Urbana Española (AUE)		
	Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes integrados en SIU		
	Valor 1 ^{er} cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3 ^{er} cuartil (%)

Valle del Almanzora ¹⁶	69,70 ¹⁷	21,0	33,4	51,7
		Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes integrados en SIU		
Albox	44,9	17,7	41,9	64,09
Olula del Río	73,5			
		Municipios de menos de 5.000 habitantes integrados en SIU		
		Valor 1 ^{er} cuartil	Valor medio	Valor 3 ^{er} cuartil
Albánchez	71,3	24,0	55,3	78,9
Alcóntar	74,5			
Arboleas	64,6			
Armuña de Almanzora	48,3			
Bacares	87,1			
Bayarque	82,6			
Cantoria	66,3			
Chercos	81,2			
Cóbdar	81,5			
Fines	69,7			
Laroya	83,1			
Líjar	78,2			
Lúcar	73,1			
Macaël	70,5			
Oria	51,5			
Partalooa	71,9			
Purchena	67,7			
Serón	65,8			
Sierro	81,4			
Somontín	59,7			
Sufí	77,5			
Taberno	59,7			
Tíjola	54,9			
Urrácal	76,5			
Zurgena	65,1			

Fuente: SIOSE.

Las **zonas húmedas**, según SIOSE, estarían conformadas por Ríos y cauces con o sin vegetación, Zonas húmedas artificiales y otras zonas húmedas. En el Valle del Almanzora, este tipo de ocupación del suelo se extiende por 3.729,66 hectáreas, de las que el **96,28%** son **ríos y cauces**.

La **superficie de suelo destinada a explotaciones agrarias y forestales sobre la superficie total**¹⁸ permite identificar el carácter agrícola, ganadero o forestal de

¹⁶ 53.475 habitantes en 2022. Fuente: IECA.

¹⁷ Promedio.

¹⁸ Suma de superficies de suelo definidas en SIOSE mayoritariamente como primario agrícola y ganadero.

los territorios, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad de su extensión en superficie. Esta información está alineada con el propósito de favorecer y defender los usos agrícolas y ganaderos, e impulsarlos en suelos no urbanizables fronterizos con el suelo urbano, que a menudo suelen estar abandonados.

En el Valle del Almanzora la superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales, entendidas como la suma de las superficies definidas mayoritariamente como primario agrícola y ganadero, primario forestal y primario piscifactoría, es, en promedio, **inferior** a la que se registra en los datos descriptivos de la Agenda Urbana Española para poblaciones con más de 50.000 habitantes.

D.03.a. Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales sobre la superficie total (%)						
		Valores Descriptivos Agenda Urbana Española (AUE)				
		Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes integrados en SIU				
		Valor 1 ^{er} cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3 ^{er} cuartil (%)		
Valle del Almanzora ¹⁹	0,04 ²⁰	0,08	0,21	0,39		
		Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes integrados en SIU				
		Albox	0,2	0,08	0,18	0,37
		Olula del Río	0,0			
		Municipios de menos de 5.000 habitantes integrados en SIU				
		Valor 1 ^{er} cuartil	Valor medio	Valor 3 ^{er} cuartil		
		Albánchez	0,0	0,06	0,15	0,33
Alcóntar	0,0					
Arboleas	0,0					
Armuña de Almanzora	0,0					
Bacares	0,0					
Bayarque	0,1					
Cantoria	0,0					
Chercos	0,0					
Cóbdar	0,0					
Fines	0,2					
Laroya	0,0					
Líjar	0,0					
Lúcar	0,0					
Macael	0,0					
Oria	0,0					
Partalooa	0,1					
Purchena	0,0					

primario forestal y primario piscifactorías).

¹⁹ 53.475 habitantes en 2022. Fuente: IECA.

²⁰ Promedio.

Serón	0,2			
Sierro	0,0			
Somontín	0,0			
Sufí	0,0			
Taberno	0,0			
Tíjola	0,0			
Urrácal	0,0			
Zurgena	0,2			

Fuente: SIOSE.

Si se compara la **superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales con el suelo urbano y urbanizable delimitado**, en la AUF del Almanzora, la proporción de suelo destinado a actividades primarias sería ligeramente superior a la media de las entidades de población que, a nivel nacional, tienen más de 50.000 habitantes. No obstante, señalar que el dato no está disponible para una gran parte de los municipios que se integran en el área territorial de análisis.

D.03.b. Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado (%)				
		Valores Descriptivos Agenda Urbana Española (AUE)		
		Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes integrados en SIU		
		Valor 1 ^{er} cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3 ^{er} cuartil (%)
Valle del Almanzora ²¹	1,11 ²²	0,38	1,04	3,38
		Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes integrados en SIU		
Albox	11,6	1,17	3,11	7,21
Olula del Río	0,0			
		Municipios de menos de 5.000 habitantes integrados en SIU		
		Valor 1 ^{er} cuartil	Valor medio	Valor 3 ^{er} cuartil
Albánchez	N/A ²³	4,47	12,91	34,27
Alcóntar	N/A			
Arboleas	0,2			
Armuña de Almanzora	N/A			
Bacares	N/A			
Bayarque	N/A			
Cantoria	N/A			
Chercos	N/A			
Cóbdar	N/A			

²¹ 53.475 habitantes en 2022. Fuente: IECA.

²² Promedio.

²³ N/A: Dato no disponible.

Fines	N/A			
Laroya	N/A			
Líjar	N/A			
Lúcar	N/A			
Macael	0,0			
Oria	N/A			
Partaloa	N/A			
Purchena	N/A			
Serón	12,8			
Sierro	N/A			
Somontín	N/A			
Suflí	N/A			
Taberno	N/A			
Tíjola	N/A			
Urrácal	N/A			
Zurgena	5,6			

Fuente: SIOSE

El **peso del suelo no urbanizable** dentro de la extensión superficial de los diferentes municipios está **alineado con el objetivo de proteger el paisaje** y el suelo poco idóneo o poco adecuado para la transformación urbanística. Se refiere, por tanto, al suelo excluido del desarrollo urbano o que ha sido apartado del proceso de transformación a través de la urbanización. Pueden existir diferentes razones que justifican esta exclusión del desarrollo urbano que se explicitan a través de su categorización: el suelo de reserva urbana que pueda ser inadecuado para su incorporación inmediata al proceso urbanizador, el suelo sujeto a diferentes regímenes de protección, el suelo preservado por unos determinados valores, el suelo sujeto a limitaciones o servidumbres para la protección del dominio público o el suelo que pueda estar amenazado por riesgos naturales o tecnológicos que lo hagan incompatible con su transformación, entre otros.

Tomando como referencia los datos disponibles para los municipios que integran la AUF del Almanzora, el promedio de suelo no urbanizable se situaría por encima de los valores máximos que se recogen en las zonas del territorio nacional con una población superior a 50.000 habitantes, sin embargo, son muchos para los que, el dato, no está disponible. De manera individual, para aquellas localidades en las que sí está disponible, el volumen de suelo no urbanizable superaría el valor medio para municipios de su tamaño.

D.04. Superficie de suelo no urbanizable (%)			
Valores Descriptivos Agenda Urbana Española (AUE)			
Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes integrados en SIU			
Valor 1 ^{er} cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3 ^{er} cuartil (%)	

D.04. Superficie de suelo no urbanizable (%)				
Valle del Almanzora ²⁴	96,06 ²⁵	58,8	76,6	86,3
		Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes integrados en SIU		
Albox	98,5	80,4	91,7	96,9
Olula del Río	93,9			
		Municipios de menos de 5.000 habitantes integrados en SIU		
		Valor 1 ^{er} cuartil	Valor medio	Valor 3 ^{er} cuartil
Albánchez	N/A	0,0	85,4	98,9
Alcóntar	N/A			
Arboleas	93,0			
Armuña de Almanzora	N/A			
Bacares	N/A			
Bayarque	N/A			
Cantoria	N/A			
Chercos	N/A			
Cóbdar	N/A			
Fines	N/A			
Laroya	N/A			
Líjar	N/A			
Lúcar	N/A			
Macael	95,8			
Oria	N/A			
Partaloa	N/A			
Purchena	N/A			
Serón	98,8			
Sierro	N/A			
Somontín	N/A			
Sufí	N/A			
Taberno	N/A			
Tíjola	N/A			
Urrácal	N/A			
Zurgena	96,4			

Fuente: SIOSE.

La **densidad urbana o densidad de población en suelo urbano**, entendida como el número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano correspondiente a la ciudad consolidada²⁶ es, de media en el Almanzora, de 40,5 habitantes/hectárea, teniendo en cuenta los datos disponibles, valor muy

²⁴ 53.475 habitantes en 2022. Fuente: IECA.

²⁵ Promedio.

²⁶ Ciudad consolidada= superficie de Suelo Urbano Consolidado y de las Áreas de Desarrollo Consolidadas. Datos SIU.

por debajo del mínimo registrado en los datos descriptivos de la AUE para territorios entre 50.000 y 100.000 habitantes. Los municipios para los que se dispone del dato, Albox, Olula del Río y Macael, superarían el valor máximo, y el resto estarían en torno a la media (15,6%).

D.06. Densidad urbana	
	Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab/ha)
Valle del Almanzora ²⁷	40,5
Albánchez	N/A resultado no disponible
Albox	70,0
Alcóntar	N/A resultado no disponible
Arboleas	16,4
Armuña de Almanzora	N/A resultado no disponible
Bacares	N/A resultado no disponible
Bayarque	N/A resultado no disponible
Cantoria	N/A resultado no disponible
Chercos	N/A resultado no disponible
Cóbdar	N/A resultado no disponible
Fines	N/A resultado no disponible
Laroya	N/A resultado no disponible
Líjar	N/A resultado no disponible
Lúcar	N/A resultado no disponible
Macael	36,0
Olula del Río	61,2
Oria	N/A resultado no disponible
Partaloa	N/A resultado no disponible
Purchena	N/A resultado no disponible
Serón	13,2
Sierro	N/A resultado no disponible
Somontín	N/A resultado no disponible
Sufí	N/A resultado no disponible
Taberno	N/A resultado no disponible
Tíjola	N/A resultado no disponible
Urrácal	N/A resultado no disponible
Zurgena	18,9

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

²⁷ Mediana de los valores de los cuatro municipios.

La **compacidad urbana**²⁸, que expresa la idea de proximidad urbana, aumentando el contacto y la posibilidad de interconexión entre la ciudadanía, es uno de los principios básicos en las ciudades mediterráneas, al mismo tiempo que optimiza la gestión del suelo. Sin embargo, un nivel excesivo de compacidad no es necesariamente bueno y debe ser corregido con espacio público de calidad para el tránsito peatonal, espacios verdes, plazas y aceras de un ancho mínimo. Al igual que en anteriores indicadores, el dato no está disponible para todos los municipios del ámbito del Almanzora. La media, considerando aquellos para los que lo tienen, es de **1,7 m² t/m² s**, más alto (0,84 m²t/m²s) que el de todos aquellos territorios españoles con más de 50.000 habitantes, lo que evidencia la **necesidad de mejorar la calidad de los espacios públicos** dentro de Valle del Almanzora.

D.09. Superficie construida total por superficie de suelo	
	Superficie construida total por superficie de suelo (m ² techo/m ² superficie)
Valle del Almanzora ²⁹	1,7
Albánchez	N/A resultado no disponible
Albox	1,0
Alcóntar	N/A resultado no disponible
Arboleas	3,4
Armuña de Almanzora	N/A resultado no disponible
Bacares	N/A resultado no disponible
Bayarque	N/A resultado no disponible
Cantoria	1,8
Chercos	N/A resultado no disponible
Cóbdar	N/A resultado no disponible
Fines	2,3
Laroya	N/A resultado no disponible
Líjar	N/A resultado no disponible
Lúcar	N/A resultado no disponible
Macael	2,4
Olula del Río	3,6
Oria	N/A resultado no disponible
Partaloa	N/A resultado no disponible
Purchena	0,8
Serón	0,3

²⁸ Compacidad urbana: relación entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio ocupado por la superficie urbana (área). Es la proporción de superficie construida total por superficie de suelo del municipio.

²⁹ Mediana de los valores de los cuatro municipios.

Sierro	N/A resultado no disponible
Somontín	N/A resultado no disponible
Suflí	N/A resultado no disponible
Taberno	N/A resultado no disponible
Tíjola	0,8
Urrácal	N/A resultado no disponible
Zurgena	1,1

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

La **compacidad residencial** o superficie construida de todas las parcelas catastrales con uso principal residencial, es un indicador que si se compara con el dato de área urbana permite obtener la edificabilidad media residencial, y si se hace con la superficie construida total, señala el predominio de la edificación residencial de un núcleo urbano.

La edificabilidad media residencial del Valle del Almanzora sería de 0,3 m²/m²s, similar a la que tienen las poblaciones españolas con más de 50.000 habitantes (0,33 m²/m²s). Por municipios, sin embargo, Albox y Olula del Río superan a los de su rango de habitantes (0,49 m²/m²s en localidades de 5.000 a 20.000 habitantes).

El otro indicador que conforma la compacidad residencial es el porcentaje de superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida, la AUF del Almanzora, con un 76,1 %, está por encima de los registros de aquellos municipios españoles con población entre 50.000 y 100.000 habitantes (64,9%), por lo que el **predominio de la edificación residencial** es más importante en el valle.

D.10. Compacidad residencial		
	D.10.a. Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo (m ² /m ² s)	D.10.b. Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida (%)
Valle del Almanzora ³⁰	0,3	76,1
Albánchez	N/A resultado no disponible	84,4
Albox	0,7	69,1
Alcóntar	N/A resultado no disponible	74,0
Arboleas	0,2	81,0
Armuña de Almanzora	N/A resultado no disponible	72,4
Bacares	N/A resultado no disponible	76,7
Bayarque	N/A resultado no disponible	82,3
Cantoria	N/A resultado no disponible	55,7
Chercos	N/A resultado no disponible	84,7
Cóbdar	N/A resultado no disponible	86,1
Fines	N/A resultado no disponible	53,4

³⁰ Mediana de los valores de los cuatro municipios.

Laroya	N/A resultado no disponible	81,1
Líjar	N/A resultado no disponible	93,0
Lúcar	N/A resultado no disponible	82,3
Macael	0,3	51,3
Olula del Río	0,5	62,1
Oria	N/A resultado no disponible	82,0
Partaloa	N/A resultado no disponible	83,5
Purchena	N/A resultado no disponible	68,4
Serón	0,2	76,9
Sierro	N/A resultado no disponible	83,5
Somontín	N/A resultado no disponible	84,4
Sufí	N/A resultado no disponible	80,2
Taberno	N/A resultado no disponible	77,4
Tíjola	N/A resultado no disponible	79,1
Urrácal	N/A resultado no disponible	65,5
Zurgena	0,2	84,7

Fuente: Sistema de Información Urbana (SIU).MITMA

El **suelo urbano discontinuo o mixto discontinuo**³¹ respecto al suelo urbano mixto total³², **permite conocer el grado de dispersión del suelo urbano** de los entornos urbanos. En el Almanzora, el grado de dispersión del suelo urbano está en consonancia con el que presentan aquellos municipios españoles con población entre 50.000 y 100.000 habitantes (24,5% de media y 49,8% de máximo). El detalle por municipios, muestra que, donde la población es menor (Sufí, Laroya o Armuña del Almanzora), esa dispersión llega al 100% en algunas ocasiones.

D.07. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total (%)	
Valle del Almanzora ³³	38,9
Albánchez	79,5
Albox	69,1
Alcóntar	27,9
Arboleas	93,9
Armuña de Almanzora	100,0
Bacares	0,0
Bayarque	0,0
Cantoria	70,4
Chercos	41,9

³¹ Aquella zona urbana que puede estar consolidada o en vía de consolidación, de trama regular producida por un planeamiento urbanístico definido y que, fundamentalmente, se distingue del Ensache porque su conexión o contacto con la trama configurada por Casco-Ensanche es a través de una vía de comunicación.

³² Es la suma de tres clases de categorización urbana del SIU (casco+ensanche+discontinuo),

³³ Mediana de los valores de los cuatro municipios.

D.07. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total (%)	
Cóbdar	0,0
Fines	0,0
Laroya	100,0
Líjar	11,8
Lúcar	0,0
Macael	0,0
Olula del Río	8,8
Oria	70,0
Partaloa	80,1
Purchena	8,8
Serón	42,7
Sierro	0,0
Somontín	0,0
Suflí	100,0
Taberno	51,3
Tíjola	9,5
Urrácal	0,0
Zurgena	86,3

Fuente: Sistema de Información Urbana (SIU).MITMA.

El Sistema de Información Urbana – SIU- considera que las **Áreas de Desarrollo** (AD) tienen especial importancia para el presente y futuro de los territorios, ya que se refiere a aquellas zonas en las que el planeamiento prevé transformaciones urbanas, evaluando tanto su potencialidad edificatoria como la situación actual.

El **porcentaje de áreas de suelo de desarrollo**, ofrece, por tanto, las previsiones y capacidad de crecimiento de los municipios, a partir de la relación entre el suelo sujeto a transformación³⁴ según el planeamiento, respecto a la superficie de suelo consolidado de todo el término municipal.

El Valle del Almanzora, con un 58,72% de áreas de suelo en desarrollo, muestra la relevancia de aquellos sectores que **todavía están sin consolidar**; si bien, comparándolo con ámbitos territoriales nacionales del mismo clúster de población, se acerca a aquellos con el valor más alto (61,5%). Por municipios, Purchena y Zurgena sobresalen ya que el suelo en desarrollo supera el 100% del total del suelo urbano.

D. ST.02. Áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	
	Valores Descriptivos Agenda Urbana Española (AUE)

³⁴ Áreas de desarrollo o sectores que todavía o están consolidados o que tienen un grado de urbanización y edificación inferior a 1 según el modelo de datos SIU.

		Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes integrados en SIU		
		Valor 1 ^{er} cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3 ^{er} cuartil (%)
Valle del Almanzora ³⁵	58,72 ³⁶	15,3	34,5	61,5
		Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes integrados en SIU		
Albox	33,4	16,2	35,2	65,0
Olula del Río	27,1			
		Municipios de menos de 5.000 habitantes integrados en SIU		
		Valor 1 ^{er} cuartil	Valor medio	Valor 3 ^{er} cuartil
Albánchez	N/A	0,0	14,7	49,3
Alcónzar	N/A			
Arboleas	60,8			
Armuña de Almanzora	N/A			
Bacares	N/A			
Bayarque	N/A			
Cantoria	52,3			
Chercos	N/A			
Cóbdar	N/A			
Fines	94,9			
Laroya	N/A			
Líjar	N/A			
Lúcar	N/A			
Macael	11,4			
Oria	N/A			
Partaloa	N/A			
Purchena	120,8			
Serón	22,6			
Sierro	N/A			
Somontín	N/A			
Sulí	N/A			
Taberno	N/A			
Tíjola	49,2			
Urrácal	N/A			
Zurgena	114,7			

Fuente: Sistema de Información Urbana (SIU).MITMA.

Aunque el desarrollo urbanístico muestra diferencias entre los municipios que integran la AUF del Almanzora, considerando los datos disponibles en el Sistema de Información Urbana (SIU), habría un **37,25%** de **suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano³⁷ en el ámbito**, esto es, suelo programado

³⁵ 53.475 habitantes en 2022. Fuente: IECA.

³⁶ Promedio.

³⁷ Dato descriptivo Agenda Urbana Española. ST03.

para su transformación en tejido urbano dentro de aquellos terrenos delimitados por el planeamiento para su integración en la malla urbana; porcentaje que lo sitúa a más de 10 p.p. por encima de la media (27,3%) de las poblaciones españolas entre 50.000 y 100.000 habitantes, de acuerdo con los datos de la Agenda Urbana Española. Por lo que, es un **territorio con oferta de suelo para su desarrollo urbano**. En el Valle del Almanzora son los municipios con más población y aquellos situados en torno a las vías de comunicación que lo vertebran, donde mayor es la previsión de suelo, tanto de uso predominantemente residencial como para actividades económicas.

En cuanto al porcentaje de **suelo previsto de uso predominantemente residencial**³⁸ programado en el planeamiento urbanístico, en comparación con la ciudad consolidada³⁹, tomando como referencia los datos disponibles en SIU, sería del 14,92 %, valor que lo sitúa 6 p.p. por encima del mínimo que tienen los municipios españoles con poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes, por lo que la magnitud del crecimiento previsto en su normativa urbanística es **moderado**, lo que puede venir determinado por las limitaciones en materia de crecimiento residencial de la legislación vigente, la adaptación a la LOUA que están realizando los diferentes municipios y el ajuste de situaciones urbanísticas irregulares.

El **espacio industrial** se ha ido expandiendo desde el epicentro de la extracción y transformación del mármol (Macael), conformando un corredor económico a lo largo del Almanzora, con polarizaciones en su recorrido y con gran reconocimiento internacional. La gran potencialidad del sector ha motivado que en la AUF del Almanzora se hayan implementado planes de actuación de iniciativa pública en colaboración con entes económicos privados, como instrumento de desarrollo endógeno microeconómico, como el Plan de Actuación Global para la Comarca del Mármol. Asimismo, el **sector de mármol**, ha ido pasando de ser eminentemente extractivo a ser **preferentemente transformador**, con una tendencia creciente a importar materia prima exterior para su transformación en Andalucía.

La superficie de suelo **previsto para actividades económicas, industrial y terciario**⁴⁰ de las áreas de desarrollo según el planeamiento urbanístico respecto al total del suelo urbano, sólo se contempla en ocho de sus veintisiete municipios: Albox, Arboleas, Macael, Olula del Río, Purchena, Serón, Tíjola y Zurgena. El promedio, atendiendo a los datos disponibles, sería del **13,75%**, aunque con grandes diferencias internas que van desde el 60,2% de Purchena al 0,1% de Albox. Si se compara con los datos descriptivos de la Agenda Urbana

³⁸ D.ST.04. Agenda Urbana Española.

³⁹ Ciudad consolidada: superficie que se corresponde según la clasificación establecida en el modelo de datos del SIU, con la superficie de Suelo Urbano Consolidado y la superficie de las Áreas de desarrollo consolidadas del municipio. Se trata de una superficie que en la práctica totalidad de los municipios es inferior a la superficie total del respectivo término municipal y ofrece resultados que facilitan la comparación entre distintas ciudades y áreas urbanas

⁴⁰ D.ST.05 Agenda Urbana Española.

Española, se posicionaría **por encima de la oferta media** prevista en municipios con más de 50.000 habitantes.

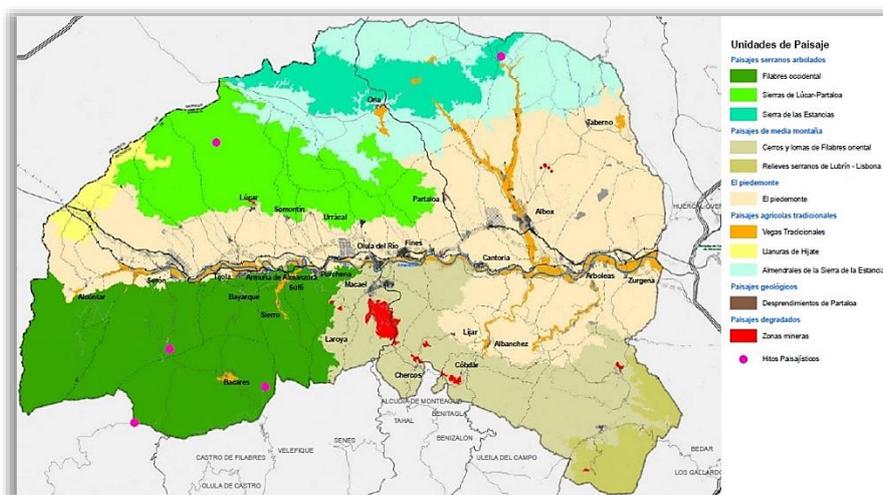
La Dirección General del Catastro aporta datos sobre el tipo de **parcelas catastrales**. En 2022, de 35.070 parcelas registradas, el 85,46% estaban edificadas y el resto eran solares. Según el artículo 62 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, los solares corresponderían a todas las parcelas no edificadas en suelo considerado de naturaleza urbana y, por lo tanto, **suelo vacante disponible para ser edificado**. El Valle del Almanzora, según el porcentaje de solares, 14,53%, tendría menor disponibilidad que la media provincial, que cuenta con un 18,6%, y con más oferta que la existente a nivel regional (13,45%).

Parcelas Catastrales Año 2022			
	Valle del Almanzora	Almería (provincia)	Andalucía
Nº parcelas catastrales: solares	5.097	26.599	255.464
Nº Parcelas catastrales: parcelas edificadas	29.973	142.441	1.642.693

Fuente: Dirección General del Catastro.

Paisajes como referente de ordenación

El paisaje del Almanzora, además de un activo económico y un referente cultural, conforma las señas identitarias de la comarca. Su caracterización responde a una sistematización artificial que diferencia dos grandes escenarios: los **paisajes rurales**, con un elevado grado de naturalidad, y el **gran valle**, donde se concentra, de manera preferente, la actividad humana, y que, por lo tanto, presenta un elevado nivel de antropización. A los anteriores, hay que añadir un tercer escenario de **paisajes degradados**, en el que se integran las áreas serranas afectadas por la minería de superficie, las periferias urbanas y algunos asentamientos difusos de especial incidencia.



Fuente: Plan de Ordenación del Territorio del Almanzora.

2.2 Zonas verdes y espacios libres

Las infraestructuras verdes y azules constituyen herramientas de carácter estratégico para la adaptación a las dinámicas territoriales y socioambientales.

Según la definición de la Comisión Europea (EC, 2014), la **infraestructura verde** comprende una “red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales de alta calidad con otros elementos medioambientales, diseñada y gestionada para proporcionar un amplio abanico de servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad tanto de los asentamientos rurales como urbanos”. Por otro lado, las **infraestructuras azules** constituyen elementos intrínsecamente relacionados con las infraestructuras verdes, en los que las componentes o procesos conexos con el agua cuentan con una especial relevancia para entender su funcionamiento y los servicios que aportan.

Ni el Plan de Ordenación del Territorio del Almanzora, ni los instrumentos de planificación urbanística municipal, incluyen este término, posiblemente debido a que los textos vigentes están pendientes de actualización.

Las zonas verdes⁴¹, tanto públicas como privadas, dentro de la ciudad, juegan un rol muy importante en el medioambiente urbano, especialmente para la calidad del aire. Las plazas, jardines, parques o bosques urbanos tienen un papel fundamental en el medio ambiente y la biodiversidad de la ciudad, además de ser espacios para el paseo, el recreo o el ocio. A nivel de ordenación del territorio forman parte de su estructura y simbolizan un ambiente de ciudad equilibrada, donde la edificación se amortigua con los espacios naturales.

La superficie de suelo de zonas verdes urbanas se define como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE⁴² como Zona verde artificial y arbolado urbano.

La **proporción de suelo con zona verde artificial y arbolado urbano** sobre el total de suelo en el Valle del Almanzora, se mantiene prácticamente invariable entre los años 2005 y 2014, y con un porcentaje por debajo de la media provincial y regional.

Proporción de suelo con zona verde artificial y arbolado urbano (%)		
SIOSE		
	2005 ⁴³	2014
Andalucía	0,2	0,3
Almería (provincia)	0,1	0,2
Valle del Almanzora	0,1	0,1
Albánchez	0,1	0,1
Albox	0,2	0,2

⁴¹ Se consideran zonas verdes todas aquellas superficies de parques y jardines y otros espacios públicos (plazas, ramblas, interiores de manzana, etc.) dotados de cobertura vegetal que estén localizados dentro de los límites del área urbana consolidada. No se contabilizan los espacios verdes ligados al tráfico (isletas de tráfico) ni los espacios verdes periurbanos.

⁴² SIOSE. Coberturas simples. Atlas Digital de las Áreas Urbanas. 2014

⁴³ Primer año del que se disponen datos SIOSE.

Proporción de suelo con zona verde artificial y arbolado urbano (%)		
SIOSE		
Alcóntar	0,0	0,0
Arboleas	0,2	0,2
Armuña de Almanzora	0,0	0,0
Bacares	0,0	0,0
Bayarque	0,0	0,0
Cantoria	0,3	0,2
Chercos	0,0	0,0
Cóbdar	0,0	0,0
Fines	0,1	0,1
Laroya	0,0	0,0
Líjar	0,1	0,0
Lúcar	0,0	0,0
Macael	0,1	0,1
Olula del Río	0,1	0,2
Oria	0,0	0,2
Partaloa	0,2	0,2
Purchena	0,0	0,0
Serón	0,1	0,1
Sierro	0,0	0,0
Somontín	0,0	0,0
Sufí	0,0	0,0
Taberno	0,1	0,1
Tíjola	0,0	0,0
Urrácal	0,0	0,0
Zurgena	0,1	0,1

Fuente: SIOSE.

La **proporción de zonas verdes por cada 1.000 habitantes**, es de 2,3‰ en su conjunto, lo que la posiciona a 0,2 p.p. por encima de la media de los valores descriptivos de la Agenda Urbana Española para poblaciones con más de 50.000 habitantes. Por municipios, casi el 60% no llegan al valor mínimo según la Agenda Urbana Española que se da en municipios con población similar, y el resto pasan ligeramente la media.

D. 05. Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes (‰)			
	Valores Descriptivos Agenda Urbana Española (AUE)		
	Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes integrados en SIU		
	Valor 1 ^{er} cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3 ^{er} cuartil (%)

D. 05. Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes (‰)				
Valle del Almanzora ⁴⁴	2,3 ⁴⁵	1,8	2,5	3,8
Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes integrados en SIU				
Albox	3,1	1,7	3,2	6,8
Olula del Río	0,7			
Municipios de menos de 5.000 habitantes integrados en SIU				
		Valor 1 ^{er} cuartil	Valor medio	Valor 3 ^{er} cuartil
Albánchez	4,6	1,9	5,2	12,3
Alcóntar	6,5			
Arboleas	3,2			
Armuña de Almanzora	0,2			
Bacares	0,0			
Bayarque	1,3			
Cantoria	5,5			
Chercos	0,4			
Cóbdar	1,8			
Fines	1,6			
Laroya	0,9			
Líjar	3,1			
Lúcar	0,9			
Macael	1,1			
Oria	5,6			
Partaloa	8,6			
Purchena	0,9			
Serón	4,4			
Sierro	0,6			
Somontín	0,1			
Sufí	1,4			
Taberno	3,1			
Tíjola	0,8			
Urrácal	0,0			
Zurgena	1,8			

Fuente: SIOSE.

El porcentaje de población en viviendas cuya persona de referencia considera que su vivienda tiene pocas zonas verdes en su proximidad (parques, jardines...), sobre el total de población en viviendas familiares por secciones censales 2001, de media en España es del 37,40%. En los municipios de la AUF

⁴⁴ 53.475 habitantes en 2022. Fuente: IECA.

⁴⁵ Promedio.

del Almanzora, el promedio es de 46,9%, superior a la media nacional, aunque a nivel municipal, las diferencias son acusadas entre unas y otras localidades.

Población con problemas de escasez de zonas verdes (%)	
Valle del Almanzora	46,9
Albánchez	93,7
Albox	44,3
Alcóntar	50,2
Arboleas	29,9
Armuña de Almanzora	0,3
Bacares	89,4
Bayarque	94,1
Cantoria	45,6
Chercos	7,5
Cóbdar	6,5
Fines	25,0
Laroya	77,6
Líjar	46,3
Lúcar	71,9
Macael	55,9
Olula del Río	77,4
Oria	2,3
Partalooa	83,2
Purchena	82,8
Serón	38,0
Sierro	76,6
Somontín	0,2
Sufí	76,8
Taberno	35,9
Tíjola	46,6
Urrácal	1,8
Zurgena	7,25

Fuente: Atlas de Vulnerabilidad Urbana. Censo 2001.

No existe en el Valle del Almanzora, **una red articulada y organizada de espacios libres de carácter supramunicipal**, aunque sus recursos naturales son numerosos, y, sobre todo, muy valiosos.

Las **masas forestales de los macizos serranos** de Filabres y Estancias, ofrecen excelentes posibilidades para disfrutar de rutas, miradores y áreas recreativas, y, por tanto, tienen un especial potencial de **uso público, recreativo, didáctico y turístico**. Los ayuntamientos suelen acometer pequeñas intervenciones con el fin de posibilitar el disfrute de sus recursos naturales, junto con otras llevadas a

cabo por la Administración autonómica, como es el caso del poblado minero de las Menas en Serón, reconvertido en Centro -Turístico Ambiental.

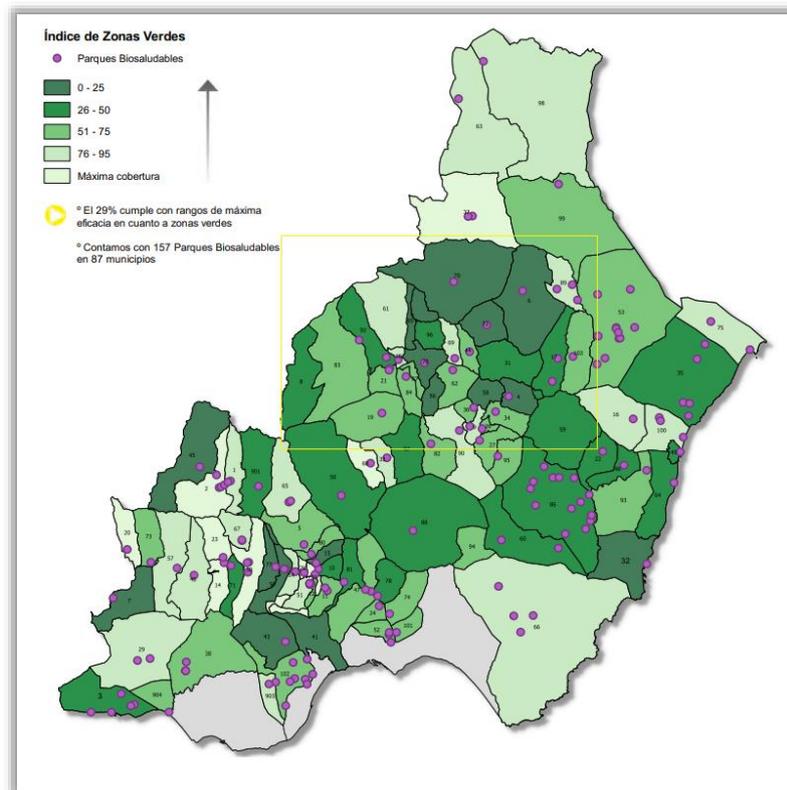
Junto a los espacios serranos, las **vegas y terrazas bajas** del **espacio fluvial del río Almanzora**, tienen unas características excepcionales para su uso público. La ausencia general de sistemas de cultivo no tradicionales, el mantenimiento del parcelario original o la presencia ocasional de nuevas construcciones, permiten reconocer, con bastante nitidez, el paisaje agrario tradicional asociado a este agrosistema, configurando un paisaje cultural sobresaliente, que, sin embargo, **no se traduce en la presencia de una zona libre de uso público o colectivo** y de alcance comarcal.

La **ribera del río Almanzora sólo está acondicionada en algunos de los municipios de sus orillas**. En el tramo medio, a la altura de Purchena, se ha visto progresivamente ocupado por la industria transformadora de la piedra, que ha ocupado las terrazas bajas del río, alterando como consecuencia el paisaje.

El **Análisis Provincial de Servicios Locales de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local** (2018) de la Diputación de Almería, incluye un índice de parques y zonas verdes, entendido como aquel que representa las zonas tradicionalmente de esparcimiento de la población, que define el estado de conservación y su titularidad, la dimensión en metros cuadrados y si está equipado con instalaciones de electricidad, agua y saneamiento, así como de alguna superficie cubierta. Según este índice, ningún municipio de la AUF del Almanzora cumpliría el rango de máxima eficacia en cuanto a zonas verdes, el 40,7 % están en el rango 51- 75%, y el 33,3% no llega al 25%.

El amueblamiento de las zonas verdes con columpios infantiles o aparatos para la práctica de ejercicio físico adulto son actuaciones que han proliferado como en los municipios en los últimos años. Según ese análisis, en la provincia hay 157 Parques Biosaludables, repartidos en 87 municipios, destinados al ejercicio físico al aire libre para la población más veterana y que suelen formar parte de zonas verdes más grandes, y se combinan con otro tipo de uso. En este equipamiento están incluidas todas las zonas urbanas y las que, aún, no estando ubicadas en el perímetro urbanizado, sirven para el fin de recreo, como pueden ser las áreas recreativas.

En el Valle del Almanzora, hay **parques biosaludables** en el 75% de los municipios, algunos tienen más de uno, y no hay ninguno en Cantoria, Laroya, Líjar, Lúcar, Purchena, Sufí y Urrácal.



Índice de zonas verdes y parques biosaludables en el Valle de la Almanzora. Fuente: Análisis Provincial de Servicios Locales. Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local de Almería (2018).

2.3 Adecuación de los equipamientos existentes a las necesidades del entorno urbano

Se detecta una **carencia de equipamientos de carácter supramunicipal** en el ámbito de la AUF del Almanzora. La **mayoría de los municipios consiguen satisfacer la demanda de servicios básicos**, aunque tienen que desplazarse fuera de la comarca para disfrutar de equipamientos administrativos de competencia regional y nacional, sanitarios especializados o niveles educativos que complementen las enseñanzas obligatorias. Los recursos culturales y deportivos tienen presencia en todos ellos, si bien, con actividades puntuales y disciplinas habituales (piscina, fútbol, petanca). Los **municipios con más población son también los que más dotación de equipamientos tienen**. Por otra parte, la proporción de estos servicios dirigidos a colectivos específicos tienen poca representatividad.

Las centralidades urbanas de Baza y Huércal-Overa son las que absorben de manera general, la demanda de servicios administrativos, sanitarios, educativos y comerciales.

Equipamiento sanitario

En el ámbito territorial del Valle del Almanzora no hay **ningún hospital**. El más cercano es el Hospital Comarcal La Inmaculada en Huércal-Overa, en la provincia de Almería, aunque para los municipios de la parte oeste del valle, está más cerca el Hospital Comarcal de Baza (Granada).

La AUF del Almanzora está incluida en el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería del Servicio Andaluz de Salud. La prestación de servicios sanitarios de atención primaria está cubierta con 3 centros de salud: Albox, Olula del Río y Serón, 19 consultorios y 13 consultorios auxiliares. Por tanto, la población del Almanzora puede recibir una **atención sanitaria básica en casi todos sus municipios** salvo en Laroya, que no dispone de ninguna instalación sanitaria. Si se compara la distribución de centros de atención primaria **en** el entorno del Almanzora con la media provincial, se comprueba, que predominan los **consultorios** (91,43%) frente a los centros de salud, hecho determinado por el tamaño de los municipios del ámbito que tienen poca población. En la provincia de Almería la atención primaria se presta en un 81,36% en consultorios.

Centros de salud y consultorios por municipio Año 2023		
Nombre del centro	Subtipo de Centro	Municipio
Centro de salud Albox	Centro de salud	Albox
Centro de salud Olula del Río	Centro de salud	Olula del Río
Centro de salud Serón	Centro de salud	Serón
Consultorio Albánchez	Consultorio	Albánchez
Consultorio Arboleas	Consultorio	Arboleas
Consultorio Armuña de Almanzora	Consultorio	Armuña de Almanzora
Consultorio auxiliar Alcóntar	Consultorio auxiliar	Alcóntar
Consultorio auxiliar Almanzora	Consultorio auxiliar	Cantoria
Consultorio auxiliar Bayarque	Consultorio auxiliar	Bayarque
Consultorio auxiliar Cela	Consultorio auxiliar	Lúcar
Consultorio auxiliar Chercos	Consultorio auxiliar	Chercos
Consultorio auxiliar Cóbdar	Consultorio auxiliar	Cóbdar
Consultorio auxiliar El Higueral	Consultorio auxiliar	Tíjola
Consultorio auxiliar Las Pocicas	Consultorio auxiliar	Albox
Consultorio auxiliar Llano de los Olleres	Consultorio auxiliar	Albox
Consultorio auxiliar Llano del Espino	Consultorio auxiliar	Albox
Consultorio auxiliar Rambla de Oria	Consultorio auxiliar	Oria
Consultorio auxiliar Suffí	Consultorio auxiliar	Suffí
Consultorio auxiliar Urrácal	Consultorio auxiliar	Urrácal
Consultorio Bacares	Consultorio	Bacares
Consultorio Cantoria	Consultorio	Cantoria
Consultorio El Hijate	Consultorio	Alcóntar
Consultorio Fines	Consultorio	Fines

Centros de salud y consultorios por municipio Año 2023		
Consultorio La Alfoquia	Consultorio	Zurgena
Consultorio Lijar	Consultorio	Lijar
Consultorio Lúcar	Consultorio	Lúcar
Consultorio Macael	Consultorio	Macael
Consultorio Oria	Consultorio	Oria
Consultorio Partalooa	Consultorio	Partalooa
Consultorio Purchena	Consultorio	Purchena
Consultorio Sierro	Consultorio	Sierro
Consultorio Somontín	Consultorio	Somontín
Consultorio Taberno	Consultorio	Taberno
Consultorio Tíjola	Consultorio	Tíjola
Consultorio Zurgena	Consultorio	Zurgena
Valle del Almanzora	35 centros de salud y consultorios	
Almería (provincia)	220 centros de atención primaria	

Fuente: Servicio Andaluz de Salud.

En 2021, en el Valle del Almanzora, había **35 oficinas de farmacia**, lo que suponía una por cada 1.272 habitantes, de manera que el **servicio está cubierto**, mientras que, en la provincia, la media es de 2.218 habitantes por farmacia, y baja a 2.186 en la comunidad autónoma andaluza.

Bibliotecas

De las 102 bibliotecas de la provincia de Almería, que forman parte del Sistema Andaluz de Bibliotecas, 25 están en la zona de estudio. Cantoria y Lúcar tienen dos cada una, y no hay en Laroya ni en Partalooa. Aunque el **24,5% de las bibliotecas provinciales** están en el Almanzora, la **distribución no es homogénea** en el territorio, ya que algunos municipios no disponen de ninguna biblioteca, la **ratio de población por biblioteca**, es **menor** en el Almanzora, 2.139⁴⁶ personas frente a las 7.260 personas que tendrían una biblioteca cerca.

Bibliotecas Públicas Municipales incluidas en el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación Año 2023	
Nombre de Biblioteca Pública Municipal (BPM)	Municipio
Jerónima Berbel	Albox
Alejo García Moreno	Albánchez
Arboleas	Arboleas
Armuña de Almanzora	Armuña de Almanzora
Al-Bakri	Bacares
Cantoria	Cantoria

⁴⁶ Población Valle del Almanzora 2022: 53.475 habitantes. Provincia de Almería: 740.534 habitantes.

Bibliotecas Públicas Municipales incluidas en el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación Año 2023	
Barrio del Almanzora	Cantoria
Miguel Granero Losilla	Cóbdar
Chercos	Chercos
Fines	Fines
Gustavo Villapalos	Purchena
Líjar	Líjar
Lúcar	Lúcar
Barrio de Celá	Lúcar
Macael	Macael
Olula del Río	Olula del Río
Oria	Oria
Serón	Serón
Sierro	Sierro
Somontín	Somontín
Sufí	Sufí
Taberno	Taberno
Tíjola	Tíjola
Urracál	Urracál
Zurgena	Zurgena
Valle del Almanzora	25 bibliotecas
Almería (provincia)	101 bibliotecas

Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Equipamiento educativo

La red de **equipamientos** en materia de **educación**, según la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, cuenta con 62 centros educativos de los diferentes niveles, está compuesta por centros en casi todos los municipios, aunque el **40,7%** de ellos **no tienen** ninguno (Alcántar, Bacares, Bayarque, Chercos, Cóbdar, Laroya, Líjar, Partalóa, Sierro, Somontín y Urracál, no tienen ningún centro público ni privado ni concertado. Los centros escolares públicos, privados y concertados del Almanzora suman el **8,5% del total de centros educativos de la provincia** de Almería. Atendiendo al total de la población de la AUF del Almanzora, habría un centro educativo por cada 955 habitantes, mientras que la media de la provincia almeriense es de 1.613 personas.

El **90,32% de los centros educativos son de titularidad pública**. Dado el carácter eminentemente rural de muchos de los núcleos que componen el Valle del Almazora, hay cinco centros públicos rurales, ubicados en Albánchez, Albox, Armunia de Almanzora y Sufí, que imparten desde infantil hasta secundaria, según el centro, y representan el **27,8% del total de centros rurales que hay en**

la provincia de Almería. Los centros privados en el Almanzora ofertan enseñanzas de educación infantil, educación especial, formación en hostelería y enseñanzas deportivas.

El **23,1% de los Centros o secciones de Educación Permanente** de la provincia de Almería están también en el área del Almanzora. Este tipo de centros atiende las necesidades formativas de personas que no terminaron los estudios obligatorios y necesitan completar su formación, normalmente por mejorar sus opciones laborales.

En el Valle del Almanzora se encuentra la **Escuela del Mármol del Servicio Andaluz de Empleo**⁴⁷ en la localidad de Fines. Es la **única** escuela del Servicio Andaluz de Empleo dedicada a **esta especialidad** y que hay **en la provincia** de Almería. Desde su inicio, en 1995, viene ejerciendo una destacada labor formativa y de apoyo al desarrollo del sector de la piedra natural para personas desempleadas y trabajadoras en el sector de la piedra natural.

El 11,98% de los **centros colaboradores de Formación Profesional para el Empleo** de la Junta de Andalucía en Almería, están en esta zona. Estos centros están acreditados para impartir especialidades formativas en el ámbito de la formación para el empleo que mejoren la cualificación profesional y las opciones de inserción laboral de la población desempleada, principalmente.

El 23,7% de los **Centros Vuela Guadalinfo** que la Junta de Andalucía ha desplegado en la provincia de Almería, están en el Almanzora. Son centros donde además de impartir formación en nuevas tecnologías que mejoren la capacitación tecnológica de la población en general, es un punto de acceso gratuito a internet y a la administración electrónica. Hay centros Vuela en el 40,7% de los municipios del Almanzora (Arboleas, Armuña del Almanzora, Fines, Laroya, Macael, Olula del Río, Partaloa, Purchena, Serón, Urrácal, Zurgena). Los centros están mayoritariamente en los municipios con población 1.000 y 5.000 habitantes, esto es, los más grandes, siendo Armuña de Almanzora el único de menos de 500 habitantes que tiene este servicio.

Número de centros educativos según titularidad y nivel educativo		
Año 2023		
	Valle del Almanzora	Almería (provincia)
Centros enseñanza públicos	56	459
Centros enseñanza privados	5	238
Centros enseñanza concertados	1	29
Total centros educativos según titularidad	62	726

⁴⁷ El Servicio Andaluz de Empleo tiene 11 escuelas de formación en la comunidad autónoma andaluza. En Almería sólo hay una, la del mármol.

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/Escuelas-formacion-SAS.html>

Número de centros educativos según titularidad y nivel educativo Año 2023		
Centros formación reglada por tipo de enseñanza impartida Año 2023		
Colegios Públicos Rurales	5	18
Escuela Infantil	14	89
Centro Educación Infantil y Primaria (CEIP)	20	195
Centros de Educación Secundaria Obligatoria	12	116
Bachillerato	6	56
Centro Educación Especial	20	198
Centro Educación Ciclo Formativo Grado Medio	6	65
Centro Educación Ciclo Formativo Grado Superior	5	43
Centro/Sección Educación Permanente	12	52
Centro Educación Enseñanzas Régimen Especial y Artísticas: música, idiomas, deporte, etc.	5	30

Otros tipos de centros de formación Año 2023		
Escuelas de Formación para el Empleo (FPE) del Servicio Andaluz de Empleo	1	1
Centros Colaboradores de Formación para el Empleo	29	242
Centros Vuela Guadalinfo (capacitación NNIT)	23	97

Fuente: Junta de Andalucía.

Instalaciones deportivas

En el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, consta que, en los 27 municipios del Valle del Almanzora, **hay instalaciones deportivas que permiten la práctica de una gran variedad de deportes**. El total de equipamientos deportivos es de 137 instalaciones, de las que el **27,5 % son pistas y pabellones polideportivos**, que están disponibles **en todas las localidades**. Los campos de fútbol solo están en 14 de ellos, los campos de petanca (18) y las pistas de pádel y de tenis (23), son las instalaciones más comunes. Las **infraestructuras deportivas de la AUF del Almanzora, son el 9,18% del total de este tipo de instalaciones disponibles en la provincia de Almería**. Considerando el total de su población en 2022, la proporción de habitante/instalación es menor que la media de la provincia de Almería, 390 personas por equipamiento en el Almanzora frente a los 496 de media en la provincia, lo que hace que las instalaciones estén menos masificadas.

Instalaciones deportivas por tipo en el Valle del Almanzora Año 2022		
Complejos polideportivos	Número de instalaciones	20
	Superficie cubierta	26.649
	Superficie aire libre	151.469
	Superficie solar	182.512
Pistas polideportivas	Número de instalaciones	60
	Superficie cubierta	2.709
	Superficie aire libre	64.485
	Superficie solar	195.823
Polideportivos cubiertos	Número de instalaciones	3
	Superficie cubierta	4.659
	Superficie aire libre	0
	Superficie solar	4.659
Piscinas	Número de instalaciones	17
	Superficie cubierta	2.479
	Superficie aire libre	19.541
	Superficie solar	21.976
Frontones	Número de instalaciones	2
	Superficie cubierta	0
	Superficie aire libre	893
	Superficie solar	893
Terrenos de juego	Número de instalaciones	7
	Superficie cubierta	1.222
	Superficie aire libre	41.188
	Superficie solar	42.410
Gimnasio	Número de instalaciones	5
	Superficie cubierta	1.037
	Superficie aire libre	0
	Superficie solar	2.283
Otros	Número de instalaciones	23
	Superficie cubierta	1.087
	Superficie aire libre	89.374
	Superficie solar	90.461
TOTAL	Número de instalaciones	137
	Superficie cubierta	39.842
	Superficie aire libre	366.950
	Superficie solar	541.017

Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Equipamientos para el empleo, el emprendimiento y la empresa

La AUF del Almanzora dispone de servicios dirigidos tanto a la población desempleada como emprendedora. Las **oficinas del Servicio Andaluz de Empleo** están localizadas en Albox, Cantoria y Olula del Río, y también hay 15 puntos de empleo en otros tantos municipios, que favorecen que la población del ámbito no tenga que desplazarse para hacer determinadas gestiones relacionadas con su demanda de empleo. En el 44,44% de las poblaciones no ubicados ninguno de esos dos servicios: no hay ningún servdel Valle del Almanzora: Alcóntar, Bayarque, Chercos, Cóbдар, Fines, Laroya, Líjar, Purchena, Somontín, Sufí, Taberno y Urrácal.

Los **servicios de orientación para el empleo**, dependientes del Servicio de Empleo Andaluz, están situados en los ayuntamientos, oficinas de empleo o en las instalaciones de asociaciones privadas que los prestan. De los 5 centros que prestan orientación laboral, sólo en Albox hay uno especializado en personas con discapacidad. Los centros de apoyo al emprendimiento están ubicados para poder atender a toda la población residente en el valle. La Cámara de Comercio de Almería también tiene presencia en el territorio.

Considerando que la AUF del Almanzora está integrada por 27 municipios, la dotación de equipamientos relacionados con el empleo podría resultar insuficiente. Si el ámbito tenía una población de 53.475 habitantes en 2022, cada una de las 3 oficinas SAE daría cobertura a una población de 17.825 habitantes; si en la provincia hay 13 oficinas y 740.534 habitantes en ese mismo año, la media sería superior, 56.964.

Los **centros de atención al emprendimiento** que tiene la Junta de Andalucía en el Almanzora, tienen una mayor cobertura, ya que atenderían de media a 4 municipios, lo que permite que el asesoramiento que reciban quienes van a emprender sea más cercano y hay un mayor conocimiento de las características del entorno.

Por su parte, el que haya **delegaciones de la Cámara de Comercio** en el territorio del Almanzora, es importante para la promoción de su tejido empresarial, y es un elemento diferencial, ya que estas instituciones suelen ubicarse principalmente en las capitales de provincia como regla general.

Mapa de Empleabilidad del Valle del Almanzora		
Año 2023		
	Valle del Almanzora	Almería (provincia)
Oficinas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	3	13
Puntos de empleo (SAE)	15	90
Servicios de Orientación (SAE)	5	34
Oficinas del Servicio Empleo Público Estatal (SEPE)	3	13

Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE)	6	26
Delegaciones Cámara de Comercio de Almería	2	8

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo & webs entidades.

Equipamientos de titularidad autonómica

Algunos equipamientos que se pueden encontrar en el Almanzora, son de competencia y gestión de la administración autonómica.

El Valle del Almanzora se encuadra dentro del Partido Judicial de Purchena, y en todos los municipios hay un Juzgado de Paz. Otros equipamientos presentes en la zona, son el Centro de Menores Tierras de Oria y el Centro de Menores de Inserción Laboral, que depende del primero, y que destaca por ser el más grande de Andalucía.

Distribución de centros y equipamientos de la Junta de Andalucía en el Valle del Almanzora Año 2023		
	Valle del Almanzora	Almería (provincia)
Oficinas comarcales y locales agrarias	1	8
Información agroclimática	2	12
Grupos de Desarrollo Rural	1	4
ITV	1	9
Centros de Defensa Forestal (CEDEFO)	1	3
Juzgados y tribunales	5	41
Centro de día/residencial/participación activa para Mayores	16	120
Centro de día personas con adicciones	1	15
Centro de día/residencial/ocupacional para personas con discapacidad	8	48

Fuente: Inventario de Sedes y Equipamientos de la Junta de Andalucía.

La Encuestas de Infraestructuras y Equipamientos Locales del Ministerio de Política Territorial y Función Pública en 2022, contabilizaban 36 centros asistenciales en el Valle del Almanzora, con un total de 2.013 plazas, el 4,46% en guarderías infantiles y el 22,5% en residencias de ancianos.

Es el caso de los centros de atención a personas mayores, se encuentran en Albox (3), Cantoria (2), Armuña de Almanzora (1), Bacares (1), Chercos (1), Macael (1), Olula del Río (1), Oria (1), Purchena (1), Serón (1), Taberno (1), Tíjola (1), donde la proporción de población de 65 y más años, supera el 30% del total municipal: Bacares (39,84%), Oria (33,76%), Taberno y Chercos (31% y 30%); llegando la de 85 y más años al 8,13% en Bacares. Considerando el progresivo envejecimiento de la población del área del Almanzora en los últimos años, será

necesario completar la oferta para atender la demanda y prestar un servicio de calidad a las personas que requieran de este tipo de instalaciones.

Número de plazas en centros asistenciales del Valle del Almanzora Año 2022		
Centro de asistencia social	Nº centros	6
	Plazas	258
Residencia de ancianos	Nº centros	9
	Plazas	453
Guarderías infantiles	Nº centros	13
	Plazas	895
Otros	Nº centros	8
	Plazas	407
TOTAL	Nº centros	36
	Plazas	2.013

Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Equipamientos de Servicios Sociales Comunitarios

Los **centros de servicios sociales** en el Valle del Almanzora, según datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, en 2021, eran un total de 32: 3 dirigidos a la población general, 16 a personas mayores, 3 a mujeres, 8 a personas con discapacidad, 1 a personas con enfermedad mental y 1 a menores del sistema de protección.

Los **Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Almería**, se configuran como el primer nivel de referencia para la valoración de las necesidades, la planificación, la intervención, tratamiento, seguimiento, evaluación de la atención y coordinación con otros agentes institucionales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, garantizando la universalidad en el acceso al mismo y su proximidad a las personas usuarias, familias, unidades de convivencia y grupos de la comunidad. Se prestan a la población desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios mediante equipos profesionales.

Dentro de la distribución de **Zonas Básicas de Servicios Sociales** de la provincia de Almería, la población del Valle del Almanzora estaría atendida por **tres zonas diferentes**:

- 1. Centro de Servicios Sociales Comunitarios Saliente, con sede en Albox.
- 2. Centro de Servicios Sociales Comunitarios Mármol, con sede en Cantoria.
- 3. Centro de Servicios Sociales Comunitarios Alto Almanzora, con sede en Olula del Río.



Fuente: www.dipalme.org.

Los centros que trabajan con colectivos específicos como mujeres y jóvenes, suelen gestionarse desde los ayuntamientos, aunque cuenten con financiación autonómica. Los Centros Municipales de Información a la Mujer están en Albox, Cantoria y Macael.

Los Centros Municipales de Información Juvenil han sido promovidos por las entidades locales de Olula del Río, Tíjola, Purchena, Serón, Macael, Albox y Zurgena, todos ellos con una población juvenil de 15 años y menos, superior al 10.

Al no disponerse de datos sobre el número de atenciones que se prestan en este tipo de servicios o del volumen de población que pueda encontrarse en situaciones de vulnerabilidad, no se puede valorar si la dotación de servicios es suficiente o no. No obstante, se puede comprobar que **están localizados más en la parte oriental** de la AUF del Almanzora, por lo que, quienes residen más al oeste, tendrían el más cercano en Olula del Río, con una distancia media de 15 kilómetros, si bien en el caso de Alcóntar, Bacares, Bayarque y Serón están a más de 20 km.

Centros servicios sociales de competencia municipal en el Valle del Almanzora Año 2023		
	Valle del Almanzora	Almería (provincia)
Centro Municipal de Información a la Mujer	3	15
Centro Municipal de Información Juvenil	7	52

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer & Instituto Andaluz de la Juventud.

Oficinas de entidades de crédito

En todo el ámbito del Almanzora, en 2022, había sólo 17 oficinas de las diferentes entidades bancarias, que se localizaban en Albox (5), Macael (4), Olula del Río (3), Tíjola (2) y Albánchez, Alcóntar y Fines con una cada uno. Según el volumen de población de ese año, la ratio oficina de entidad de **crédito/habitante sería de 3.146 habitantes**, similar a la media andaluza (3.143) mientras que la media en la provincia de Almería es de 2.703 habitantes/oficina.

Oficinas bancarias en municipios del Valle del Almanzora					
Año 2022					
	Tipo de entidad de crédito				
	Bancos	Cooperativas de crédito	Sucursales comunitarias	Establecimientos financieros de crédito	TOTAL
Andalucía	2.226	886	12	19	3.143
Almería (provincia)	163	108	1	2	274
Valle del Almanzora	10	7	0	0	17

Fuente: Banco de España. IECA.

Extinción de incendios

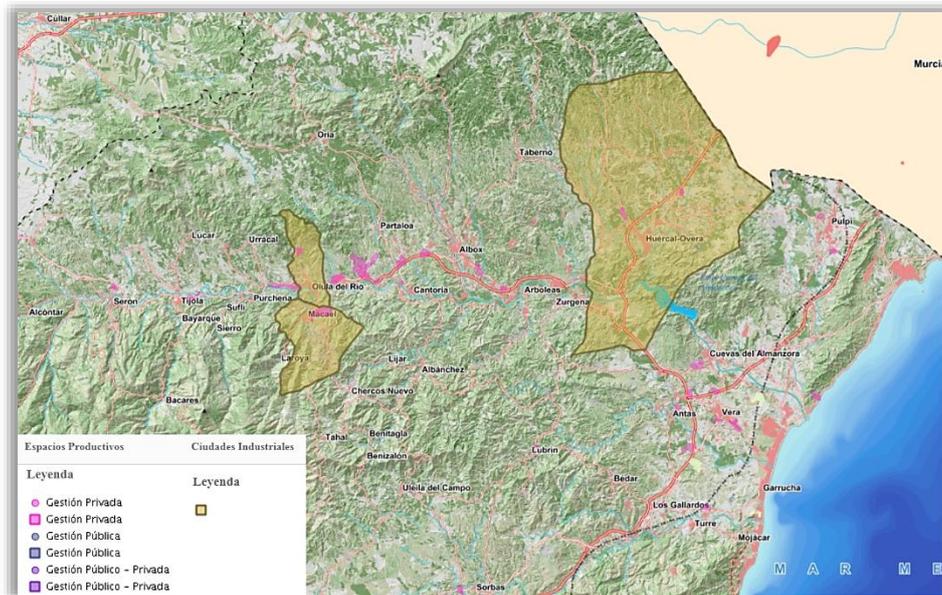
La Diputación de Almería es la competente en la prestación del **Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios (SPPEI)**, en los municipios de menos de 20.000 habitantes. Las zonas operativas de los Parques de Prevención y Extinción de Incendios son 4: Poniente-Alpujarra, Andarax-Nacimiento, Almanzora y Levante-Vélez. La Diputación para la prestación del servicio celebra convenios y adopta acuerdos con Consorcios, municipios y otras entidades y organismos públicos.

El **Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense**, incluye entre sus zonas de cobertura a los veintisiete municipios de la comarca del Almanzora.

Espacios productivos y polígonos industriales

Los espacios productivos o polígonos industriales suelen concentrarse en el sur de la provincia de Almería, no obstante, Macael y Olula del Río forman parte de las 3 **ciudades industriales** de la provincia almeriense, siendo la tercera, la de Huerca-Overa, que limita por el oeste con Zurgena y Taberno.

Las ciudades industriales andaluzas son aquellas donde, sus entidades locales, destacan por su compromiso y apoyo al desarrollo industrial y ponen en marcha una serie de medidas para atraer inversión (bonificaciones fiscales, agilidad administrativa, etc. **Macael y Olula del Río** están adheridas a la **Red de Ciudades Industriales de Andalucía**, integrada por 74 municipios andaluces.



Fuente: Espacios Productivos de Andalucía. IECA.

En algunos de los otros municipios del ámbito, se pueden encontrar **polígonos industriales o zonas industriales** de gestión privada, principalmente. El número de espacios productivos en 2022, según el IECA, en el Almanzora era de 25, el **31,79%** de la **superficie de espacios productivos de la provincia** de Almería. De todos, destaca Cantoria con 4, Fines y Purchena con 3. Sin embargo, por número de establecimientos, es **Macael el que más actividad tiene**. Los espacios productivos en municipios con menos población (menos de 1.000 habitantes) como Alcóntar, Chercos, Partaloa no tienen ningún establecimiento, y Tíjola y Zurgena tampoco, aunque su población supera o rondaba los 3.000 habitantes en 2022, debido probablemente a que se encuentren en consolidación o planificados.

Polígonos Industriales en municipios del Valle del Almanzora Año 2022				
Territorio	Nombre espacio	Número de espacios productivos	Superficie	Nº de establecimientos
Andalucía	-	2.302	351.372.661	40.340
Almería (provincia)	-	150	24.255.025	2.545
Valle del Almanzora	-	25	7.711.209	225
Albox	Polígono Industrial Terdiguera Polígono Industrial Los Chorlitos	2	877.137	29
Alcóntar	Zona Industrial El Hijate	1	25.745	-
Arboleas	Polígono Industrial Llanos de Arboleas	1	153.463	11

Armuña de Almanzora	Zona Industrial Prado Bajo	1	107.559	1
Cantoria	Polígono Industrial Las Mateas Polígono Industrial Las Palmeras Suelo Industrial Cantoria (SECT 3) Polígono Industrial Cosentino	4	1.442.994	21
Chercos	Polígono Industrial El Azud	1	14.471	-
Fines	Polígono Industrial Llano de la Herrá Polígono Industrial Las Cruces Polígono Industrial Cosentino	3	744.174	15
Macael	Polígono Industrial Rubira Sola Polígono Industrial Macael II	2	943.315	108
Olula del Río	Polígono Industrial Llano del Guerrero Polígono Industrial Olula del Río II	2	254.829	23
Partaloa	Polígono Industrial Cosentino	1	2.198.919	-
Purchena	La Estación (UE-5.1) Cuesta Blanca (UE-6) Suelo Industrial Purchena (Sector I-1)	3	657.069	10
Serón	Polígono Industrial La Zalea (Sector I-1) Polígono Industrial La Zalea (Sector I-2)	2		4
Tíjola	Polígono Industrial Tíjola	1	96.721	3
Zurgena	Polígono Industrial Las Covaticas	1	26.583	-

Fuente: IECA.

Atendiendo al **tipo de espacio productivo**, el 28% son industriales y otro 28% son de servicios, el 12% están en planificación y el 8% en consolidación. El 8% restante son logísticos, y se sitúan en Cantoria y Arboleas.

El **número de establecimientos en espacios productivos por actividad**, suman un total de 225 en todo el Valle del Almanzora, el 30% se dedican a la **Industria manufacturera de materiales no metálicos**, y el otro 30% al **Comercio**. Esta distribución de los establecimientos, coincide con la que se da en la comunidad autónoma y la media provincial, aunque en Comercio, que son los establecimientos que predominan en todos los espacios productivos en otros territorios de la provincia almeriense, es la construcción y las actividades

administrativas (con más del 10%) los que ocupan el segundo y el tercer puesto por número de establecimientos. El transporte, con un 7,56%, tiene más representatividad en los espacios productivos del Almanzora.

Los espacios productivos del Almanzora tienen, de media, menos establecimientos que los andaluces o los provinciales. Así, mientras la media de establecimientos por espacio productivo en Andalucía y en la provincia es de 17, en el valle es de 9. La oferta de suelo para espacios productivos en la AUF del Almanzora, puede ser un atractivo para la inversión de actividades empresariales aprovechando las vías de comunicación que atraviesan el ámbito.

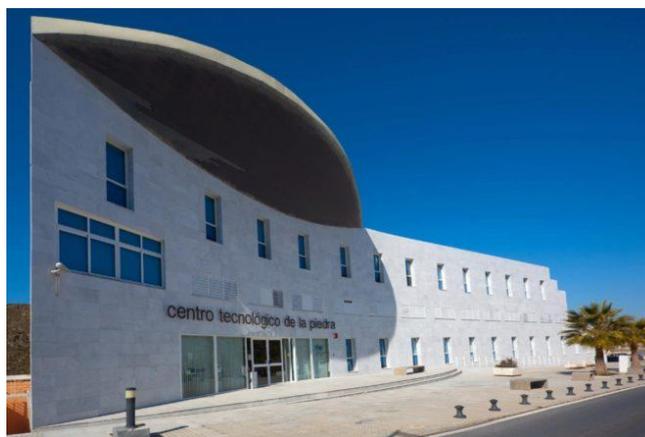
Proporción de establecimientos por tipo de actividad			
Año 2022			
Tipo de actividad	Andalucía	Almería (provincia)	Valle del Almanzora
Industrial	0,91%	0,90%	0,00%
Industrias extractivas	0,07%	0,39%	4,44%
Industria manufacturera minerales no metálicos	1,33%	3,73%	29,78%
Energía, agua y residuos	1,05%	0,94%	0,44%
Industria agroalimentaria	3,07%	1,61%	0,44%
Industria química	0,79%	1,30%	0,00%
Industria manufacturera Muebles	1,31%	0,71%	0,44%
Industria manufacturera Resto	4,06%	3,38%	2,22%
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	3,57%	3,54%	2,22%
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	1,38%	0,90%	3,11%
Industria aeronáutica	0,18%	0,00%	0,00%
Construcción	10,14%	9,78%	7,56%
Comercio	39,70%	45,62%	29,78%
Transporte y almacenamiento	5,08%	6,40%	7,56%
Información y comunicaciones	2,49%	1,14%	0,00%
Actividades Administrativas, Financieras y de Seguros	10,13%	8,06%	5,33%
Hostelería y restauración	2,72%	2,28%	2,67%
Actividades Sanitarias, Educación y de Servicios Sociales	2,35%	2,08%	0,89%
Actividades Profesionales, Científicas, Técnicas, Artísticas, Recreativas	8,72%	6,52%	2,67%
Fabricación de maquinaria y vehículos motor	0,84%	0,51%	0,44%
Fabricación de otro material de transporte	0,11%	0,20%	0,00%

Fuente: IECA.

El **Parque de Innovación Empresarial del Mármol**, ubicado entre Purchena y Urrácal, y muy próximo a Olula del Río, se aprobó el 13 de noviembre de 2007, por la Junta de Andalucía, declarándolo de interés autonómico. Este parque, que se construiría en terrenos de propiedad municipal, se estimó que tendría una superficie de 220 hectáreas con acceso a la autovía del Almanzora y a la A-334. El objetivo es que la nueva infraestructura dispusiera de elementos y servicios de alta calidad, capaces de incidir en la creación de nuevos flujos económicos, empresariales y sociales en el sector del mármol.

El **Centro Tecnológico Avanzado de la Piedra (CTAP)**, es una fundación privada impulsada en 2002 por el sector empresarial de la piedra de Andalucía. Es un centro de I+D+i cuyo objetivo era dar soporte técnico y transferir conocimiento

a las empresas del sector de la piedra, para desarrollar materiales y procesos competitivos alineados con las tendencias internacionales de mercado. Actualmente está cerrado y desde el Ayuntamiento de Macael y la Asociación de Empresarios del Mármol de Andalucía (AEMA) han abordado con la Junta de Andalucía, su **reconversión del en un "centro de negocios del mármol"** en el que alojar empresas, grupos de investigación ligados a la Universidad de Almería (UAL) y organizaciones sin ánimo de lucro. También se ha firmado un acuerdo para impartir especialidades de Formación Profesional para el Empleo relacionadas con el mármol y la piedra.



Fuente: <https://ctap.es/>

2.4 Recursos Patrimoniales

La personalidad territorial de esta zona es muy potente y viene determinada por una serie de **recursos patrimoniales** (minería, ingeniería hidráulica, sistemas defensivos, asentamientos, paisaje, religiosos, etc.), que ofrecen una perspectiva desde la que entender este ámbito. De los 27 municipios que se integran en la AUF del Almanzora, Serón es donde se concentra un mayor número de elementos singulares y de interés, seguido de Cantoria, Purchena, Tíjola, Albox y Macael.

Tipos de recursos patrimoniales de los municipios integrados en el Valle del Almanzora	
ASENTAMIENTOS	
	Descripción
Bacares	Casco urbano en torno a un castillo o torre defensiva islámica
Purchena	Onegas: asentamiento agrícola
	Medina de época andalusí, relevante en el alto Almanzora

Serón	La Sarna: Hábitats en cueva Edad Cobre y Bronce
	Surge en torno a un castillo o torre defensiva islámica
	Las Menas: poblado minero con arquitectura de inspiración centroeuropea de finales del siglo XIX
Tíjola	Muela del Ajo: asentamiento tipo <i>oppidum</i> de época Ibérica
	Tagili: ciudad romana, núcleo principal de red de asentamientos agrícolas de menor entidad
	Tayula: medina época andalusí relevante en el alto Almanzora
COMPLEJOS EXTRACTIVOS	
Cóbdar	Canteras de mármol
Chercos	Canteras de mármol
Líjar	Canteras de mármol
Macael	Canteras de mármol
Serón	Minas de hierro de Las Menas, Nimar, Cuevas Negras: ejemplo de laboreo minero masivo de finales del siglo XIX
Tíjola	Mina de cobre de Cueva de la Paloma: vestigio de minería prehistórica
INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	
Bacares	Cable El Manzano: cable minero desde Bacares a Serón, relacionado con la actividad minera de finales del XIX
Purchena	Antigua estación de ferrocarril
Zurgena	Antigua estación de ferrocarril
INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	
Albánchez	Acueducto romano de cinco arcos sobre la rambla del Pozo
Albox	Aljibes de la Aljambra, de época musulmana
Cantoria	Aljibe Almanzora
Lúcar	Molino de agua de época musulmana
Purchena	Torre del Agua, cuenta con un yacimiento de agua en su interior
Sufí	Molino de agua de época musulmana
Serón	Molino de agua de época musulmana
Tíjola	Acequia de Tarafeque, perteneciente a la red de acequias y norias del río Bacares
CONSTRUCCIONES FUNERARIAS	
Albox	Cementerio de San José (incluido en el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía)
Bacares	Cementerio (incluido en el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía)
Cantoria	Loma de la Torre: dólmenes y concentraciones megalíticas
	Loma del Cucador: dólmenes y concentraciones megalíticas
Fines	Necrópolis medieval
Purchena	Loma de la Atalaya: dólmenes y concentraciones megalíticas
	Buena Arena: dólmenes y concentraciones megalíticas
	Jautón: dólmenes y concentraciones megalíticas
	Llano de las Churuletas: dólmenes y concentraciones megalíticas
Serón	El Marchal: dólmenes y concentraciones megalíticas

Tíjola	Ermita de Cela: dólmenes y concentraciones megalíticas
EDIFICIOS INDUSTRIALES	
Albox	Estación de ferrocarril Albox-Almanzora (1885)
	Alfar de Los Puntas
Serón	Tolva-cargadero de mineral
	Central eléctrica de la compañía El Chorro
	Cargadero de los Cano
	Cargadero de la Estación
FORTIFICACIONES Y TORRES	
Alcóntar	Torre del Ramil: torre defensiva de época nazarí
Albox	Castillo o asentamiento defensivo fortificado andalusí
	Torre de Ajambra: torre defensiva de época islámica
	Torre de Terdiguera: torre defensiva de época islámica
Arboleas	Torre Vigía de época nazarí
Bacares	Castillo o asentamiento defensivo fortificado andalusí
Chercos	Castillo o asentamiento defensivo fortificado andalusí
Cantoria	Castillo o asentamiento defensivo fortificado andalusí Lugar Viejo
	Torre defensiva época islámica La Perula
Laroya	Castillo
Líjar	Atalaya
Oría	El Castellón de Olías, restos del recinto fortificado
Purchena	Alcazaba de época islámica
Serón	Castillo o asentamiento defensivo fortificado Nazarí
Sierro	Castillo de época preislámica
EDIFICIOS RESIDENCIALES	
Bayarque	Cueva de la Paloma: casas cueva
Cantoria	Palacio del Almanzora (siglo XIX)
Chercos	Alquería de Chercos viejo
Códbar	Las Morerías, casco antiguo de origen árabe
Líjar	Barrio del castillo, trazado de origen árabe
Serón	Las Menas Poblado Minero
EDIFICIOS RELIGIOSOS	
Albánchez	Iglesia de la Anunciación
Albox	Monasterio y Santuario de Nuestra Señora del Saliente
	Templo Parroquial de Santa María
	Ermita de San Antonio
	Iglesia Parroquial de la Concepción
Alcóntar	Iglesia de San Antonio de Padua, Iglesia de Nuestra Señora del Rosario
Arboleas	Iglesia Parroquial de Santiago
Bayarque	Iglesia Parroquial de la Virgen del Rosario
Cantoria	Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores
	Ermita de San Antón y San Cayetano
Chercos	Iglesia Parroquial de Santa María

Fines	Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Rosario
Laroya	Iglesia Parroquial de San Ramón Nonato
Líjar	Iglesia de Santa María
Lúcar	Iglesia de Santa María
Macael	Iglesia Parroquial Santa María del Rosario
Olula del Río	Iglesia de San Sebastián
	Iglesia de la Asunción
Oria	Basílica de Nuestra Señora de las Mercedes
	Ermita de San Gregorio
Partalao	Iglesia Parroquial de San Antonio de Padua
Purchena	Iglesia de San Ginés
Serón	Iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación
Sierro	Iglesia de San Sebastián
Somontín	Iglesia de Santa María
Sufí	Iglesia de San Roque
Taberno	Iglesia de San José
Tíjola	Ermita del Santuario de la Virgen del Socorro
	Iglesia Parroquial de Santa María
Urrácal	Iglesia Parroquial de Santa María
Zurgena	Iglesia Parroquial de San Ramón Nonato
OTROS RECURSOS DE INTERÉS CULTURAL	
Albánchez	Fuente Los Caños
	Espacio Escénico Rafael Alberti
Albox	Cueva Sima del Saliente
	Monumento del Arriero
Arboleas	Museo Pedro Gilabert
Armuña de Almanzora	Espacio Escénico de Armuña
Cantoria	Centro de Interpretación del fuego
	Teatro Saavedra
Chercos	Grabados rupestres La Piedra Labrá
	Teatro Municipal de Chercos
Códbar	Lavadero Público
Fines	Museo de Esculturas al aire libre de mármol de las canteras de pueblos vecinos
Líjar	Petroglifos Piedras de las Herraduras
Macael	Centro de Interpretación del Mármol
	Monumento al Mortero de mármol
	Réplica de la Fuente de los Leones de la Alhambra
	Teatro Municipal
Olula del Río	Museo Casa Ibáñez
	Espacio Escénico Antiguo Mercado de Abastos
	Museo-Centro de la fotografía Pérez Siquier
Oria	El Pósito
Purchena	Centro Cultural El Lavadero: reconstrucción de antiguo lavadero público
Serón	Planetario/Observatorio
	Centro de Historia de Serón
Somontín	Lavadero Público
	Fuente de San Sebastián
Taberno	Antigua Almazara
Tíjola	Balsa de Celá
	Centro de Cultura Fidela Campiña

Urrácal	Lavadero Público
	Salón de usos múltiples
Zurgena	Torre del Reloj
PAISAJÍSTICO	
Arboleas	Mirador de Limaria
Armuña de Almanzora	Mirador de Armuña de Almanzora
Bayarque	Mirador de Bayarque
Cantoria	Mirador Valle del Almanzora
Chercos	Mirador de Chercos Viejo
Lúcar	Mirador de Lúcar
	Mirador La Santa
Macael	Mirador Virgen del Rosario
	Mirador de la Canteras
Serón	Mirador Virgen de la Cabeza
Somontín	Balcón de Almanzora
Sufí	Mirador de Sufí
Tíjola	Fuente del huevo
Urrácal	Mirador de la Cerrada
Zurgena	Parque de los Llanos del Peral
DECLARACIONES DE INTERÉS TURÍSTICO	
Festividad Virgen de Fátima de Tíjola	
Fiestas de San Sebastián y San Idelfonso en Olula del Río	
Romería de la Virgen del Saliente en Albox	

Fuente: www.andalucia.org

De los anteriores recursos patrimoniales, **35 aparecen inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Andaluz, y declarados como B.I.C (Bien de Interés Cultural)**, 17,7% de los 197 BIC reconocidos en la provincia de Almería.

Relación de bienes culturales (B.I.C) inscritos e incoados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz					
Denominación del bien	Municipio	Tipo de patrimonio	Tipología jurídica	Estado	Fecha
Castillo	Albánchez	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985
Monasterio de Ntra. Sra. de los Desamparados	Albox	Inmueble	Monumento	Inscrito	1992
Torre la Aljambra	Albox	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985
Torre Terdiguera	Albox	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985
Albacar	Bacares	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985
Torre Alto del Púlpito	Cantoria	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985

Torre la Torreta	Cantoria	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985
Castillo Piedra del Lugar Viejo	Cantoria	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985
Castillo de Chercos Viejo	Chercos	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985
El Cerrillo	Chercos	Inmueble	Otros	Inscrito	1985
Cerro del Mojón	Chercos	Inmueble	Zona arqueológica	Inscrito	1985
La Piedra Labrada	Chercos	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985
Iglesia Ntra. Sra. del Rosario	Fines	Inmueble	-	Inscrito	1995
Torre Atalaya	Laroya	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985
Castillo	Laroya	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985
Piedras de las Herraduras	Líjar	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985
Cerro del Nacimiento	Macael	Inmueble	Zona arqueológica	Inscrito	2007
Cerro del Mojón	Macael	Inmueble	Zona arqueológica	Inscrito	1996
Cruz de término conocida como Cruz de Mayo	Macael	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985
Cantería de mármol	Macael	Actividad de Interés Etnológico	Económica	Incoado	2022
El Castellón de Olías (Alcazaba)	Oria	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985
Basílica de Ntra. Sra. de las Mercedes	Oria	Inmueble	Monumento	Inscrito	1999
Las Letras de Malacena	Oria	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985
Alcazaba	Purchena	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985
Iglesia de San Ginés	Purchena	Inmueble	Monumento	Inscrito	1983
Iglesia de Santa María	Serón	Inmueble	Monumento	Inscrito	1983
Castillo	Serón	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985

Castillo	Sierro	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985
Torre	Sufli	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985
Iglesia de Santa María	Tíjola	Inmueble	Monumento	Inscrito	2004
Castillo Tíjola La Vieja	Tíjola	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985
Castillo La Cerrá II	Tíjola	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985
Castillo Los Correo	Zurgena	Inmueble	Monumento	Inscrito	1985

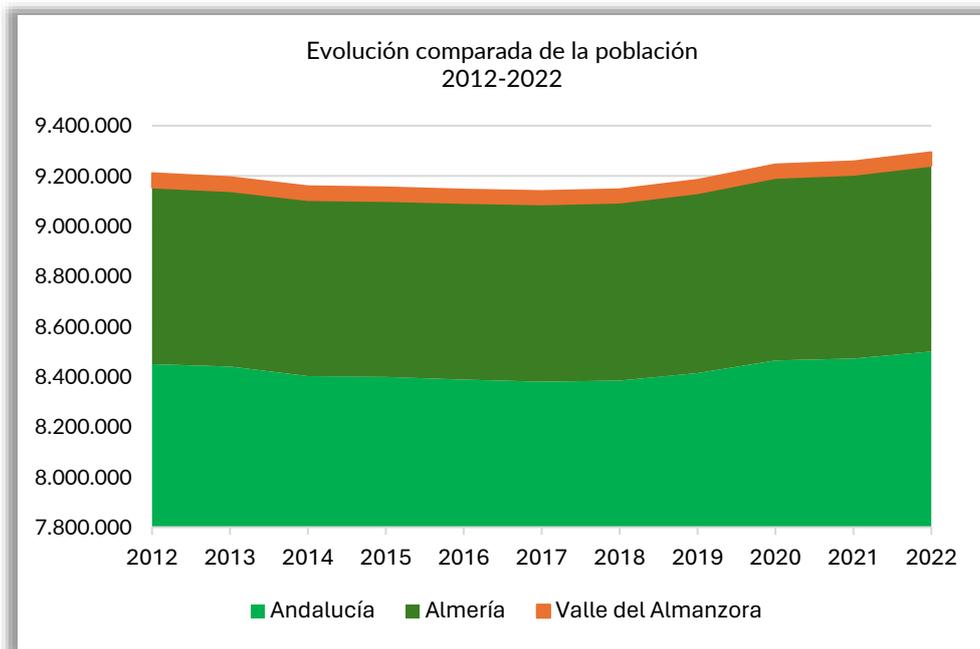
Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz

Inmaterial	Actividad agrícola	Técnicas y procedimientos de aprovechamiento y canalización de las aguas de cultivo y de la gestión del agua en general
	Minería	Acervo cultural ligado a la extracción del mármol

Aunque los recursos patrimoniales del Valle del Almanzora tienen un alto valor turístico y cultural, que han permitido establecer y promocionar circuitos temáticos de gran atractivo en torno a algunos enclaves como por ejemplo, el Monumento de Peña Lobera (Lúcar), que es un distribuidor de rutas interiores hacia el sector occidental de la Sierra de las Estancias, la AUF **no dispone de plan de gestión integrado de todos sus recursos patrimoniales** que desarrolle su potencial y garantice un nivel adecuado de conservación y mantenimiento. La disposición de dicho plan permitiría dotar al Valle del Almanzora como entidad territorial única conseguir una auténtica cultura de pertenencia de todos los municipios que la integran, basada en el conocimiento y en su utilización racional como recurso económico y turístico. Además, realizar actuaciones sobre los recursos patrimoniales es una oportunidad para la regeneración de los entornos urbanos.

2.5 Análisis demográfico

En su conjunto, la población del ámbito ha **evolucionado negativamente** en los últimos diez años. Entre 2012 y 2022, su población ha disminuido (-5,16%) mientras que, en la provincia almeriense, se incrementa en la misma proporción que la otra cae (5,16%); en Andalucía también crece, con un crecimiento muy poco significativo (0,59%). En 2022, los municipios integrados en el Valle del Almanzora, tenían una cifra total de 53.475 habitantes, aportando el 7,22% a la población total provincial.



Fuente: Padrón municipal de habitantes. IECA.

Esta variación en negativo de la población del ámbito del Almanzora (-5,16%) no se corresponde con lo sucedido en las entidades territoriales españolas de más de 50.000 habitantes en ese período, donde algunas pierden población (-1,6%), aunque la media gana (3,1-8,4%).

D.01. Variación promedio de la población empadronada en municipios del Valle del Almanzora entre 2012-2022 (%)	
Albánchez	-5,0
Albox	11,7
Alcántar	-13,8
Arboleas	-9,2
Armuña de Almanzora	-7,9
Bacares	-17,8
Bayarque	0,9
Cantoria	-10,7
Chercos	-2,0
Cóbdar	2,6
Fines	-4,4
Laroya	17,6
Líjar	-18,7
Lúcar	-9,4
Macael	-9,1
Olula del Río	-3,7

Oria	-22,6
Partaloca	3,5
Purchena	-12,0
Serón	-11,4
Sierro	-12,5
Somontín	-15,2
Suflí	-21,9
Taberno	-19,2
Tíjola	-8,3
Urrácal	8,5
Zurgena	-8,5

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

La **densidad de población** de la AUF del Almanzora, a partir del número de personas empadronadas en 2022, es de 32,8⁴⁸ habitantes/Km², cantidad que queda por debajo de la media provincial y nacional. De todos los municipios de la AUF del Almanzora, son Macael, Olula y Fines, los que sobrepasan los valores de densidad media, y esto puede venir determinado por su posición centralizada en el corredor del Almanzora. La **densidad de población** de los municipios del Valle del Almanzora, **muestra su carácter eminentemente rural**, al no superar los 150 habitantes por kilómetro cuadrado⁴⁹, lo que se hace extensivo a la media provincial.

Densidad de población		
Territorio	Superficie Km ² (2019)	Densidad (2022)
Andalucía	87.598	97,0
Almería (provincia)	8.766	84,4
Valle del Almanzora	1.629,50	32,8
Albánchez	34,90	20,9
Albox	168,40	71,8
Alcóntar	93,83	5,7
Arboleas	66,10	68,6
Armuña de Almanzora	7,72	39,4
Bacares	94,45	2,5
Bayarque	26,69	8,6

⁴⁸

https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/1389?CodOper=b3_151&codConsulta=1389

⁴⁹ En 1994 la OCDE adoptó como criterio la densidad de población como elemento determinante de carácter urbano o rural de un municipio, señalando los 150 habitantes/km² como la cifra de referencia para establecer la distinción.

Cantoria	78,89	44,7
Chercos	13,55	22,5
Cóbdar	31,97	5,0
Fines	23,06	93,6
Laroya	21,70	9,2
Líjar	28,22	13,6
Lúcar	100,58	8,0
Macael	43,77	123,2
Olula del Río	23,50	266,1
Oria	234,54	9,4
Partaloa	52,57	19,1
Purchena	56,57	27,4
Serón	166,16	12,4
Sierro	27,62	14,0
Somontín	16,18	27,5
Sufí	10,08	20,0
Taberno	44,03	21,5
Tíjola	67,34	52,1
Urrácal	25,45	14,6
Zurgena	71,63	40,7

Fuente: Fichas Municipales. IECA. 2022.

Estructura de edades y sexo

De las 53.475 personas que residen en 2022, en los municipios del Valle del Almanzora, 27.276 eran hombres y 26.199 mujeres. La sex ratio de esta zona, al igual que en caso de la provincia almeriense, se caracteriza porque el **número de hombres supera al de mujeres**, comportamiento que no coincide con la tendencia de la comunidad autónoma andaluza, donde las mujeres suponen el 50,74% de la población total. En 2022, su población representaba el 7,22% del total de quienes residían en la provincia de almeriense.

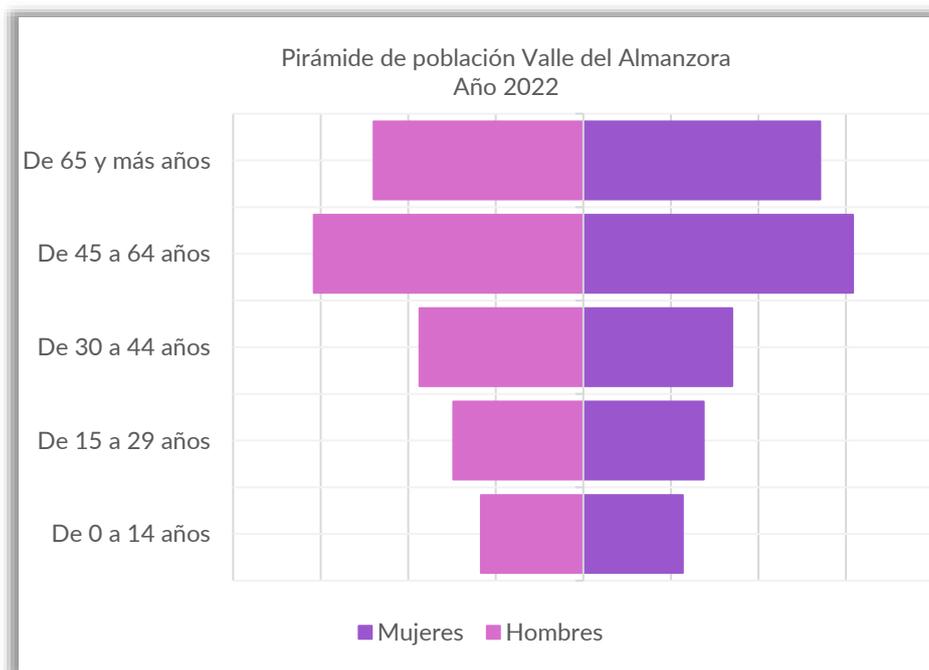
Población por sexo		
Año 2022		
	Hombres	Mujeres
Andalucía	4.187.595	4.312.592
Almería (provincia)	378.055	362.479
Valle del Almanzora	27.276	26.199
Albánchez	387	348
Albox	6.172	5.915
Alcóntar	297	241
Arboleas	2.267	2.265
Armuña de Almanzora	155	158

Bacares	127	113
Bayarque	108	118
Cantoria	1.785	1.748
Chercos	154	147
Cóbdar	86	74
Fines	1.135	1.026
Laroya	113	87
Líjar	202	181
Lúcar	398	405
Macael	2.758	2.635
Olula del Río	3.183	3.076
Oria	1.154	1.058
Partaloa	498	505
Purchena	802	748
Serón	1.060	1.002
Sierro	203	181
Somontín	218	227
Suflí	111	92
Taberno	468	481
Tíjola	1.762	1.758
Urrácal	195	176
Zurgena	1.478	1.434

Fuente: IECA.

En valores relativos, la **distribución por sexo** es muy similar en todos los municipios del Valle del Almanzora, con mayor número de hombres que de mujeres, aunque también ocurre que en cinco municipios (Arboleas, Armuña del Almanzora, Lúcar, Partaola y Tíjola) habría paridad, igual número de mujeres y hombres; y en tres (Bayarque, Somontín y Taberno), ellas son más que ellos.

Por **grupos de edad**, se comprueba que, hay **más hombres que mujeres** hasta llegar al tramo de **45 a 64 años** y de 65 y más. El volumen de población **más numeroso** en la AUF del Almanzora es el de edades comprendidas entre **45 y 64 años**, que representan el 30,79% del total de su población, seguido de quienes tienen entre 65 y más años, que son el 25,48%. Si se compara con la distribución de grupos de edad de la provincia de Almería, se comprueba que la población en el Almanzora tiene más edad, ya que el grupo de 65 años y más supera en más de 8 p.p. a la media regional (17,96 %) y provincial (25,48%). Además, las personas menores de 30 años sumarían el 25,84%, mientras que en la provincia son el 33,46% y en la comunidad autónoma el 31,21%.



Fuente: IECA.

Distribución de población por grupos de edad Año 2022						
	De 0 a 14 años	De 15 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años	De 85 y más años
Andalucía	14,75%	16,45%	20,85%	29,98%	17,96%	2,52 %
Almería (provincia)	16,31%	17,15%	22,77%	28,37%	15,40%	2,06 %
Valle del Almanzora	11,53%	14,32%	17,88%	30,79%	25,48%	4,35%

Fuente: IECA.

La población, por tanto, del Valle del Almanzora, no sólo ha **disminuido** en los últimos años, sino que está **envejeciendo** más que la media provincial y nacional. La edad media en 2022, era de 47,93 años, casi 8 más que la media de la provincia almeriense.

Edad media de la población Año 2022	
Andalucía	42,44
Almería (provincia)	40,61
Valle del Almanzora	47,93

Fuente: IECA.

En los últimos diez años, la edad media en el Almanzora se ha incrementado un año. Por sexo, la edad media de las mujeres es más alta que la de los hombres. Entre 2012 y 2022, la de las mujeres ha aumentado 2,39 años, y la de los hombres, 2,81 años.

Variación de la edad media de la población por sexo				
	Año 2022		Año 2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Valle del Almanzora	48,80	50,36	45,99	47,97
Albánchez	53,83	56,45	50,53	55,59
Albox	42,32	44,12	41,81	43,51
Alcóntar	53,54	54,17	48,87	51,80
Arboleas	56,80	56,58	52,68	51,65
Armuña de Almanzora	47,35	51,68	45,42	51,33
Bayarque	51,71	51,07	51,10	51,70
Cantoria	49,13	51,58	45,83	47,87
Chercos	48,59	47,90	47,54	46,01
Cóbdar	53,43	53,64	51,03	53,24
Fines	41,09	43,28	38,43	40,11
Laroya	47,38	45,35	46,57	46,71
Líjar	50,02	54,11	46,79	48,17
Lúcar	47,47	46,92	44,84	46,29
Macael	42,90	45,12	39,15	41,23
Olula del Río	41,22	44,00	38,07	40,27
Oria	51,51	53,74	47,47	49,62
Partaloa	59,19	59,06	53,39	53,79
Purchena	43,19	45,86	40,06	43,89
Serón	48,33	50,74	45,35	48,90
Sierro	48,66	52,58	47,14	50,28
Somontín	50,46	50,80	45,99	48,88
Sufí	48,02	52,49	46,28	47,81
Taberno	47,80	50,47	46,63	49,66
Tíjola	43,42	44,72	39,18	41,06
Urrácal	49,80	50,88	47,34	48,25
Zurgena	51,61	52,10	48,24	49,63

Fuente: IECA.

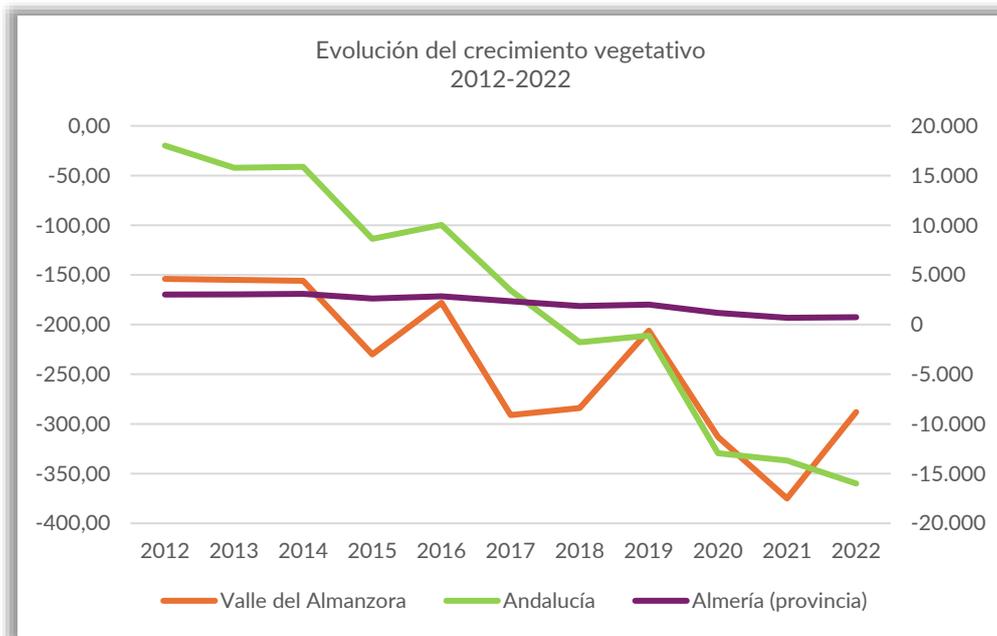
Movimiento natural de la población

El crecimiento natural de la población entre 2012 y 2022 muestra una **tendencia decreciente y negativa** desde 2012. Aunque la comunidad autónoma también acaba la serie con un crecimiento vegetativo negativo, ese declive comienza a partir de 2018. Sin embargo, la media de la provincia, que también va descendiendo, se mantiene positiva.

El crecimiento vegetativo acumulado entre 2001-2020 da como resultado una pérdida de población en términos absolutos de (-94,04) habitantes.

Crecimiento vegetativo acumulado 2001-2021	
	Nº habitantes
Valle del Almanzora	-94,04
Almería (provincia)	59.400
Andalucía	350.288

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.



Fuente: IECA.

La Tasa Bruta de Natalidad se ha reducido entre 2001 y 2021 en un 48%, y la de Mortalidad se ha incrementado. El dato de 2021 es resultado del impacto de la pandemia, que tuvo consecuencias considerables sobre la población mayor.

	Valle del Almanzora		Almería (provincia)		Andalucía	
	2021	2001	2021	2001	2021	2001
Tasa Bruta Natalidad (%)	4,7	8,9	9,4	12,3	7,7	11,0
Tasa Bruta Mortalidad (%)	16,1	10,7	8,5	7,7	9,4	8,2

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística 2021

Relación lugar de nacimiento-residencia

En cuanto a la relación entre el **lugar de nacimiento y el de residencia**, en 2022, en el Valle del Almanzora, el 45,17% de la población residente vivía en el mismo municipio en el que habían nacido, y el 25,54% había nacido en el extranjero. A nivel provincial y regional, son relevantes esos colectivos, aunque detrás de

quienes nacen y residen en el mismo municipio en el que nacen, están quienes viven en otro municipio de la misma provincia.

Relación entre el lugar de nacimiento y residencia Año 2022					
	Autoctonía municipal (en el mismo municipio)	Aloctonía municipal (en otro municipio, misma provincia)	Autoctonía provincial/autonómica (en otro municipio, misma CCAA, distinta provincia)	Aloctonía autonómica (en otro municipio, distinta CCAA)	En el extranjero
Andalucía	52,79%	23,21%	6,64%	6,38%	10,98%
Almería (provincia)	39,89%	23,07%	7,48%	6,68%	22,89%
Valle del Almanzora	45,17%	19,68%	4,60%	5,02%	25,54%

Fuente: IECA.

Por género, los hombres son los que más suelen vivir en el mismo municipio en el que nacen, y las mujeres en otro municipio de la provincia, diferente al que nacieron.

Relación entre el lugar de nacimiento y residencia por sexo en el Valle del Almanzora Año 2022					
	Autoctonía municipal (en el mismo municipio)	Aloctonía municipal (en otro municipio, misma provincia)	Autoctonía provincial/autonómica (en otro municipio, misma CCAA, distinta provincia)	Aloctonía autonómica (en otro municipio, distinta CCAA)	En el extranjero
Hombre	46,0%	19,0%	4,5%	4,9%	25,7%
Mujer	44,3%	20,4%	4,7%	5,2%	25,4%

Fuente: IECA.

Población extranjera

En 2022, de las 53.475 personas residentes en el Valle del Almanzora, el 22,87% eran de nacionalidad extranjera, porcentaje mayor al de la media provincial almeriense (21,89%) y regional (8,72%). El 77,66% eran de nacionalidad europea, y el 51,45% son hombres.

Población extranjera por continente y sexo Año 2022							
	Europa	África	América	Asia	Oceanía	Apátridas	Total
Andalucía	341.928	211.443	144.544	42.346	573	544	741.378
Almería (provincia)	59.512	83.279	16.005	3.213	44	38	162.091
Valle del Almanzora	9.497	891	1.157	663	5	15	12.228

Fuente: IECA.

Por países de origen, el 56,13% son de Reino Unido, el 9,10 % de Rumanía y el 8,39% de Marruecos. Mencionar que, en la AUF del Almanzora, hay una importante afluencia de personas extranjeras mayores que desplazan su residencia a este ámbito, atraídos por su clima.

La edad media de la población residente de nacionalidad extranjera en el Valle del Almanzora es de 50,29 años, 1,46 años más que quienes son de nacionalidad española.

El **saldo migratorio** en 2021 era positivo en la AUF del Almanzora. En términos absolutos, las mujeres son las que más se han movido, mientras que a nivel provincial y regional son los hombres.

Saldo migratorio						
Año 2021						
	Inmigraciones		Emigraciones		Saldo migratorio	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Andalucía	175.590	165.176	153.372	144.867	22.218	20.309
Almería (provincia)	24.775	18.494	21.952	16.587	2.823	1.907
Valle del Almanzora	1.625	1.490	1.581	1.413	44	77

Fuente: IECA.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS
<p>OE 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo</p> <p>OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente</p> <p>OE 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad</p> <p>OE 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> <p>2 HAMBRE CERO</p> <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>

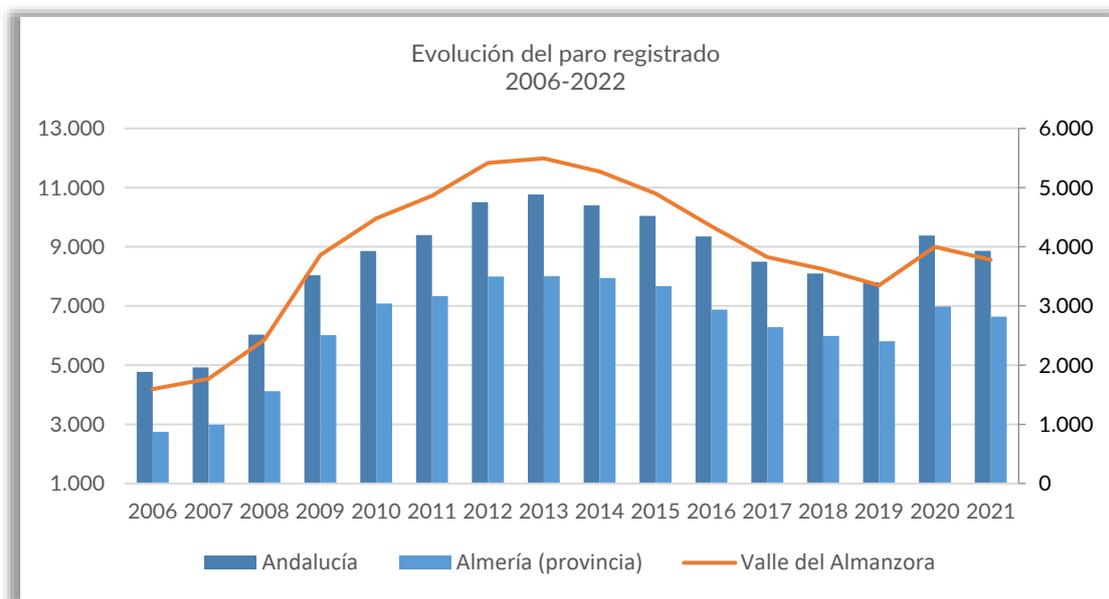
3. ECONOMÍA Y SOCIEDAD

3.1 Mercado de trabajo

Población parada

La evolución del mercado de trabajo entre 2006 y 2022, aunque marcada por una disminución progresiva de la población parada, refleja los efectos de la crisis estructural provocada por el sobredimensionamiento del sector de la construcción y su repercusión en las entidades financieras a partir de 2007 y la desencadenada como consecuencia de la Covid-19. La guerra de Ucrania, la inflación y el endurecimiento de la política monetaria, que parecía que iban a provocar una desaceleración en la recuperación del empleo, iniciada tras la pandemia no han tenido un impacto tan grande sobre el empleo como el de crisis anteriores.

La **población parada registrada** en el Valle del Almanzora ha pasado de 1.593 personas en el año 2006 a 3.371 en 2022, un incremento del 111,97% en el período, ligeramente inferior al que se ha producido en la provincia almeriense (115,32%), y el doble del registrado en Andalucía (62,03%).



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. IECA.

Variación paro registrado 2006-2022			
	Valle del Almanzora	Almería (provincia)	Andalucía
2006	1.593	27.469	477.324

2007	1.771	29.870	492.310
2008	2.429	41.223	602.888
2009	3.862	60.131	803.648
2010	4.479	70.824	885.461
2011	4.862	73.372	939.826
2012	5.417	79.909	1.050.638
2013	5.494	80.047	1.076.867
2014	5.271	79.424	1.039.707
2015	4.899	76.725	1.004.492
2016	4.346	68.790	935.018
2017	3.825	62.833	849.460
2018	3.620	59.871	809.843
2019	3.348	58.060	779.988
2020	3.998	69.772	938.236
2021	3.781	66.408	886.171
2022	3.381	59.146	773.399

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. IECA.

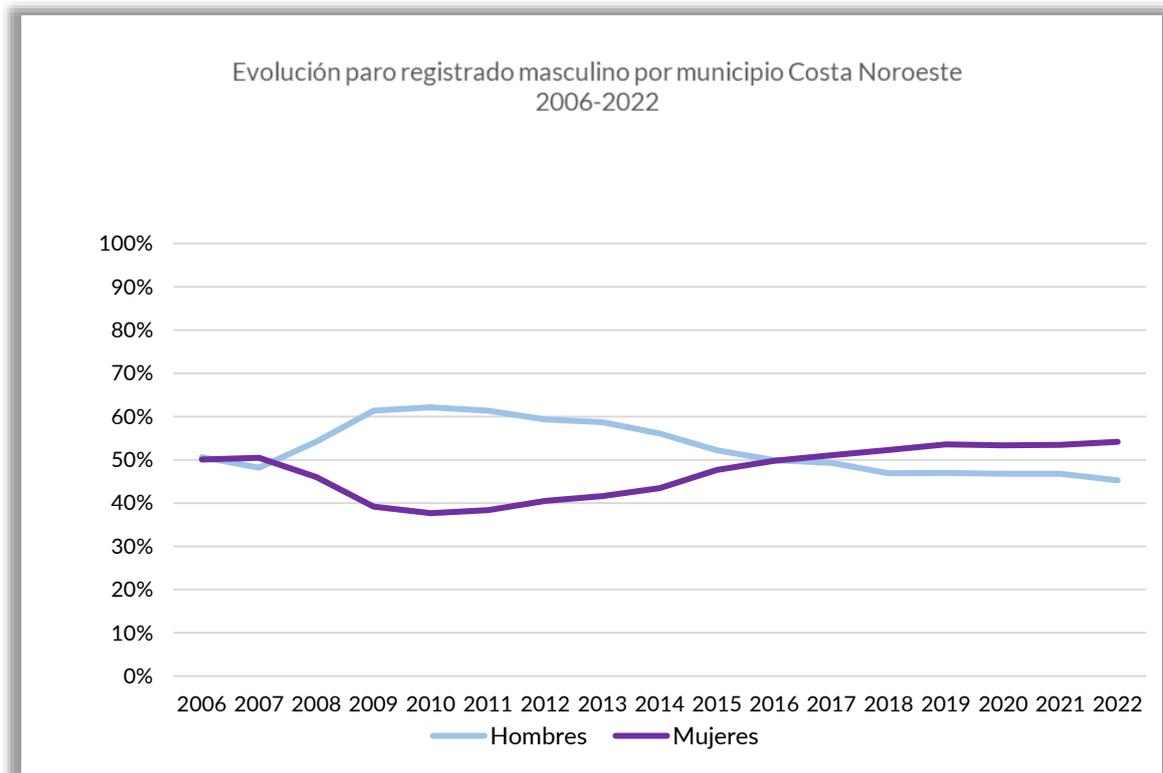
Aunque, en términos absolutos, el saldo de personas paradas registradas entre 2006 y 2022, más numeroso en la AUF del Almanzora, estaría en Albox, Olula del Río y Macael; en términos relativos serían Laroya y Cóbдар donde habría más paro registrado, con una población total de 200 y 160 habitantes respectivamente; Bayarque, con 240 habitantes, mantiene el número de personas paradas registradas.

Paro registrado municipios Valle del Almanzora 2006-2022				
	2022		2006	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Valle del Almanzora	1.397	1.985	674	921
Albánchez	12	12	9	2
Albox	315	442	143	197
Alcóntar	14	11	7	2
Arboleas	57	71	28	24
Armuña de Almanzora	9	12	4	12
Bacares	3	10	3	2
Bayarque	4	6	4	6
Cantoria	83	120	59	54
Chercos	10	9	4	4
Cóbдар	6	4	2	0
Fines	68	115	26	40
Laroya	8	5	1	1
Líjar	13	15	11	9
Lúcar	25	43	8	16
Macael	167	286	67	141
Olula del Río	218	369	91	176
Oria	42	45	32	18
Partaloa	7	6	6	3
Purchena	46	62	23	38

Serón	44	59	22	28
Sierro	23	11	11	8
Somontín	11	12	10	6
Sufí	14	7	3	4
Taberno	23	23	12	18
Tíjola	93	133	47	74
Urrácal	7	17	4	6
Zurgena	76	79	39	30

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. IECA.

La **evolución del paro registrado por sexo** entre 2006 y 2022, evidencia que el número de mujeres paradas registradas crece más que el de hombres, 8,1 p.p. Hay más hombres parados registrados de media entre 2008 y 2015, años de la crisis económica por el boom inmobiliario, en los que el empleo femenino se convirtió en el sustento familiar. Por municipios, en Albánchez, a lo largo del período es mayor el paro masculino que el femenino, y lo mismo ocurre en Laroya, Líjar, Oria y Sierro.



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. IECA.

La **tasa de paro**, entendida como el porcentaje de población de 16 años o más en situación de paro⁵⁰ respecto al total de la población activa, ofrece una idea del nivel de desarrollo económico y la calidad de vida de la ciudadanía.

El promedio de personas **paradas total** en el Valle del Almanzora⁵¹ en su conjunto, no supera el 10,2%, que es el porcentaje menor de aquellos municipios españoles con más de 50.000 habitantes, según los valores recogidos en la Agenda Urbana Española. Sin embargo, por municipios, todos los del ámbito del Almanzora con población inferior a los 5.000 habitantes, excepto Arboleas, Bayarque y Partalooa, tienen una proporción de parados totales en torno a la media de aquellas localidades españolas con menos de 5.000 habitantes (9,2%).

D.28.a. Proporción de paro total (%) ⁵²	
Valle del Almanzora	9,3
Albánchez	6,6
Albox	9,8
Alcántar	7,8
Arboleas	4,4
Armuña de Almanzora	10,0
Bacares	7,7
Bayarque	5,1
Cantoria	9,5
Chercos	8,8
Cóbdar	10,8
Fines	11,8
Laroya	7,7
Líjar	10,8
Lúcar	13,0
Macael	12,5
Olula del Río	13,1
Oria	7,0
Partalooa	2,1
Purchena	9,2
Serón	7,8
Sierro	13,4
Somontín	8,1
Sufí	17,3
Taberno	9,1
Tíjola	9,4

⁵⁰ Una persona está en situación de paro si está simultáneamente: sin trabajo por cuenta propia o ajena, en busca activa de trabajo y disponible para trabajar. Metodología INE.

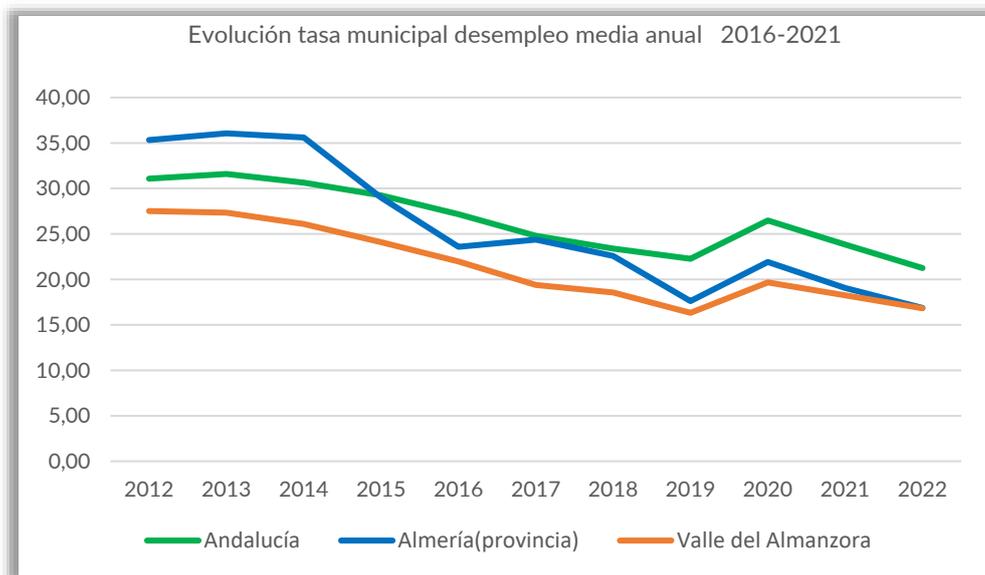
⁵¹ El ámbito territorial del valle del Almanzora en 2022 tiene una población de 53.475 habitantes, resultante de la suma del número de habitantes de cada municipio que la integran.

⁵² La fuente de datos utilizada por la Agenda Urbana Española en este indicadore es el SEPE.

Urrácal	8,7
Zurgena	8,7

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas

La evolución de la **tasa municipal de desempleo** entre 2012 y 2022, ha sido descendente, tanto en el conjunto del Almanzora, como en el resto del territorio provincial y autonómico, y refleja de manera clara, el efecto de la crisis económica de 2008, así como los de la pandemia en 2020. Durante el período, la tasa de desempleo del ámbito del Almanzora cae (-10,70 p.p.), más que la caída registrada en la comunidad autónoma andaluza (-9,83 p.p.) y menos que la media provincial⁵³ (-18,46 p.p.). Por municipios, entre 2012 y 2022, en el 51,85% de ellos, la tasa municipal de desempleo se reduce en más de 10 p.p., siendo Fines con 19,36 p.p. en el que más, y Bacares, en el que menos (1,10).



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

La desagregación de la **tasa de paro por sexo y edad** es importante para detectar situaciones de vulnerabilidad.

La **población parada entre 25 y 44 años**, según los datos de la Agenda Urbana Española para 2020, al igual que en los resultados de paro total, en el Valle del Almanzora está por debajo de los porcentajes que presentan aquellos municipios españoles con población entre 50.000 y 100.000 habitantes. Por municipios, todos se encuadran dentro de los intervalos que la AUE recoge según su clúster de población, a excepción de Olula del Río que tiene un resultado menor y no alcanza al primer cuartil de su rango poblacional.

⁵³ La tasa de paro provincial es el promedio de los cuatro trimestres en cada uno de los años considerados en la comparación. Fuente. INE.

D.28.C Proporción de paro femenino (%)				
Año 2020				
		Valores Descriptivos Agenda Urbana Española (AUE)		
		Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes		
		Valor 1 ^{er} cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3 ^{er} cuartil (%)
Valle del Almanzora ⁵⁴	37,3 ⁵⁵	40,3	42,2	44,0
		Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes		
Albox	44,5	38,7	41,5	44,6
Olula del Río	36,3			
		Municipios de menos de 5.000 habitantes		
		Valor 1 ^{er} cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3 ^{er} cuartil (%)
Albánchez	N/A	31,8	38,7	46,4
Alcóntar	N/A			
Arboleas	42,9			
Armuña de Almanzora	N/A			
Bacares	30,0			
Bayarque	N/A			
Cantoria	37,0			
Chercos	N/A			
Cóbdar	N/A			
Fines	35,0			
Laroya	N/A			
Líjar	N/A			
Lúcar	N/A			
Macaël	33,9			
Oria	43,3			
Partalooa	N/A			
Purchena	41,2			
Serón	33,0			
Sierro	N/A			
Somontín	22,7			
Suffí	N/A			
Taberno	46,0			
Tíjola	39,6			
Urrácal	N/A			
Zurgena	37,6			

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

⁵⁴ 53.475 habitantes en 2022. Fuente: IECA.

⁵⁵ Promedio.

La **población parada registrada por grupos de edad** en 2022, según datos del IECA, refleja que, en el Almanzora, el 53,58% de las personas paradas se encuadran en la franja de edad de 45 a 65 años, frente al 48,93% de la provincia almeriense y los 51,64% de media en la región andaluza. Del total de hombres parados registrados, el 57,31% tienen edades comprendidas entre los 45 y los 64 años, mientras que, entre las mujeres paradas, las de este grupo de edad representan el 50,95%. En ambos casos, son porcentajes superiores a los provinciales y autonómicas.

En los municipios del Almanzora, Bacares, Tíjola, Líjar y Arboleas, el grupo de personas paradas hombres de 45 a 64 años, son más del 70%, mientras que Sierro (34,15%) y Chercos (24,32%) son en los que menos hay, y es a costa de los parados registrados masculinos de 30 a 44 años. Las mujeres paradas registradas de 45 a 64 años son más del 70% en también en Chercos y en Urrácal, mientras que en Líjar son minoría.

Atendiendo al grupo de menores de 30 años, tanto en hombres como en mujeres en paro, de este grupo de edad, en el Almanzora, son ligeramente superiores a los porcentajes de la provincia almeriense y de la región andaluza. Por municipios, Sierro, con el 33,80% es el que más desempleadas registradas tiene, seguido de Laroya, Bayarque y Taberno, y donde menos hay es en Líjar y Cóbдар. En los hombres parados de menos de 30 años, junto a Sierro (32,92%), Chercos y Macael también superan el 30%; Olula del Río (6,33 %) y Líjar (0,0%) son las localidades con menos o ninguna proporción de hombres entre 16 y 20 años parados registrados.

Paro registrado por sexo y edad (%)						
Año 2022						
	Hombres			Mujeres		
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años
Andalucía	19,46%	28,66%	51,88%	15,49%	33,04%	51,47%
Almería (provincia)	18,35%	30,34%	51,31%	16,75%	36,00%	47,25%
Valle del Almanzora	16,48%	26,21%	57,31%	15,36%	33,69%	50,95%
Albánchez	19,46%	28,66%	51,88%	15,49%	33,04%	51,47%
Albox	18,35%	30,34%	51,31%	16,75%	36,00%	47,25%
Alcóntar	16,48%	26,21%	57,31%	15,36%	33,69%	50,95%
Arboleas	18,92%	10,14%	70,95%	5,44%	32,65%	61,90%
Armuña de Almanzora	18,08%	27,32%	54,61%	18,65%	38,07%	43,29%
Bacares	7,23%	11,45%	81,33%	22,79%	32,35%	44,85%
Bayarque	22,66%	29,53%	47,81%	25,50%	35,66%	38,84%
Cantoría	23,64%	36,36%	40,00%	12,41%	34,48%	53,10%
Chercos	32,43%	43,24%	24,32%	9,02%	17,21%	73,77%
Cóbдар	26,67%	20,00%	53,33%	1,43%	47,14%	51,43%
Fines	14,34%	23,87%	61,79%	10,46%	36,15%	53,39%

Laroya	13,33%	19,17%	67,50%	25,89%	40,18%	33,93%
Líjar	0,00%	26,87%	73,13%	1,89%	96,23%	1,89%
Lúcar	15,66%	27,87%	56,47%	14,45%	27,60%	57,95%
Macael	32,00%	18,00%	50,00%	18,46%	44,62%	36,92%
Olula del Río	6,33%	24,68%	68,99%	18,48%	27,72%	53,80%
Oria	13,51%	33,45%	53,04%	12,86%	31,29%	55,85%
Partaloa	13,26%	27,12%	59,62%	8,93%	29,94%	61,13%
Purchena	15,01%	22,50%	62,49%	12,84%	32,59%	54,57%
Serón	21,63%	32,94%	45,44%	17,88%	35,94%	46,18%
Sierro	32,93%	32,93%	34,15%	33,80%	23,94%	42,25%
Somontín	20,18%	28,55%	51,27%	12,74%	34,69%	52,57%
Sufí	15,88%	19,85%	64,27%	15,96%	28,11%	55,93%
Taberno	16,18%	30,88%	52,94%	25,20%	11,81%	62,99%
Tíjola	10,61%	12,88%	76,52%	21,48%	27,52%	51,01%
Urrácal	17,86%	12,50%	69,64%	3,75%	26,25%	70,00%
Zurgena	11,81%	29,52%	58,67%	17,99%	45,68%	36,33%

Fuente: IECA.

La **proporción de paro femenino**⁵⁶ en el conjunto del Valle del Almanzora (58,9 %), como entidad territorial que reúne a más de 50.000 habitantes, supera en 1,6 p.p. a la media (57,3%) de todos los municipios españoles en ese rango de población. En el detalle municipal, Olula del Río tiene una proporción de paro femenino de 61,6% que sale de los valores recogidos en la Agenda Urbana Española, para municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes. En aquellas localidades del Almanzora con menos de 5.000 habitantes, Bacares tiene el 100% del paro es femenino, y en Fines y Macael, la tasa de paro femenino rebasa el valor máximo de los 6.494 municipios españoles con menos de 5.000 habitantes; por el contrario, Albánchez, está por debajo de valor mínimo de estos.

D.28.c Proporción de paro femenino (%)				
Año 2020				
		Valores Descriptivos Agenda Urbana Española (AUE)		
		Municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes		
		Valor 1 ^{er} cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3 ^{er} cuartil (%)
Valle del Almanzora ⁵⁷	58,9 ⁵⁸	55,2	57,3	59,3
		Municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes		
Albox	57,3	54,9	57,7	60,8
Olula del Río	61,6			
		Municipios de menos de 5.000 habitantes		

⁵⁶ El dato sólo está disponible para algunos de los municipios del valle del Almanzora (Alcántar, Albox, Arboleas, Bacares, Cantoria, Fines, Macael, Olula del Río, Oria, Taberno, Tíjola, Somontín, Purchena y Zurgena. Se ha considerado el promedio de los datos disponibles para hacer la comparación con los datos descriptivos del indicador D.28.c de la Agenda Urbana Española.

⁵⁷ 53.475 habitantes en 2022. Fuente: IECA.

⁵⁸ Promedio.

		Valor 1 ^{er} cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3 ^{er} cuartil (%)
Albánchez	41,1	47,3	54,9	63,0
Alcóntar	N/A			
Arboleas	56,2			
Armuña de Almanzora	N/A			
Bacares	100,0			
Bayarque	N/A			
Cantoria	57,0			
Chercos	N/A			
Cóbdar	N/A			
Fines	65,0			
Laroya	N/A			
Líjar	N/A			
Lúcar	N/A			
Macael	64,5			
Oria	47,8			
Partaloa	N/A			
Purchena	54,6			
Serón	N/A			
Sierro	N/A			
Somontín	50,0			
Suffí	N/A			
Taberno	54,00			
Tíjola	60,0			
Urrácal	N/A			
Zurgena	56,0			

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas

El dato de paro femenino para 2022, según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, indica que, en el Valle del Almanzora es **inferior al de la comunidad autónoma andaluza y al provincial**; y dentro de sus municipios en Albánchez, Alcóntar, Chercos, Cóbdar, Partaloa y Sierro es inferior al masculino.

Proporción de paro femenino (%)		
Año 2022		
	Hombres	Mujeres
Andalucía	40,2	59,8
Almería (provincia)	41,3	58,7
Valle del Almanzora	45,8	54,2
Albánchez	50,2	49,8
Albox	41,6	58,4
Alcóntar	55,0	45,0
Arboleas	44,7	55,3
Armuña de Almanzora	43,1	56,9

Bacares	23,3	76,7
Bayarque	39,1	60,9
Cantoria	40,8	59,2
Chercos	51,7	48,3
Cóbdar	55,8	44,2
Fines	37,1	62,9
Laroya	60,6	39,4
Líjar	46,2	53,8
Lúcar	36,2	63,8
Macael	36,9	63,1
Olula del Río	37,1	62,9
Oria	48,4	51,6
Partaloa	53,6	46,4
Purchena	42,7	57,3
Serón	42,8	57,2
Sierro	68,2	31,8
Somontín	47,0	53,0
Sufí	67,7	32,3
Taberno	49,4	50,6
Tíjola	41,3	58,7
Urrácal	28,3	71,7
Zurgena	49,1	50,9

Fuente: IECA.

De las personas **paradas por nacionalidad** en el Almanzora en 2022, el 4,70%, son de países de la Unión Europea, el 2,48% de América Latina y el 2,14% de África. Por municipios, Fines y Laroya es donde más proporción parada registrada de nacionalidad de alguno de los países de la Unión Europea hay, y en Albánchez, la mayoría son del resto de países europeos. Tíjola y Albox tienen mayoría de demandantes registrados de nacionalidad latinoamericana, y Olula del Río del continente africano.

Las personas **paradas por rama de actividad económica según CNAE 2009**, en 2022, se concentran fundamentalmente en el sector Servicios Públicos y en Comercio y reparaciones y Hostelería. Sin embargo, en la provincia de Almería es en Comercio y Hostelería seguido de la Agricultura, y a nivel andaluz, en Comercio y Hostelería y en Servicios Públicos. Por municipios, Alcóntar y Cóbdar tienen mayoría de demandantes en el sector agrícola; Chercos y Macael en la Industria; Bayarque y Sierro en la Construcción; Taberno, Somontín y Laroya en Comercio y Hostelería; Cóbdar en el Transporte y comunicaciones; Bacares y Líjar en Servicios Públicos, y en Zurgena, Arboleas, Urrácal y Partaloa, son mayoritarios quienes están registrados sin empleo anterior. Por sexo, los hombres parados registrados en el Valle del Almanzora buscan empleo preferentemente en Servicios Públicos (18,37%), Construcción (17,78%) e Industria (17,78%); y las mujeres lo hacen en Servicios Públicos (26,61%), Comercio y Hostelería (24,42%) y Servicios a empresas (11,64%), sectores que habitualmente están muy feminizados.

Proporción de personas paradas por rama de actividad
Año 2022

Territorio	Agricult. y Pesca	Industria	Construcc.	Comercio y repa. Hostelería	Transportes y comunicaciones	Servicios a las empresas	Servicios públicos	Otros servicios	Sin empleo anterior
Andalucía	64.686	44.170	70.100	195.781	24.806	114.631	133.332	44.464	81.429
Almería (provincia)	7.793	2.112	5.085	20.733	2.128	6.652	6.883	2.345	5.415
Valle del Almanzora	247	384	326	675	145	427	785	119	273
Albánchez	1	3	3	6	1	1	9	1	0
Albox	62	51	82	175	38	103	149	33	65
Alcóntar	5	5	1	1	0	2	8	2	1
Arboleas	13	7	20	25	7	21	17	4	14
Armuña de Almanzora	3	1	3	4	0	2	8	0	0
Bacares	2	1	0	0	0	1	9	0	0
Bayarque	1	0	3	2	0	0	3	1	0
Cantoria	15	16	21	35	12	30	50	10	14
Chercos	1	4	0	3	0	3	6	1	1
Cóbdar	2	0	2	2	1	1	3	0	0
Fines	17	30	13	42	7	28	30	2	13
Laroya	0	0	1	4	1	1	6	1	1
Líjar	0	3	3	2	1	0	17	1	1
Lúcar	7	10	6	14	1	8	16	1	6
Macael	20	92	22	92	23	57	97	13	36
Olula del Río	35	82	47	132	26	79	110	28	49
Oria	9	8	9	16	2	12	21	2	7
Partaloa	0	1	3	3	0	0	4	0	1
Purchena	6	18	10	15	0	21	25	4	8
Serón	5	11	7	7	7	11	46	2	7
Sierro	3	4	8	1	1	7	6	1	2
Somontín	0	1	3	6	1	1	10	0	0
Sufí	1	3	4	2	0	3	7	0	1
Taberno	2	6	4	14	3	3	11	0	4
Tíjola	24	22	27	40	4	14	70	6	20
Urrácal	0	3	2	3	1	1	10	1	3
Zurgena	14	3	21	30	7	19	37	6	19

Fuente: IECA.

Afiliación en alta en Seguridad Social

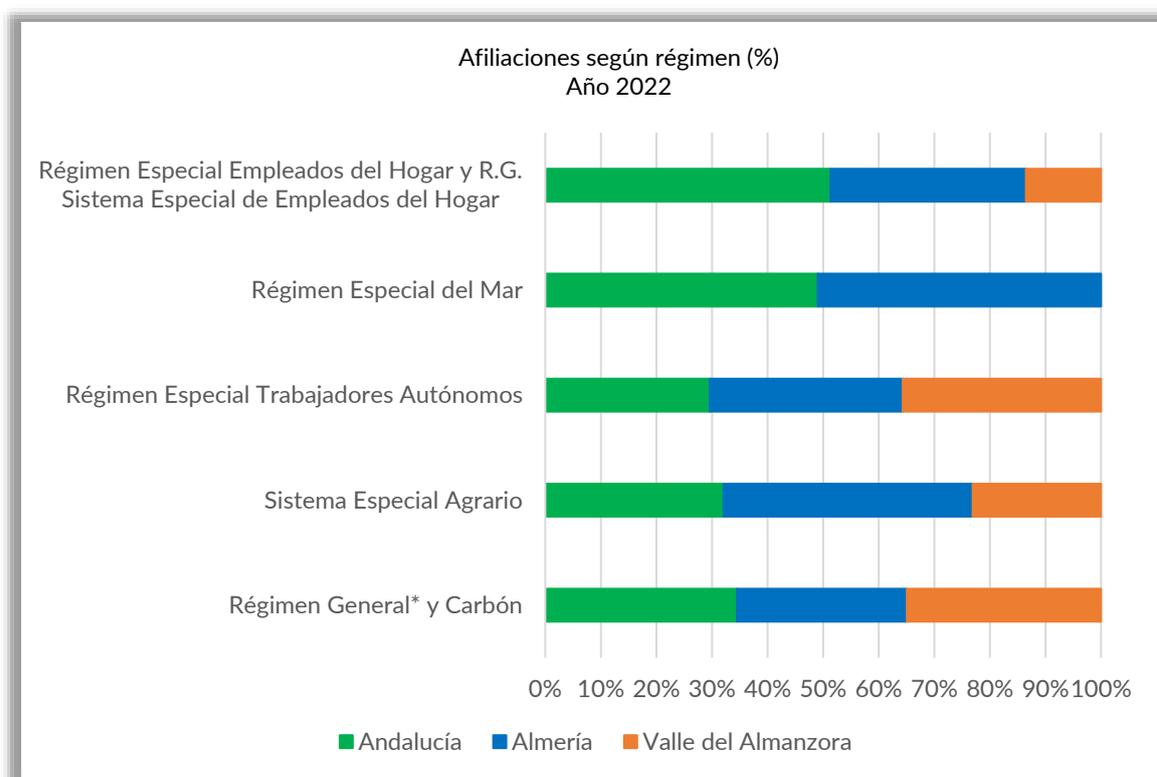
La afiliación en alta en la Seguridad Social, es otro de los indicadores que ayudan a comprender la dinámica del mercado laboral de un territorio.

El 79,03% de **personas afiliadas en alta laboral** según municipio de residencia en el Valle del Almanzora, lo están por **cuenta ajena**, menor proporción que la media provincial (79,41%) y autonómica (82,50%). Las afiliaciones en alta laboral por sexo por cuenta ajena muestran una diferencia de más de 6,75 p.p. entre las mujeres y los hombres. De los municipios del Almanzora, el mayor porcentaje de afiliación por cuenta ajena está en Sierro, aunque en el 62,96% de las localidades supera el 80% de personas afiliadas por cuenta ajena. Por género, las mujeres están afiliadas por cuenta ajena en el 77,77% de los municipios, siendo Somontín el que encabeza la afiliación femenina por cuenta ajena con el 91,45%.

Afiliaciones según municipio de residencia, por relación laboral y sexo (%)				
Año 2022				
	Hombre		Mujer	
	Cuenta ajena	Cuenta propia	Cuenta ajena	Cuenta propia
Andalucía	78,88%	21,12%	86,59%	13,41%
Almería (provincia)	76,83%	23,17%	82,70%	17,30%
Valle del Almanzora	76,15%	23,85%	82,90%	16,99%
Albánchez	67,74%	32,26%	68,62%	31,38%
Albox	73,69%	26,31%	81,37%	18,63%
Alcóntar	66,69%	33,31%	79,69%	20,31%
Arboleas	65,83%	34,17%	72,39%	27,61%
Armuña de Almanzora	77,07%	22,93%	85,56%	14,44%
Bacares	84,43%	15,57%	87,72%	0,00%
Bayarque	80,21%	19,79%	84,86%	15,14%
Cantoria	71,06%	28,94%	83,08%	16,92%
Chercos	69,31%	30,69%	77,29%	22,71%
Cóbdar	70,50%	29,50%	84,36%	0,00%
Fines	78,57%	21,43%	83,21%	16,79%
Laroya	84,21%	15,79%	82,16%	17,84%
Líjar	89,00%	11,00%	81,86%	18,14%
Lúcar	78,47%	21,53%	85,93%	14,07%
Macael	80,80%	19,20%	83,35%	16,65%
Olula del Río	80,77%	19,23%	85,65%	14,35%
Oria	68,20%	31,80%	81,53%	18,47%
Partaloa	64,01%	35,99%	79,84%	20,16%
Purchena	79,18%	20,82%	86,49%	13,51%
Serón	78,77%	21,23%	86,37%	13,63%
Sierro	86,71%	13,29%	90,90%	9,10%
Somontín	82,54%	17,46%	91,45%	8,55%
Sufí	70,79%	29,21%	80,24%	19,76%
Taberno	67,65%	32,35%	78,13%	21,87%
Tíjola	77,08%	22,92%	86,55%	13,45%
Urrácal	82,67%	17,33%	90,07%	9,93%
Zurgena	78,86%	21,14%	82,30%	17,70%

Fuente: IECA.

Por régimen de afiliación, el 69,01% están en el Régimen General, y el 21,07% en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos⁵⁹, ambos porcentajes superan las medias provinciales y regionales en estos dos regímenes. Sin embargo, la proporción de personas afiliadas en el Sistema Especial Agrario, está por debajo, con sólo un 9,10%. El Régimen Especial de Empleados del Hogar es residual. En los municipios del Almanzora, el Régimen General y del Carbón es encabezado por Macael con un 79,07% y Olula del Río (78,60%); Oria (23,45%) y Somontín (23,43%) en el Sistema Especial Agrario, y Arbánchez (31,92%) y Arboleas (31,09%), en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Albox, Cantoria y Arboleas son los únicos con afiliación en el Régimen Especial de Empleados del Hogar. Por género, sólo las mujeres afiliadas superan en número a los hombres en el Sistema Especial Agrario y en el Especial de Empleados del Hogar.



Fuente: IECA.

Atendiendo a la nacionalidad de las afiliaciones según el municipio de trabajo, en 2022, el 86,61%, son de nacionalidad española, en la media de la provincia de Almería el porcentaje de personas afiliadas de nacionalidad española baja al 77,15%, mientras que la media regional está en el 90,83%. Arboleas (38,80%) y

⁵⁹ La afiliación en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) incluye además de a las personas que ejercen su actividad empresarial como empresario individual, así como todas aquellas situaciones empresariales que encuadra la Seguridad Social (socios de entidades mercantiles, etc).

Zurgena (34,05%), el número de personas afiliadas de nacionalidad extranjera es el más alto.

El **número de personas trabajadoras por ramas de actividad**, a través de la información recogida por la Tesorería General de la Seguridad Social, ofrece información sobre la caracterización del mercado local y su evolución en el tiempo tanto a nivel global como en los diferentes sectores económicos.

La **variación del total de personas trabajadoras**, en promedio en la AUF Almanzora entre 2007 y 2022, es negativa, al contrario de lo que ocurre en la provincia almeriense, que crece, y en la región andaluza, que también lo hace, aunque con menos intensidad. Por sectores de actividad, el que más pierde es el de Construcción seguido de la Agricultura, y los Servicios suben.

Del total de personas trabajadoras por municipios, en términos relativos, sólo tres tienen una variación positiva en ese período: Cantoria, Arboleas y Albánchez, siendo considerable el incremento en Cantoria; en contraposición, Bacares, Armuña de Almanzora y Lijar son los que más efectivos pierden. Por ramas de actividad, 8 de los 27 municipios ven aumentar el número de quienes trabajan en la Agricultura, siendo Somontín (17,50%) y Chercos (11,90%) donde más, mientras que Laroya (43,80%) y el resto, pierden población trabajadora. En Industria, las personas trabajadoras aumentan en el 40,74% de las localidades, destacando Laroya, Sufilí y Alcóntar. La Construcción sólo muestra una variación positiva en Partaloa, Cóbдар y Chercos, en el resto se reducen el número de aquellos que trabajan en este sector, siendo considerable la disminución en Lijar y Bayarque. Finalmente, en los Servicios, salvo en Macael y Chercos, aumenta el total de personas empleadas, especialmente en Bayarque, Armuña de Almanzora y Cóbдар.

Variación del número total de personas trabajadoras, y total de personas trabajadoras según rama de actividad en el Valle del Almanzora 2007-2022					
	Total personas trabajadoras (%)	Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)
Andalucía	4,47	-2,60	-1,40	-6,30	27,80
Almería (provincia)	13,76	3,20	-3,90	-19,30	25,30
Valle del Almanzora	-8,88	-6,34	-2,28	-10,63	19,25
Albánchez	3,05%	-8,30	8,20	-1,00	1,10
Albox	-19,97%	0,00	4,70	-11,70	7,00
Alcóntar	-20,27%	-11,20	14,40	-8,80	5,50
Arboleas	8,40%	-3,80	-6,60	-16,50	26,90
Armuña de Almanzora	-54,55%	8,40	-32,30	-13,00	36,80
Bacares	-62,63%	-29,20	0,90	-3,20	31,50
Bayarque	-20,00%	-7,90	-1,50	-30,00	39,30

Cantoria	150,50%	-18,70	2,70	-11,40	27,40
Chercos	-41,94%	11,90	-6,90	0,50	-5,50
Cóbdar	-22,86%	-0,60	-34,90	2,80	32,80
Fines	-19,53%	3,90	-12,00	-2,60	10,70
Laroya	0,00%	-43,80	18,80	0,00	25,00
Líjar	-50,71%	6,20	1,50	-31,90	24,10
Lúcar	-25,71%	-2,50	-3,40	-11,50	17,50
Macael	-7,15%	-0,50	7,90	-5,90	-1,50
Olula del Río	-25,86%	1,30	0,30	-14,40	12,80
Oria	-28,56%	-9,70	-0,70	-13,60	24,00
Partaloa	-1,35%	-17,90	-8,70	6,30	20,20
Purchena	-27,34%	0,40	-15,10	-11,00	25,70
Serón	-3,96%	-14,90	6,50	-10,50	18,80
Sierro	-33,33%	2,30	-4,60	-17,80	20,10
Somontín	-27,17%	17,50	-9,00	-17,20	8,80
Sufí	-20,51%	-21,60	18,20	-20,50	24,00
Taberno	-15,98%	-0,90	-0,10	-4,30	5,30
Tíjola	-11,41%	-9,50	-4,60	-14,20	28,30
Urrácal	-1,59%	-20,00	-1,40	-6,30	27,80
Zúrgena	-37,95%	-2,10	-3,90	-19,30	25,30

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

Los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social para el año 2020⁶⁰, de **personas trabajadoras por ramas de actividad**, recogidos en la Agenda Urbana Española, en el Valle del Almanzora, la Agricultura absorbe un porcentaje importante de personas trabajadoras a diferencia de otras áreas geográficas con un volumen de población por encima de los 50.000 habitantes, en los que este sector solo emplea como mínimo un 1,1% y como máximo el 4,5%, siendo Macael (1,9%), el único que se incluye entre esos extremos.

En la Industria, el promedio para la AUF del Almanzora, estaría por encima de la media (7,7%) de aquellas poblaciones españolas con población entre 50.000 y 100.000 habitantes; de los municipios del Almanzora, 11 superan el valor máximo de éstos (13,1%), destacando sobre todos: Macael, Fines y Cantoria; cinco tienen menor porcentaje de personas trabajadoras en Industria que los municipios españoles con el valor más pequeño (4,5%), siendo el de Taberno, el menor de todos.

En la Construcción, el área en su conjunto, supera la media (8,8%) de aquellas localidades españolas con más de 50.000 habitantes, y cinco de ellos quedan

⁶⁰ Se utilizan los datos del año 2020, que es al que corresponden los resultados recogidos en el documento "Datos Descriptivos de la Agenda Urbana" referidos a los municipios españoles clasificados en clúster según su número de habitantes.

por debajo del menor valor (5,0%). La proporción más alta de personas empleadas en la construcción está en Bayarque.

En Servicios, con el 50,59% de promedio, el Valle del Almanzora no alcanza el valor más bajo de las poblaciones españolas entre 50.000 y 100.000 habitantes (73,6%), tampoco lo hace de manera individual ninguno de sus municipios.

D.26. Personas trabajadoras por sectores económicos (%)				
Año 2020				
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Valle del Almanzora	30,26	10,16	9,00	50,59
Albánchez	22,1	31,6	8,1	38,2
Albox	13,6	11,8	8,1	66,5
Alcóntar	28,6	26,8	3,6	41,1
Arboleas	13,7	4,3	9,5	72,5
Armuña de Almanzora	17,5	7,0	14,0	61,4
Bacares	34,7	2,8	4,2	58,3
Bayarque	22,9	5,7	25,7	45,7
Cantoria	7,1	33,7	6,1	53,2
Cóbdar	44,8	6,9	13,8	34,5
Chercos	28,6	18,4	6,1	46,9
Fines	8,8	40,8	9,7	40,6
Laroya	10,5	26,3	0	63,2
Líjar	35,4	7,7	13,8	43,1
Lúcar	38,4	13,0	13,0	35,7
Macael	1,9	75,3	2,4	20,4
Olula del Río	7,8	21,8	8,5	62,0
Oria	29,8	1,8	7,0	61,4
Partaloa	23,5	9,2	15,7	51,6
Purchena	15,3	18,9	10,4	55,5
Serón	13,4	22,9	13,4	50,4
Sierro	59,3	5,1	11,9	23,7
Somontín	58,7	2,7	5,3	33,3
Sufí	28,6	21,4	10,7	39,3
Taberno	46,1	1,0	6,3	46,6
Tíjola	12,5	10,0	9,5	68,1
Urrácal	43,6	10,9	1,8	43,6
Zurgena	27,9	2,1	15,5	54,5

Fuente: Agenda Urbana Española.

Atendiendo al **estrato de personas asalariadas en las empresas o establecimientos que desempeñan su actividad en los espacios productivos**, en el Valle del Almanzora, al igual que en Andalucía y en la provincia de Almería, predominan las empresas de tipo individual sin personas empleadas, seguidas de aquellas con 1 o 2 asalariadas. En Cantoria y Albox, se encuentran las empresas con mayor número de personas trabajadoras, debido a que la empresa Grupo Cosentino es donde tiene su principal actividad.

Número de establecimientos en espacios productivos por estrato de asalariados									
Año 2022									
Espacios productivos	Asalariados								
	Sin	1 a 2	3 a 5	6 a 9	10 a 19	20 a 49	50 a 99	100 a 249	250 o más
Andalucía	11.369	9.565	7.058	4.483	4.016	2.543	738	395	173
Almería (provincia)	710	595	485	270	244	152	36	31	22
Valle del Almanzora	80	53	47	19	12	8	2	2	2
Albox	12	9	3	2	1	1	-	1	-
Arboleas	5	2	2	1	-	1	-	-	-
Armuña de Almanzora	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Cantoria	8	2	4	2	1	-	1	1	2
Fines	5	4	5	-	-	1	-	-	-
Macael	37	23	25	11	9	3	-	-	-
Olula del Río	5	9	6	1	1	1	-	-	-
Purchena	6	1	1	2	-	-	-	-	-
Serón	1	1	1	-	-	1	-	-	-
Tíjola	-	2	-	-	-	-	1	-	-

Fuente: IECA.

3.2 Sectores económicos

En el Almanzora, el modelo de **agricultura** está determinado por las amplias pendientes (por encima del 30%), ligado a cultivos tradicionales, poco tecnificado, y que genera bajos índices de productividad y rentas en términos generales. Ello justifica una economía de subsistencia y una prevalencia del uso forestal del terreno, ocupado con pastizales, matorral y monte maderable, de forma que este valle supera la proporción de estas formaciones a nivel provincial y regional. La producción ecológica representa una oportunidad de gran potencial, especialmente en cítricos, almendra, pistachos, basada en una calidad diferencial respecto del resto del mercado; resultando muy coherente

con los valores naturales del territorio y su posición estratégica entre tres provincias, aunque tiene que afrontar unos retos difíciles de comercialización y acceso a los mercados. Las recientes explotaciones de transformación del producto “in situ” como el sector oleícola del Almanzora, incorporan un alto grado de innovación, aunque todavía representan una fracción minoritaria en la superficie agraria total.

Dentro de la **industria agroalimentaria**, destaca la producción de jamones de Serón y Alcóntar, y son interesantes, además, las actividades artesanales como la alfarería en Albox, Tíjola y Serón; el trabajo del esparto en Serón y la artesanía textil y de la madera.

La **actividad ganadera** ha sufrido en las últimas décadas una importante recesión en el contexto regional y comarcal del Valle del Almanzora. Destacan las explotaciones de caprino en Albox y Oria, porcino en Albox y ovino en Serón.

La concentración de **actividad industrial** en este territorio es de las mayores de la provincia, especialmente en la Comarca del Mármol. El protagonismo del **mármol** ha generado un importante dinamismo económico en todos los pueblos del Alto Almanzora, especialmente en Purchena, Olula del Río, Macael, Fines y Cantoria, donde se concentran la mayor parte de industrias derivadas de la extracción del mármol, aunque la actividad también está presente en Tíjola, Albox y Lijar.

Durante el siglo XIX y primer tercio del siglo XX, las riquezas mineras de plomo y hierro atrajeron capitales extranjeros y se asistió al impacto de la industrialización a través de la instalación de infraestructuras ferroviarias, fundiciones, áreas extractivas y poblados de nueva fundación para los mineros. Esa riqueza minera de las sierras cercanas provoca la creación de núcleos mineros en las zonas de Serón y Bacares, que sólo perviven en función de la rentabilidad de las concesiones, por lo que, en su mayoría, están actualmente abandonados. Esta actividad, por otra parte, no fue capaz de consolidar una ruta de salida de mineral por el valle, debido a que el tráfico se encauzó mediante cables de remonte por la sierra hacia la altiplanicie granadina para utilizar el tendido ferroviario Baza-Lorca-Águilas.

El sector de la piedra natural y las superficies innovadoras, según datos facilitados por AEMA (Asociación de Empresarios del Mármol de Almería), sigue creciendo en ventas y en número de trabajadores. En agosto de 2023, se registraron un total de 4.796 trabajadores de este sector. Desde 2014, momento en el que el sector se encontraba inmersa en una notoria crisis y que alcanzó su pico más bajo con 1.941 empleados, comenzó una subida que ha continuado hasta nuestros días.

También han crecido las ventas: en 2023 se comercializaron productos por valor total de 1.893.448 €, de los cuales el 87,1% era proveniente de exportaciones. Las exportaciones en el sector piedra juegan cada vez un papel más importante, ya que desde 2019 han supuesto más del 80% de sus ingresos.

El intenso desarrollo de los últimos años ha estado catalizado por el **sector inmobiliario**, relacionado con la nueva demanda de turismo residencial y la demanda generada como inversión alternativa a la escasa rentabilidad del mercado de valores. La comarca del mármol ha sufrido ampliamente la caída del sector de la construcción, especialmente en las pymes, aunque también han surgido algunas empresas con gran proyección internacional por diseño y creación de nuevos productos. Aun en tiempos de crisis, el sector de la piedra natural ha seguido siendo un referente de marca de la piedra natural y sus derivados de este territorio.

El número de actividades del **comercio minorista** es escaso en relación con otras zonas con una oferta mucho mayor, como Lorca (Murcia) o Baza (Granada) más cercanas desde el Valle del Almanzora que las de la capital y poniente almerienses.

El **turismo** es un sector de actividad económica **emergente** en el Almanzora, que es considerado, como un elemento clave para su diversificación económica. Su identidad turística se fortalece con una gran diversidad y riqueza de recursos naturales y culturales, de modo, que el binomio naturaleza-cultura conforma una oferta complementaria y sinérgica con el turismo litoral del vecino ámbito territorial del Levante almeriense. A pesar de la alta potencialidad turística del territorio del Almanzora, cuenta con un tejido empresarial y una infraestructura turística débil, tanto en lo que a la oferta de alojamientos se refiere como a la de actividades. El valle cuenta con el lema turístico “un valle para vivir”.

En el tramo occidental de la cuenca del Almanzora, entre Alcóntar y Purchena, y con centro en Serón, se viene realizando desde hace tiempo, una decidida apuesta por la **implantación de modelos económicos propios**, debido a su excentricidad con respecto al eje de concentración de la actividad minero-industrial en el valle. Dicho modelo se basa esencialmente **en la generación de una sólida y diversificada oferta de servicios turísticos de interior (cultural y de naturaleza)**. Esta estrategia de creación, impulso y consolidación de la oferta turística, se apoya en la calidad de los escenarios naturales de la Sierra de los Filabres y de la Sierra de las Estancias, que están menos deterioradas que la Sierra de Macael y el tramo bajo del valle.

Estructura productiva: establecimientos y personas trabajadoras

El **número de establecimientos**⁶¹ ubicados en un municipio, su distribución entre los principales sectores económicos y su evolución en el tiempo, aportan una

⁶¹ Establecimiento: toda unidad productiva ubicada en un lugar delimitado topográficamente (taller, mina, fábrica, almacén, tienda, oficina, etc.), desde el que se realizan actividades económicas a las que dedican su trabajo una o varias personas de una misma empresa (INE).

Empresa: corresponde a la combinación más pequeña de unidades jurídicas que constituye una unidad organizativa de producción de bienes y servicios y que disfruta de una cierta autonomía de decisión, principalmente a la hora de emplear los recursos corrientes de que dispone. La empresa ejerce una o más actividades en uno o varios lugares. Una empresa puede corresponder a una única unidad jurídica.

idea inicial de la caracterización de una economía local que se puede completar, contextualizándola en su entorno geográfico.

La **variación del número de establecimientos entre 2007-2022**, es negativa (-24,33 %) en el Valle del Almanzora, en contra de lo que ocurre a nivel provincial, que suben en un 9,75%, y autonómico, en un 0,07%. Bacares (-57,89%), Alcóntar (-55,56%), Líjar (-50,0%) y Macael (-47,90%) son en los que la pérdida de establecimientos es más significativa, y en contraposición, Laroya, Bayarque y Cóbdar experimentan un importante incremento en su número de establecimientos, asociado a una mayor actividad turística.

D.27. Número de establecimientos		
	Establecimientos totales en 2022	Establecimientos totales en 2007
Andalucía	337.773	337.529
Almería (provincia)	34.953	31.848
Valle del Almanzora	1.773	2.343
Albánchez	22	21
Albox	487	604
Alcóntar	12	27
Arboleas	114	110
Armuña de Almanzora	7	11
Bacares	8	19
Bayarque	10	6
Cantoria	124	151
Cóbdar	7	5
Chercos	5	8
Fines	89	141
Laroya	4	1
Líjar	5	10
Lúcar	24	35
Macael	186	357
Olula del Río	213	324
Oria	63	66
Partaloa	16	18
Purchena	43	62
Serón	62	77
Sierro	4	5
Somontín	11	11
Suffí	4	6
Taberno	18	24
Tíjola	160	160

Urrácal	12	10
Zurgena	63	74

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social

Por **sectores de actividad**, el número de establecimientos de Servicios, tienen una variación positiva (21,46%) entre 2007 y 2022, por encima de la media regional andaluza (8%), aunque en la provincia almeriense, la variación es negativa. También, aumentan los establecimientos agrícolas (6,29%), por encima de los registros medios de la comunidad autónoma (0,3%), si bien, en la provincia suben un 13,2%. Los establecimientos de la Industria y de la Construcción se reducen en mayor proporción que lo hacen en la media provincial y regional.

EL detalle de la variación del número de establecimientos por actividad económica según el CNAE-09, muestra como entre 2007 y 2022, las actividades encuadradas en el CNAE 09: Información y comunicaciones⁶² y las de Administración pública, educación y sanidad, son las que más han incrementado relativamente. Los que más se reducen son los de Construcción e Industria.

Variación del número de establecimientos por actividad económica según CNAE-09										
2007-2022 (%)										
1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca ⁶³					2. Industria, energía, agua y gestión de residuos					
3. Construcción					4. Comercio					
5. Transporte y almacenamiento					6. Hostelería					
7. Información y comunicaciones					8. Banca y seguros					
9. Administración pública, educación y sanidad					10. Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Andalucía	-	-24,67	-18,70	-8,04	14,99	8,29	71,03	18,01	76,82	23,05
Almería (provincia)	-	-22,93	-27,99	-0,95	15,24	13,56	74,01	12,55	84,58	25,03
Valle del Almanzora	-	-28,51	-32,73	-6,89	-6,54	6,58	40,00	5,83	122,97	27,12
Albánchez	-	-27,27	-25,00	-50,00	0,00	100,00	-	0,00	350,00	600,00

⁶² El **CNAE 09**: Información y comunicaciones incluye las actividades de: Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales, Edición de programas informáticos, Actividades cinematográficas, de video y programas de televisión, Actividades de grabación de sonido y edición musical, Actividades de radiodifusión, Actividades de programación y emisión de televisión, Telecomunicaciones, Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática, Servicios de información (proceso de datos, hosting, web), Otros.

El **CNAE-09**: Administración pública, educación y sanidad incluye las actividades: Administración Pública y de la política económica y social, Prestación de servicios a la comunidad en general, Seguridad Social obligatoria

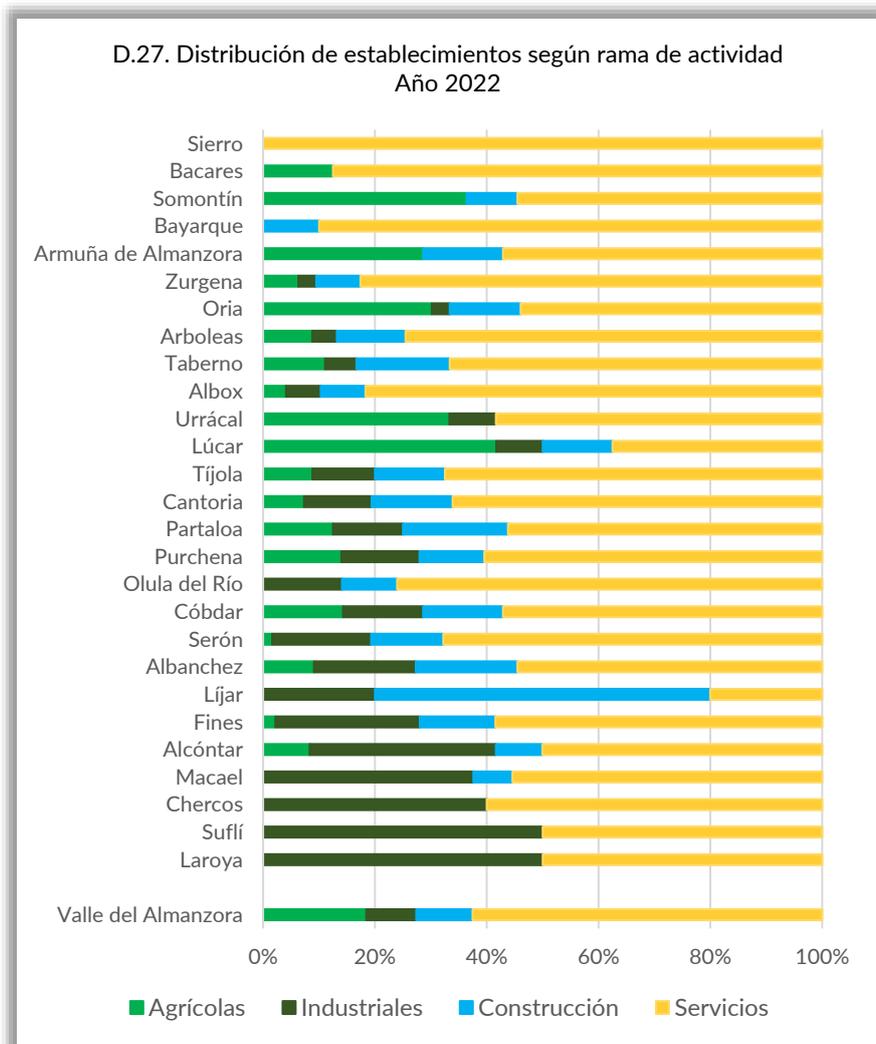
⁶³ No se ha podido calcular la variación porque el IECA no aporta el dato. A partir del año 2021 se han incorporado las empresas correspondientes a las secciones de actividad económica Sección A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y Sección O: Administración Pública. Debido a estos cambios, los resultados no son estrictamente comparables a los de años anteriores.

Albox	-	-25,84	-31,49	0,28	-23,97	12,50	-10,00	-26,67	65,31	32,99
Alcóntar	-	-41,67	-40,00	-38,46	0,00	25,00	-	-	50,00	-40,00
Arboleas	-	-11,11	-7,81	27,91	155,56	25,00	-	100,00	142,86	97,30
Armuña de Almanzora	-	-50,00	-80,00	0,00	-	100,00	-	-	200,00	-
Bacares	-	-100,00	-25,00	66,67	-	0,00	-	-	200,00	-100,00
Bayarque	-	-100,00	-50,00	0,00	-	-50,00	-	-	-	-50,00
Cantoria	-	-14,89	-24,32	3,51	-10,00	38,46	400,00	0,00	81,82	86,67
Cóbdar	-	-42,86	150,00	-14,29	-	0,00	-	-	-	-50,00
Chercos	-	0,00	-33,33	-85,71	-100,00	-	-	-	-	-
Fines	-	-20,00	20,00	0,00	-	25,00	-	-	200,00	133,33
Laroya	-	0,00	-	100,00	-	25,00	-	-	-	-
Líjar	-	-42,86	-83,33	-50,00	100,00	33,33	-	0,00	-	-100,00
Lúcar	-	-33,33	-61,90	37,50	-100,00	0,00	-	-	700,00	-85,71
Macacl	-	-36,55	-44,83	1,34	-9,52	-6,67	-100,00	-37,50	85,71	15,58
Olula del Río	-	-31,78	-53,47	-24,60	-26,67	7,14	75,00	-28,57	64,29	16,10
Oria	-	0,00	-3,23	-12,00	100,00	18,75	-50,00	200,00	366,67	40,00
Partaloa	-	33,33	-14,29	66,67	50,00	42,86	-100,00	-	300,00	25,00
Purchena	-	-46,67	-25,00	-45,95	0,00	25,00	-	0,00	150,00	107,69
Serón	-	-4,00	-30,43	-20,00	166,67	21,43	0,00	66,67	220,00	0,00
Sierro	-	-66,67	-50,00	-20,00	-50,00	50,00	-	-	-	0,00
Somontín	-	-80,00	-81,82	-57,14	-	0,00	-	-	-	100,00
Sufí	-	33,33	-50,00	-50,00	-	0,00	-	-	300,00	-100,00
Taberno	-	0,00	-35,71	-34,78	0,00	14,29	-	400,00	400,00	-25,00
Tíjola	-	-5,26	-27,87	-3,30	43,75	11,54	-100,00	37,50	160,00	0,00
Urrácal	-	100,00	-25,00	-75,00	0,00	0,00	-	-	-	100,00
Zurgena	-	-46,67	-31,25	73,68	-28,57	63,64	400,00	25,00	150,00	3,33

Fuente: IECA.

La distribución del **número de establecimientos según rama de actividad** en 2022, en términos relativos, muestra el predominio del sector servicios en la totalidad del ámbito del Almanzora y en todos sus municipios, constituyendo el 100% de los establecimientos existentes en Sierro y Bayarque. En segundo lugar estarían los de la Agricultura, que superan el 30% en Lúcar, Somontín, Urrácal y Oria. Los de Construcción ocupan el tercer lugar, predominando en Líjar (60%), en el resto son menos del 18%, y no hay en 6 municipios. Los de la Industria, superan el 40% en Laroya, Sufí y Chercos.

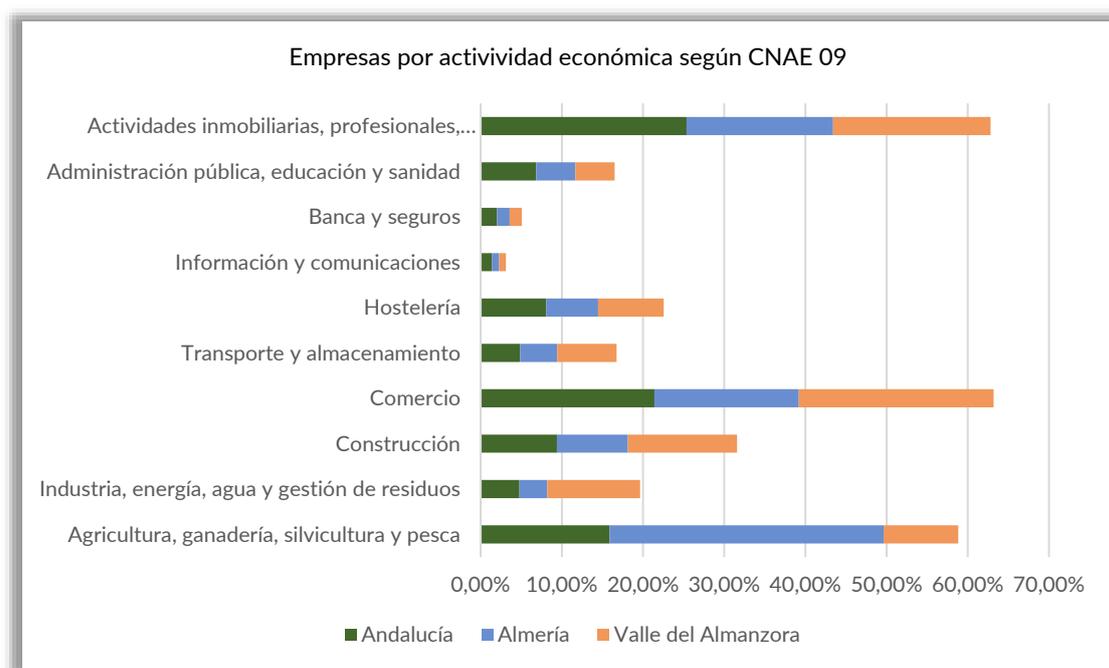
Si se compara la distribución de establecimientos según la rama de actividad del Valle del Almanzora, con la situación de los municipios españoles agrupados por clústeres según su población⁶⁴ entre 50.000 y 100.000 habitantes, considerando el valle en conjunto, la representatividad de los establecimientos agrícolas (18,44%) es muy superior al de estos, que varía entre el 0,3% de mínimo y el 2,3% de máximo; lo mismo ocurre con la Industria (8,94%), que es ligeramente superior al valor máximo de áreas territoriales con su misma cantidad de población (7,1%), al igual que la Construcción (10,09%), que rebasa los 9,4% de aquellos. En los Servicios, hay margen para que crezca el número de establecimientos, ya que el promedio en el Almanzora es del 62,53% frente al 79,8%, que es el mínimo de establecimientos de servicios en territorios de más de 50.000 habitantes.



⁶⁴ Datos Descriptivos de Agenda Urbana Española.

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social

En el año 2022, el 6,03% de las **empresas** de la provincia de Almería estaban en el ámbito territorial de la AUF del Almanzora. Atendiendo a la Clasificación del CNAE-09, las cuatro actividades principales a las que se dedican las empresas serían: Comercio (24%), Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios (19,39%), Construcción (13,44%) e Industria, energía, agua y gestión de residuos (11,43%).



Fuente: IECA.

De las 3.510 empresas que había en el Valle del Almanzora en 2022, **atendiendo a su forma jurídica**, el **62,08% eran persona física**, proporción inferior a la media andaluza (63,72%) y provincial (68,43%). Sin embargo, el número de sociedades de responsabilidad limitada (31,82%) es superior a las medias de los otros ámbitos territoriales, y lo mismo ocurre con las sociedades cooperativas (1,28%) frente al 0,77% autonómico y el 0,87% de media, en la provincia. A pesar del poco peso que tiene en la economía provincial, el 1,08% son sociedades anónimas.

El 28,45% de las empresas individuales o persona física están en Albox, y el 13,13% en Olula del Río, municipios que también tienen la mayor proporción de sociedades anónimas (8 y 13 respectivamente) y de sociedades de responsabilidad limitada (358 y 165); Tíjola cuenta con un número importante de sociedades limitadas (112). En cooperativas, Arboleas tiene el liderazgo (12) y por detrás, Olula del Río (10). En el 44,4 % de los municipios del Almanzora, hay empresas con la forma jurídica de Comunidad de Bienes.

Número de empresas por forma jurídica Año 2022								
	Persona física	Sociedades anónimas	Sociedades de responsabilidad limitada	Sociedades cooperativas	Sociedades colectivas	Sociedades comanditarias	Comunidades de bienes y herencias yacentes	Otras formas jurídicas
Andalucía	394.626	5.503	175.673	4.776	16	9	16.862	21.818
Almería (provincia)	44.563	503	16.736	564	-	-	1.492	1.267
Valle del Almanzora	2.179	38	1.117	45	0	0	61	70

Fuente: IECA.

En cuanto a las características de las **empresas** inscritas en la Seguridad Social, según su **tamaño de la empresa**, predominan las micropymes (entre 1 y 9 personas empleadas) con un 57,51%, siendo mayor el porcentaje de éstas con respecto a la media provincial (56,48%) y regional (52,18%). Las grandes pymes son sólo 4 y están en Cantoria y Macael.

Empresas según tamaño Año 2022								
	Tamaño de empresa							
	De 1 a 2 asalariados	De 3 a 5 asalariados	De 6 a 9 asalariados	De 10 a 19 asalariados	De 20 a 49 asalariados	De 50 a 99 asalariados	De 100 a 249 asalariados	De 250 o más asalariados
Andalucía	136.001	61.407	29.029	19.549	9.903	2.631	1.387	733
Almería (provincia)	17.071	7.246	2.574	1.797	1.020	275	147	93
Valle del Almanzora	846	322	135	98	44	14	8	4
Albánchez	11	-	2	2	-	-	-	-
Albox	250	94	38	19	7	3	4	-
Alcántar	3	5	1	1	-	-	-	-
Arboleas	48	23	7	9	3	-	1	-
Armuña de Almanzora	5	-	1	-	-	-	-	-
Bacares	2	2	-	-	1	-	-	-
Bayarque	4	-	-	-	-	-	-	-
Cantoria	51	20	9	9	4	4	-	3
Chercos	3	1	-	-	-	-	-	-

Cóbdar	4	-	-	-	-	-	-	-	-
Fines	39	15	7	10	6	-	-	-	-
Laroya	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Líjar	2	2	-	-	-	-	-	-	-
Lúcar	11	4	3	2	-	-	-	-	-
Macael	67	45	24	21	7	-	-	-	1
Olula del Río	107	45	19	10	2	2	1	-	-
Oria	39	7	2	1	3	1	1	-	-
Partaloa	5	3	2	2	-	-	-	-	-
Purchena	23	10	2	2	1	1	-	-	-
Serón	33	5	5	5	4	1	-	-	-
Sierro	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Suflí	2	-	1	-	-	-	-	-	-
Taberno	11	3	-	1	-	-	-	-	-
Tíjola	83	28	9	2	4	2	1	-	-
Urrácal	7	-	1	-	1	-	-	-	-
Zurgena	31	10	2	2	1	-	-	-	-

Fuente: IECA.

El número de establecimientos en espacios productivos por actividad, suman un total de 225 en todo el Valle del Almanzora, el 30% se dedican a la **Industria manufacturera de materiales no metálicos**, y el otro 30% al **Comercio**. Esta distribución de los establecimientos, coincide con la que se da en la comunidad autónoma y la media provincial, aunque en Comercio, que son los establecimientos que predominan en todos los espacios productivos en otros territorios de la provincia almeriense, es la construcción y las actividades administrativas (con más del 10%) los que ocupan el segundo y el tercer puesto por número de establecimientos. El transporte, con un 7,56%, tiene más representatividad en los espacios productivos del Almanzora.

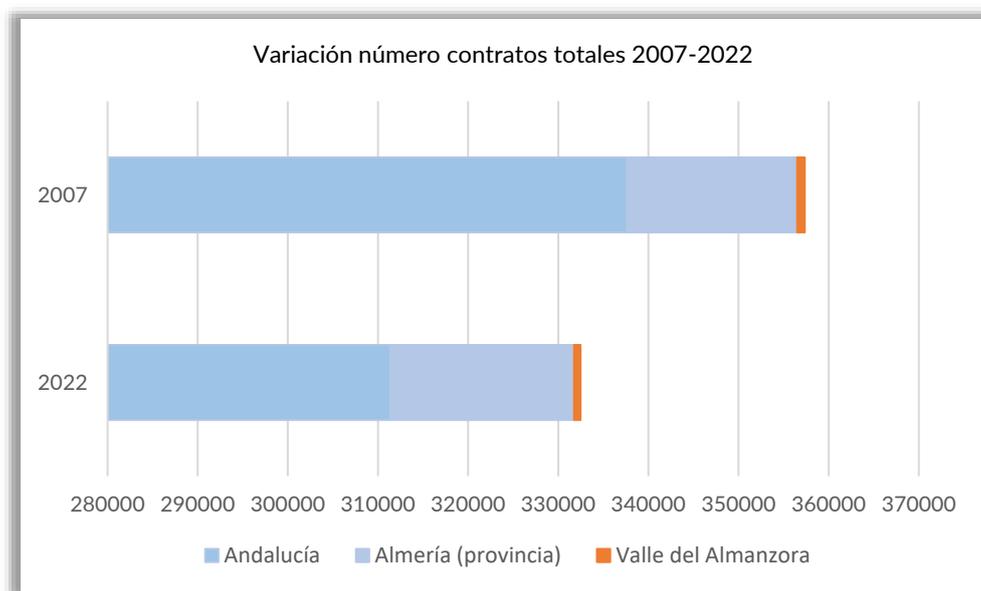
Los espacios productivos del Almanzora tienen, de media, menos establecimientos que los andaluces o los provinciales. Así, mientras la media de establecimientos por espacio productivo en Andalucía y en la provincia es de 17, en el valle es de 9. La oferta de suelo para espacios productivos en la AUF del Almanzora, puede ser un atractivo para la inversión de actividades empresariales aprovechando las vías de comunicación que atraviesan el ámbito.

Proporción de establecimientos por tipo de actividad			
Año 2022			
Tipo de actividad	Andalucía	Almería (provincia)	Valle del Almanzora
Industrial	0,91%	0,90%	0,00%
Industrias extractivas	0,07%	0,39%	4,44%
Industria manufacturera minerales no metálicos	1,33%	3,73%	29,78%
Energía, agua y residuos	1,05%	0,94%	0,44%
Industria agroalimentaria	3,07%	1,61%	0,44%
Industria química	0,79%	1,30%	0,00%
Industria manufacturera Muebles	1,31%	0,71%	0,44%
Industria manufacturera Resto	4,06%	3,38%	2,22%
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	3,57%	3,54%	2,22%

Reparación e instalación de maquinaria y equipo	1,38%	0,90%	3,11%
Industria aeronáutica	0,18%	0,00%	0,00%
Construcción	10,14%	9,78%	7,56%
Comercio	39,70%	45,62%	29,78%
Transporte y almacenamiento	5,08%	6,40%	7,56%
Información y comunicaciones	2,49%	1,14%	0,00%
Actividades Administrativas, Financieras y de Seguros	10,13%	8,06%	5,33%
Hostelería y restauración	2,72%	2,28%	2,67%
Actividades Sanitarias, Educación y de Servicios Sociales	2,35%	2,08%	0,89%
Actividades Profesionales, Científicas, Técnicas, Artísticas, Recreativas	8,72%	6,52%	2,67%
Fabricación de maquinaria y vehículos motor	0,84%	0,51%	0,44%
Fabricación de otro material de transporte	0,11%	0,20%	0,00%

Fuente: IECA.

En la variación en el **número de contratos totales** entre 2007-2022, se produce un descenso a nivel regional (-7,77%), que también se replica en el conjunto de la AUF del Almanzora de manera más acusada (-14,29%) y que no coincide con media de la provincia de Almería, donde aumentan (7,88%). El detalle por municipios⁶⁵, en ese período, es muy positivo para Taberno, que pasa de 16 a 81 contratos, así como en Alcóntar, Bacares, Cantoria, Fines, Lújar, Partaloa y Zurgena; en el resto, para los que se dispone de datos, es negativo, siendo especialmente relevante, la disminución en Albánchez (-61,11%).



Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas.

Variación número de contratos totales en el Valle del Almanzora

⁶⁵ Por secreto estadístico los datos de contratos totales de Armuña de Almanzora, Bayarque, Cóbdar, Laroya, Sierro, Somontín y Sufilí no están disponibles.

2007-2022		
	2022	2007
Valle del Almanzora	726	847
Albánchez	7	18
Albox	116	171
Alcóntar	7	5
Arboleas	44	46
Armuña de Almanzora	N/A - resultado no disponible	22
Bacares	9	6
Bayarque	N/A - resultado no disponible	N/A - secreto estadístico
Cantoria	89	66
Cóbdar	N/A - resultado no disponible	N/A - secreto estadístico
Chercos	5	N/A - secreto estadístico
Fines	20	19
Laroya	N/A - resultado no disponible	N/A - resultado no disponible
Líjar	9	4
Lúcar	20	17
Macael	37	73
Olula del Río	76	125
Oria	62	42
Partaloa	10	9
Purchena	18	34
Serón	23	43
Sierro	N/A - resultado no disponible	N/A - resultado no disponible
Somontín	N/A - resultado no disponible	N/A - secreto estadístico
Sufí	N/A - resultado no disponible	N/A - secreto estadístico
Taberno	81	16
Tíjola	62	95
Urrácal	9	15
Zurgena	22	21

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas.

Del total de **contratos registrados** en 2022, desagregados **por sexo**, el 42,80% se realizaron a mujeres, porcentaje algo más alto que la media de la comunidad autónoma andaluza (42,65%) y que la provincia almeriense (42,80%). Por municipios, en Somontín (77,97%), Chercos (74,19%) y Taberno (71,01%) se contrató a más mujeres, y en Cantoria (20,20%), donde menos.

Número de contratos registrados por sexo

Año 2022			
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Andalucía	4.069.743	2.334.028	1.735.715
Almería (provincia)	322.349	186.697	135.652
Valle del Almanzora	13.933	7.969	5.964
Somontín	59	13	46
Chercos	62	16	46
Líjar	69	20	49
Taberno	870	294	576
Sierro	88	30	58
Bacares	113	44	69
Armuña de Almanzora	83	34	49
Olula del Río	1.392	595	797
Sufí	45	20	25
Alcóntar	114	51	63
Lúcar	209	95	114
Oría	1.161	564	597
Zurgena	331	161	170
Serón	503	245	258
Bayarque	40	21	19
Urrácal	201	107	94
Purchena	314	172	142
Albox	2.387	1.327	1.060
Laroya	46	26	20
Partaloa	98	56	42
Tíjola	861	517	344
Macael	798	484	314
Cóbdar	40	26	14
Fines	486	327	159
Arboleas	1.266	891	375
Cantoria	2.297	1.833	464

Fuente: IECA

Los contratos realizados en ese año por **grupo de edad**, fueron a personas de edades comprendidas entre los 30 y 44 años, al igual que se hizo a nivel provincial y regional; sin embargo, el segundo grupo de edad con más contrataciones fue el de 45 y más años, y en la provincia y en la comunidad autónoma el de 16 a 29 años.

Contratos registrados por grupo de edad			
Año 2022			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 y más años
Andalucía	1.327.034	1.523.593	1.219.116
Almería (provincia)	109.369	125.469	87.511
Valle del Almanzora	4.236	5.001	4.807

Fuente: IECA.

En 2022, el detalle de la contratación por grupos de edad en los municipios del Almanzora, muestra que en Taberno, se hicieron más de la mitad de los

contratos a gente del grupo de edad de 16 a 29 años (52,53%), mientras que en Chercos (6,45%) fue en el que menos. Del grupo de edad de 30 a 44 años, se hicieron más contratos en Urrácal (43,28%) y Cantoria (40,53%), y en Cóbдар sólo supusieron el 10%. Los contratos a personas con 45 años o más, fueron mayoría en Cóbдар (82,50%) y Chercos (82,26%), y en Taberno (18,28%) donde menos.

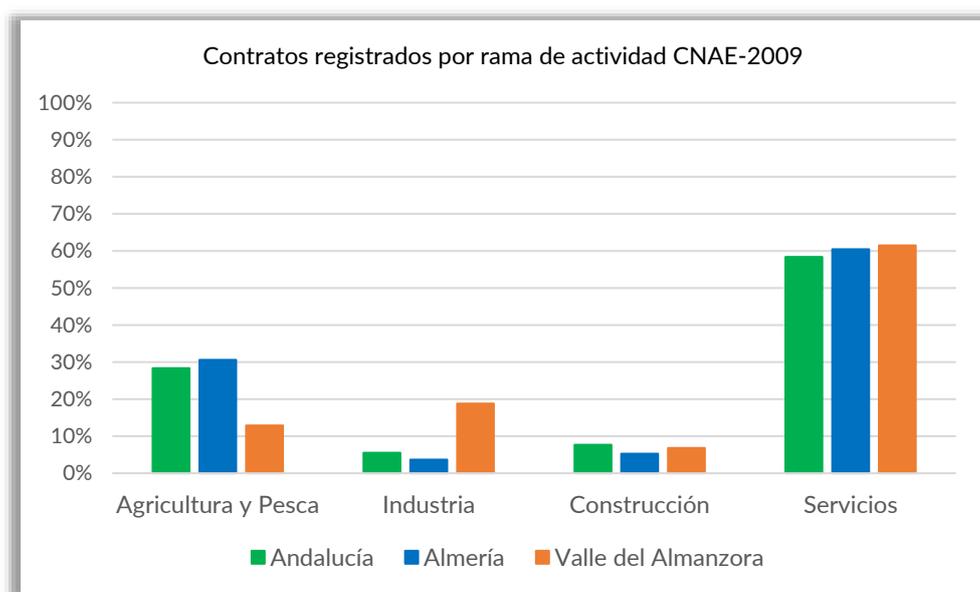
Del total de **contratos realizados** en 2022, el 20,25% se hicieron en el Almanzora, a personas de **nacionalidad extranjera**, porcentaje más alto que la media autonómica (15,99%) y en línea con el comportamiento provincial (38,75%). Por sexo, de esos contratos, el 30,20% se hicieron a mujeres. Por municipios, se contratan a más extranjeros en Urrácal (39,80%), Arboleas (37,20%) y Zurgena (34,14%) y menos en Bacares (1,77%) y Laroya (2,17%). Por sexo, en Sierro, Líjar, Laroya y Bacares, el 100% de los contratos a personas de nacionalidad extranjera, se hicieron a mujeres.

Contratos registrados por nacionalidad						
Año 2022						
	Española			Extranjera		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	1.904.595	1.514.427	3.419.022	429.433	221.288	650.721
Almería (provincia)	99.856	97.591	197.447	86.841	38.061	124.902
Valle del Almanzora	6.029	5.171	11.200	1.985	859	2.844
Albánchez	40	40	80	5	26	31
Albox	931	859	1.790	396	201	597
Alcóntar	43	59	102	8	4	12
Arboleas	524	271	795	367	104	471
Armuña de Almanzora	30	44	74	4	5	9
Bacares	44	67	111	-	2	2
Bayarque	15	16	31	6	3	9
Cantoria	1.311	396	1.707	522	68	590
Chercos	14	45	59	2	1	3
Cóbдар	20	14	34	6	0	6
Fines	296	137	433	31	22	53
Laroya	26	19	45	-	1	1
Líjar	20	47	67	-	2	2
Lúcar	77	107	184	18	7	25
Macaal	419	287	706	65	27	92
Olula del Río	504	721	1.225	91	76	167
Oría	458	501	959	106	96	202
Partaloa	36	42	78	20	0	20
Purchena	155	135	290	17	7	24
Serón	218	246	464	27	12	39
Sierro	30	54	84	-	4	4
Somontín	12	44	56	1	2	3
Sufí	18	20	38	2	5	7
Taberno	264	499	763	30	77	107
Tíjola	366	320	686	151	24	175
Urrácal	42	79	121	65	15	80

Zurgena	116	102	218	45	68	113
---------	-----	-----	-----	----	----	-----

Fuente: IECA.

La **contratación registrada por actividad CNAE-09**, refleja que se hicieron más contrataciones en el sector Servicios (61,49%) y en la Industria (18,81%). El sector agrario contrató más en Armuña de Almanzora, Somontín, Urrácal y Chercos (más del 50% de contratos registrados fueron en ese sector); en Industria, el mayor número de contratos registrados se hacen en Taberno; en Construcción en Partaloa, y en Servicios, en el 70% de los municipios del Almanzora, se registraron más del 60% de sus contratos realizados. Por sexo y actividad, en 2022, de media en el Valle del Almanzora, hubo más contratos a mujeres en Servicios, Industria y Agricultura. Por nacionalidad y actividad del CNAE-09, el 63,50 % de los contratos registrados a personas de nacionalidad extranjera se hicieron en el sector Servicios y el 19,40% en Agricultura, y en **todos los sectores económicos se contrataron a más hombres que mujeres extranjeras**.



Fuente: IECA.

Agricultura y ganadería

En la **distribución de la superficie destinada a cultivo** en el Valle del Almanzora, en promedio, el 97,02% de la superficie es de secano, 8 p.p. más que la media regional y 5 p.p. que la media provincial. Este tipo de cultivos sólo se da en 15 de los 27 municipios de su territorio. El 96,48% de la superficie destinada a cultivos herbáceos de secano se destina a cereales de invierno, y son Oria, Serón y Alcóntar los que más extensión dedican. Otros herbáceos de secano que se cultivan, son los forrajeros, leguminosas e industriales. De las 294 hectáreas destinadas a cultivos herbáceos de regadío, 154 ha. se destinan a hortalizas,

localizadas principalmente, en Zurgena y Serón, y 66 se destinan a cereales de invierno, cultivadas sobre todo en Serón y Tíjola.

Superficie destinada a cultivos herbáceos de secano y regadío (ha)										
Año 2021										
	Secano				Regadío					
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6
Almería (provincia)	13.909	436	57	1.640	599	97	75	101	152	435
Valle del Almanzora	1.041	4	1	33	66	1	12	17	6	46
Albox	13	0	0	3	9	-	10	2	2	1
Alcóntar	190	0	0	1	1	-	-	-	2	5
Arboleas	1	0	0	0	-	-	-	-	-	2
Armuña de Almanzora	19	2	0	3	-	-	-	-	-	2
Bacares	0	0	0	1	-	-	-	-	2	2
Cóbdar	1	0	0	0	3	-	2	1	-	5
Lúcar	55	0	0	11	-	-	-	-	-	1
Oria	327	2	1	14	-	-	-	-	-	1
Partalooa	1	0	0	0	-	-	-	-	2	1
Purchena	9	0	0	0	2	1	-	-	-	2
Serón	316	0	0	0	-	-	-	-	2	1
Somontín	7	0	0	0	2	-	-	-	2	6
Taberno	8	0	0	0	-	-	-	-	8	1
Tíjola	47	0	0	0	1	-	-	-	47	5
Zurgena	47	0	0	0	20	-	-	3	9	1

1. Cereales de invierno.
 2. Leguminosas grano.
 3. Cultivos industriales.
 4. Cultivos forrajeros.
 5. Hortalizas.
 6. Tubérculos de consumo humano.

Fuente: IECA.

En cuanto a los cultivos leñosos de regadío, se cultivan en todos los municipios del ámbito excepto en Bacares. El 65,71% de las hectáreas cultivadas con leñosos se dedican a olivar, y el 32,83% a cítricos y frutales. La mayor superficie cultivada de leñosos de regadío se encuentra en Tíjola y Cantoria. En Chercos, Líjar y Macael, el 100% de su superficie, se dedicada a olivar. Zurgena, Arboleas y Cantoria son los que concentran más superficie de cítricos, y Alcóntar, Lúcar y Cóbdar en frutales.

En la superficie destinada a cultivos leñosos en secano, el 85,68% son frutales, y Oria (33,20%) y Albox (22,51%) son los que presentan más hectáreas dedicadas a leñosos de secano. Bacares dedica el 100% de su superficie al cultivo de frutales de secano, y Fines, el 90,38% al olivar de secano.

Superficie destinada a cultivos leñosos de regadío (ha)								
Año 2021								
	Regadío				Secano			
	Cítricos	Frutales	Viñedo no asociado	Olivar	Frutales	Viñedo no asociado	Olivar	Otros cultivos leñosos
Almería (provincia)	8.399	2.539	202	14.245	53.182	992	7.496	27
Valle del Almanzora	872	541	63	2.828	18.882	71	3.071	15
Albánchez	10	3	0	45	303	0	182	0
Albox	25	87	0	230	4.451	10	495	6
Alcóntar	0	5	0	9	715	0	16	0
Arboleas	150	2	0	69	384	0	210	0
Armuña de Almanzora	0	20	8	138	12	1	37	0
Bacares	-	-	-	-	160	0	0	0
Bayarque	0	2	0	39	83	0	12	0
Cantoria	318	7	21	246	107	3	316	0
Chercos	0	0	0	20	20	0	51	0
Cóbdar	0	3	0	7	302	0	26	0
Fines	13	3	10	25	5	0	47	0
Laroya	0	2	0	18	125	0	22	0
Líjar	0	0	0	29	160	0	97	0
Lúcar	0	67	4	149	1.021	9	138	0
Macaes	0	0	0	40	90	0	38	0
Olula del Río	8	0	0	85	11	0	39	0
Oria	0	49	0	170	6.990	17	310	1
Partalooa	50	17	13	98	398	2	141	2
Purchena	32	68	4	207	488	9	153	0
Serón	0	19	0	270	1.049	2	71	0
Sierro	0	2	0	11	98	0	37	0
Somontín	0	4	0	29	120	0	139	0
Sufí	0	1	2	25	60	0	14	0
Taberno	0	12	0	39	809	2	96	2
Tíjola	0	79	1	695	503	15	145	4
Urrácal	0	13	0	129	55	0	51	0
Zurgena	276	79	0	51	363	1	188	0

Fuente: IECA.

El 16,67% de la **producción ecológica** de la provincia de Almería, corresponde al Valle del Almanzora. El 49,34% de sus explotaciones de ecológico, utilizan métodos reconocidos como tales, y el 35,15%, métodos calificados de producción ecológica.

Producción ecológica
Año 2009

Territorio	Superficie con métodos de producción ecológica		Superficie con métodos calificados de producción ecológica		Superficie en período de conversión hacia métodos calificados de producción ecológica	
	Número de explotaciones	Hectáreas	Número de explotaciones	Hectáreas	Número de explotaciones	Hectáreas
Andalucía	6.555	146.183,33	5.004	115.974,31	1.742	30.209,02
Almería (provincia)	2.015	20.756,78	1.461	15.830,53	610	4.926,25
Valle del Almanzora	336	5.884	253	4.373	92	1.511

Fuente: IECA

El número de **explotaciones ganaderas** en el Almanzora, son el 19,71% de las totales que hay en la provincia de Almería. En cuanto al tipo de ganado que se explota, el 35,78% es caprino, el 17,96% ovino y el 17,39% aves. Albox, Oria y Cantoria tienen más explotaciones (49 los dos primeros, 29 el segundo); las de ovino están en Oria y Serón; y las de aves, en Oria y Albox.

En la AUF del Almanzora hay 1.641 cabezas de ovino y caprino en **producción ecológica**, en 19 explotaciones, 9 de las cuales están en Albox, y 2 en Taberno, el resto en Bacares, Cantoria, Chercos, Olula del Río, Serón, Somontín y Urrácal.

Número de explotaciones Año 2009								
	Bovinos	Ovino	Caprino	Equinos	Porcino	Aves	Conejas madres	Colmenas
Almería (provincia)	39	787	1.129	469	286	487	156	179
Valle del Almanzora	2	125	249	76	29	121	49	45
Albánchez	0	1	3	0	0	0	0	0
Albox	0	9	49	10	7	24	10	9
Alcántar	0	7	6	1	1	4	1	2
Arboleas	0	2	15	5	1	6	2	1
Armuña de Almanzora	0	4	3	1	0	0	0	0
Bacares	0	3	1	0	0	0	0	2
Bayarque	0	1	1	1	0	1	0	2
Cantoria	0	5	20	3	2	7	3	4
Chercos	0	2	4	0	1	1	1	2
Cóbdar	0	0	3	2	0	0	0	1
Fines	0	0	4	2	0	3	2	0
Laroya	0	1	1	3	1	3	0	1
Líjar	1	2	4	0	0	0	0	0
Lúcar	0	5	5	2	0	4	1	1
Macael	0	0	1	1	0	0	0	0
Olula del Río	0	1	2	0	0	1	0	0
Oria	0	32	49	10	2	29	13	9
Partaloa	0	4	5	2	0	9	5	0
Purchena	0	2	5	2	0	2	0	3
Serón	0	19	19	11	2	8	5	2
Sierro	0	2	3	1	0	1	0	0

Somontín	0	0	2	1	1	1	0	0
Sufí	0	0	0	0	0	0	0	0
Taberno	1	5	19	7	4	5	2	0
Tíjola	0	4	3	7	1	2	2	2
Urrácal	0	2	4	0	1	1	0	0
Zurgena	0	3	9	1	3	5	0	3

Fuente: IECA.

Según el Registro de **Industrias Agroalimentarias** (GRIA) de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en el Almanzora, hay 50 empresas agroalimentarias que se dedican principalmente a los productos cárnicos y embutidos, aceite de oliva, vino, lácteos, frutos secos, café, hortalizas y cítricos. Serón y Albox reúnen a la mayor parte de ellas.

Número industrias agroalimentarias en el Valle del Almanzora	
Valle del Almanzora	50
Albánchez	1
Albox	10
Alcóntar	4
Arboleas	3
Armuña de Almanzora	2
Bacares	-
Bayarque	-
Cantoria	-
Chercos	1
Cóbdar	-
Fines	-
Laroya	1
Líjar	-
Lúcar	1
Macael	1
Olula del Río	-
Oria	1
Partaloa	-
Purchena	1
Serón	14
Sierro	-
Somontín	-
Sufí	1
Taberno	4
Tíjola	4
Urrácal	-
Zurgena	1

Fuente: GRIA. Registro de Industrias Agroalimentarias. Junta de Andalucía.

Varios productos alimenticios y bebidas del ámbito del Almanzora, cuentan con **Denominaciones de calidad**. Tal es el caso de la IGP Jamón de Serón y la IGP Sierra de las Estancias y los Filabres.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		Provincias incluidas en el pliego de condiciones de las figuras de calidad (DOPs/IGPs) de España			
Andalucía					
Almería					
Nombre oficial	Ámbito territorial	Tipo de producto	Fecha registro en UE	Nº exp. UE	
IGP Cordero Segureño	Andalucía, Castilla - La Mancha, Murcia	Ovino	04/12/2013 (10 años)	PGI-ES-0871	
IGP Jamón de Serón	Andalucía	Jamones	14/08/2014 (9 años)	PGI-ES-1052	
IGP Tomate La Cañada	Andalucía	Hortalizas	09/06/2012 (11 años)	PGI-ES-0664	
IGP Caballa de Andalucía	Andalucía	Pescados	08/04/2009 (14 años)	PGI-ES-0281	
IGP Melva de Andalucía	Andalucía	Pescados	08/04/2009 (14 años)	PGI-ES-0280	
DOP Pimentón de Murcia	Murcia, Valencia y Andalucía.	Espicias	08/03/2001 (22 años)	PDO-ES-0113	
IGP Desierto de Almería	Andalucía	Vinos de la Tierra	16/04/2004 (19 años)	PGI-ES-A1408	
IGP Laujar-Alpujarra	Andalucía	Vinos de la Tierra	16/04/2004 (19 años)	PGI-ES-A1410	
IGP Norte de Almería	Andalucía	Vinos de la Tierra	08/08/2009 (14 años)	PGI-ES-A1412	
IGP Ribera del Andarax	Andalucía	Vinos de la Tierra	29/06/2004 (19 años)	PGI-ES-A1414	
IGP Sierras de Las Estancias y Los Filabres	Andalucía	Vinos de la Tierra	01/08/2009 (14 años)	PGI-ES-A1417	

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Turismo

La riqueza patrimonial y natural del Valle del Almanzora, hacen que sea un territorio con muchos incentivos para posibles visitantes. Sin embargo, la oferta de alojamiento turístico por tipo en el valle, representa el 1,71% del total de la provincia almeriense. El 80% de sus alojamientos son viviendas turísticas de alojamiento rural, viviendas de tipo turístico y casas rurales, tipos que están muy alineados con el entorno rural predominante en la zona, aunque es un porcentaje que está por debajo de la media provincial de esta clase de alojamientos (95,45%) y regional (95,6%). Hay tipos de alojamientos que no se ofertan (hostales, áreas de pernocta de autocaravanas, albergues).

Los alojamientos no están distribuidos de manera regular en todo el territorio, destacando unos municipios sobre otros, entre los que se encuentran: Taberno, Serón, Laroya, Arboleas, Oria.

Número de establecimientos de alojamientos turísticos por tipo de alojamiento Año 2022									
	Hotel	Hotel-Apartamento	Pensión	Apartamento	Campamento de turismo	Casa Rural	Vivienda Turística de Alojamiento Rural	Vivienda con fines turísticos	No consta
Andalucía	1.699	95	591	1.741	169	3.220	11.661	95.247	-

Almería (provincia)	32	14	49	131	26	196	758	7.974	-
Valle del Almanzora	2	1	3	3	2	25	73	30	21
Albox	1	-	-	1	1	2	10	5	-
Alcántar	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Arboleas	1	-	1	-	-	3	13	13	-
Armuña de Almanzora	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Bacares	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Bayarque	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Cantoria	-	-	-	-	-	1	6	2	-
Cóbdar	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Fines	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Laroya	-	1	-	-	-	4	-	1	-
Líjar	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Lúcar	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Macael	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Olula del Río	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Oria	-	-	-	-	-	3	19	-	-
Partalooa	-	-	-	-	-	-	6	-	-
Purchena	-	-	-	-	-	2	1	2	-
Serón	-	-	1	1	1	4	8	-	-
Sierro	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Sufí	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Taberno	-	-	1	1	-	5	2	1	-
Tíjola	-	-	-	-	-	-	3	2	-
Zurgena	-	-	-	-	-	1	5	4	-

Fuente: IECA.

Con un total de **1.859 plazas en alojamientos turísticos** en el año 2022, el mayor número de plazas (446) se encuentran en los **campamentos de turismo**, que suponen el 4,65% de las existentes en la provincia de Almería. Las **viviendas turísticas de alojamiento rural**, aportan el 22,97% del total de plazas del Valle del Almanzora, y suman el 11,25% de las de la provincia. El **23,40% de las plazas no cuentan con clasificación en un tipo determinado de alojamiento**. Comparando la oferta de alojamiento turístico de la AUF del Almanzora, con la de la provincia almeriense y la autonómica, se constata que hay una gran disparidad ya que, en los niveles territoriales superiores, predominan los hoteles de 4 estrellas.

Los establecimientos hoteleros por **plazas y categoría** que se pueden encontrar en la AUF del Almanzora, son 2 hoteles de 1 estrella, con 44 plazas y un hotel-apartamento, también de 1 estrella y 35 plazas. Hay 3 pensiones con 61 plazas. La oferta de este tipo de establecimiento atendiendo a la categoría, representa el **8,70%** de los **hoteles de 1 estrella de la provincia de Almería** y el **5,97% de plazas**, y en el caso de las **pensiones**, el **6,12%** y el **4,73% de las plazas almerienses** de esta clase de alojamiento.

Los **apartamentos turísticos**, sólo están en Albox, Serón y Taberno; son de 1, 2 y 3 llaves, y tenían 18, 22 y 22 plazas respectivamente en 2022. En la provincia de Almería, hay un mayor número de apartamentos de una llave, y en Andalucía, hay más de los de 2 llaves.

Los **campamentos de turismo**, que están en Serón y Albox, son de 1 y 2 estrellas. En la provincia de Almería hay 4 campamentos de 1 estrella y 8 de 2 estrellas; tanto a nivel regional como provincial son más numerosos los de 3 estrellas.

En definitiva, la **oferta de alojamientos turísticos** es de **categorías menores** o más inferiores **a la que se registra a nivel provincial y regional**.

Considerando la disparidad de datos que ofrecen las diferentes fuentes estadísticas, y que no todas desagregan los datos a nivel municipal, para poder comparar la **evolución del número de turistas que han visitado la AUF del Almanzora**, con quienes lo ha hecho a la provincia de Almería y la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ha tomado como referencia los datos anuales de 2020, 2021 y 2022, que son los únicos períodos para los que hay información en esos tres niveles territoriales (región, provincia, municipio); ya que para el caso autonómico como el provincial, hay datos para todo el año 2019 pero no para 2023 entero, y en el caso de los municipios, empiezan en julio de 2019. Teniendo esto en cuenta, se ha realizado la comparación utilizando la medición del turismo nacional y receptor a partir de la posición de los teléfonos móviles y las estadísticas del número de turistas mensuales por municipio de destino desglosado por continente y país de residencia en 2020, 2021 y 2022 del INE⁶⁶, y la distribución de los turistas por procedencia según el IECA⁶⁷ para esos mismos años.

Entre 2020 y 2022, la variación del número de turistas que visitan la AUF del Almanzora es positiva, al igual que ocurre en Andalucía y la provincia de Almería, a pesar de que, en 2020, las restricciones de movilidad por la pandemia mermaron considerablemente la actividad turística. La recuperación del número de visitantes se ha incrementado progresivamente, aunque en la provincia y la comunidad autónoma la recuperación ha sido mucho más notoria que en el Almanzora en este período. Si se pone foco sólo a los años 2021 y 2022, se confirma que el crecimiento del número de turistas en el valle del

⁶⁶ <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=52048&L=0>

⁶⁷ <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dega/encuesta-de-coyuntura-turistica-de-andalucia-ecta/visualizacion-de-los-datos-trimestrales>

Almanzora es poco relevante. En cuanto a la procedencia de los turistas, en torno al 80% son nacionales y el resto extranjeros, con una tendencia a aumentar estos últimos desde 2020. Por municipios, entre 2020 y 2022, Fines es donde hay un aumento importante del número de turistas, y entre 2021 y 2022 es Códbar.

Cantidad anual de turistas que visitaron en el período 2020-2022 el Valle del Almanzora (número de visitantes)					
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Variación entre 2020-2022	Variación entre 2021-2022
Andalucía	13.388.773	20.035.828	30.871.403	130,58%	54,08%
Almería (provincia)	1.055.397	1.927.989	2.516.271	138,42%	30,51%
Valle del Almanzora	98.429	114.437	115.731	17,58%	1,13%
Albánchez	0	0	0	-	-
Albox	7.972	7.986	11.039	38,47%	38,23%
Alcóntar	0	0	0	-	-
Arboleas	6987	7071	11.353	62,49%	60,56%
Armuña de Almanzora	0	0	0	-	-
Bacares	0	0	130	-	-
Bayarque	0	0	0	-	-
Cantoria	0	0	0	-	-
Chercos	0	0	0	-	-
Cóbdar	0	272	724	100,00%	166,18%
Fines	472	947	1.163	146,40%	22,81%
Laroya	0	0	0	-	-
Líjar	0	0	0	-	-
Lúcar	0	0	0	-	-
Macael	0	0	0	-	-
Olula del Río	370	520	707	91,08%	35,96%
Oria	0	0	0	-	-
Partaloa	0	0	0	-	-
Purchena	0	0	0	-	-
Serón	0	0	0	-	-
Sierro	0	0	0	-	-
Somontín	0	0	0	-	-
Sufí	0	0	0	-	-
Taberno	0	0	0	-	-

Tíjola	0	0	0	-	-
Urrácal	0	0	0	-	-
Zurgena	15.801	16.796	25.116	58,95%	49,54%

Fuente: INE&IECA.

Si se pone foco en los meses de verano en los que habitualmente de manera general, se disfrutan las vacaciones, julio y agosto, los turistas que visitan el Almanzora vienen casi en un 50% del resto de Andalucía, aunque desde 2020 ha ido disminuyendo, seguido de quienes provienen de Cataluña, la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana.

Proporción de turistas que visitaron la AUF del Almanzora en los meses de verano (julio y agosto) entre 2020-2022 (%)			
CC.AA de procedencia	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Andalucía	51,31	43,89	44,58
Castilla La Mancha	0,19	1,32	0,52
Cataluña	17,09	22,08	24,87
Comunidad Valenciana	10,95	10,53	10,52
Comunidad de Madrid	4,89	6,28	5,37
Región de Murcia	15,58	15,91	14,13

Fuente: INE.

En los meses de verano (julio y agosto), los turistas extranjeros que visitan el Valle del Almanzora son europeos. Por país de procedencia, destacan los turistas británicos. Por municipios Albox, Arboleas, Bayarque y Zurgena son los municipios que suelen recibir visitantes extranjeros. Por nacionalidades, los del Reino Unido visitan mayoritariamente Zurgena, Arboleas y Cantoria; belgas, franceses y holandeses, Albox y Cantoria.

Proporción de turistas extranjeros que visitaron la AUF del Almanzora en los meses de verano (julio y agosto) entre 2020-2022 (%)			
País de procedencia	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Alemania	2,72	0	1,72
Bélgica	23,57	17,56	10,03
Francia	7,21	7,47	9,30
Países Bajos	5,16	2,97	2,67
Reino Unido	55,57	67,36	76,27
Suecia	5,77	4,64	-

Fuente: INE.

Todas las entidades municipales que se integran en el Valle del Almanzora, incluyen información sobre su oferta turística en las webs municipales, y también se puede encontrar en sitios webs de carácter provincial y autonómico, así como en sitios específicos con motivo de su participación en iniciativas supramunicipales: Mancomunidad o GDR.

La inquietud del empresariado del Almanzora, ha dado como resultado la puesta en marcha de un proyecto denominado Turismo Almanzora, promovido por la Asociación de Empresarios Turísticos del Almanzora, en el que, sin embargo, sólo están incluidos algunos municipios de la AUF: Albox, Arboleas, Bacares, Cantoria, Chercos, Laroya, Líjar, Macael, Olula del Río, Oriá, Partalóa, Purchena Serón, Sierro, Sufli, Taberno, Tíjola, Urracal y Zurgena, quedando fuera Albánchez, Alcóntar, Armuña de Almanzora, Bayarque, Cóbдар, Fines, Lúcar y Somontín.

3.3 Sociedad

Situación económica de las personas y hogares

La **renta neta media por persona** entre 2015 y 2021 se ha incrementado un 29,42 %, de promedio en el Valle del Almanzora, variación positiva que es superior en casi 4 p.p. a la media de la provincia de Almería y de la comunidad autónoma andaluza. Dentro de sus municipios, Sufli (49,53%), Laroya (43,92%) y Sierro (42,06%) es donde más ha subido, mientras que en Albánchez (13,87%) es el que menos.

Evolución Renta Neta Media por persona (€)							
2015-2021							
	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Andalucía	10.895	10.293	10.204	9.715	9.240	8.878	8.655
Almería (provincia)	10.103	9.709	9.436	9.072	8.569	8.207	8.029
Valle del Almanzora	10.544	9.919	9.870	9.363	8.750	8.259	8.147

Fuente: INE.

En 2021, la renta neta media por persona del Valle del Almanzora era superior a la provincial, y dentro de sus municipios, Bayarque, con 12.626 €, y Bacares, con 12.524 €, tenían la más altas de todo el ámbito, aunque, Alcóntar, Armuña de Almanzora, Cóbдар, Laroya, Serón, Sierro, Sufli, Tíjola y Urracal también superan la media, con una renta neta media por persona superior a 11.000 €; la más baja es la de Partalóa, con 8.122 €.

En términos de **renta bruta media por persona**, la variación entre 2015 y 2021, sigue siendo superior en la AUF del Almanzora (32,66%), frente al 27,65% provincial y el 28,16% autonómico. Aunque el incremento ha sido mayor en el período de referencia, sigue siendo menor que la media andaluza, y a diferencia de lo que ocurría en el año inicial de la serie (2015), en 2021, supera a la media provincial.

Evolución Renta Bruta Media por persona (€)							
	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Valle del Almanzora	12.089	11.304	11.196	10.567	9.922	9.269	9.113
Almería (provincia)	11.877	11.354	11.043	10.573	9.992	9.518	9.304
Andalucía	12.890	12.085	11.977	11.384	10.799	10.336	10.058

Fuente: INE.

Entre los municipios del Almanzora, en 2021, el 48,15% superan el promedio del ámbito y la media andaluza, con una renta bruta media por persona superior, desde los 12.684 € de Sierro hasta los 14.844 € de Bayarque. Partaloa (9.255 €) y Arboleas (9.604 €), son los que cuentan con la renta bruta media por persona menor.

Atendiendo a los hogares, también hay una variación positiva entre 2015 y 2021. La **renta neta media por hogar** en el conjunto del Almanzora, con un 24,29%, es la más alta si se compara con la producida en la provincia almeriense (23,34%) y en la comunidad autónoma andaluza (21,89%). Sin embargo, a pesar de que ha aumentado más en el Almanzora en ese tiempo, su renta neta media por hogar es menor durante todo el período.

En 2021, la renta media por hogar en el 48,14% de los municipios del Almanzora, supera el promedio del ámbito, llegando a 26.883 € en Macael, que es el que tiene la renta media por hogar más alta de todos. En contraposición, Partaloa (18.586€) cuenta con la más baja.

Evolución Renta Neta Media por hogar(€)							
2015-2021							
	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Andalucía	23.432	22.384	22.380	21.218	19.853	19.278	18.853
Almería (provincia)	27.184	26.276	25.698	24.714	23.399	22.666	22.039
Valle del Almanzora	28.483	27.119	27.091	25.877	24.748	23.977	23.367

Fuente: INE

Al igual que en los casos anteriores, el incremento de la **renta bruta media por hogar** presenta una variación superior entre 2015 y 2021, aunque sigue siendo la más baja si se compara con la media provincial y regional. En 2021, aunque el 51,85% de todos los municipios del ámbito están por encima de promedio del Almanzora, de los que tienen la renta bruta media por hogar más elevada: Macael (31.809 €) y Alcóntar (31.047 €), ninguno supera la media de la provincia de Almería ni la autonómica.

Evolución Renta Bruta Media por hogar(€)							
2015-2021							
	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Andalucía	26.972	25.596	25.503	24.066	22.657	21.728	21.185
Almería (provincia)	31.958	30.726	30.072	28.805	27.283	26.286	25.538
Valle del Almanzora	33.699	31.841	31.800	30.322	28.924	27.915	27.154

Fuente: INE.

En el año 2021, se presentaron en la AUF del Almanzora, 22.118 **declaraciones de IRPF**⁶⁸, un 2,97% más que en 2019; sin embargo, ese aumento en el número de rentas declaradas es sensiblemente menor que el que se produce en la media provincial y regional.

Número de declaraciones de IRPF declaradas		
	Año 2021	Variación respecto a 2020 (%)
Andalucía	3.916.659	3,13%
Almería (provincia)	353.665	3,83%
Valle del Almanzora	22.118	2,97%

Fuente: Agencia Tributaria. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La **renta media declarada** de 2021, en el conjunto del Valle del Almanzora, fue de 2.451,18 euros, lo que la sitúa no sólo detrás de la media provincial sino también de la andaluza. Macael, con 16.418,57 € tiene la renta media declarada más alta, y Oria, la más baja (9.945,23€). La variación interanual en la renta media declarada es superior en el Almanzora.

Renta netasmedia declarada ⁶⁹ (€)		
	Año 2021	Variación respecto a 2020 (%)
Andalucía	16.988,12	5,77%
Almería (provincia)	14.752,86	3,61%
Valle del Almanzora	12.451,18	6,37%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Agencia Tributaria.

Nivel educativo

El alumnado del curso 2021-2022 en el Valle del Almanzora suma un total de 9.131 personas. El 6,02% de la provincia almeriense. El 98,88% estudia en centros públicos, porcentaje mayor que la media provincial (93,94%) y regional (87,91%). El 26,51% cursan Primaria, el 18,86% Educación Secundaria Obligatoria y el 18,21%, Educación de Adultos. Si se compara la distribución por niveles educativos con la provincia y la comunidad autónoma, en el Almanzora es mayor el número de estudiantes del primer ciclo de Infantil y menor el de Ciclos Formativos de Grado Superior. El 51,97% del alumnado es femenino, inferior a lo que representa en Andalucía (59,90%) y en la provincia almeriense (53,01%).

Alumnado en centros de enseñanza por nivel educativo

⁶⁸ El número de declaraciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presentadas para el ejercicio correspondiente. Agencia Estatal Tributaria.

⁶⁹ Renta neta media se define como el cociente entre la renta neta total declarada y el número de declaraciones. Téngase en cuenta que existe un umbral mínimo de renta por debajo del cual no es obligatorio presentar declaración por I.R.P.F.

Curso 2021→2022			
	Andalucía	Almería	Valle del Almazora
Centros Públicos			
Infantil 1º ciclo	37.661	4.305	397
Infantil 2º ciclo	173.434	20.072	1.038
Primaria	406.366	43.950	2.372
Educación especial	6.117	1.017	30
E.S.O.	311.669	30.937	1.688
Bachillerato	109.050	9.471	599
C. F. Grado Medio	49.224	4.318	241
C. F. Grado Superior	57.717	6.956	165
Enseñanzas de Régimen Especial	89.304	7.888	548
Formación Profesional Básica	10.946	1.004	77
Cursos acceso a otros niveles	648	81	14
Educación de adultos	117.376	12.964	1.629
Enseñanza Secundaria Adultos	22.323	1.897	150
Alumnado total	1.391.835	144.860	8.948
Centros privados concertados			
Infantil 1º ciclo	59.159	5.617	94
Educación especial	2.622	53	24
Alumnado Total	61.781	5.670	118
Centros privados no concertados			
C.F. Grado Superior	27.422	1.221	65
Alumnado total de todos niveles y tipo de centros	1.481.038	151.751	9.131
Alumnado Total femenino	887.262	80.458	4.746

Fuente: IECA.

Por **nivel de estudios**, la **población parada registrada** en el Almazora, en un 64,03% tienen estudios secundarios, más que quienes demandan empleo con esa cualificación en la provincia almeriense (53,22%) y en la comunidad autónoma (61,79%). El porcentaje de analfabetos o sin estudios (16,87%) está más alineado con el valor andaluz (18,45%), que con la media de la provincia de Almería (30,09%).

Por sexos, son **más los hombres analfabetos o sin estudios** que demandan trabajo, y también son más, las mujeres que demandan empleo y tienen estudios postsecundarios. Por municipios, Albox (27,37%), Arboleas (27,17%) y Urrácal (25,84%), reúnen a más parados registrados analfabetos o sin estudios, y Sufilí (26,21%) y Serón (21,50%) a demandantes con estudios postsecundarios.

Proporción de población parada registrada por nivel de estudios terminados (%)								
Año 2022								
	Hombres				Mujeres			
	Analfabetos sin estudios	Primarios	Secundarios	Post-secundarios	Analfabetos sin estudios	Primarios	Secundarios	Post-secundarios
Andalucía	19,94	5,36	64,04	10,66	17,45	4,83	60,27	17,45

Almería (provincia)	30,73	6,31	55,06	7,90	29,64	5,49	51,92	12,95
Valle del Almanzora	20,16	5,88	64,80	9,16	14,56	4,45	63,50	17,49

Fuente: IECA

Por **nivel formativo**, el 42,01% de **los contratos registrados** en promedio, en 2022, en el Valle del Almanzora, se hicieron a personas con Educación Primaria, 8 p.p. más que la media regional (33,62%). Por municipios, en Taberno, Olula del Río y Fines, más del 50% de los contratos se hicieron a quienes tenían formación secundaria. Por sexo, el 42,42% de los contratos registrados se hicieron a mujeres con Educación Secundaria.

Contratos registrados por nivel educativo Año 2022					
	Analfabetos	Educación primaria	Educación secundaria	Educación universitaria y doctorado	No especificado
Andalucía	9,91%	33,62%	46,96%	9,42%	0,10%
Almería (provincia)	14,09%	43,48%	33,59%	8,78%	0,07%
Valle del Almanzora	8,56%	42,01%	37,92%	11,38%	0,13%

Fuente: IECA.

El diagnóstico del **Estudio del Mercado Laboral y de las Necesidades Formativas de la provincia de Almería 2022**, impulsado por la Delegación Especial de Empleo, Promoción Económica, Iniciativas Europeas, Comercio y Empresa, de la Diputación de Almería, para identificar las ventajas competitivas de la provincia y las necesidades formativas del sistema productivo local, resalta el predominio del sector servicios (turismo y hostelería), la industria y la agricultura como sectores predominantes en el Valle del Almanzora. Asimismo, indica que, si bien las empresas almerienses consideran que son competitivas, si se aumentara la formación del personal trabajador se incrementaría su competitividad de manera importante.

Entre las acciones formativas demandadas por el tejido productivo del Almanzora, las relacionadas con las ventas son las que más se requieren. El empresariado del Almanzora también menciona en dicho estudio, las competencias y características que más valoran cuando van a contratar personal. En general, además de la formación específica para el puesto, disponer de experiencia previa, dominio informático y conocimiento de idiomas, ponen el foco en la atención al cliente.



Fuente: Estudio del Mercado Laboral y de las Necesidades Formativas de la provincia de Almería 2022. Diputación de Almería.

Por familias profesionales, las más demandas en el Almanzora son Comercio y marketing, Electricidad y Electrónica, Administración y Gestión, Energía y agua, Hostelería y turismo y Sanidad.

FAMILIAS PROFESIONALES DEMANDADAS POR ZONAS TERRITORIALES

	ZONAS TERRITORIALES						
	ALMANZORA	ALPUJARRA	LEVANTE	FILABRES	LOS VELEZ	METROPOLITANA	PONIENTE
Actividades físicas y deportivas	0,4%	0,7%	0,6%	0%	1,5%	2,3%	0,2%
Administración y gestión	10,5%	5,1%	6,6%	1,9%	3,8%	5,9%	8,9%
Agraria	2%	15,2%	13,3%	18,2%	9,9%	15,9%	16,9%
Artes gráficas	1,8%	0%	0,4%	0,4%	1,5%	0,3%	0%
Comercio y marketing	13,6%	5,6%	7,7%	6,7%	9,1%	5,4%	4,3%
Edificación y obra civil	5,7%	4,6%	4,9%	3,3%	3%	3,2%	2,1%
Electricidad y electrónica	12,6%	3,4%	5,9%	3,8%	9,1%	3,2%	3,6%
Energía y agua	9,3%	1,9%	2,7%	2,8%	4,5%	1,9%	1,9%
Fabricación mecánica	5,1%	1,2%	2,3%	0,9%	3,8%	1,7%	1,4%
Hostelería y turismo	7,8%	15,7%	12,2%	15,8%	9,9%	15,3%	14,7%
Imagen personal	0,5%	1,2%	0,7%	0%	0,7%	0,5%	0,9%
Imagen y sonido	1,5%	0,4%	0,1%	0,9%	0%	1,1%	0,7%
Industrias alimentarias	2,6%	9%	6,6%	6,7%	6,8%	7,6%	8,2%
Industrias extractivas	3,2%	0,4%	1%	0%	2,2%	0,3%	0,2%
Informática y comunicaciones	4,3%	3,6%	4,5%	2,8%	5,3%	5,1%	4,1%
Instalación y mantenimiento	3,2%	3,6%	4,8%	4,3%	3,8%	4,1%	3,1%
Madera, mueble y corcho	0,1%	0,2%	0,8%	1,4%	0%	0,8%	0,7%
Marítimo pesquera	0,2%	1,2%	2,4%	3,8%	0%	2,9%	3,3%
Química	1%	0,7%	0,5%	1,4%	2,2%	0,9%	2,1%
Sanidad	7,1%	9,3%	4,6%	9,1%	7,6%	6,5%	5,5%
Seguridad y medio ambiente	1%	3,6%	2,3%	3,3%	3%	1,9%	2,1%
Servicios socioculturales y a la comunidad	1,7%	0,7%	0,5%	1,4%	4,5%	0,2%	1,6%
Textil, confección y piel	0,3%	0,2%	0,4%	0%	3%	0,7%	0,2%
Transporte y mantenimiento de vehículos	2,8%	11,3%	12,7%	10,1%	3,8%	10,8%	11,8%
Vidrio y cerámica	0,5%	0%	0,3%	0%	0%	0,4%	0,2%

Fuente: Estudio del Mercado Laboral y de las Necesidades Formativas de la provincia de Almería 2022. Diputación de Almería.

Del análisis de las **necesidades formativas expresamente demandadas por las empresas** del territorio, en el Almanzora, las especialidades formativas más destacadas son las relacionadas con las ocupaciones de conductores de camiones, personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, peones de las industrias manufactureras, auxiliares de enfermería y vendedores en tiendas y almacenes.



Las especialidades formativas relacionadas con dichas ocupaciones, pertenecen a las familias profesionales de Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Hostelería y Turismo, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Fabricación Mecánica y Comercio y Marketing.

ESPECIALIDADES FORMATIVAS DE PRIORIDAD ALTA EN EL ALMANZORA		
Prioridad	Ocupación	Especialidad
1	Conductores de camiones	Transporte de viajeros por carretera (CAP)
		Transporte de mercancías por carretera (CAP)
		Dispositivos de seguridad en el automóvil
		Conducción eficiente
		Conducción de vehículos pesados de mercancías por carretera
2	Personal de limpieza de oficinas y hoteles	Innovación en procedimientos de limpieza en alojamientos (Covid 19)
		Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales
3	Peones de las industrias manufactureras	Fabricación y montaje de construcciones metálicas
		Soldadura
		Operaciones auxiliares de fabricación mecánica
4	Auxiliares de enfermería	AICP en la atención continuada en centros y domicilios
		Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones
5	Vendedores en tiendas y almacenes	Decoración en tiendas y escaparates
		Fundamentos de gestión y atención al cliente para tiendas
		Implantación y animación de espacios comerciales
		Atención al cliente, consumidor o usuario
		Actividades auxiliares de comercio
		Gestión comercial de ventas
Actividades de venta		

Fuente: Estudio del Mercado Laboral y de las Necesidades Formativas de la provincia de Almería 2022. Diputación de Almería.

Vulnerabilidad, Inmigración y Minorías étnicas

Los **Índices de Dependencia** aportan una información importante a tener en cuenta en la planificación de las necesidades asistenciales de las familias con mayores o menores a cargo, de cara a poder ofrecer servicios públicos necesarios para cada área, así como para establecer políticas de vivienda o empleo que favorezcan, entre otras, la emancipación, la fecundidad, la incorporación de la mujer a la actividad económica. Estos se complementan con el porcentaje de paro femenino y de población extranjera.

El Índice de Dependencia es la suma del Índice De Dependencia Infantil y de Mayores. Se define Índice de Dependencia Infantil, como el número de niños (0-14 años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años). El Índice de Dependencia de Mayores es el número de mayores (65 y más años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).

La variación de los **indicadores de estructura** entre 2012 y 2022, es al alza en aquellos relacionados con el envejecimiento de la población: envejecimiento y senectud, aunque en mayor proporción a como lo hacen en la provincia de Almería y en Andalucía.

El **Índice de Dependencia Total**, se ha incrementado un 14,03% en los últimos 10 años en el Almanzora. En la comunidad autónoma andaluza y en la media de la provincia almeriense, también ha subido, aunque en menor proporción. Considerando el Valle del Almanzora como un conjunto, si se compara con aquellas poblaciones españolas de más de 50.000 habitantes, según datos descriptivos de la Agenda Urbana Española, su Índice de Dependencia Global supera al valor máximo (51,2%) registrado en éstas.

En cuanto al **Índice de Dependencia Infantil**, tomando como referencia también los valores recogidos en la Agenda Urbana Española para poblaciones de más de 50.000 habitantes, el del Almanzora, con un 15,54%, se queda **por debajo del menor registrado** (20,7%) según ese clúster de habitantes. Si se compara con Andalucía y con la provincia almeriense, está a más de 10 p.p. por lo que se constata que **el volumen de población joven ha disminuido** en el ámbito del Almanzora.

El **Índice de Dependencia de Mayores**, es de 49,01% en el Valle del Almanzora, casi dobla el valor máximo de las entidades territoriales españolas con un rango de población superior a los 50.000 habitantes, y lo mismo sucede con el valor andaluz y de media en la provincia almeriense.

D.24 (a,b,c). Indicadores de estructura de la población						
Lugar de residencia	2022			2012		
	Índice de dependencia global	Índice de dependencia jóvenes	Índice de dependencia mayores	Índice de dependencia global	Índice de dependencia jóvenes	Índice de dependencia mayores
Andalucía	51,27	24,10	27,17	48,70	25,78	22,92
Almería (provincia)	49,01	26,07	22,94	45,33	26,06	19,27
Valle del Almanzora	64,55	15,54	49,01	56,61	17,37	39,24

Fuente: IECA.

El **Índice de Envejecimiento** de la población, se refiere al número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes. De este dato, se extrae también el **Índice de Senectud**, que es el porcentaje de población de 85 y más años sobre

la población de 65 y más años. El aumento generalizado de la esperanza de vida y los bajos niveles de fecundidad son la causa del aumento progresivo de la población de 65 años y más en el conjunto de la población. Este incremento se verá acentuando durante los próximos años, según las proyecciones de la población a corto y largo plazo, y traerá consigo cambios sociales y económicos que deberán preverse en las políticas locales.

Mientras el Índice de Envejecimiento en el Valle del Almanzora supera en 8 p.p. el valor más alto registrado (19,1%) en las entidades de población españolas con más de 50.000 habitantes, según los datos de la Agenda Urbana Española; el de Senectud, es inferior al registro más bajo (8,2%) en las mismas poblaciones, por lo que, en el Almanzora, hay un importante volumen de población mayor, si bien, los que superan los 85 y más años no son muy numerosos.

D.22 (a,b) Envejecimiento de la población (%)		
Lugar de residencia	Índice de envejecimiento	Índice de senectud
Valle del Almanzora	27,1	6,4
Albánchez	37,1	9,9
Albox	19,2	9,8
Alcóntar	33,1	16,3
Arboleas	41,4	4,0
Armuña de Almanzora	24,3	10,5
Bacares	39,6	13,7
Bayarque	29,6	9,0
Cantoria	29,1	8,7
Chercos	25,9	6,4
Cóbdar	33,8	9,3
Fines	15,1	9,5
Laroya	19,5	10,3
Líjar	30,8	13,6
Lúcar	23,2	11,8
Macael	18,2	9,6
Olula del Río	16,1	10,9
Oria	31,2	10,9
Partaloa	42,7	4,9
Purchena	20,6	8,4
Serón	26,1	15,4
Sierro	24,0	12,0
Somontín	28,8	12,5
Sufí	21,7	9,1
Taberno	28,0	16,2
Tíjola	18,5	14,2
Urrácal	20,6	6,2
Zurgena	33,9	6,4

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

Ligado a la pobreza, se halla el concepto de desigualdad. Para entender mejor cómo afecta a la distribución de la renta en la AUF del Almanzora, se muestran los valores de dos de los indicadores habituales encargados de reflejar esa desigualdad económica: **Índice de Gini y Ratio 80/20**.

El **Índice Gini** es un indicador que mide la desigualdad económica tomando como referencia la distribución del ingreso o riqueza en una población. En el período 2015-2021, en el conjunto del Almanzora ha ido disminuyendo, situándose en 2021, en 29,3, (-3,1 p.p.) menos que en 2015. Las diferencias en cuanto a la distribución de la riqueza también se reducen de media en la provincia almeriense (-4,2 p.p.) más que en el Almanzora y que en la comunidad autónoma (-3,7 p.p.). Dentro de los municipios del Almanzora, Zurgena y Albánchez, son las localidades donde descienden más las desigualdades económicas (-17,5% y -17,3% respectivamente), y Lijar, Armuña de Almanzora y Bacares donde menos (-0,8%, -1,0% y -1,3%).

Evolución Distribución Índice GINI (nº)							
	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Andalucía	32,1	33,0	32,7	33,6	34,5	35,7	35,8
Almería (provincia)	32,7	33,2	33,4	34,4	35,2	36,7	36,9
Valle del Almanzora	29,3	30,5	29,7	30,4	31,2	33,3	32,4
Albánchez	30,7	34,1	33,6	33,4	35,9	38,4	37,1
Albox	33,1	33,7	32,8	34,1	35,6	37,5	37,0
Alcóntar	29,2	30,7	28,4	27,6	30,6	32,5	30,8
Arboleas	34,7	36,9	35,2	35,9	39,1	43,4	41,4
Armuña de Almanzora	30,3	29,9	29,9	30,7	30,8	28,8	30,6
Bacares	23,7	26,5	24,6	25,0	22,9	28,0	24,0
Bayarque	29,3	33,2	33,0	33,7	31,2	31,4	31,4
Cantoría	30,7	31,9	30,1	30,9	32,2	35,9	33,8
Cóbdar	27,2	28,9	27,8	28,5	27,4	29,8	28,8
Chercos	26,2	26,7	25,3	26,3	26,0	28,6	25,1
Fines	29,1	29,0	28,7	29,2	30,9	34,6	32,7
Laroya	30,9	32,8	30,7	28,9	29,7	34,4	31,9
Lijar	25,2	22,7	24,6	24,6	26,0	26,9	25,4
Lúcar	28,0	30,0	29,1	31,5	31,9	33,6	33,1
Macael	26,5	27,3	26,9	29,1	29,6	31,6	31,9
Olula del Río	29,4	29,3	28,9	30,0	30,8	31,9	32,5
Oria	30,9	33,1	32,7	32,3	34,3	35,5	34,4
Partaloa	35,4	36,1	40,1	36,0	41,0	46,7	37,6
Purchena	27,8	29,2	28,7	29,0	29,5	30,6	32,1
Serón	28,4	29,5	28,5	29,7	29,1	30,7	30,2
Sierro	26,2	25,7	23,0	24,7	24,8	24,1	27,4
Somontín	28,2	29,4	27,6	28,2	30,4	31,2	33,1
Suffí	30,1	31,8	31,1	36,4	33,9	34,6	35,3
Taberno	28,5	30,6	28,5	28,5	33,3	35,3	33,9
Tijola	29,7	29,9	29,8	30,4	30,8	32,4	32,4
Urrácal	29,9	33,0	29,1	33,3	30,6	34,0	32,7
Zurgena	30,6	31,3	32,1	33,3	34,5	36,8	37,1

Fuente: INE.

El **indicador de la renta P80/P20⁷⁰** también mide la desigualdad económica y se utiliza para comparar los ingresos de los hogares más ricos con los ingresos de los hogares más pobres en una población determinada. En 2021, este indicador era de 2,4 de promedio en el Almanzora, por lo que, la brecha entre los hogares más ricos y más pobres ahora es menor, aunque comparativamente su disminución (-0,4 p.p.) es inferior a la media provincial (-0,7 p.p.) y a la andaluza (-0,5 p.p.). Por municipios, Arboleas, Zurgena, Cóbdar, Lúcar y Albánchez es donde más se reducen las desigualdades económicas, y en Serón, Sierro y Urrácal, donde menos.

Evolución Distribución de la renta P80/P20 (nº)							
	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Andalucía	2,6	2,7	2,7	2,8	3,0	3,2	3,1
Almería (provincia)	2,7	2,8	2,7	2,9	3,1	3,4	3,4
Valle del Almanzora	2,4	2,6	2,5	2,5	2,7	3,0	2,9
Albánchez	2,4	2,8	2,7	2,8	3,7	3,6	3,1
Albox	2,7	2,9	2,8	3,1	3,3	3,1	3,1
Alcóntar	2,6	2,7	2,5	2,3	2,3	2,8	2,4
Arboleas	2,9	4,1	3,0	3,3	4,3	5,9	5,9
Armuña de Almanzora	2,7	2,4	2,4	2,4	2,5	2,3	2,5
Bacares	2,0	2,1	2,3	2,0	2,1	2,0	1,9
Bayarque	2,3	2,7	2,7	2,4	2,3	2,8	2,9
Cantoría	2,6	2,6	2,4	2,4	2,6	3,0	3,1
Cóbdar	2,1	2,8	2,2	2,6	2,5	2,9	2,9
Chercos	2,0	2,2	2,1	2,1	2,2	2,5	2,0
Fines	2,3	2,3	2,3	2,4	2,6	2,8	2,6
Laroya	2,4	2,2	1,9	2,5	2,8	3,1	2,8
Líjar	2,3	2,1	2,0	2,2	2,1	2,1	2,1
Lúcar	2,4	2,4	2,3	2,3	2,8	3,1	3,1
Macael	2,2	2,1	2,3	2,3	2,4	2,6	2,5
Olula del Río	2,4	2,5	2,4	2,4	2,3	2,6	2,8
Oria	2,3	2,8	2,7	2,7	2,8	2,9	2,5
Partaloa	3,4	3,9	4,6	3,3	5,1	5,9	3,5
Purchena	2,3	2,7	2,4	2,4	2,5	2,7	2,9
Serón	2,3	2,3	2,3	2,3	2,4	2,5	2,3
Sierro	2,2	2,2	1,8	2,0	2,0	2,0	2,2
Somontín	2,6	2,5	2,3	2,6	2,4	3,0	3,1
Sufí	2,4	2,7	2,4	3,0	2,9	2,5	3,0
Taberno	2,4	2,6	2,2	2,5	2,7	3,5	2,9
Tíjola	2,3	2,4	2,3	2,4	2,5	2,7	2,6
Urrácal	2,7	2,7	2,1	2,6	2,3	2,7	2,7
Zurgena	2,5	2,6	2,9	3,0	2,9	3,8	3,6

Fuente: IECA.

⁷⁰ Indicador de la renta P80/P20= ingreso medio de los hogares que se encuentran en el percentil 80 (P80) / ingreso medio de los hogares que se encuentran en el percentil 20 (P20). Un valor alto de la renta P80/P20 indica una mayor desigualdad económica, es decir, una brecha más grande entre los ingresos de los hogares más ricos y los hogares más pobres.

En 2022, había 3.381 personas paradas registradas de media en el Valle del Almanzora, el 58,69% eran mujeres, y el 87,52% de nacionalidad española.

Del total de **personas paradas registradas** en 2022 en la AUF del Almanzora, el 40,07% eran de larga duración, esto es, llevaban más de un año como demandantes de empleo. La proporción de personas demandantes de larga duración es más alta en el Almanzora que la media de la provincia almeriense y la comunidad autónoma andaluza. Atendiendo al sexo, el 62,13%, de esas personas que llevan más de un año inscritas como desempleadas, son mujeres, porcentaje que es menor que la media andaluza y 2,13 p.p. más alto que la media provincial. Sufli (54,84%) y Somontín (51,60%) son los municipios con mayor proporción de personas paradas de larga, y Albánchez (26,44%) donde menos. Urrácal con un 95,88%, es donde más mujeres registradas como paradas durante más de un año hay.

Número de personas paradas registradas según duración de la demanda por sexo Año 2022								
Territorio	Hombres				Mujeres			
	Menos de 1 mes	De 1 mes a 6 meses	De más de 6 meses a 1 año	De más de 1 año	Menos de 1 mes	De 1 mes a 6 meses	De más de 6 meses a 1 año	De más de 1 año
Andalucía	47.300	113.065	43.329	107.081	51.989	147.531	66.955	196.149
Almería (provincia)	3.789	8.794	3.375	8.490	4.490	12.239	5.035	12.934
Valle del Almanzora	186	490	207	513	231	637	275	842

Fuente: IECA.

En 2022, en el Almanzora había 239 **personas trabajadoras eventuales agrarias subsidiadas**, el 16,86% de todas las de la provincia de Almería. De esas 239 personas subsidiadas en el régimen agrario, el 79,32% eran mujeres, más que las existentes de media en la provincia (64,70%), y algo superior a la media andaluza (78,23%). Por municipios, Oria (42 personas), Albox (33 personas) y Tíjola (20 personas) es donde más subsidiados agrarios hay; en Sufli no hay ninguno. Las mujeres conforman el 100% de las personas que cobran el subsidio agrario en Alcóntar, Bacares, Cóbdar, Fines, Laroya, Líjar, Macael y Olula del Río.

Número de personas trabajadoras eventuales agrarias subsidiadas (TEAS) por sexo Año 2022			
Territorio	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	14.510	52.134	66.643
Almería (provincia)	500	917	1.418
Valle del Almanzora	49	190	239

Fuente: IECA.

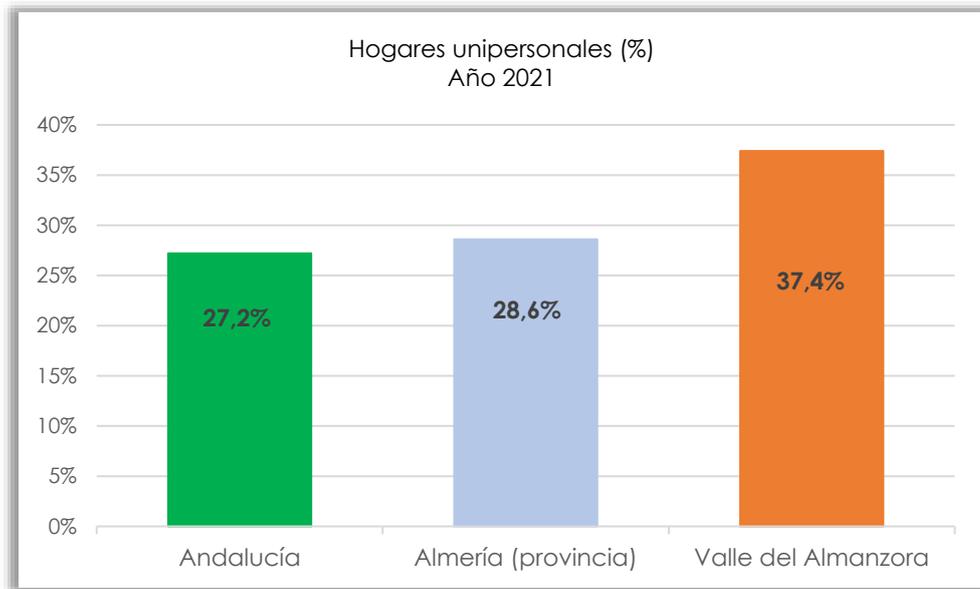
El **número de pensiones** en el Valle del Almanzora era, en 2022, 10.051, distribuidas casi en paridad entre hombres (5.025) y mujeres (5.026), a diferencia

de la media provincial y regional, donde el número de pensiones de mujeres superan a las de hombres. La **pensión media** del Almanzora es de 888 €, **más baja** que la media almeriense y regional. La cantidad que perciben las mujeres de pensión es de media 713 €, 348 euros menos que la que perciben los hombres. Por municipios, en Sufli, dentro del ámbito del Almanzora, la pensión de las mujeres es más alta (869€) y en Partalooa (560 €), la más baja.

Número de pensiones y pensión media según grupos de edad y sexo						
Año 2022						
	Hombres		Mujeres		Ambos sexos	
	Número de pensiones	Pensión media	Número de pensiones	Pensión media	Número de pensiones	Pensión media
Andalucía	780.283	1.266	846.292	884	1.626.577	1.068
Almería (provincia)	52.370	1.161	58.886	809	111.256	975
Valle del Almanzora	5.025	1.060	5.026	713	10.051	888
Albánchez	63	985	83	597	146	764
Albox	862	1.030	1.022	730	1.884	867
Alcántar	107	1.085	69	685	176	928
Arboleas	185	889	191	649	376	767
Armuña de Almanzora	31	1.176	40	810	71	970
Bacares	51	1.077	70	671	121	842
Bayarque	39	1.236	34	751	73	1.011
Cantoria	331	963	360	679	691	815
Chercos	41	1.158	48	699	89	911
Cóbdar	25	1.220	27	640	52	919
Fines	195	1.121	179	733	374	935
Laroya	26	1.294	19	763	45	1.070
Líjar	70	1.107	52	672	122	922
Lúcar	104	934	118	690	222	804
Macaol	600	1.295	397	795	997	1.096
Olula del Río	588	1.227	519	778	1.107	1.017
Oría	293	873	273	676	566	778
Partalooa	54	762	71	560	125	647
Purchena	176	1.101	163	728	339	921
Serón	311	1.043	278	759	589	909
Sierro	50	1.131	48	756	98	947
Somontín	41	911	45	712	86	807
Sufli	21	970	30	869	51	910
Taberno	107	883	142	638	249	743
Tíjola	382	1.004	444	697	826	839
Urrácal	50	1.125	44	788	94	967
Zurgena	222	1.031	260	722	482	864

Fuente: IECA.

En 2021, la proporción de **hogares unipersonales** en el Valle del Almanzora era del 37,41% , cantidad muy alta comparado con la provincia almeriense (28,6%) y la autonómica (27,2%), aún más baja. Bayarque con un 50% y Cóbdar con 48,2% son los que mayor proporción de hogares unipersonales tienen, y Arboleas con 23,1% el que menos.



Fuente: IECA.

En 2021, 1.096 **personas inmigraron desde el extranjero** al Valle del Almanzora, el 47,17% mujeres, porcentaje superior a la media almeriense y andaluza. El 52,82% eran hombres. El 41,24% tenían entre 40 y 64 años, y el 29,29 % de 16 a 39 años.

La Diputación de Almería, desde 1986 desarrolla políticas de igualdad, priorizando la atención a las mujeres de la provincia de Almería en sus diversas problemáticas. Con la aprobación del I Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Provincia de Almería, en 1998, hasta la Estrategia Provincial para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2012-2015, han sido cinco los Planes Provinciales de Igualdad implementados. La trayectoria y experiencia acumulada por profesionales y agentes sociales cimienta el **VI Plan: Estrategia Provincial para la Igualdad de mujeres y hombres en Almería 2020 – 2024**.

Los objetivos clave del VI Plan son terminar con la violencia de género, desafiando los estereotipos de género; cerrar brechas de género en el mercado laboral; lograr la participación equitativa en diferentes sectores de la economía; abordar las brechas salariales y de pensiones de género, cerrando la brecha de cuidado de género y logrando un equilibrio de género en la toma de decisiones y en la política. La estrategia, que cuenta con 4 Ejes prioritarios, persigue un enfoque dual de integración de la perspectiva de género combinado con acciones específicas, y la interseccionalidad es un principio horizontal para su implementación.

En 2017, la Diputación aprobó el Reglamento para la Prestación de Asistencia en materia de Igualdad y contra la violencia de Género, cuyo objeto es la regulación del régimen de funcionamiento y prestación del servicio de asistencia técnica para la integración de la igualdad de género en la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas municipales, así como

para la puesta a disposición de los ayuntamientos de los recursos para la atención a víctimas de violencia de género en los municipios.

Desigualdad Urbana

La vulnerabilidad urbana, entendida como aquel proceso de malestar en las ciudades producido por la combinación de múltiples dimensiones de desventaja, en el que toda esperanza de movilidad social ascendente, de superación de su condición social de exclusión o próxima a ella, es contemplada como extremadamente difícil de alcanzar. Por el contrario, conlleva una percepción de inseguridad y miedo a la posibilidad de una movilidad social descendente, de empeoramiento de sus actuales condiciones de vida. La vulnerabilidad se detecta cuando algunos de los Indicadores Básicos de Vulnerabilidad Urbana (IBVU) supera los valores de referencia, con respecto a la mediana nacional, según los datos disponibles, que en el caso del Almanzora solo están en el Censo de 2001.

Dentro de los indicadores de vulnerabilidad urbana, se encuentran el IDS o Índice de Desigualdad Socioeconómica, el IDU o Índice de Desigualdad Urbana, y los Indicadores de Vulnerabilidad Sociodemográfica.

La vulnerabilidad socioeconómica tiene que ver con la capacidad de los hogares para procurarse de manera satisfactoria un cierto bienestar material y emocional. La existencia de empleo con unas ciertas condiciones de estabilidad y salario, es la principal fuente de acceso a ese bienestar material y emocional: el desempleo y una excesiva precariedad en el empleo serían factores que dificultarían ese objetivo, que a su vez está muy relacionado con los niveles formativos de la población, que permiten acceder a un mercado laboral primario (definido por mejores condiciones laborales y salariales) o secundario (definido por la precariedad). Por lo tanto, el **Índice de Desigualdad Socioeconómica (IDS)**, se calcula sumando los Indicadores Básicos de Vulnerabilidad Urbana (IBVU): porcentaje de población en paro y porcentaje de población sin estudios, una vez estandarizados con respecto a los valores de su municipio respectivo por el método chi cuadrado, y aplicada una transformación logarítmica para ajustar la distribución.

Las condiciones socioeconómicas en promedio del Valle del Almanzora, tomando como referencia la mediana nacional, están por encima de ésta, por lo que, las condiciones socioeconómicas del ámbito requieren de actuaciones para su mejora.

Índices de Desigualdad Socioeconómica del Valle del Almanzora Secciones Censo 2001			
	IDUM: Índice de Desigualdad Socioeconómica Municipal	IDUR: Índice de Desigualdad Urbana Regional	IDUN: Índice de Desigualdad Urbana Nacional

España (mediana)	-0,7	0,2	0,6
Valle del Almanzora	-4,5	0,9	1,6
Albánchez	-6,4	1,3	1,1
Albox	-0,1	0,3	0,7
Alcóntar	-6,1	-0,5	2,6
Arboleas	-6,1	1,4	0,7
Armuña de Almanzora	-6,5	-0,5	2,5
Bacares	-6,1	3,1	3
Bayarque	-6,1	-0,5	2,6
Cantoria	0,1	1,3	2,1
Cóbdar	-6,6	1,1	2,7
Chercos	-7	1,7	1,5
Fines	-6,1	-1,9	0,5
Laroya	-5,9	2,4	1,9
Líjar	-6,7	0,7	-1,5
Lúcar	-6,6	0,7	2,4
Macael	-0,3	1,6	1,6
Olula del Río	-0,76	1,08	0,7
Oria	-0,5	1,9	2
Partaloa	-0,1	2,6	2,3
Purchena	-6,8	2,1	3,2
Serón	-3,05	1,7	1,3
Sierro	-5,7	0,7	0,5
Somontín	-6,4	1,5	0,5
Sufí	-7,1	-1,4	0,4
Taberno	-8,2	1,5	3
Tíjola	0,4	0,8	2,4
Urrácal	-6,3	-1	1,4
Zurgena	-0,25	1,05	1,3

Índice de Desigualdad Socioeconómica (IDSME). Fuente: Atlas de Vulnerabilidad Urbana. 2001.

El **Índice de Desigualdad Urbana (IDU)** se calcula sumando los 3 Indicadores Básicos de Vulnerabilidad Urbana (IBVU): "Porcentaje de población en paro", "Porcentaje de población sin estudios" y "Porcentaje de población en viviendas sin servicio o aseo", una vez estandarizados con respecto a los valores de su respectivo municipio, de la región y nacional. Si se comparan las condiciones urbanas de la AUF del Almanzora, considerando la mediana nacional, están por encima en todos los indicadores de desigualdad urbana.

Índices de Desigualdad Urbana del Valle del Almanzora
Secciones Censo 2001

	IDUM: Índice de Desigualdad Urbana Municipal	IDUR: Índice de Desigualdad Urbana Regional	IDUN: Índice de Desigualdad Urbana Nacional
España (mediana)	-1,5	-0,3	0,1
Valle del Almanzora	-4,8	0,8	1,5
Albánchez	-6,4	1,4	1,1
Albox	-0,7	-0,1	0,2
Alcóntar	-6,1	-2,6	1,0
Arboleas	-6,1	1,0	0,5
Armuña de Almanzora	-6,5	-0,5	2,5
Bacares	-6,1	3,1	3,0
Bayarque	-5,5	3,2	3,1
Cantoria	-1,1	1,0	1,8
Cóbdar	-6,6	2,7	4,3
Chercos	-7,0	3,2	3,1
Fines	-6,1	-2,8	-0,3
Laroya	-5,9	2,4	1,9
Líjar	-6,7	1,2	-0,9
Lúcar	-6,6	0,6	2,3
Macael	-0,6	0,5	0,8
Olula del Río	-1,7	1,0	0,6
Oria	-0,6	2,0	1,9
Partaloa	-6,8	1,1	2,3
Purchena	-6,3	-0,1	0,6
Serón	-3,1	1,7	1,3
Sierro	-5,7	0,5	0,3
Somontín	-6,4	1,1	0,1
Sufí	-7,1	-1,9	0,0
Taberno	-8,2	1,4	2,8
Tíjola	0,6	1,7	2,6
Urrácal	-6,3	-1,2	1,1
Zurgena	-0,3	1,1	1,3

Fuente: Atlas de Vulnerabilidad Urbana. 2001.

En cuanto a los **Indicadores de Vulnerabilidad Sociodemográfica**, según los datos disponibles⁷¹ para el Almanzora, estarían por encima en todos ellos salvo en el de población menor de 15 años, lo que está relacionado con la disminución que en los últimos años ha tenido el Índice de Dependencia Juvenil, y al aumento de los indicadores de envejecimiento. En el caso de las personas con nacionalidad extranjera con respecto al total de población, aunque está

⁷¹ Censo 2011.

por encima de la media nacional, el volumen de población infantil extranjera infantil es más o menos similar.

Índices de Vulnerabilidad Sociodemográfica Censo 2011				
	Población menor de 15 años	% de población de 75 años y más	% de población extranjera	% de población extranjera infantil
España	160	8,71	11,25	12,09
Valle del Almanzora	138	12,14	15,34	12,23

Fuente: Atlas de Vulnerabilidad Urbana.

Delincuencia

Los datos del Atlas de Vulnerabilidad Urbana sobre **población con problemas de delincuencia** en el Almanzora, indican que el porcentaje de población con problemas de delincuencia, según el Censo 2001, en el Valle del Almanzora, era de promedio, del 1,4 %, esto es, población en viviendas cuya persona de referencia considera que sufre problemas de delincuencia o vandalismo en el entorno de su vivienda, sobre el total de población en viviendas familiares; porcentaje muy distante de la mediana nacional, 15,4%; un promedio de 0,5 personas que también está muy por debajo de la mediana nacional de 15,4 personas.

Indicadores de Vulnerabilidad Urbana Subjetiva Censo 2001		
	Población con problemas de delincuencia	% de población con problemas de delincuencia
España (mediana)	15,4	22,74
Valle del Almanzora	0,5	1,4
Albánchez	0	0
Albox	379	3,1
Alcóntar	30	4,9
Arboleas	38	1,8
Armuña de Almanzora	0	0
Bacares	0	0
Bayarque	0	0
Cantoria	121	3,2
Cóbdar	0	0
Chercos	0	0
Fines	0	0

Laroya	1	0,9
Líjar	0	0
Lúcar	0	0
Macael	151	2,7
Olula del Río	348	10,24
Oria	0	0
Partaloa	5	1,2
Purchena	6	0,4
Serón	2	0,2
Sierro	0	0
Somontín	0	0
Suflí	5	2
Taberno	0	0
Tíjola	228	6,1
Urrácal	0	0
Zurgena	35	1,4

Fuente: Atlas de Vulnerabilidad Urbana. 2001.

El **Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior**, sólo incluye información sobre la criminalidad por municipios mayores de 20.000 habitantes, por lo que no hay datos disponibles en fuentes oficiales de criminalidad desglosada por poblaciones con población menor.

Según la publicación del Diario de Almería de agosto de 2023, la tasa de criminalidad de la provincia se había elevado un 14,2% durante el primer trimestre del año con respecto al mismo período del año anterior. Un incremento de las infracciones penales por criminalidad convencional como homicidios, lesiones, robos o agresiones sexuales de un 11,7 % y un aumento de la cibercriminalidad del 34,4%. Se habían producido en la provincia, 7.597 infracciones penales frente a las 6.650 de 2022, de modo que 6.583 de ellas obedecen a delitos fuera del ámbito cibernético. Entre los municipios donde más se ha incrementado la criminalidad, no aparece ninguno del Valle del Almanzora.

Según Resolución de 30 de marzo de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Dirección General de la Guardia Civil, se firmó un Convenio, entre la Secretaría de Estado de Seguridad y el Ayuntamiento de Albox, en materia de seguridad (BOE. núm. 82, de 6 de abril de 2022), con el objeto de desarrollar y aplicar determinadas medidas para reforzar la colaboración y coordinación entre la Guardia Civil y la Policía Local del Ayuntamiento, en materia de seguridad ciudadana, en el término municipal de acuerdo con sus respectivas competencias.

Gobernanza y participación

Las nuevas formas de gobernanza se basan en la responsabilidad de la ciudadanía, la participación de todas las partes interesadas y un uso innovador del capital social. Las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) y la implementación de la administración electrónica, garantizan la posibilidad de esa nueva gobernanza.

En la Diputación de Almería existen entornos participativos para el impulso de la administración electrónica y utilización eficiente de los recursos públicos, en cumplimiento de sus competencias:

- Entidad Gestora del Convenio Marco de Cooperación para la Implantación y Mantenimiento de la Red Provincial de Comunicaciones y Servicios de Teleadministración.
- Utilización eficiente de los recursos públicos disponibles: TIC (Multientidad), compartir servicios e infraestructuras, implantación de una política global de compras.
- Sistema en red de comunicaciones con los municipios de la zona, multicanal.
- Visión integral de las necesidades de la zona y las actuaciones que se realizan desde las diferentes Áreas de la Diputación: empleo, formación, medioambiente, servicios sociales, etc.

Los Ayuntamientos del Almanzora disponen de infraestructura de redes electrónicas, interconectadas con la Red Provincial, que a su vez está interconectada con las redes públicas NEREA y SARA.

No obstante, en la mayoría de los ayuntamientos de la zona no publican la información obligatoria que las entidades públicas deben poner a disposición de la ciudadanía, y tienen una escasa participación en los órganos participativos del Convenio Marco, a pesar de estar todos adheridos al mismo, así como las mancomunidades y consorcios. Existe un cierto desconocimiento e infrutilización de los recursos tecnológicos que la Diputación de Almería ha puesto a disposición de los municipios a través del Convenio Marco, y un desconocimiento práctico de la información que es necesaria publicar, además de una resistencia al cambio.

Como consecuencia, la ciudadanía de la zona no dispone de unos canales ágiles y directos para su participación en la política local. Los Ayuntamientos pequeños tienen necesidad de apoyo técnico, económico y humano a su personal para la creación, mantenimiento y atención de servicios electrónicos e implantación de una cultura digitalizada. A nivel provincial, y con otras entidades, existe descoordinación de las actuaciones de dinamización y promoción con pymes y ciudadanía.

La Diputación de Almería, a través de la Delegación de Nuevas Tecnologías, Seguridad y Vivienda, del Área de Presidencia, impulsa la definición de un plan estratégico en materia de desarrollo inteligente apostando por la transformación del territorio provincial mediante el impulso de la innovación y la digitalización de los servicios bajo criterios de eficacia, sostenibilidad y mejora de la calidad de vida de la población. El Plan, denominado “AlmeríaSmart 2023 (Plan Estratégico para el desarrollo inteligente de la provincia de Almería), pretende ser un referente para el conjunto de municipios y entidades locales, fundamentalmente para aquellas con una población inferior a 20.000 habitantes, que proponga actuaciones adaptadas a la realidad del territorio desde una visión participativa e integradora. Acción que se encuentra alineada con el marco de referencia que representa la iniciativa AndalucíaSmart 2020 que lidera la Junta de Andalucía y que tiene por misión el “impulso al desarrollo inteligente del territorio”.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS
 <p>OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente</p>  <p>OE 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad</p>  <p>OE 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana</p>	        

4. MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

4.1 Espacios naturales

El Valle del Almanzora es un territorio que reproduce la forma de un triángulo isósceles, en el que el ángulo más agudo se corresponde con el extremo occidental de la demarcación, en tanto que el lado más corto, se encara hacia el mar. Las sierras de Las Estancias, por el norte, y de Los Filabres, por el sur, se corresponderían con los dos lados largos. La parte oriental es más abierta, aunque las sierras de Almagro y Almagrera cierran parte del valle en su encuentro con el mar. Se trata de un sector que presenta importantes pendientes en relación con las citadas sierras de Las Estancias, Los Filabres y Lúcar, sobre todo, en el Alto Almanzora; en tanto que, en su zona central predominan las llanuras, sobre todo al norte de Albox.

Los **ámbitos serranos de Filabres, Estancias y Oria-Partaloa**, exhiben vegetación arbórea predominante, en su mayoría pinares de repoblación, con presencia de bosquetes de encinares autóctonos. La riqueza del entorno natural y el carácter rural, bien conservado, acogen destacados elementos sobresalientes en la comarca: la Tetica de Bacares, la cima del Calar Alto, las Menas de Serón, Peña Lobera o el Santuario del Saliente.

Las áreas paisajísticas de **serranías de montaña media**, campiñas esteparias, vegas y valles esteparios, que, de acuerdo con el Mapa de Paisajes de Andalucía, correspondería a los ámbitos paisajísticos de Sierra de Baza, Los Filabres y Alto Almanzora, destacan por la mezcla de superficies de matorral y mosaicos de cultivos tradicionales.

El **pie de monte**, representa una transición entre los terrenos alomados de las sierras y las vegas del Almanzora, con parajes muy variados donde predominan los matorrales de retama y tomillo, junto con cultivos de secano.

Las **zonas más altas** de las sierras de Las Estancias y de Los Filabres pertenecen al piso supramediterráneo filábrico-nevadense silicícola de la encina (encinas, pinares, estepas y lastonares), y en la montaña media, su faciación mesomediterránea de la retama sphaerocarpa (pinos, retamales y otros matorrales retamoides). En el Valle del Almanzora predominan la serie termomediterránea murciano-almeriense semiárida y semiárida-árida del lentisco y del azufaifo (retamales, matorrales retamoides, matorrales bajos, halófilos y gipsófilos, lentiscares y palmitares). Pese a la fragilidad de la demarcación y del innegable valor de sus elementos naturales, **no tiene un alto grado de protección**.

De la **superficie forestal del ámbito**, 38.665,44 ha. son de titularidad pública (comunidad autónoma, ayuntamientos). Algunos municipios presentan importantes superficies arboladas, en particular, Alcóntar, Bacares y Serón, que contabilizan casi 5.000 ha., o Bayárcal, Lúcar, Oria y Purchena, por encima de las 2.000 ha. Se trata de formaciones de pinares de repoblación,

fundamentalmente, con presencia de encinares autóctonos y matorral mediterráneo.

Montes de titularidad pública en el Valle del Almanzora					
Año 2021					
	Espacio Natural	Tipo de titularidad	Nº Montes	Sup. Total (ha)	Sup. Utilidad Pública (ha)
Valle del Almanzora	85% fuera del ENP	55% de CC.AA. Andalucía	124	38.665,44	15.450,6
Albánchez	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	1	10,62	0
Albox	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	1	44,61	0
Alcóntar	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	2	4.563,77	0
Alcóntar	Sierra de Baza	CC.AA. Andalucía	2	7,76	0
Armuña de Almanzora	Fuera de ENP	Ayuntamiento	1	0,89	0,89
Armuña de Almanzora	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	1	61,48	0
Bacares	Fuera de ENP	Ayuntamiento	4	2.918,76	2.918,76
Bacares	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	6	4.990,15	15,46
Bayárcal	Fuera de ENP	Ayuntamiento	2	57,08	56,06
Bayárcal	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	2	319,28	0
Bayárcal	Sierra Nevada	Ayuntamiento	2	209,53	209,53
Bayárcal	Sierra Nevada	CC.AA. Andalucía	2	144,40	0
Bayárcal	Sierra Nevada (Parque Nacional)	Ayuntamiento	6	1.842,91	1.839,16
Bayárcal	Sierra Nevada (Parque Nacional)	CC.AA. Andalucía	1	125,33	0
Bayarque	Fuera de ENP	Ayuntamiento	2	663,52	663,52
Bayarque	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	4	464,38	2,20
Cantoria	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	2	375,13	0
Cóbdar	Fuera de ENP	Ayuntamiento	2	181,27	181,27
Fines	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	4	212,36	0
Laroya	Fuera de ENP	Ayuntamiento	1	5,44	0
Laroya	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	6	335,27	0
Líjar	Fuera de ENP	Ayuntamiento	1	381,37	381,37
Líjar	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	2	16,98	0
Lúcar	Fuera de ENP	Ayuntamiento	3	2.446,58	2.446,58
Lúcar	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	2	2.230,32	0

Lúcar	Piedra Lobera	Ayuntamiento	1	165,37	165,37
Lúcar	Piedra Lobera	CC.AA. Andalucía	1	41,75	0
Macael	Fuera de ENP	Ayuntamiento	1	786,60	786,60
Macael	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	4	625,02	0
Olula del Río	Fuera de ENP	Ayuntamiento	1	889,13	889,13
Olula del Río	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	3	84,95	0
Oria	Fuera de ENP	Ayuntamiento	2	12,82	12,82
Oria	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	2	2.103,62	0
Partaloca	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	1	5,77	0
Purchena	Fuera de ENP	Ayuntamiento	4	271,31	270,57
Purchena	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	5	1.027,21	0
Serón	Fuera de ENP	Ayuntamiento	4	14,08	14,08
Serón	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	7	4.659,48	1.021,91
Sierro	Fuera de ENP	Ayuntamiento	2	16,20	16,20
Sierro	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	6	490,94	0
Somontín	Fuera de ENP	Ayuntamiento	3	759,85	759,85
Somontín	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	2	2,70	0
Sufí	Fuera de ENP	Ayuntamiento	1	54,42	0
Sufí	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	4	382,68	0
Tíjola	Fuera de ENP	Ayuntamiento	1	1.568,70	1.568,70
Tíjola	Fuera de ENP	CC.AA. Andalucía	3	863,08	0
Urrácal	Fuera de ENP	Ayuntamiento	4	1.230,57	1.230,57

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

El 85% de la superficie forestal, es de titularidad pública, por lo que la gestión se realiza a través de la Consejería con competencias en medio ambiente de la Junta de Andalucía, y se centra fundamentalmente, en tareas de conservación de las masas y prevención contra incendios. Estas masas cumplen, en su mayoría, una **función protectora**, por lo que sus aprovechamientos económicos suelen ser marginales. La madera entresacada no tiene buena calidad para su empleo como vigas; por el contrario, puede tener cierta utilidad como combustible doméstico (leña), valorización energética (biomasa), o trituración y elaboración de *pellets* como combustibles de chimeneas. Asociado a la materia muerta que dejan los extensos pinares de repoblación, se desarrollan numerosas **especies de hongos**, lo que hace de las setas, otro de los aprovechamientos secundarios de estos ámbitos. También de la **caza**, en especial, la mayor (cabra, ciervo y jabalí), que está cobrando relevancia, siendo la base de un turismo cinegético incipiente en algunos municipios, como es el caso de Bacaes.

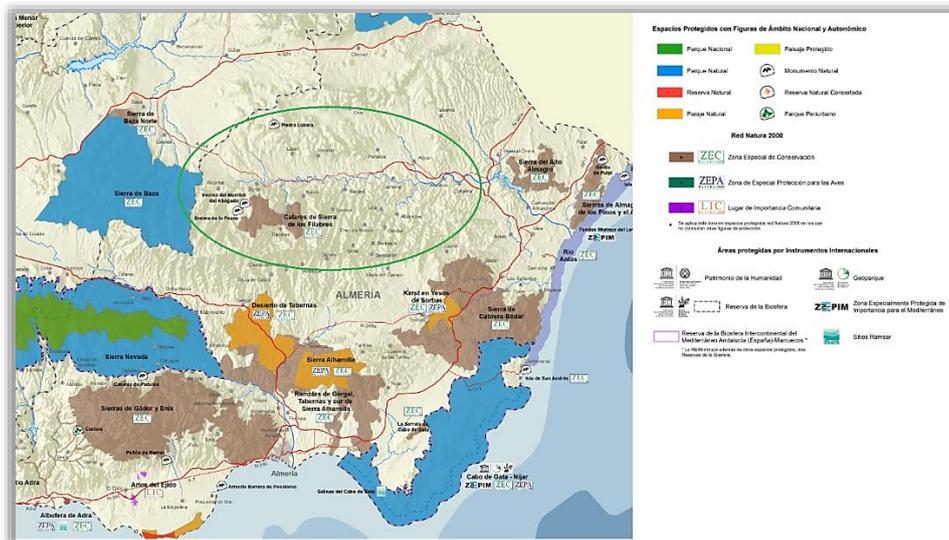
El **uso recreativo** en montes públicos **no es muy intenso**, pero en casi todos los municipios serranos existe un área recreativa de propiedad municipal o de la Junta de Andalucía: La Silveria en Purchena, La Jordana en Serón, La Rosariera en Bayarque, el Pinatar en Olula del Río, El Castillico en Urrácal, la Poveda en Lúcar, Las Morras en Taberno. En los montes públicos propiedad de la Junta de Andalucía existe un **patrimonio edificado muy relevante**, en algunos casos de valor etnográfico y paisajístico. El problema de estas cortijadas es que se encuentran normalmente muy aisladas y carentes de infraestructuras básicas que posibiliten su puesta en valor para uso turístico de carácter rural. Hay un Centro de Defensa Forestal (CEDEFO) en el municipio de Serón y distintas instalaciones de apoyo dispersas en el territorio.

El **23,5 %** del total **de la superficie del territorio**, 41.467 ha., cuenta con **hábitats protegidos**, de los que, el **3% incluye hábitats prioritarios y exclusivos**, el 4,1% son sólo hábitats prioritarios, el 5,6 % son sólo hábitats exclusivos y el 10,8 % son hábitats de interés general. Las áreas donde aparecen hábitats prioritarios o exclusivos de Andalucía son, en general, merecedoras de una protección que impida la pérdida o degradación de las mismas. Las zonas de mayor interés para su protección y uso moderado del ámbito del Almanzora, coinciden con las series de vegetación con menor representación en el territorio, que son, por otra parte, también muy escasas en el resto de Andalucía y de España. En primer lugar, los **enebrales y pinar-sabinars de la alta montaña**, que incluyen comunidades escasas y con especies de flora de gran interés. De otra parte, los **pinars con sabina mora** asociados a los afloramientos dolomíticos, muy escasos y con comunidades singulares y que presentan numerosos endemismos vegetales. Por último, la **vegetación de ribera**, asociada a los ríos y ramblas, presenta un gran interés por su cada vez menor extensión y por su papel como corredores ecológicos, esenciales para el buen funcionamiento del ecosistema en el conjunto de la comarca. La **diversidad botánica** permite que, en la zona de estudio, el **componente zoológico sea también diverso y singular** desde todos los puntos de vista (por número de especies, grado de endemidad, protegidas, etc.). Del elenco de biotopos, los de mayor interés para la fauna corresponden a los matorrales semiáridos, los encinares y pinars, los matorrales de alta montaña y las zonas de ríos y ramblas. Estos biotopos son los que aglutinan la mayor parte de las especies en peligro o con necesidades de protección, por lo que la implantación de usos compatibles con el mantenimiento de estos biotopos mantendría la fauna de mayor interés.

La **Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA)** está constituida por 311 espacios naturales protegidos que, en función de sus valores y objetivos de gestión, así como de la normativa de declaración que los ampara, se clasifica en varias figuras de protección ya sea por la legislación autonómica y nacional, por la Red Natura 2000 o por instrumentos y acuerdos internacionales.

En el Valle del Almanzora, las figuras de protección que protegen algunos de sus elementos naturales, son los Monumentos Naturales, figura de competencia nacional y autonómica, en Piedra Lobera, Encina del Marchal del Abogado y

Encina de la Peana, y la Zona de Especial Protección (ZEC), figura incluida dentro de la Red Natura 2000, de los Calares de los Filábrides.



Espacios protegidos según figura de protección. Fuente: Junta de Andalucía.

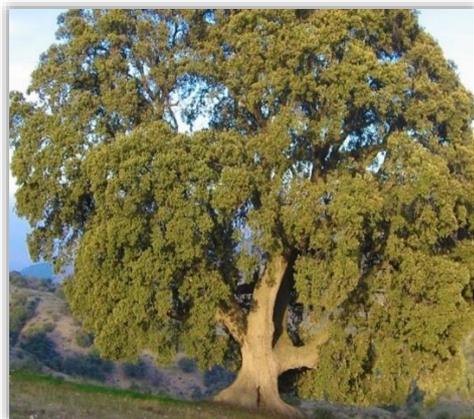


Monumento Natural Piedra Lobera, en la Sierra de Lúcar, es una formación caliza de escarpadas paredes que se eleva a 1.722 metros de altura. Su legendaria denominación proviene de la tradición oral, que cuenta que fue en este lugar donde se exterminaron los últimos ejemplares de lobos que existían por estas sierras. Además de su belleza paisajística, alberga una importante flora endémica adaptada a las duras

condiciones que se dan en este entorno: escasez de lluvias, fuertes vientos, largos períodos de insolación, frecuentes heladas y suelos pedregosos. Así, aparecen especies exclusivas como la arenaria tomentosa, que crece entre los roquedos y posee un porte en forma de almohadilla para contrarrestar los azotes del viento. Está cubierta de pequeños pelillos para reflejar los incesantes rayos solares. Otros ejemplares de interés, son la madreselva del pirineo, que vive al abrigo de las fisuras y rocas calizas; y la exótica peonía, denominada rosa de monte, a la que se le atribuye propiedades medicinales a pesar de que, a determinadas concentraciones, resulta tóxica. En líneas generales, aparecen bosquetes caducifolios y los espinos que los acompañan y sustituyen, como durillo dulce, majuelo, espino albar y mostajo, entre una amplia variedad.

Monumento Natural Encina del Marchal del Abogado, localizado en una cortijada en el municipio de Serón, Destaca sobre todo por su robustez. Posee un tronco que llega a alcanzar más de 5 metros de diámetro a 80 centímetros de la base. Desde aquí se diferencian tres ramas principales que se abren para dar lugar a una amplia copa de 25 metros de diámetro, constituida por un ramaje muy enmarañado hacia el exterior y más despejado en la zona central. Dicha fronda se proyecta sobre 402,52 metros cuadrados. Proporciona una gran sombra al uso rural, especialmente ganadero (pastoreo extensivo de

cabras y ovejas), que ha sido el garante histórico de su preservación. También está incluida en el Inventario de Árboles y Arboledas singulares de Andalucía.



Monumento Natural Encina de la Peana, en la localidad de Serón, es el árbol más grande de Andalucía, según el último catálogo elaborado por la Junta de Andalucía, y también está incluida en el Inventario Andaluz de Árboles y Arboledas Singulares. Ubicado en la Sierra de los Filabres, destaca por el tamaño de su fuste y las proporciones de su copa, que le

confieren una estructura monumental a la vez que perfectamente equilibrada. Con una altura de 18,50 metros, un diámetro de 20 metros de copa y una proyección de esta de 301,59 m², presenta una cruz muy amplia formada por cuatro ramas maestras que se subdividen en una tracería, constituyendo una copa redondeada. Produce una gran cantidad de bellota dulce y su nombre local se debe a una gran peana de casi 15 metros de perímetro que presenta la base y que hace que actúe como un pedestal.

Además, también están incluidos en el Inventario de Árboles y Arboledas Singulares de Andalucía, varios ejemplares más del ámbito de estudio:

- ✦ Acerolo del Cortijo de Las Iglesias, con un tamaño mayor de lo habitual en su especie, sobrepasando el metro en su tronco columnar, está en el municipio de Alcóntar.
- ✦ Cornicabra del Puente de El Valle, singular especie botánica de más de un metro de circunferencia, situada a caballo entre los términos municipales de Serón y Alcóntar.
- ✦ Chopo de El Marchal del Abogado, supera los 25 metros del alto y también está en el municipio de Serón.
- ✦ Encina de los Trébedes, también en Serón, sobresale por la envergadura de su perímetro que, a 1,30 metros del suelo, es de casi 5 m. En altura presenta una planta de 9 metros.
- ✦ Encina de la Fuente del Pino, situada en Tíjola, con 19 metros de altura y un tronco de más de 5 metros.
- ✦ Olivo de las Lomas, pertenece al municipio de Zurgena, sobresale por la espectacular forma que presenta, su base es retorcida como un tornillo, acodándose hacia el este a una altura de 1,2 metros. Todas sus ramas crecen en esta dirección, lo que le confiere un porte semejante a una bandera.

La **Zona de Especial Protección (ZEC)** de la Red Ecológica Europea Natura 2000, **de los Calares de los Filábrides**, es una de las 176 de comunidad autónoma de Andalucía. Es un espacio natural que se extiende por los términos municipales de Bacares, Bayarque, Serón y Sierro. Alberga valores naturales relevantes entre los que destacan varias especies de fauna protegida: águila real, águila perdicera, halcón peregrino, azor común y gavilán; siendo reseñable, además, la presencia de una diversa población de carnívoros (zorro, garduña, tejón y gato montés). En lo que se refiere a la vegetación, los principales valores se relacionan con prados de alta montaña y formaciones de pinos negros endémicos.

La declaración de ZEC, según el Decreto 2/2015, de 13 de enero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se justifica por la existencia de hábitats de carácter prioritario: Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220), y Pinares (sud-) mediterráneos de pinos negros endémicos (9530). Además, también tienen especial relevancia por su importancia en la gestión del espacio, otros hábitats tales como Prados alpinos y subalpinos calcareous (6170), Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420) y Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba* (92A0). Así mismo, entre las especies cabe destacar *Erodium rupicola*, *Discoglossus jeanneae*, *Rhinolophus ferrumequinum*, *Myotis myotis* y *Myotis blythii*.

La **Sierra de los Filabres conforma la mayor unidad de gestión forestal** de la provincia de Almería, con 180.000 hectáreas de monte, siendo una tercera parte de esta superficie de titularidad pública, y la Junta de Andalucía, la principal propietaria. Algunos de estos montes se encuentran inscritos en el Catálogo de Bienes de Utilidad Pública. Además, se da la circunstancia de que en algunos de ellos se dispone de un patrimonio edificado muy interesante, que fue ejecutado con motivo de las reforestaciones llevadas a cabo en los años 50.

La **diversidad geológica** del Valle del Almanzora ha sido reconocida a nivel regional, por lo que en el Inventario de Georrecursos Culturales de Andalucía, hay 8 georrecursos ubicados en este ámbito territorial, por considerarse que son lugares clave para la comunidad autónoma, en términos geológicos, bien sea por su interés científico, didáctico o turístico.



Fuente: Inventario Andaluz de Georrecursos 2011. Junta de Andalucía.

Aunque no está incluido en el inventario de georrecursos, merece mencionarse el **Paisaje Geológico de bloques de Partaloa**, compuesto por una serie de desplomes caóticos de grandes bloques de conglomerados cuaternarios del barranco de Satán, en torno al propio núcleo urbano.

4.2 Zonas sujetas a degradación ambiental

El rápido crecimiento experimentado por la AUF del Almanzora, especialmente desde los años setenta del siglo XX, ha degradado sus recursos paisajísticos hasta situarlos entre los más alterados de la comunidad autónoma. Las **actividades de la construcción** (desde las canteras hasta los almacenes y otro tipo de

instalaciones) son uno de los principales sectores causantes de la degradación del paisaje. Suele ser frecuente la urbanización ilegal en buena parte del territorio, y la arquitectura vernácula, ha sido sustituida más a menudo que en otras zonas, por otra contemporánea mediocre y con una exaltación exagerada de la balaustrada de mármol de la zona o de otros materiales.

Las **infraestructuras de transporte** nuevas, se adaptan al territorio sin tener en cuenta su impacto paisajístico y, a menudo, incidiendo en la transformación de los ruidos de los antiguos pueblos, con lo que la imagen de estos aún se degrada más.

El **modelo minero industrial** predominante en el Almanzor, ha conllevado una serie de problemas ambientales y territoriales, tales como:

- Escasa integración ambiental, tanto de las explotaciones como de las industrias de transformación;
- Dispersión atomizada de las instalaciones industriales en suelos no urbanizables, ante el histórico déficit de suelos industriales;
- Vertido de residuos mineros e industriales al dominio público hidráulico, especialmente lodos de corte de la industria transformadora;
- Cauces interrumpidos por canteras y escombreras, caos funcional de usos urbanos residenciales e industriales en espacios compartidos;
- Deterioro intenso de la calidad paisajística y del medio ambiente urbano, de la red de caminos rurales de acceso a las explotaciones, etc.

En la Sierra de los Filabres, la explotación intensiva del mármol ha derivado en un paisaje caótico y desordenado en que predominan las canteras y las escombreras. Esto se hace patente en el distrito minero de la Sierra de Macael y también en los municipios de Chercos, Códbar y Lijar. El impacto visual es muy elevado debido a la situación de las explotaciones en ladera o en zonas elevadas, las dimensiones de los huecos y la magnitud de las escombreras asociadas.

En las **fachadas urbanas** de los núcleos ribereños al río Almanzora, especialmente en el sector central del valle, así como las ramblas de Albox y Oria, se manifiestan procesos acentuados de degradación edificatoria y escasa armonía del conjunto, que afectan al desorden y deterioro de los espacios intersticiales y a una ausencia general de estructura.

El **corredor económico** o eje longitudinal de actividad económica de carácter industrial del Almanzora, localizado entre Purchena y Cantoria, está muy degradado desde el punto de vista visual, debido a la secuencia espacial de infraestructuras viarias, emplazamientos productivos (polígonos industriales) y espacios urbanos y comerciales, que debido a la relativa estrechez del valle, hacen que todos estos objetos se presenten con una densidad que magnifica su presencia agravando su afección al paisaje.

Las **periferias urbanas** de los núcleos industriales del valle, especialmente Macael, Olula del Río, Fines y Albox, han sufrido un deterioro de su tejido urbano tradicional como consecuencia de la progresiva sustitución de sus edificaciones por otros tipos nada integrados con los existentes, ya sea en términos de parcelario, volúmenes o acabados; y a la proliferación de ensanches periféricos, que también han obviado no sólo al casco históricos sino también a elementos de identidad como la vega, el río o la Vía Verde. El resultado es un espacio urbano muy degradado, con una mezcla de funciones productivas (talleres, almacenes), funciones residenciales y de comercio, y otros espacios marginales como vertederos y escombreras.

La profusión de **vivienda o edificación irregular** en suelo no urbanizable tiene especial incidencia en el sector oriental: Albox, Arboleas, Macael, Oria, Partaloo y Zurgena, que han provocado profundas transformaciones en el paisaje. La vivienda aislada o agrupada en suelo no urbanizable, que formaba en su origen parte de un sistema tradicional y sostenible de ocupación del espacio rural, se ha convertido en un problema de ordenación territorial. Esta ocupación muestra varios tipos de modalidades e intensidades. Así, en Arboleas, Zurgena, Oria y Albox, la intensificación del fenómeno de vivienda ilegal, está asociada a la llegada de turistas climáticos, si bien, se podrían distinguir diferentes modelos de ocupación: una protagonizada por los primeros turistas que llegaron en los años 80, buscando un entorno más económico y menos masificado, sobre todo en Albox, Oria y Partaloo; que han surgido fuera de la ordenación del viario y de la dotación de servicios de abastecimiento y electricidad. Otra, organizada y unitaria por iniciativa de promotores inmobiliarios dirigida a residentes climáticos de segunda generación, que llegan a comienzos de los 2000; son urbanizaciones que cumplen con requisitos de habitabilidad y a las que se accede por caminos de tierra y pistas forestales, pero que no son legales. A los anteriores, añadir, una ocupación espontánea de particulares con vocación de segunda vivienda, cortijos o cortijadas y otras construcciones rurales, dispersos por el espacio agrícola. Estos tienen un impacto visual menor al estar más integrados en el paisaje, y son especialmente abundantes en la Rambla de Oria y del Saliente en Albox y el enclave de El Canfornal en Macael.

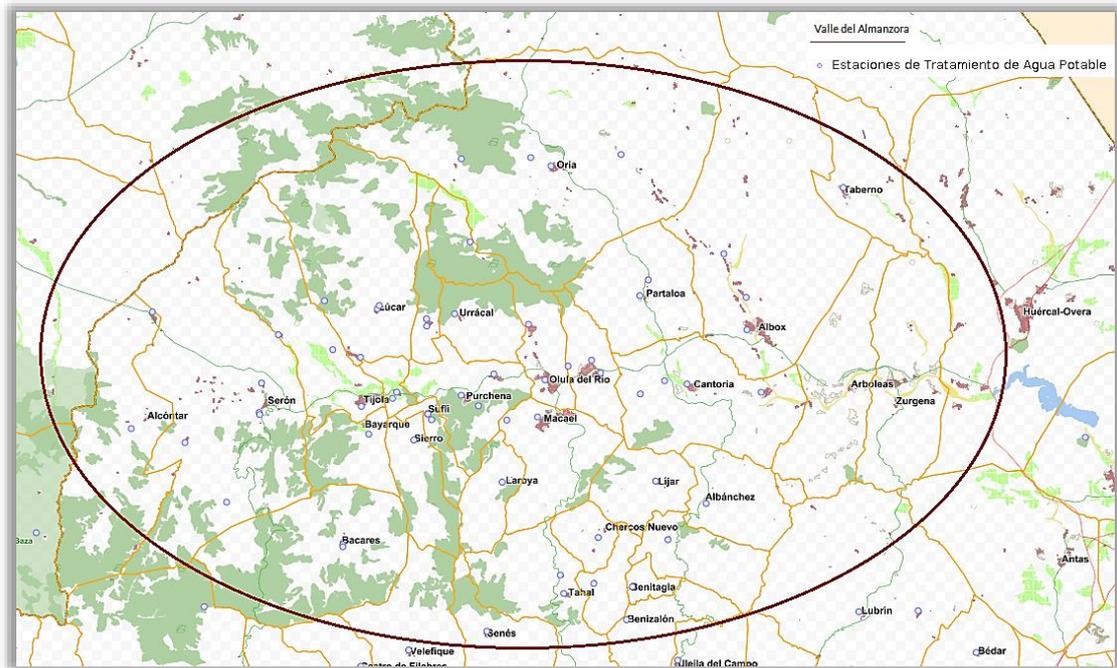
4.3. Análisis del agua

El Valle del Almanzora está dentro de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Los **recursos superficiales** no son relevantes, ya que su regulación se produce aguas abajo del ámbito, en el embalse de Cuevas de Almanzora. No obstante, este embalse y su ETAP⁷², juegan un papel esencial en el abastecimiento urbano de algunos municipios del Almanzora colindantes con el mismo, que solucionan

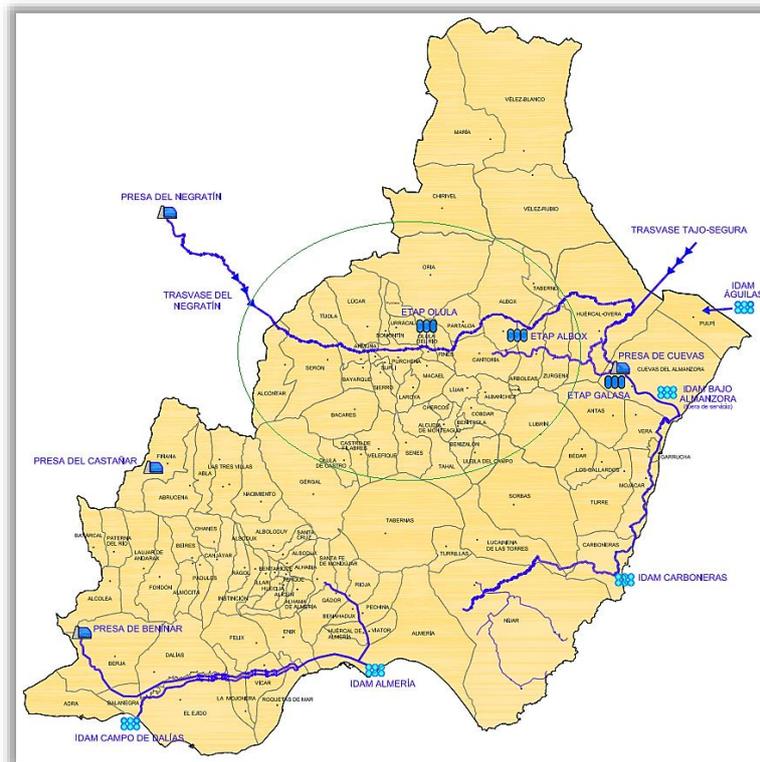
⁷² Estación de Tratamiento de Agua Potable.

sus suministros integrados en este sistema, es el caso de Arboleas, Albox, Zurgena y parcialmente, Taberno.



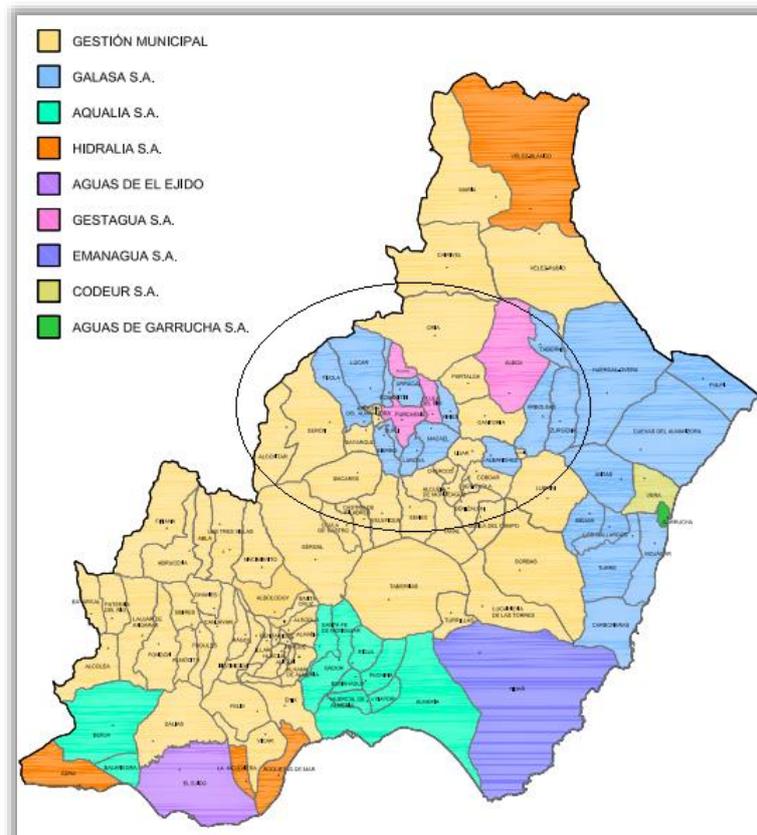
ETAPs en el Valle del Almanzora. Fuente: DERA. Junta de Andalucía.

El embalse de Cuevas de Almanzora, tiene una aportación media natural pequeña, $9,87 \text{ hm}^3 / \text{año}$, y su función original no era la regulación si no la laminación de avenidas en los terrenos bajos del río Almanzora. Su importancia radica en el papel articulador que ejerce en la conexión intercuenas, tanto desde el embalse del Negratín (cuenca del Guadiana Menor-Guadalquivir) como desde el trasvase Tajo-Segura. La arteria de conducción desde el Negratín al embalse de Cuevas de Almanzora, atraviesa longitudinalmente el valle, de oeste a este, hasta el Sistema de Cuevas de Almanzora, y aporta unos $6 \text{ hm}^3 / \text{año}$.



Grandes infraestructuras de abastecimiento del Valle del Almanzora. Fuente: Diputación Provincial de Almería (Julio 2022).

Aunque la titularidad de las redes es mayoritariamente municipal, la gestión del sistema de **abastecimiento** se realiza bien a través de la empresa pública de servicios, GALASA: Gestión de Aguas del Levante Almeriense S.A., coparticipada por la Diputación de Almería, y 12 de los municipios del Valle del Almanzora: Albánchez, Albox, Arboleas, Cantoria, Fines, Lúcar, Macael, Olula del Río, Somontín, Taberno, Tíjola y Zurgena; bien por concesión administrativa con la empresa GESTAGUA: Gestión Integral del Agua, en Purchena, Olula del Río y Albox; o directamente por los propios ayuntamientos. Todos los municipios, independientemente del sistema de gestión, disponen de **estructuras tarifarias distintas, así como de diferentes ordenanzas de los servicios.**

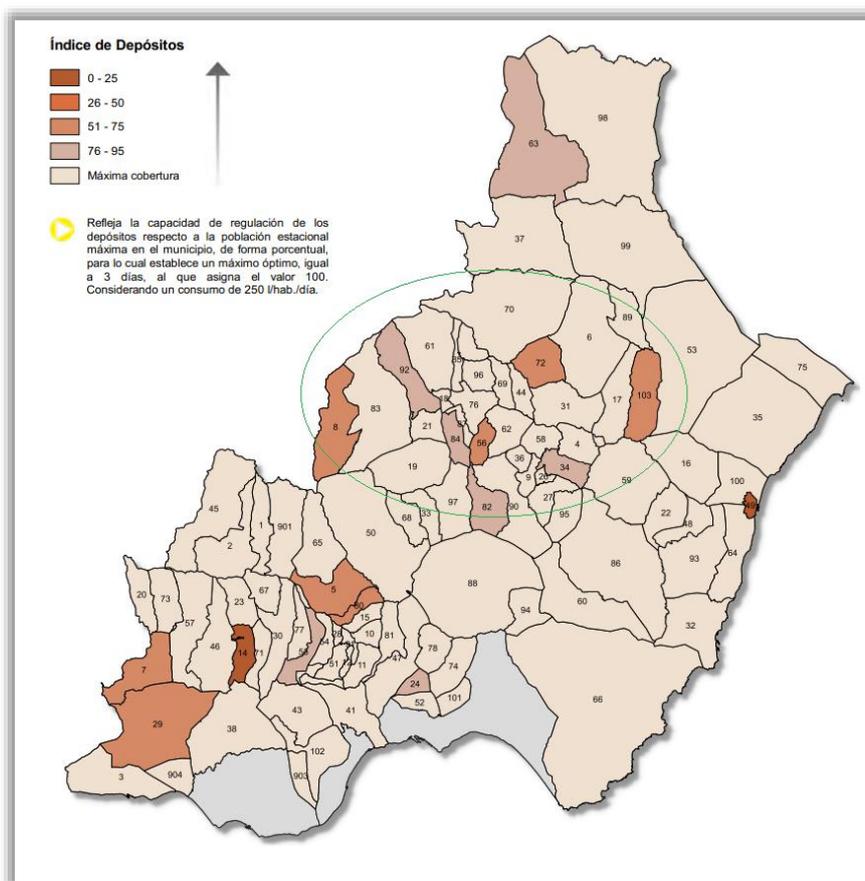


Operadores de abastecimiento y saneamiento en el Valle del Almanzora. Fuente: Diputación Provincial de Almería (Julio 2022).

El **abastecimiento en alta** se realiza fundamentalmente, a partir de sondeos de captación de aguas subterráneas, aunque también hay algunas captaciones en los manantiales de Laroya (Reul Viejo), Bayarque (Las Parras), Urrácal (Los Molinos), Siervo (El Mizo), Purchena (El Horno), Taberno (Rambla de los Pardos), y Tíjola (La Fuente del Huevo), en todos, excepto, en Bayarque y Urrácal, cuentan con apoyos de sondeos y pozos para cubrir el abastecimiento durante todo el año. Zurgena, Arboleas, Taberno y Albox se abastecen del agua procedente del Sistema en Alta del Levante Almeriense.

Los **depósitos** son la infraestructura que se ha implementado en la última década de manera más significativa. Los depósitos municipales tienen la capacidad idónea para servir a su población estacional máxima durante tres días. En el Almanzora, el índice de depósitos presta máxima cobertura en la mayoría de sus municipios, aunque en Alcóntar, Laroya, Partaloa y Zurgena tienen una cobertura entre el 51 y 75% y, en Códbar, Siervo y Tíjola del 76 al 95%.

La **capacidad media de los depósitos** en la AUF del Almanzora era de 1.757 metros cúbicos en 2022, estando los de mayor capacidad (más de 5.000 m³) en Albox y Arboleas, el primero con una población de más de 12.000 habitantes, y el segundo con 4.532.



Capacidad de regulación de depósitos respecto a la demanda estacional. Fuente: Encuesta de Infraestructura y equipamiento local. Diputación de Almería.

El **consumo medio diario de agua** de todos los municipios del Almanzora suma 11.113 m³/día en invierno, cantidad que se triplica en verano, y que supone el 74,7% del consumo diario anual. En la comunidad autónoma andaluza también se produce esa diferencia entre el consumo medio diario entre ambas estaciones, aunque la proporción sobre el consumo total está 13 p.p. por debajo. En la provincia almeriense, el consumo medio diario del verano sobre el total anual, está medio punto por encima al registrado en el Valle del Almanzora.

El consumo medio diario de agua en los municipios del Almanzora supone el 0,6% del consumo total medio diario de la provincia de Almería, tanto en invierno como en verano.

D.15. Consumo medio diario de agua (m³/día)		
Año 2022		
	Invierno	Verano
Andalucía	574.390	919.294
Almería (provincia)	72.552	218.497
Valle del Almanzora	427	1.265

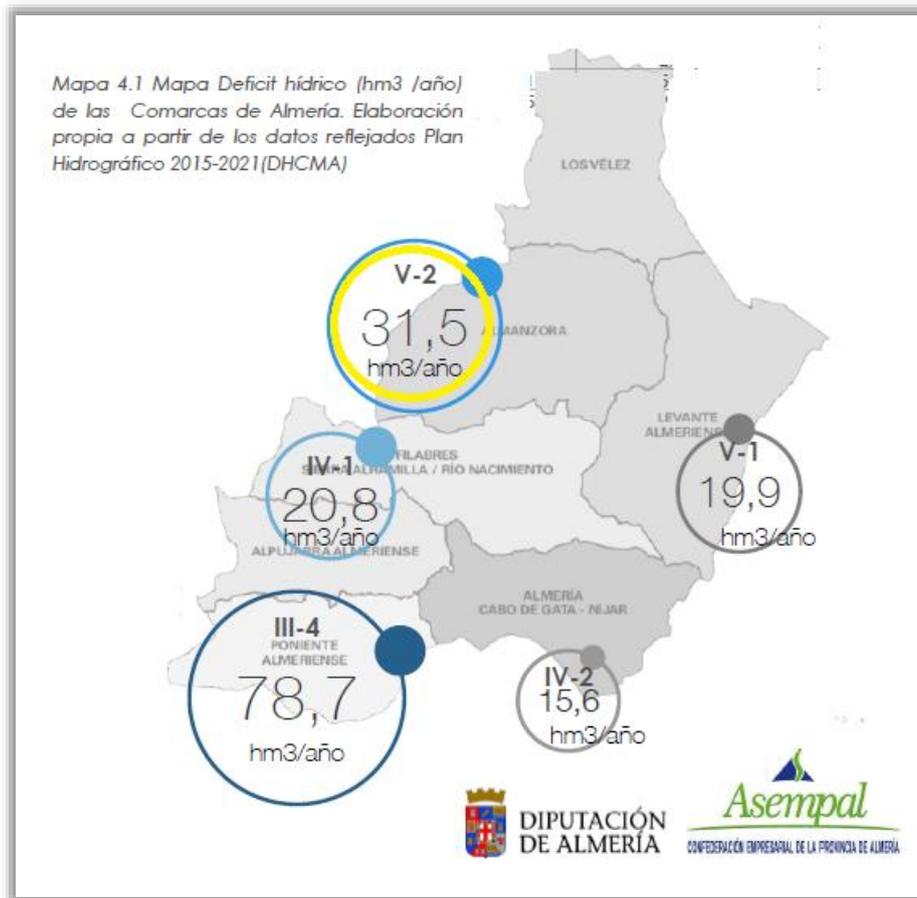
Fuente: IECA.

Por municipios, Albánchez, Bacares, Chercos, Cóbдар, Lúcar y Sufli, todos ellos con una población residente inferior a 1.000 habitantes, tienen un consumo en verano que supone más del 80% de su consumo medio diario de agua; esa diferencia de consumo entre invierno y verano, puede estar asociado a la afluencia no sólo de turistas climáticos que buscan sol y naturaleza, sino de población autóctona que reside fuera de la AUF del Almanzora por motivos personales o profesionales, y que vuelve a sus localidades de origen durante sus vacaciones.

Detalle por municipio del consumo medio diario de agua (m³/día)		
Año 2022		
	Invierno	Verano
Albánchez	157	876
Albox	2.446	6.214
Alcántar	111	384
Arboleas	990	3.121
Armuña de Almanzora	62	211
Bacares	55	304
Bayarque	47	177
Cantoria	746	2.163
Chercos	50	217
Cóbдар	32	171
Fines	431	1.010
Laroya	39	146
Lúcar	165	679
Macael	1.219	3.202
Olula del Río	1.369	3.806
Oria	431	1.363
Partaloa	169	531
Purchena	326	1.085
Serón	414	1.546
Sierro	84	344
Somontín	81	221
Sufli	40	174
Taberno	167	546
Tíjola	765	1.988
Urrácal	70	226
Zurgena	647	2.179

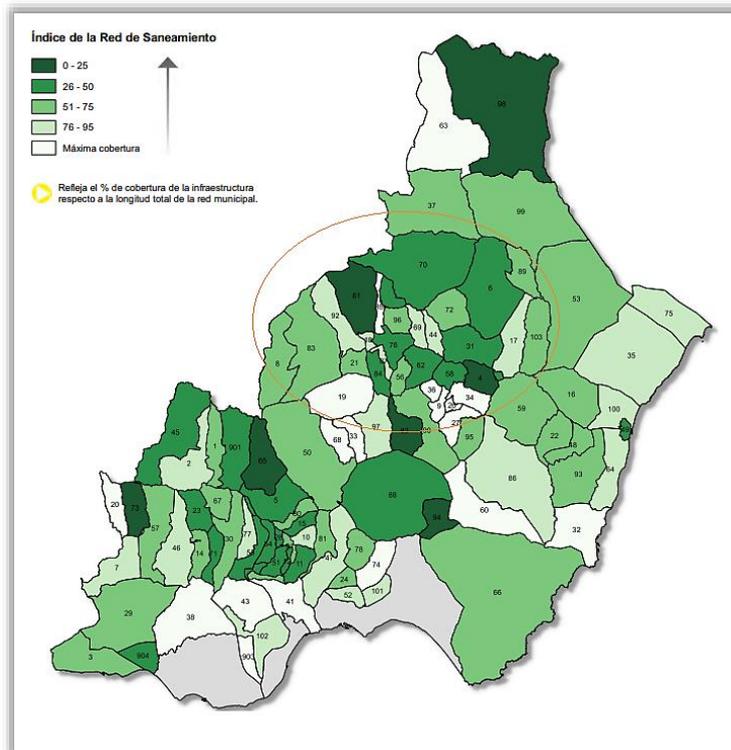
Fuente: IECA.

Según el diagnóstico realizado en la Inversión Territorial Integrada de Almería (ITI), en la AUF del Almanzora hay un déficit hídrico de 31,5 hm³/año, el segundo más alto a nivel provincial después del de la comarca del Poniente Almeriense.



Déficit hídrico AUF del Almanzora. Fuente: ITI Almería.

En el **saneamiento**, es importante el déficit de infraestructuras existente en más de la mitad de los municipios del ámbito. Se da una doble casuística, por un lado, aquellos que no lo tienen resuelto y vierten directamente al cauce público sin depurar, y por otro, quienes necesitan la ampliación de la red de saneamiento a las nuevas zonas de crecimiento urbano. También están quienes sí lo tienen resuelto. En el Valle del Almanzora, en Chercos, Códbar y Somontín la cobertura de saneamiento cubre el cien por cien de la longitud total de la red municipal, mientras que en Albánchez y Lúcar, está por debajo del 25%. Lo más habitual es que la cobertura esté entre el 51 y 75%.



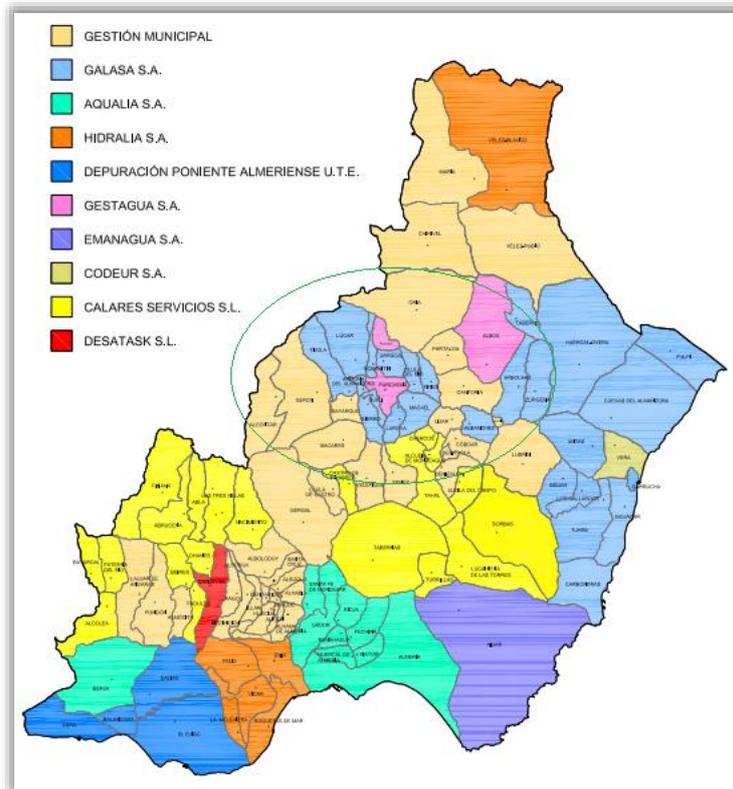
Cobertura de la infraestructura con respecto a la longitud total de la red. Fuente: Encuesta de Infraestructura y equipamiento local. Diputación de Almería.

La **depuración de aguas residuales** en la provincia de Almería se realiza mayoritariamente de forma individualizada en cada municipio, siendo excepcional el uso compartido por varios de una misma depuradora.

Hay dos sistemas de gestión supramunicipal del saneamiento: Fines-Macael-Olula del Río, que son depurados en la EDAR de Fines, así como el de los efluentes de Tíjola y Armuña de Almanzora, que son tratados en la EDAR de Tíjola.

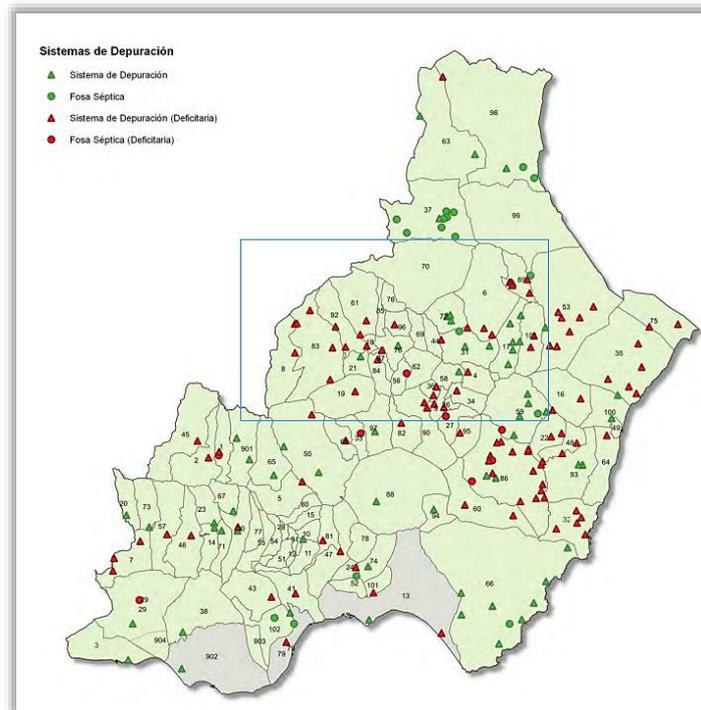
Las EDARs instaladas son de tratamiento blando o de lechos de turba, excepto en las mancomunadas de Tíjola-Armuña del Almanzora, y la de Macael-Olula del Río-Fines, que cuentan también con fangos activados. Ninguna dispone de tratamiento terciario que permita su reutilización para regadío, a excepción de las lagunas de maduración que hay en Cantoria.

La **titularidad** de las redes, así como del servicio de depuración de los sistemas colectivos es **mayoritariamente municipal**, sin embargo, su **gestión** por parte de los municipios es variopinta. Los operadores de plantas depuradoras de aguas residuales urbanas en el Valle del Almanzora, prestan sus servicios a través de **concesiones administrativas**, como es el caso de GESTAGUA S.A. en Albox y Purchena, o EMANAGUA S.A. en Albánchez, Arboleas, Armuña de Almanzora, Fines, Macael, Laroya, Lúcar, Olula del Río, Siero, Suffí, Somontín, Taberno, Tíjola y Zurgena. En el resto la gestión es municipal.



Operadores de plantas depuradoras de aguas residuales urbanas en el Valle del Almanzora.
Fuente: Diputación Provincial de Almería (Julio 2022).

Los **sistemas de depuración y las fosas sépticas** que se distribuyen por todo el territorio del Almanzora son **deficitarias** en los municipios de la parte central hacia el oeste, y en algunos casos, la falta de mantenimiento de las infraestructuras genera problemas en la depuración.



Sistemas de depuración de aguas residuales y capacidad en el Valle del Almanzora. Fuente: Diputación Provincial de Almería (Julio 2022).

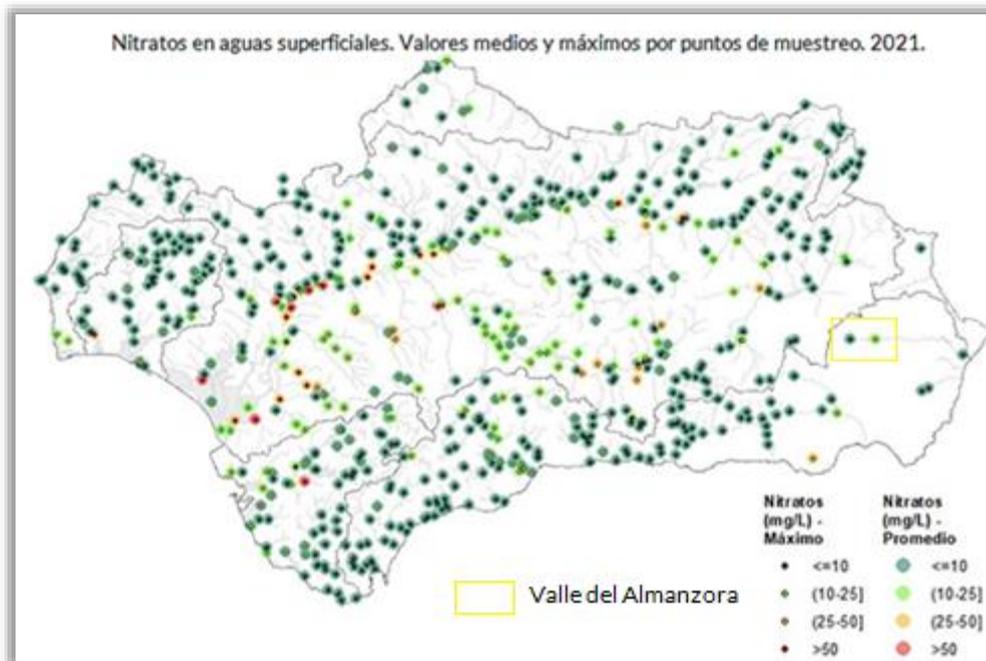
Calidad de las Aguas superficiales

La calidad de las aguas superficiales en 2021 es, en conjunto a nivel andaluz, algo mejor que la registrada en 2020, con una calificación muy buena en el caso de los nitratos y la DBO, mientras que la conductividad y los contaminantes y sustancias prioritarias han tenido una calificación algo peor, dentro de lo aceptable.

Los efectos más negativos derivados de la presencia de nitratos en las aguas superficiales son la eutrofización del medio acuático y el deterioro de la calidad del agua, haciéndolas no aptas para el consumo humano si su concentración supera los 50 mg/l.

Por demarcaciones hidrográficas, destaca la **disminución de los valores promedio de nitrato** en las **Cuencas Mediterráneas** en un 42,4%, a la que pertenece el Valle del Almanzora. De los 2 puntos de control de calidad situados dentro del ámbito de estudio, el valor promedio de nitratos, presenta un valor promedio aceptable, siendo en uno de los casos inferior a los 10 mg/L.

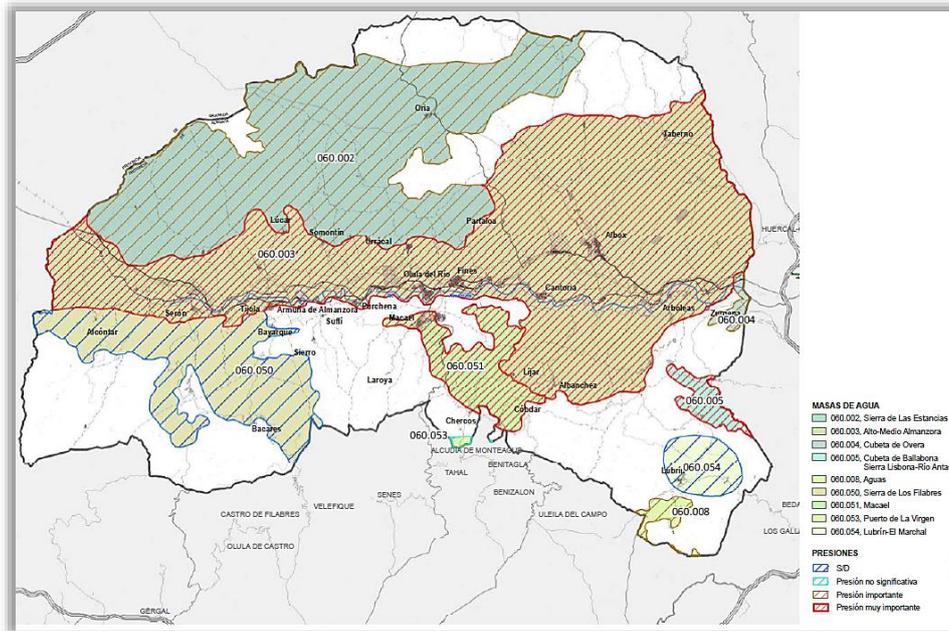
Del análisis de los valores máximos de nitrato se obtienen resultados un poco diferentes, ya que en uno de ellos el valor máximo se eleva al rango de 25 a 50 mg/L.



Fuente: Informe Medio Ambiente Andalucía 2022.

Aguas subterráneas

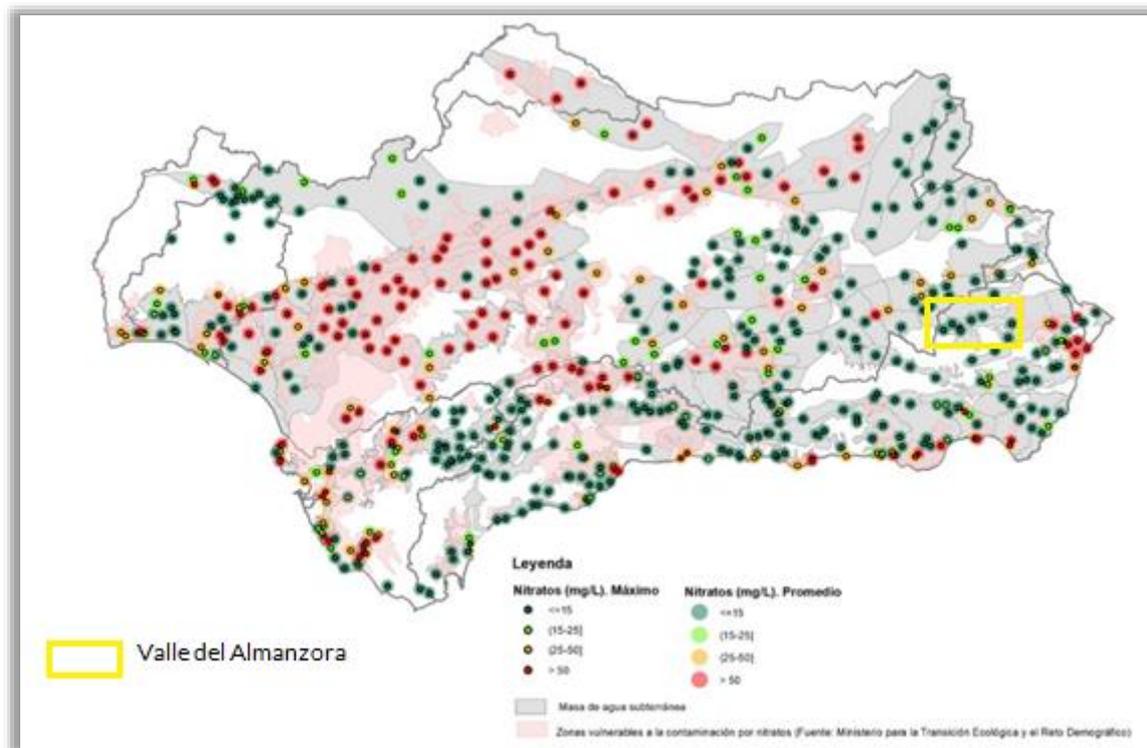
El territorio cuenta con limitados **recursos hídricos subterráneos**, que han sido soporte de la práctica totalidad de las actividades que históricamente se han desarrollado en el territorio. Las masas de agua explotadas soportan una presión muy significativa, que no admiten, salvo soluciones puntuales de emergencia, la intensificación de las extracciones. Presentan localmente problemas de calidad, bien por la sobreexplotación, bien por otras causas de origen natural. Las masas de agua sobre las que se asienta el Valle del Almanzora son la de la Sierra de las Estancias, la del Alto-Medio Almanzora, la de la Sierra de los Filabres, la de Macael y la de Cercos.



Fuente: Plan de Ordenación del Territorio del Almanzora.

La calidad del agua es muy variable, dada la diferencia de litología de los acuíferos explotados, siendo mala en general. Además de la ETAP de Olula del Río y Albox, en Albánchez, Fines y Somontín se han visto obligados a incorporar una ETAP en la red de alta para realizar tratamientos de potabilización complementarios a la cloración.

El análisis de los puntos de muestreo en los que se miden los plaguicidas, muestra en 2021, una situación buena, en los puntos de la Demarcación de las Cuencas Mediterráneas sobre las que se ubica el Valle del Almanzora, tanto en los niveles máximos como en promedio, situándose por debajo de los 15 mg/L.



Nitratos en aguas subterráneas (valores máximos y medios) en puntos de muestreo del valle de la Almanzora. Fuente: Informe Medio Ambiente Andalucía 2022.

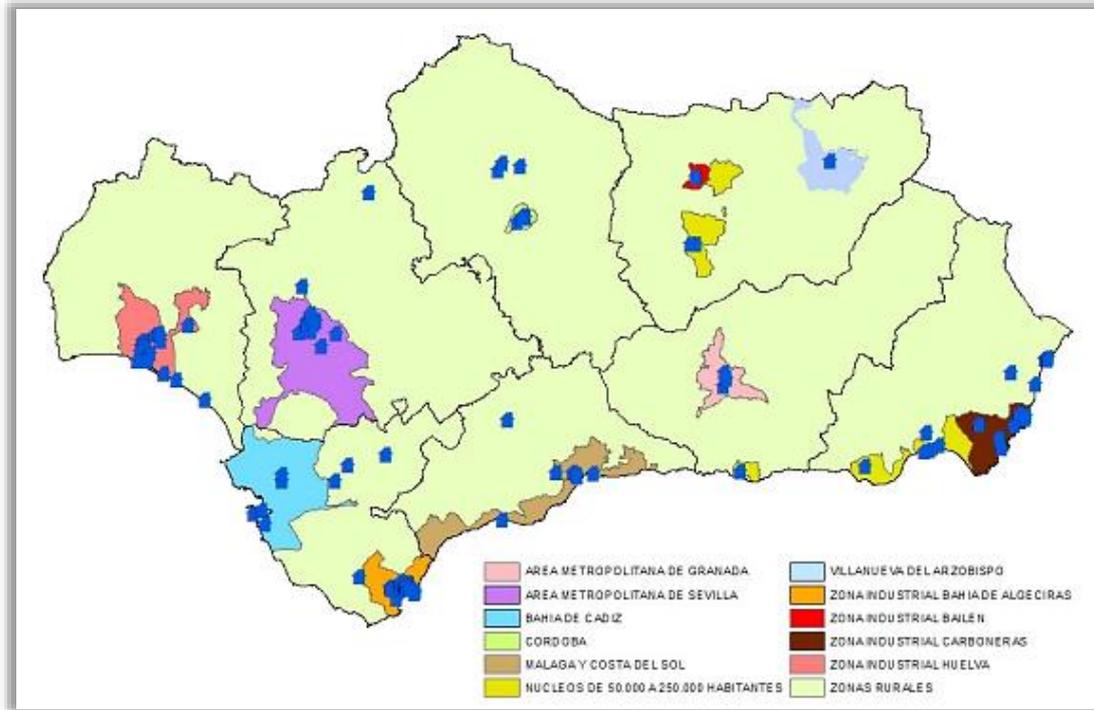
4.4 Calidad del aire y contaminación atmosférica

Andalucía es pionera en el estudio del fenómeno del cambio climático, con políticas que tienen un amplio recorrido, refrendadas por el hito que supuso la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, que entró en vigor en enero de 2019; y la aprobación del Decreto 234/2021, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Acción por el Clima, instrumento general de planificación estratégica en Andalucía para la lucha contra el cambio climático.

La contaminación atmosférica es consecuencia de las emisiones de gases y partículas derivadas de la actividad humana (social y económica) y de fuentes naturales. Entre los contaminantes atmosféricos con distinta repercusión en la atmósfera, y, por consiguiente, en la calidad de vida y en los ecosistemas, se encuentran el dióxido de azufre (SO₂), los óxidos de nitrógeno (NO₂ y NO_x), el monóxido de carbono (CO), el ozono (O₃), el material particulado (incluyendo metales, compuestos orgánicos e inorgánicos secundarios) y un elevado número de compuestos orgánicos volátiles (COV).

El AUF del Almanzora, **no dispone de ninguna red de vigilancia y control de emisiones a la atmósfera**, la más cercana estaría en Cuevas del Almanzora, en la estación de Palomares. De las doce zonas de evaluación en las que se distribuyen las cabinas que componen la Red de Vigilancia y Control del Aire de

Andalucía, el Valle del Almanzora estaría dentro de la denominada Zonas Rurales.



Mapa de Zonas de Vigilancia y Control del Aire en Andalucía. Fuente: Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía 2022. Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

ZONAS RURALES (ES0130)																			
ESTACIÓN	MUNICIPIO	SO ₂	CO	NO	NO ₂	NOX	O ₃	PM ₁₀	PM _{2,5}	SH ₂	BCN	TOL	PXY	EBCN	Metales	B(a)P	NH ₃	COV	Meteo
BÉDAR	BÉDAR	o	o	o	o	o	o	o	o										o
BENAHADUX	BENAHADUX	o	o	o	o	o	o	o	o										o
PALOMARES	CUEVAS DEL ALMANZORA	o	o	o	o	o	o	o	o										o
MOJÁCAR	MOJÁCAR	o	o	o	o	o	o	o	o										o
T.M. VILLARICOS	CUEVAS DEL ALMANZORA																		o
ARCOS	ARCOS DE LA FRONTERA	o	o	o	o	o	o	o	o										o
T.M. ARCOS	ARCOS DE LA FRONTERA																		o
E2: ALCORNOCALES	LOS BARRIOS	o	o	o	o	o	o	o	o										o
PRADO REY	PRADO DEL REY	o	o	o	o	o	o	o	o										o
POBLADO	ESPIEL	o	o	o	o	o	o	o	o		o	o	o	o					o
OBEJO	OBEJO	o	o	o	o	o	o	o	o										o
VILLAHARTA	VILLAHARTA	o	o	o	o	o	o	o	o						o	o			o
CAMPILLOS	CAMPILLOS	o	o	o	o	o	o	o	o										o
MATALASCAÑAS	ALMONTE	o	o	o	o	o	o	o	o						o				o
EL ARENOSILLO	MOGUER	o	o	o	o	o	o	o	o										o
COBRE LAS CRUCES	GUILLENA	o	o	o	o	o	o	o	o										o
SIERRA NORTE	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	o	o	o	o	o	o	o	o		o	o	o	o	o	o			o
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	o	o	o	o	o	o	o	o		o	o	o	o	o	o			o

Leyenda:

O₃: Ozono
 SO₂: Dióxido de azufre
 NO: Monóxido de nitrógeno
 NO₂: Dióxido de nitrógeno

NOx: Óxidos de nitrógeno
 CO: Monóxido de carbono
 PM₁₀: Partículas de tamaño inferior a 10 micras
 PM_{2,5}: Partículas de tamaño inferior a 2,5 micras

SH₂: Sulfuro de hidrógeno
 BCN: Benceno
 TOL: Tolueno
 mp-XIL: mp-Xileno

Metales: As, Cd, Ni y Pb
 B(a)P: Benzo(a)pireno

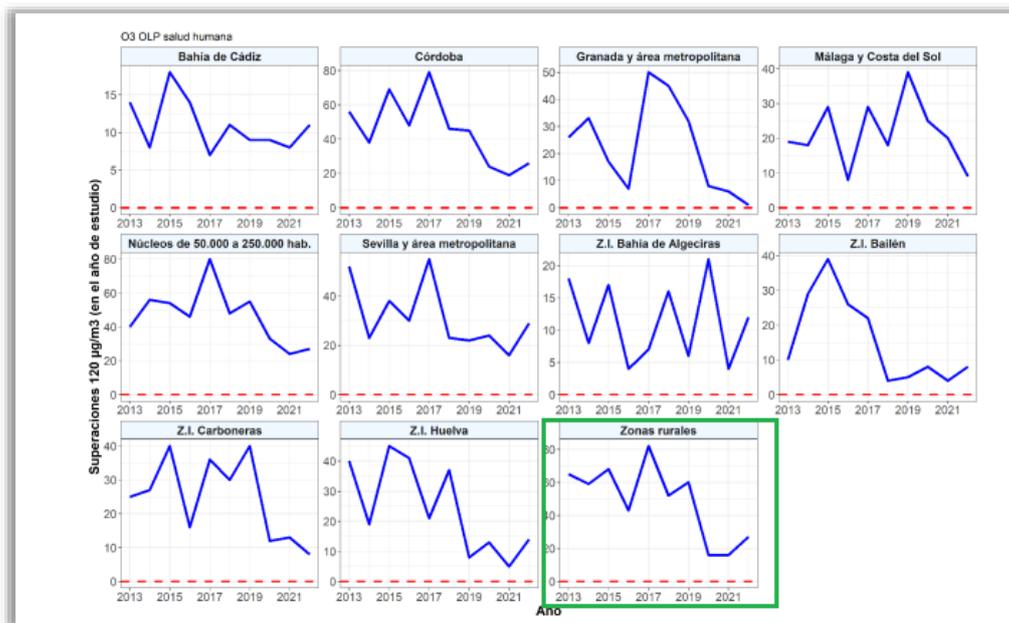
Tipo de gases medidos por estaciones de zonas rurales. Fuente: Junta de Andalucía.

En 2022, la calidad del aire se mantuvo favorable en las Zonas Rurales, ya que al igual que en el resto de zonas, no se superó ninguno de los valores límite/objetivos de los contaminantes legislados, excepto, el ozono en la Zona de 50.000 a 250.000 habitantes (ES0122).

Zona	SO ₂	NO ₂	CO	PM ₁₀	PM _{2,5}	O ₃	BCN
Zona Industrial Bahía de Algeciras (ES0104)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Zona Industrial de Bailén (ES0108)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Zona de Córdoba (ES0111)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Zona Industrial de Carboneras (ES0116)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Zona de Granada y Área Metropolitana (ES0118)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Zona de Málaga y Costa del Sol (ES0119)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Zona Industrial de Huelva (ES0121)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Zona 50.000 a 250.000 habitantes (ES0122)	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Zona de Bahía de Cádiz (ES0124)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Zona de Sevilla y Área Metropolitana (ES0125)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Zonas Rurales (ES0130)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Zona Villanueva del Arzobispo (ES0131)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Valoración global por zonas y contaminantes. Fuente: Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía 2022.

La evolución del número de superaciones del O₃ en el período 2013-2022, del valor objetivo a largo plazo, muestra una tendencia descendente, desde el año inicial de la serie hasta la actualidad.



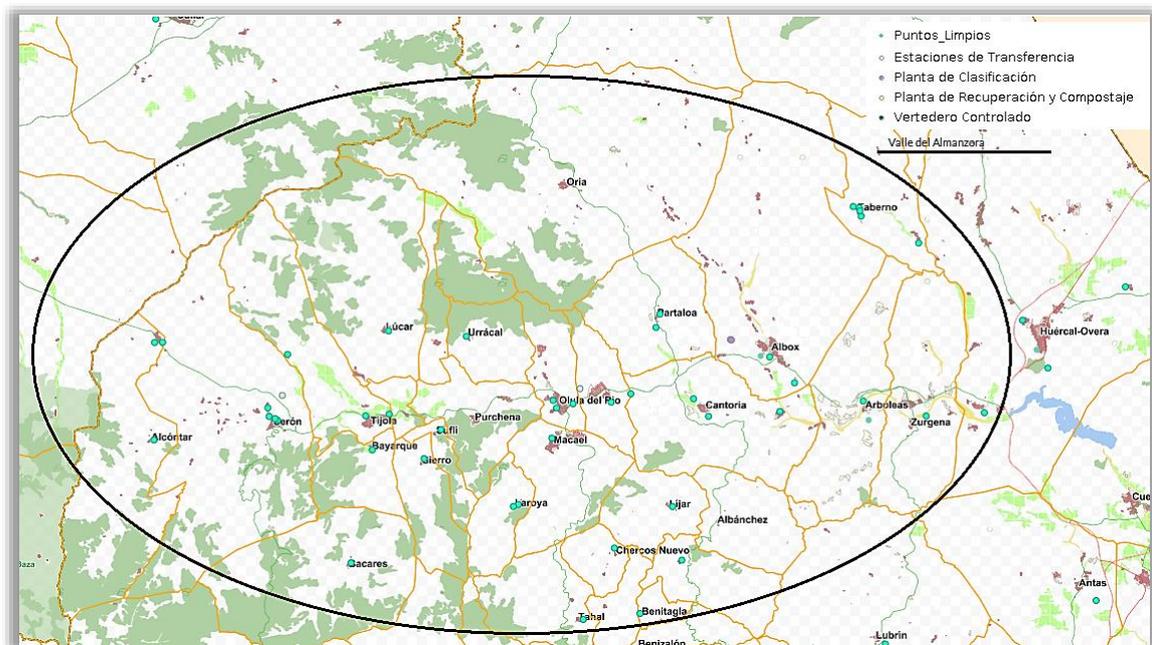
Evolución del número de superaciones del objetivo a largo plazo de O₃ en los últimos diez años. Fuente: Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía 2022.

En el Valle del Almanzora, el principal foco de emisiones es ENERGIS, que emite gases HCl (Ácido clorhídrico) y COT (Carbono orgánico total).

4.5 Sistema de recogida y tratamiento de residuos urbanos

La gestión de residuos sólidos urbanos municipales en el Valle del Almanzora, la realiza el Consorcio Almanzora-Levante-Vélez, y se procesan en la Planta de Clasificación, Recuperación y Compostaje de Albox, que se complementa con 2 plantas de transferencia localizadas en Fines y Serón. Hay dos puntos limpios, uno en Albox y otro en Arboleas.

El vertedero comarcal de residuos de las industrias de transformación del mármol, está ubicado en Cantoria y promovido por el Consorcio Provincial de Residuos.



Infraestructuras de tratamiento de residuos en el Valle del Almanzora. Fuente. DERA. Junta de Andalucía.

El **92,46%** de la basura producida en la AUF del Almanzora no se clasifica y se deposita en contenedores genéricos, que son el 55,42% de todos los que hay. A nivel provincial, la media de basura no selectiva es del 89,37% mientras que a nivel regional es del 73,70%.

La dotación de contenedores para la recogida selectiva de envases y plásticos, es el 11,26% del total de contenedores que hay en su territorio. Aunque de los contenedores de vidrio y de los de papel/cartón, sólo hay un 5% para cada tipo, el volumen de toneladas/año recogidas de plástico es un poco inferior a las de papel/cartón. La producción de vidrio es muy baja (0,02%) frente al 2,25% provincial y el 3,29% regional. La **recogida del contenedor sólo orgánico no**

llega al 1% ni en la provincia almeriense ni en el Almanzora, mientras que en la comunidad autónoma andaluza es del 10,63%. Un 20,98% de los contenedores son de Otro tipo y recogen el 3,03% de las toneladas anuales de residuos.

Número de contenedores y producción (TM/año)				
Año 2022				
		Valle del Almanzora	Almería (provincia)	Andalucía
Recogida orgánica	Contenedores	13	20	2.931,00
	Producción de basura	13	28,8	158.048,80
Envases y plásticos	Contenedores	417	1.752,00	16.954,00
	Producción de basura	556,4	3.615,30	54.663,80
Papel y cartón	Contenedores	212	1.335,00	11.388,00
	Producción de basura	580,1	3.818,00	79.798,50
Vidrio	Contenedores	196	1.541,00	10.410,00
	Producción de basura	4,2	3.730,80	48.963,70
Pilas	Contenedores	36	160	1.791,00
	Producción de basura	4,2	15,3	573,8
Otros tipos	Contenedores	776,8	485	2.294,00
	Producción de basura	776,8	6.387,40	49.033,00
No selectiva	Contenedores	2.052,00	9.017,00	63.162,00
	Producción de basura	23.707,90	148.007,10	1.095.795,50
TOTAL	Contenedores	3.702,80	14.310,00	108.930,00
	Producción de basura	25.642,60	165.602,70	1.486.877,10

Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

La problemática ambiental no ha sido ajena al proceso de crecimiento y consolidación de la **actividad minero industrial** en la comarca del Almanzora. Quizás uno de los aspectos de mayor incidencia y repercusión medioambiental ha sido la **producción y gestión de los residuos de la extracción minera** y de su transformación.

En lo que se refiere a la extracción, Macael es el municipio que concentra el mayor número de canteras, aproximadamente unas 100 explotaciones en 2010,

si bien muchas de ellas son de actividad intermitente y dependen de la coyuntura del mercado. Los municipios de Chercos, Códbar y Líjar tienen también algunas de estas instalaciones, si bien su número no es tan significativo.

El vertido de residuos mineros procedentes de las actividades de extracción se **gestiona de manera planificada** y coordinada, al menos por lo que se refiere a la zona de extracción de la Sierra de Macael. En puntos de explotación aislada en otros ámbitos de la Sierra de los Filabres, la gestión de los vertidos continúa siendo un problema ambiental, a pesar de que en todos los casos, las explotaciones se someten a un trámite de evaluación ambiental que controla su gestión y los puntos de vertido.

En cuanto a la industria transformadora, los residuos que se producen como consecuencia de esta actividad son, atendiendo a su naturaleza, los siguientes:

- Residuos asimilables a sólidos urbanos, fundamentalmente papel, cartón, madera, plástico, etc.
- Residuos No Peligrosos, que proceden de la actividad industrial de procesado y transformación de la **pedra**: barros, lodos y recortes, que no cumplen con los parámetros de admisión a vertedero de inertes.
- Residuos Peligrosos, fundamentalmente envases y restos de sustancias químicas tipo disolventes y resinas.
- Fracción asimilable a residuos inertes, como son los restos de corte de materiales pétreos y barros de decantadora procedentes del corte y pulido de los materiales.

La importancia de la **fracción de lodos** generados en los procesos de corte y pulido es muy significativa. Aquellas empresas del sector que están dotadas de equipos de decantación y prensado realizan un tratamiento de los lodos que permite reducir su humedad y recuperar el agua para reintegrarla al ciclo transformador. Los lodos decantados son transportados al **vertedero de Fines**. Sin embargo, el mayor problema lo constituyen aquellas empresas pequeñas que carecen de estas instalaciones de decantación, por lo que los lodos líquidos deben ser transportados a Fines; pero, a menudo, debido al gran volumen y al coste de transporte son depositados de forma irregular en las escombreras municipales, o junto a las propias plantas.

La gestión de estos **residuos** procedentes de la **industria** se lleva a cabo a través del Consorcio para la Creación, Organización y Gestión de Diversos Vertederos en la Comarca del Almanzora, constituido en 1994 por distintos entes locales y provinciales, entre los que figuran los Ayuntamientos de Fines, Macael, Olula del Río, Purchena, Cantoria y Albox, así como la Diputación Provincial de Almería, para la gestión y ordenación de los distintos residuos provenientes de la industria del sector de la piedra en la comarca.

En 2021, un convenio entre Diputación y el Consorcio de Vertederos del Almanzora acordaron el sellado y recuperación del vertedero de residuos de mármol de Fines.

En el año 2020, la producción declarada de **residuos peligrosos** por grupo de actividad y municipio, daba un total de 63.825,24 toneladas en el ámbito del Almanzora. El 92,95% de ellos se debían a la actividad de Recuperación de Residuos, y el principal municipio emisor era Albox, y el 6,62% procedían de Minerales no metálicos de construcción. Este tipo de residuos se registra en 17 de los 27 municipios del Almanzora.

4.6 Riesgos Naturales y efectos del Cambio Climático

Riesgo de inundación por avenidas

El río Almanzora muestra una **alfísima torrencialidad**, siendo recurrentes los fenómenos de inundaciones por avenida, especialmente en su tramo bajo (Albox-Zurgena). Los riesgos de inundación de las zonas bajas del valle, así como en las proximidades de los principales cauces son considerables.

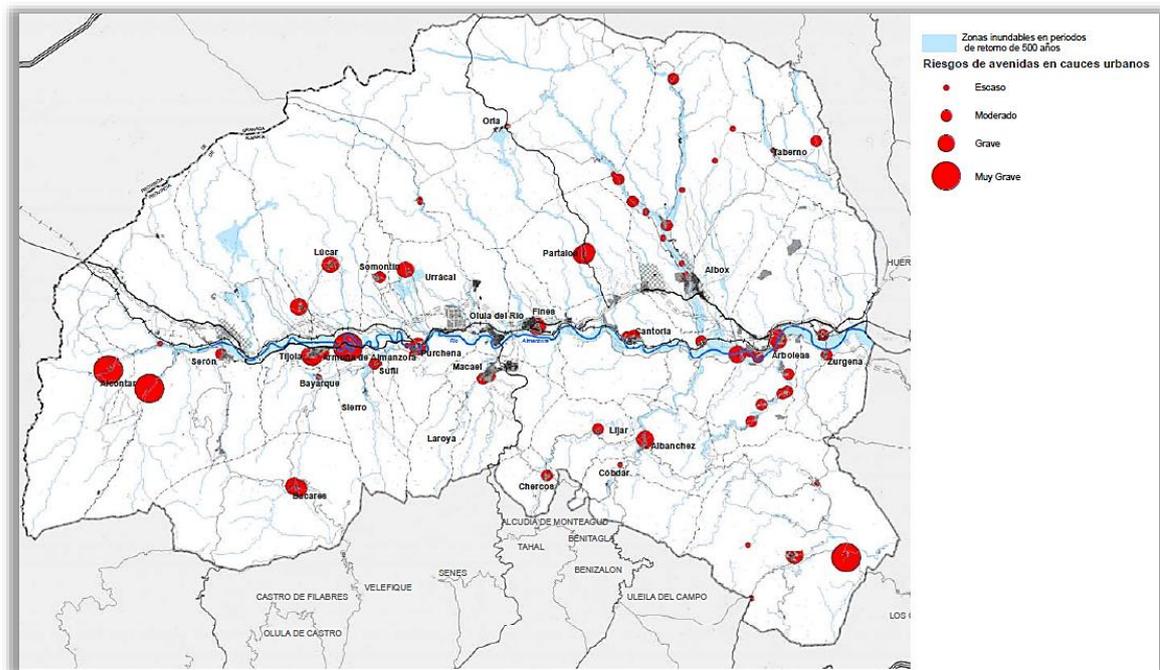
Las **zonas identificadas** como **susceptibles** de verse afectadas por riesgo de inundación por avenida, se corresponden con el valle y la vega del río Almanzora, también figuran los afluentes de la margen izquierda (Sierra de las Estancias), como las ramblas de Jauca, del Higueral, de Arquillo de Cañico, de Oriá y del Saliente, cuya confluencia da lugar a la rambla de Albox. En la margen derecha, por la ladera de la Sierra de los Filabres, y también de oeste a este, cabe destacar el río Alcóntar, el río de las Herrerías, el río Sierro, el río Albánchez y la rambla del Aceituno. Todos estos terrenos tienen una importante densidad de población bajo la forma de vivienda aislada o nuevas urbanizaciones, algunas de carácter irregular.

Por municipios, el nivel de **riesgo es muy grave** en el barranco la Rambilla de Alcóntar, el río Almanzora a su paso por Armuña de Almanzora, y el río de las Herrerías en Serón.

Nivel de riesgo por cauces y municipios del Valle del Almanzora		
Municipio	Tipo de instalación	Titularidad
Albánchez	Ramblilla de San Jorge	Grave
Alcóntar	Río Almanzora	Grave
	Barranco La Rambilla	Muy grave
Arboleas	Río Almanzora	Grave
Armuña de Almanzora	Río Almanzora	Muy grave
Bacares	Río Gérgal	Grave
	Río Legio	Grave
Cantoria	Río Almanzora	Grave
Fines	Cañada de las Cruces	Grave
Lúcar	Camino de Poveda	Grave
	Caño de la Perica	Grave
Partalooa	Rambla Arquillo	Grave
	Barranco Cerro Castillo	Grave
	Calle Calderal Alto	Grave
	Calle Caleral Bajo	Grave

Purchena	Río Almanzora	Grave
Serón	Río de las Herrerías	Muy grave
Tíjola	Plaza de las Nieves	Grave
	Barranco de la Fuensanta	Grave
Urrácal	Rambla Real	Grave

Fuente: Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos andaluces. Provincia de Almería.



Riesgo de inundación en el Valle del Almanzora. Fuente: IGME.

Riesgo sísmico

La Península Ibérica y las áreas marinas adyacentes pueden dividirse en varias regiones sismogénicas. El Valle del Almanzora se encuadra dentro de la de las Béticas interiores, donde está representado el complejo Nevado-Filábride al sur, y el complejo Alpujárride al norte, separados por una estrecha franja de terrenos miocenos y cuaternarios pertenecientes al corredor del Almanzora, donde predominan familias de fallas.

De acuerdo con el mapa de peligrosidad sísmica de la Norma de Construcción Sismo-resistente de España, la AUF del Almanzora es un área de alta peligrosidad, con valores de aceleración sísmica básica comprendidos entre 0,15 y 0,17g, lo que obliga a la aplicación de la Norma NCSE-02⁷³ en todas las construcciones que se realicen en este el ámbito.

⁷³ RD 997/2002, de 27 de septiembre. En esta norma se define la peligrosidad del territorio, para un período de retorno de 500 años, a partir del valor de aceleración sísmica básica a_b , y el coeficiente de contribución K.

Valor de PGA para un período de retorno de 475 años	
	PGA ($T_R=475$)
Valle del Almanzora	0,16
Albánchez	0,16
Albox	0,17
Alcóntar	0,15
Arboleas	0,17
Armuña de Almanzora	0,16
Bacares	0,15
Bayarque	0,16
Cantoria	0,16
Chercos	0,15
Cóbdar	0,16
Fines	0,16
Laroya	0,16
Líjar	0,16
Lúcar	0,16
Macael	0,16
Olula del Río	0,15
Oria	0,16
Partaloa	0,17
Purchena	0,16
Serón	0,16
Sierro	0,16
Somontín	0,16
Sufí	0,16
Taberno	0,17
Tíjola	0,16
Urrácal	0,16
Zurgena	0,17

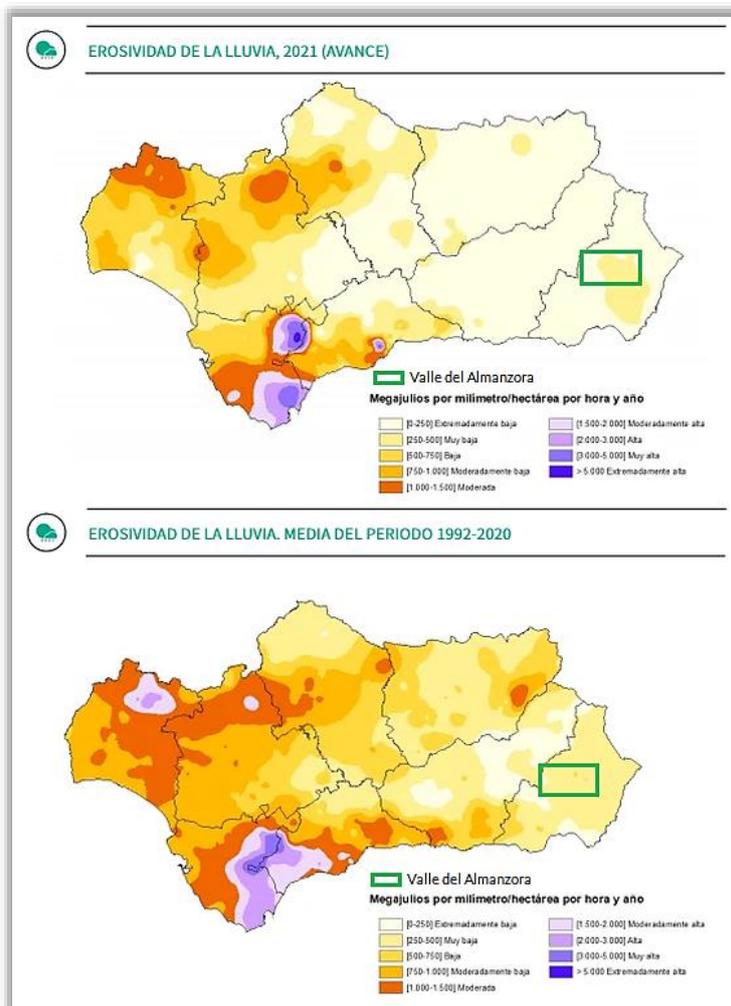
Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

Riesgo de erosión

Este territorio está sometido a una tasa de **pérdida de suelo muy baja**, en contraste con los suelos del sureste peninsular, que acusan valores más altos, posiblemente relacionado con la presencia mayoritaria de un sustrato resistente.

En el período 1992-2020, la pérdida de suelo en la provincia de Almería fue en un 95,7% baja, esto es, se perdieron entre 0 y 12 toneladas hectáreas al año, mientras que, en Andalucía, fue baja, en el 87,0% de los casos, y moderada en el 10,1% (pérdida entre 12 y 50 toneladas/ha/año). En el Valle del Almanzora, en ese mismo período, la pérdida de suelo por la erosión de la lluvia era muy baja con algunas zonas en el entorno de Oria, Partaloa y Albox, baja. En el avance de datos para 2021, la situación de pérdida de suelo por el impacto de la lluvia,

presenta un riesgo extremadamente bajo en la mayor parte de la provincia almeriense, aunque en la parte este, llega a muy baja, y es donde se encuentran los municipios de Oria, Partalooa, Cantoria, Albox, Albachez y Zurgena.



Fuente: Informe de Medio Ambiente de Andalucía 2022.

Riesgo de deslizamientos y desprendimientos

Las características litológicas y estructurales de los terrenos del Almanzora, unidas a sus rasgos climáticos, con episodios de lluvia de fuerte torrencialidad, favorecen la aparición de fenómenos muy puntuales de desprendimientos de rocas y deslizamientos de terrenos, que entrañan a veces, cierto riesgo para las poblaciones. Este es el caso de algunos núcleos urbanos como Macael, Albánchez o Partalooa, entre otros.

Los **movimientos de ladera** son **frecuentes** en la AUF del Almanzora. Se localizan generalmente en las formaciones calizas o en las conglomeráticas, resistentes a la erosión, cuando éstas descansan sobre

formaciones más blandas y erosionables, generalmente margas y arenas. Los **fenómenos de erosión diferencial** provocan la inestabilidad gravitatoria de los estratos superiores más resistentes, que terminan por colapsar. Un ejemplo muy representativo de este fenómeno, y de espectacular belleza, se produce en el entorno urbano de Partalóa, aunque se repite a lo largo del pie de monte sur de la Sierra de las Estancias, en terrenos neógenos con la misma configuración geológica que la descrita. Se identifican también zonas peligrosas por riesgo de caída de bloques en el ámbito serrano, donde retazos de montera calizo - dolomítica reposan sobre filitas y esquistos más blandos, es el caso del propio entorno urbano de Macael.

Los deslizamientos de ladera suelen identificarse en laderas con cierta pendiente sobre filitas y esquistos, aflorantes extensamente en la Sierra de los Filabres y en la de las Estancias. La inestabilidad deriva de la propia estructura esquistosa o foliada de las rocas, agravada a veces por la inestabilidad de la base de los taludes, que se movilizan debido a la pérdida de cohesión de los planos por el hinchamiento que provoca la absorción de agua tras fuertes precipitaciones.

Riesgo de incendio forestal

La presencia de las importantes masas forestales de Filabres, Lúcar - Partalóa y Estancias, confieren al ámbito un alto riesgo potencial de incendios.

Riesgos tecnológicos

Por lo que se refiere a los riesgos tecnológicos del territorio del Valle del Almanzora, se derivan principalmente de la presencia de industrias de transformación del sector del mármol, que emplean en sus ciclos productivos sustancias químicas tóxicas y peligrosas. El riesgo tecnológico asociado se traslada también a la red viaria estructurante por la que se produce el transporte de las sustancias detectadas como peligrosas.

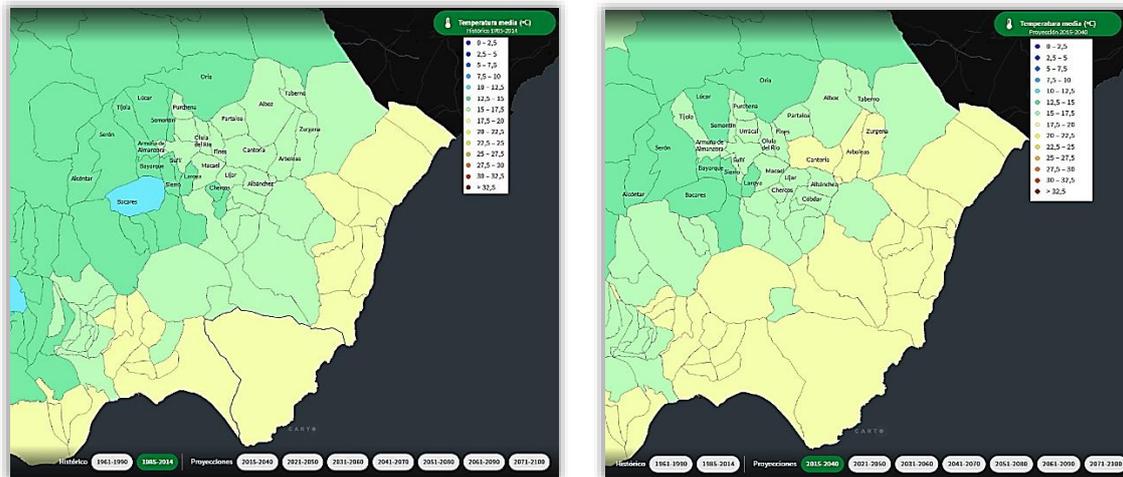
En cuanto a los riesgos químicos de las empresas del ámbito expuestas a estas circunstancias, sólo una cuenta con un plan de protección homologado conforme a la normativa SEVESO por la Comisión Nacional de Protección Civil.

Efectos del cambio climático

La adaptación a Andalucía de las proyecciones de cambio climático según el último informe del IPCC (2021 y 2022), representa una importante herramienta de base para la elaboración de escenarios locales de impacto y adaptación, que ayuden a enfrentar el cambio climático en la comunidad autónoma andaluza. Los escenarios locales son simulaciones que tratan de ilustrar, con los conocimientos actuales, la tendencia que podrían presentar las variables climáticas según una serie de futuros hipotéticos desde el punto de vista social, económico, político, tecnológico y medioambiental.

A partir de los **escenarios climáticos**⁷⁴ regionales andaluces, se pueden detectar las principales amenazas climáticas en el ámbito del Almanzora vinculados a los cambios en la temperatura media, la precipitación, las olas de calor y las noches tropicales.

Los datos históricos de **temperatura media** (1985-2014), registran un valor en el Valle del Almanzora de 15,02° C frente a los 21,1°C en la media provincial. de una temperatura media. La proyección para 2040 prevé un incremento medio de 0,92°C, por encima de la estimación provincial (0,70°C). El incremento de la temperatura media es de 1 grado centígrado en los municipios interiores del Almanzora: Alcóntar, Bayarque, Laroya, Serón, Siervo, Somontín, Tíjola, subiendo 1,10°C en Bacares. Sin embargo, en aquellos más al este, que pueden recibir más la influencia del mar, la subida será más moderada (0,90°C,) siendo Albox donde menos subirá (0,80°C).



Temperaturas medias 1985-2014 → 2015-2040 Fuente: www.mapaclima.es

Los **días de calor intenso**, aquellos en los que la temperatura máxima es igual o superior a 40°C, también aumentarán; así, si la media entre 1985-2014 era de 0,96 días al año en el Valle del Almanzora, que subirán a 2,33 días en la previsión 2015-2040. Armuña de Almanzora se prevé que sea donde aumenten más los días de calor intenso, seguido de Cantoria, Fines y Olula del Río.

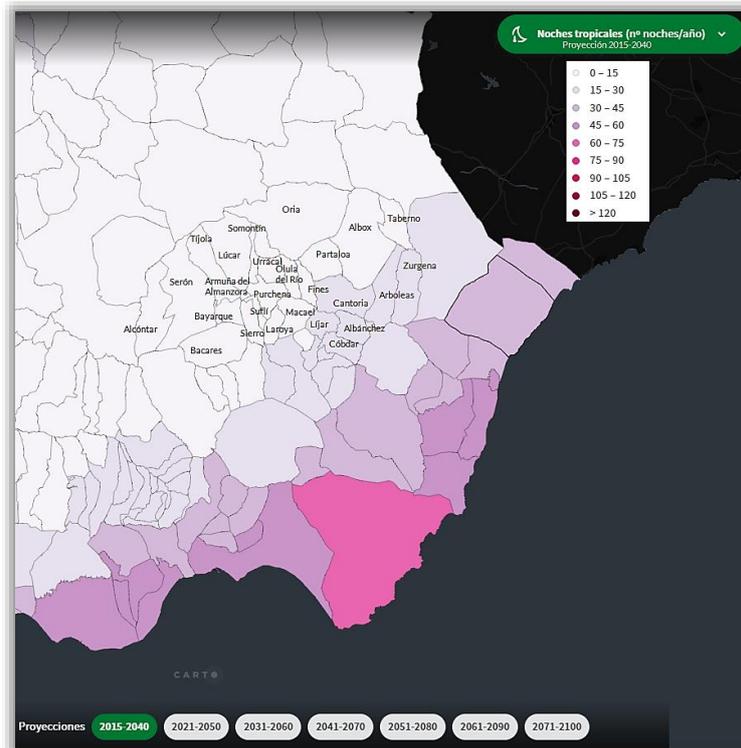
Número de días de calor (40°C)		
	Histórico (1985-2014)	Proyección 2015-2040
Almería (provincia)	13,04	18,54
Valle del Almanzora	0,96	2,33
Albánchez	1	3

⁷⁴ Los datos sobre variables climáticas se corresponden con valores medios municipales de estas variables correspondientes al escenario SSP3 – 7.0 y al modelo matemático MCG CMCC-ESM2, de los Escenarios Locales de Cambio Climático de la Junta de Andalucía basados en el 6º Informe del IPCC.

Albox	1	2
Alcántar	1	1
Arboleas	2	3
Armuña de Almanzora	2	5
Bacares	0	0
Bayarque	1	2
Cantoria	2	4
Cóbdar	1	2
Chercos	0	1
Fines	2	4
Laroya	0	1
Líjar	1	3
Lúcar	0	1
Macael	1	3
Olula del Río	2	4
Oria	0	1
Partaloa	2	3
Purchena	1	3
Serón	1	2
Sierro	0	1
Somontín	1	2
Sulí	1	2
Taberno	0	1
Tíjola	1	3
Urrácal	1	3
Zurgena	1	3

Fuente: www.mapaclima.es

El número de **noches tropicales** (temperatura mínima diaria es igual o superior a 22°C) al año, pasarán de 5 a 10 días en el Almanzora, mientras que a nivel provincial podrían aumentar hasta 58. De los municipios del valle, Zurgena aumentará sus noches cálidas hasta 10, y Albánchez, Arboleas, Cantoria, Cóbdar, hasta 9. Alcántar y Lúcar sólo aumentarán una noche cálida.



Fuente: www.mapaclima.es

Aunque el **volumen de precipitaciones anuales**, según los modelos de previsión disminuirá a medio plazo en el Almanzora, pasando de 268,40 mm/año a 244,97 mm/año hacia 2040, sin embargo, en la media provincial no habrá variación.

Precipitación (mm/año): Precipitación acumulada a escala anual.			
	Histórico (1985-2014)	Proyección 2015-2040	Variación
Almería (provincia)	0,76	0,76	-0,01
Valle del Almanzora	268,4	245,0	-23,43

Fuente: www.mapaclima.es

Las **lluvias torrenciales** generan un conjunto de situaciones que dan lugar a cortes de infraestructura viaria, encharcamientos e inundaciones en zonas urbanas o periurbanas. La **precipitación máxima en 24 horas** para el global del área, entre 2014 y 2040, los valores medios pasarán de 21,69 y 67,95 mm/día en 2014, a los 20,65 mm/día y 98,07 mm/día en 2040.

Los servicios de Protección Civil de los diferentes ayuntamientos son los encargados de elaborar y mantener actualizado los Planes de Emergencias Municipales.

4.7 Análisis energético y Emisiones de CO₂

En el año 2022, en el conjunto del área territorial del Valle del Almanzora, el **52,73%** del consumo total de energía eléctrica se realizó en el sector **Industrial** y el **28,22%** en el **Residencial**. Esta distribución del consumo por sectores no sigue la pauta de la media provincial, liderada por el Residencial seguido de la Administración y Servicios públicos y el Comercio-Servicios. El **Comercio-Servicios** en el **Almanzora sólo consume el 9,63%** del total de energía eléctrica, lo que puede evidenciar un desarrollo incipiente.

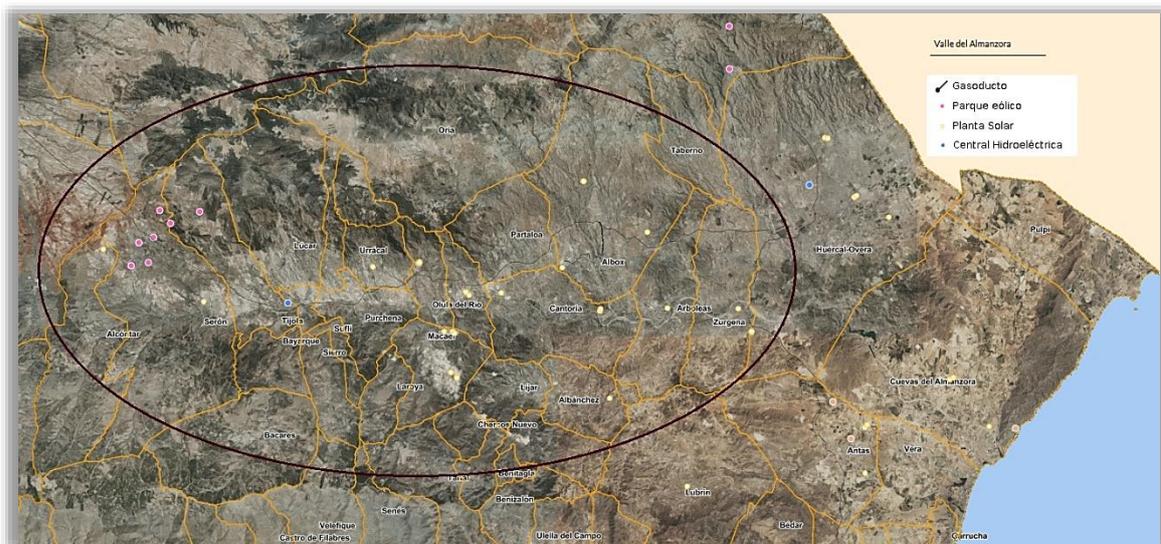
El consumo por sectores de actividad en cada uno de los municipios de la AUF del Almanzora, indica que Cantoria y Tíjola tienen una actividad agrícola con un alto consumo de energía; Cantoria, Albox, Purchena y Macael en la Industria; Albox destaca en Comercio-Servicios, lo que coincide con su posición estratégica dentro del corredor del Almanzora y en que es el núcleo con más población, lo que también se refleja en un gran consumo en el sector Residencial, que es el doble de Olula del Río, que sería el segundo por consumo en este sector, y en el de la Administración y Servicios Públicos, que encabeza y duplica comparado con otros como Macael y Serón, que son los otros que tienen un consumo alto en ese sector.

Consumo de energía eléctrica por sectores de actividad (Megavatio/hora)						
Año 2022						
	Agricultura	Industria	Comercio & Servicios	Sector residencial	Administración-Servicios públicos	Resto
Andalucía	4,11	24,03	20,68	38,12	11,63	1,43
Almería (provincia)	10,97	14,16	19,21	34,31	20,58	0,76
Valle del Almanzora	2,30	52,73	9,63	28,22	5,91	1,20
Albánchez	0,26	20,98	1,90	68,78	7,73	0,35
Albox	0,55	49,79	13,33	30,93	5,33	0,08
Alcántar	3,91	0,00	1,61	73,90	19,91	0,67
Arboleas	1,51	47,64	8,91	37,20	4,40	0,34
Armuña de Almanzora	0,00	0,00	99,82	0,18	0,00	0,00
Bacares	0,00	0,64	23,85	43,43	31,96	0,12
Bayarque	0,00	0,00	0,01	99,99	0,00	0,00
Cantoria	2,82	86,79	1,71	6,54	1,86	0,28
Chercos	0,39	1,05	16,30	63,73	18,43	0,10
Cóbdar	0,00	0,00	3,09	78,13	18,78	0,00
Fines	3,31	17,59	37,93	31,34	9,69	0,15
Laroya	0,00	9,82	12,51	56,09	18,72	2,85
Líjar	2,16	2,23	11,21	58,78	25,21	0,41
Lúcar	20,66	28,02	8,67	29,44	13,21	0,00
Macael	0,02	65,89	6,27	21,91	5,57	0,33
Olula del Río	1,45	11,12	20,88	60,63	5,82	0,11
Oría	10,87	1,89	8,90	64,73	12,80	0,79
Partaloa	1,45	0,00	5,93	75,00	16,84	0,76

Purchena	0,28	87,33	1,97	7,26	3,00	0,16
Serón	0,77	14,93	23,07	30,23	12,19	18,80
Sierro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Somontín	1,16	0,02	5,12	49,78	43,09	0,84
Sufí	14,17	6,22	12,49	43,93	23,19	0,00
Taberno	1,31	5,63	22,27	60,73	9,54	0,52
Tíjola	15,26	3,70	14,15	48,70	11,82	6,37

Fuente: Endesa Distribución Eléctrica. IECA.

En cuanto a la **generación de energía**, hay una central hidroeléctrica en el límite municipal de Tíjola y Armuña de Almanzora. La producción solar se encuentra en unas 23 **plantas solares fotovoltaicas** que superan los 5,6 MW instalados, localizadas en su mayoría, en Macael (5), Olula del Río (4), Cantoria (3), Albox (2), Fines (2) y Zurgena (2), y una en cada uno de los siguientes municipios: Albánchez, Alcóntar, Arboleas, Serón y Urrácal. En el término municipal de Serón, hay 6 **parques eólicos** y uno más en el de Tíjola, que suman 245 MW. El **gaseoducto** Huércal-Overa-Baza-Guadix atraviesa el territorio del Valle del Almanzora.



Generación de energía en el Valle del Almanzora. Fuente: DERA. Junta de Andalucía.

El número de puntos de alumbrado público en la AUF del Almanzora es de 25.319, el 18,19% de los instalados en la provincia almeriense. La potencia media instalada es de 41,6 kilovatios.

Alumbrado público Año 2022		
	Puntos de luz	Potencia instalada
Valle del Almanzora	25.319	41,6
Almería (provincia)	139.192	77,0
Andalucía	746342	129,89

Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

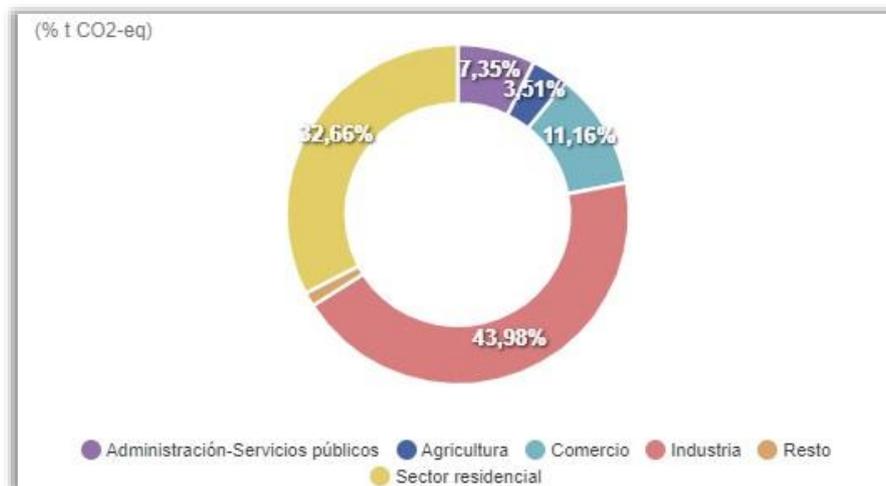
Emisiones de CO₂

Los principales medidores de la contaminación atmosférica son las emisiones de CO₂ y la generación de residuos. Las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), que es con diferencia, el gas más vertido a la atmósfera - hasta el punto de ser el único que se mide en kilotoneladas -, tienen un importantísimo papel en el calentamiento global, al ser el principal gas de efecto invernadero (GEI).

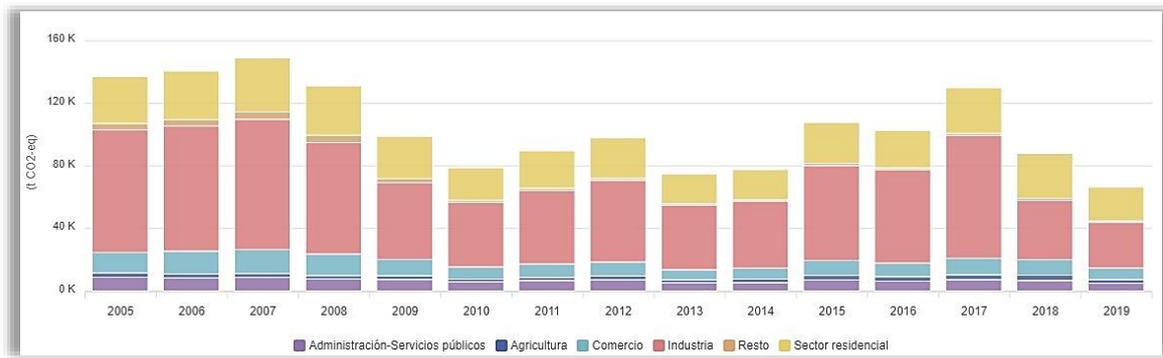
De las casi 39.503,95 kilotoneladas de CO₂ emitidas en Andalucía en 2021, el 8% se emitieron en la provincia de Almería. Entre 1990 y 2021, las **emisiones de GEI** a nivel autonómico, han aumentado un 4,60%, mientras que en la provincia almeriense se han reducido (-44,84%).

En el Valle del Almanzora, las **emisiones totales** en 2019 fueron 66.438 t CO_{2-eq}, (-51,54%) menos que en el año 2005. En relación con las emisiones totales de la provincia de Almería (888.345 t CO_{2-eq}), las del Almanzora supondrían el 7,47% de las mismas. La **emisión per cápita** en 2019, en el Almanzora, fue de 1,2467 t CO_{2-eq}, frente a los 2,6024 t CO_{2-eq} de 2005. La emisión per cápita media provincial es inferior, 1,2297 t CO_{2-eq}.

El **subsector de mayor emisión** es la **Industria**, responsable del 43,98% de las emisiones en 2019, seguido del Residencial (32,66%). Si se compara con la distribución de emisiones que había en 2005, el industrial ocupaba también el primer lugar en emisiones, con un 57,23%, seguido del Residencial, si bien, con menor volumen de emisiones (21,86%).



Porcentaje de emisiones por subsectores en el Valle del Almanzora. Año 2019. Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.



Evolución de emisiones GEI por año y subsectores. Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

El detalle de las emisiones por subsector para 2019, aporta una información interesante para conocer mejor las **fuentes de emisión** y tenerlo en cuenta para futuras actuaciones que puedan programarse para su reducción.

En el caso del subsector de la **Agricultura**, el 46,3% de las emisiones provienen directamente del N₂O emitido del pastoreo, y el 34,21% del N₂O de los suelos agrícolas. En la **Ganadería**, el 48,5% se debe al CH₄ por fermentación entérica, y el 46,66% por gestión de estiércoles. En el subsector de **Aguas Residuales**, el 71,95% también es por el CH₄ generado por la degradación de materia orgánica, el mismo tipo que el que se emite en el subsector Residuos aunque debido al depósito de residuos municipales en vertedero (87,14%). Los Gases fluorados con más emisiones por año, son los HFCs y PFCs con el 96,59%.

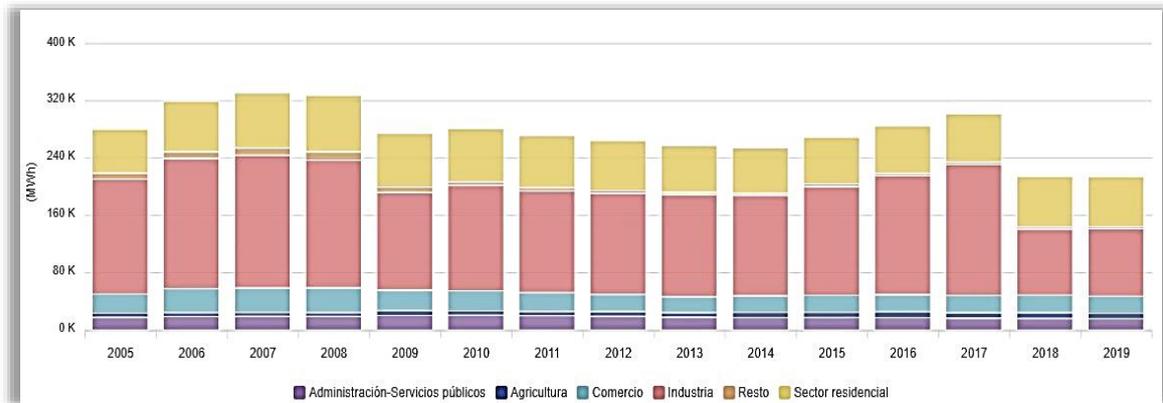
En las **Instalaciones fijas**, el 50,81% es por la utilización de gasóleo B de la maquinaria agrícola. En el **Transporte**, el tipo de combustible que más emite es el diésel (87,16%) y el tipo de vehículo responsable, el turismo.

El detalle por subsectores muestra que no sólo el Industrial y el Residencial son los que más emiten, sino que, además, tienen más **consumo eléctrico**, el 32,66% y el 43,98% respectivamente. El consumo eléctrico per cápita en 2019, era de 4,0216 MWh, menos que en el año 2005 (5,3218 MWh). El consumo eléctrico per cápita en la provincia de Almería era de 3,9668 MWh en 2019, menor que en el Alanzora.

Detalle por subsectores de consumo y emisiones en el Valle del Alanzora Año 2019		
Subsector	Emisiones (t CO ₂ -eq)	Consumo eléctrico (MWh)
Administración y SS.PP.	4.882,12	15.748,76
Agricultura	2.334,30	7.530,00
Comercio	7.414,86	23.918,90
Industria	29.220,37	94.259,25
Resto	886,86	2.860,85
Residencial	21.699,69	69.999,01
TOTAL	66.438,20	214.316,77

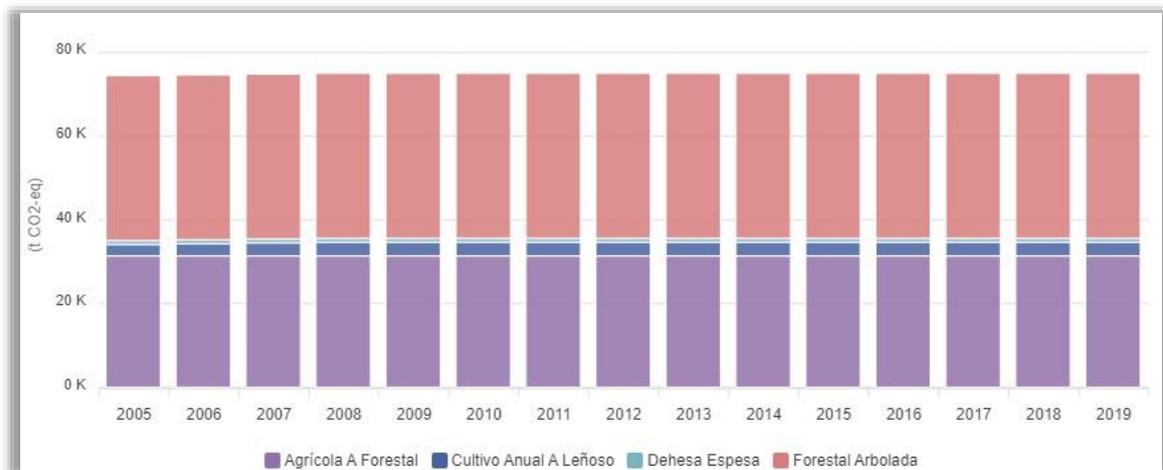
Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

En la evolución de consumo eléctrico por año y subsector en el Valle del Almanzora, el sector industrial baja entre 2005 y 2019, del 57,23% al 43,98%, y el Residencial, sube al igual que el Comercio (9,55% a 11,16%).



Evolución de consumo eléctrico por año y subsector en el Valle del Almanzora. Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

La AUF del Almanzora cuenta con **sumideros de GEI**. La actividad con menor absorción es la dehesa espesa y la que más absorbe, la forestal arbolada. El total de absorciones del ámbito son 74.998 t CO₂-eq, 2,3302 t CO₂-eq por hectárea.



Evolución de absorciones GEI por año y tipo de actividad en el Valle del Almanzora. Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

La evolución de absorciones de GEI por año y actividad, muestra un aumento de las absorciones de los cultivos leñosos del 3,7% en 2005 a 4,41% en 2019; el agrícola forestal se reduce de 42,13% a 41,83%.

El **Índice de Motorización** está directamente relacionado con el consumo de combustible y las emisiones asociadas, así como al uso del espacio urbano para el tráfico rodado y la dependencia del vehículo privado. Este índice está compuesto por el número de vehículos domiciliados en un municipio por cada

1.000 habitantes, el porcentaje de turismos, el porcentaje de motocicletas y la antigüedad del parque de vehículos (%).

Si se compara cada uno de los indicadores que se incluyen en este índice de motorización con los valores registrados en los datos descriptivos de la Agenda Urbana Española, y el rango de población en el que se encuadraría el Valle del Almanzora como conjunto, con sus **742,9‰** vehículos domiciliados, está por **encima de la media** de todos los municipios españoles entre 50.000 y 100.000 habitantes. Por municipios, Alcóntar, Sufí y Líjar son los que tienen el mayor número de vehículos domiciliados de todo el Almanzora, y Cóbdar el que menos.

El porcentaje de turismos en el Valle del Almanzora, 64,1%, se queda por debajo del valor más bajo (70,6%), según la Agenda Urbana Española, en comparación con aquellos municipios españoles que como el área territorial del Almanzora, tienen entre 50.000 y 100.000 habitantes. De los municipios del Almanzora, el porcentaje de turismos es mayor en Sierro, Zurgena, Armuña del Almanzora y Arboleas, que están por encima de 700‰.

Por el contrario, el indicador del porcentaje de bicicletas, está dentro de los rangos que registran los municipios españoles entre 50.000 y 100.000 habitantes, situándose a 1,5 p.p de la media (10%). Al igual que en el porcentaje de turismos, Sufí encabeza los municipios del Almanzora, con mayor porcentaje de motocicletas (15,6%), seguido de Chercos, Líjar, Bacares y Lúcar (que están por encima del 10%).

Índice de Motorización				
	Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes (‰)	Porcentaje de turismos (%)	Porcentaje de motocicletas (%)	Antigüedad del parque de vehículos
Valle del Almanzora	742,9	64,1	8,5	-
Albánchez	761,9	55,1	9,9	-
Albox	669,6	63,7	6,7	-
Alcóntar	979,6	57,7	8,5	-
Arboleas	713,6	70,5	6,2	-
Armuña de Almanzora	725,2	71,4	7,7	-
Bacares	775,0	55,8	11,3	-
Bayarque	628,3	66,3	7,6	-
Cantoria	720,9	58,6	6,4	-
Chercos	754,2	62,2	12,5	-
Cóbdar	606,2	59,0	7,8	-
Fines	743,2	64,6	7,7	-
Laroya	585,0	65,2	9,6	-
Líjar	900,8	59,1	12,3	-
Lúcar	809,5	63,6	10,2	-
Macael	718,0	67,1	6,9	-
Olula del Río	707,5	67,9	8,5	-

Oria	859,0	64,3	8,0	-
Partaloca	631,1	63,9	6,2	-
Purchena	687,1	69,0	8,3	-
Serón	778,9	62,5	9,1	-
Sierro	682,3	73,6	5,7	-
Somontín	739,3	66,4	8,6	-
Sufí	936,0	65,0	15,6	-
Taberno	725,0	59,0	6,0	-
Tíjola	736,1	59,4	8,4	-
Urrácal	690,0	68,5	7,2	-
Zurgena	795,3	72,7	6,6	-

Fuente. Dirección General de Tráfico

Desde la Diputación de Almería conjuntamente con la Confederación Empresarial de la provincia de Almería han elaborado la Estrategia Integral del Territorio Almeriense en base a la especialización inteligente: Agua-Energía-Alimentos y Cambio Climático.

La ITI Almería responde a la visión de un futuro en el que la convergencia de la agenda mundial en temas como el cambio climático y el desarrollo sostenible, representan para el territorio almeriense la oportunidad de tomar acciones contundentes que posicionen los sectores productivos de Almería en las plataformas de competencia internacional, logrando dimensiones empresariales competitivas a escala internacional mediante la creación de sectores estratégicos de competencia, desde la perspectiva del nexo entre agua-energía-alimentos y el cambio climático. El agua, la energía y los alimentos son recursos esenciales e interrelacionados para la vida y el desarrollo sostenible. Todos los países están sufriendo algún tipo de estrés relacionado con alguno de estos recursos y las presiones sobre los mismos se intensificarán a mayor escala en los próximos años. Satisfacer estas demandas será un reto mayor debido al acelerado aumento de la población, el desarrollo económico, concentración de la población en grandes núcleos urbanos, y los efectos derivados del cambio climático.

La ITI Almería, por tanto, se centra en los siguientes aspectos:

- Localizar prioridades estratégicas en el ámbito de la innovación en la provincia y concentrar en ellas los recursos de apoyo, de forma que se consiga una masa crítica suficiente para lograr un impacto importante.
- Buscar sinergias y evitar disfunciones, identificar los factores de competitividad y los cuellos de botella, y concentrar los recursos en las prioridades clave.
- La estrategia debe establecer un modelo de gobernanza que permita la participación de las empresas y agentes locales en el proceso de detección de las áreas con mayor potencial de la región, así como en la implementación de la estrategia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS
 <p>OE 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia</p>  <p>OE 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular</p>	     

5. MOVILIDAD

5.1 Sistema de comunicaciones

El trazado natural del río Almanzora ordena principalmente el sistema de asentamientos y comunicaciones históricas del valle: los asentamientos aprovechan la proximidad del río y el sentido de las comunicaciones ancestrales entre la altiplanicie de Baza con el litoral mediterráneo almeriense mediante el pasillo de Chirivel por Albox.

La **superficie de suelo dedicado a infraestructura** (ha), se define en la categorización urbana de SIU⁷⁵, como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE mayoritariamente de uso aeroportuario, portuario, red ferroviaria, red viaria, y las superficies de suelo de los viales, aparcamientos y zonas peatonales sin vegetación. A través de este dato, se puede identificar, tanto la superficie de suelo total de las infraestructuras de transporte, como el peso que tienen éstas dentro del término municipal y su potencialidad de mejora hacia una movilidad más sostenible.

En el Valle del Almanzora, el número de hectáreas de **superficie dedicada a infraestructura**, suma un total de 396,4 hectáreas, por lo que, considerando el ámbito del Almanzora en su conjunto, la superficie que estaría dedicada a infraestructuras supera la que recogen los resultados de la Agenda Urbana Española, para aquellos municipios españoles de más de 50.000 habitantes, donde el mayor valor que presentan es de 317,2 ha. **Entre los municipios del Almanzora** hay **grandes diferencias**, ya que un 40,7% de ellos, no tienen superficie dedicada a infraestructura, y del resto, Cantoria, Albox y Arboleas, son los que disponen de un mayor número de hectáreas.

D.17. a. Superficie de infraestructuras de transporte (ha)	
Valle del Almanzora	396,4
Albánchez	1,8
Albox	91,5
Alcóntar	1,9
Arboleas	73,8
Armuña de Almanzora	0,0
Bacares	0,0
Bayarque	0,0
Cantoria	114,0
Chercos	0,0
Cóbdar	0,0
Fines	11,5
Laroya	0,0
Líjar	3,9

⁷⁵ El SIU ofrece una categorización urbana (20 clases) a partir de la información de SIOSE.

Lúcar	1,3
Macael	12,9
Olula del Río	2,4
Oria	1,0
Partaloa	4,3
Purchena	6,2
Serón	12,8
Sierro	0,0
Somontín	0,0
Sufí	0,0
Taberno	0,0
Tíjola	3,8
Urrácal	0,0
Zurgena	53,3

Fuente: Datos e indicadores descriptivos de la Agenda Urbana Española.

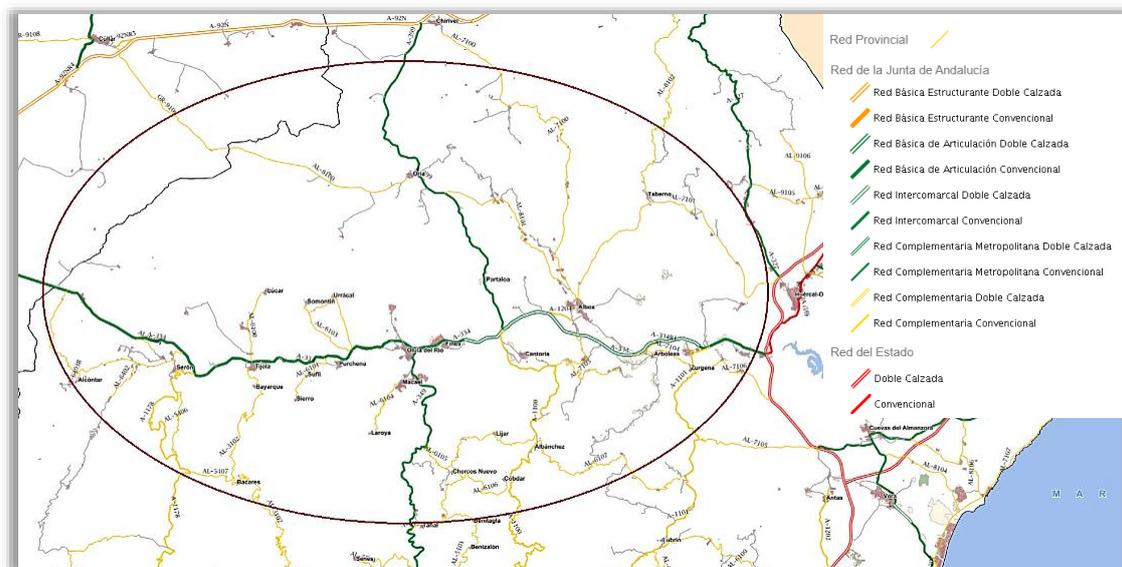
Este indicador se completa con la **proporción de superficie de infraestructuras de transporte** respecto al término municipal, que, en promedio en la AUF del Almanzora, no alcanza los valores de aquellas entidades de población españolas de más de 50.000 habitantes, que, según la Agenda Urbana Española, tienen un porcentaje que oscila entre el 1,5% y el 4,3%. Mencionar que el dato no está disponible en el 41% de los municipios del Almanzora.

D.17. b. Superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal (%)	
Valle del Almanzora	0,3
Albánchez	0,1
Albox	0,5
Alcóntar	0,0
Arboleas	1,1
Armuña de Almanzora	N/A
Bacares	N/A
Bayarque	N/A
Cantoria	1,4
Chercos	N/A
Cóbdar	N/A
Fines	0,5
Laroya	N/A
Líjar	0,1
Lúcar	0,0
Macael	0,3
Olula del Río	0,1
Oria	0,0
Partaloa	0,1
Purchena	0,1

Serón	0,1
Sierro	N/A
Somontín	N/A
Suflí	N/A
Taberno	N/A
Tíjola	0,1
Urrácal	N/A
Zurgena	0,7

Fuente: Datos e indicadores descriptivos de la Agenda Urbana Española.

Los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional, como el POT del Almanzora, proponen sistemas de articulación territorial y detallan las infraestructuras de transporte propuestas. El **Plan de Ordenación del Territorio del Almanzora** describe la configuración de la **red** de carreteras que articula este territorio como de **“espina de pez”**, apreciándose una marcada división jerárquica, que pone de manifiesto las diferencias en los niveles de accesibilidad a los distintos núcleos que integran este ámbito territorial. Así, la **mayoría de las vías pertenecen a la Red Provincial**, que o bien están conectadas entre sí o enganchan con la Red Intercomarcal convencional (A-349) y la Red Básica de articulación convencional (A-399) de la red autonómica. El tramo de la A-334 desde Olula del Río hacia Huércal-Overa, tiene un tramo de red básica de articulación de doble calzada, perteneciente a la Red de la Junta de Andalucía. El acceso a vías de doble calzada correspondientes a la Red del Estado, se puede hacer hacia el este, a través de Zurgena, a la A-1202, y por el sur, a través de un tramo convencional estatal (N-340) con la autovía A-92 de la red andaluza de carreteras. La conexión con Baza (Granada) no es a través de vías de alta capacidad o autovía, lo que influye en la movilidad de la parte más occidental de la AUF del Almanzora, que acude a esa localidad cercana de mayor entidad, por proximidad, buscando servicios o comercios especializados.



Infraestructuras viarias del Valle del Almanzora.
Fuente: Visor de la red de carreteras de Andalucía. Junta de Andalucía.

La **red principal** del Valle del Almanzora, la conformaría la carretera **A-334**, que lo atraviesa longitudinalmente en dirección este-oeste, sirviendo de conexión, entre dos vías de gran capacidad que vertebran los corredores O-E del norte de Granada y Almería (A-92), y el N-S en el extremo este de Almería (A-7). El **Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA 2030)** incluye, completar, mejorar y/o ampliar la capacidad de los ejes viarios de gran capacidad, entre los que se incluye la Autovía del Almanzora en el tramo de Olula del Río-Fines y entre Baza (Granada) y Olula del Río. La A-334 o **Autovía del Almanzora** beneficia directamente a los 27 municipios objeto de estudio, en los que la actividad económica principal se fundamenta en la piedra natural y el transporte inducido. Señalar, que

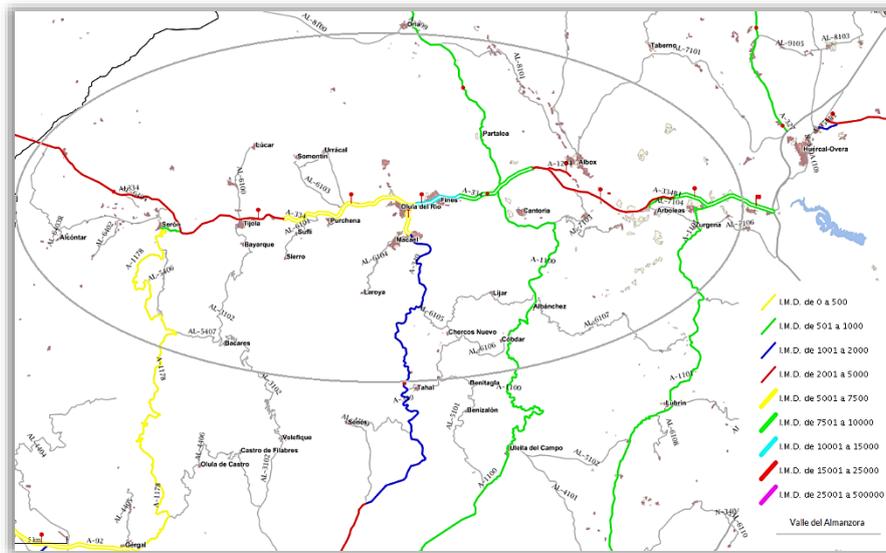
Como eje secundario, que **completa** las **relaciones exteriores** del Valle del Almanzora, están dos carreteras **convencionales**, **A-349** y la **A-399**, que conectan con los territorios limítrofes del norte y sur, respectivamente.

La **red de articulación interna** la integran la **A-1100** y la **A-1178**, que unen a la A-334 con el límite sur de la comarca de Serón y Cantoria respectivamente, y la red de titularidad provincial. Son carreteras de pequeña longitud, con un trazado sinuoso y en estado de conservación mejorable.

La presencia de la A-334 así como de la A-339 y la A-349, permiten que no haya **ninguna cabecera municipal mayor de 1.000 habitantes a más de 2 kilómetros** del viario arterial o red principal. En contraposición, existe un gran número de núcleos de pequeño tamaño alejados de los ejes vertebradores territoriales, cuya accesibilidad es muy complicada.

La **accesibilidad interior entre los municipios** del Valle del Almanzora, presenta unos valores excelentes en aquellos que se localizan en el centro geográfico del mismo, Olula del Río y Fines, con menos de 16 minutos de media de acceso a todos los demás. La accesibilidad media en general, es de 24,5 minutos para un recorrido medio de 30,6 km, como tiempo medio para llegar a cualquier punto del valle. Si bien la localización de los **núcleos urbanos situados en el entorno de la A-334**, facilita desde un punto de vista topológico, las relaciones interiores entre éstos, las **conexiones con el resto** de los núcleos urbanos de la comarca son **muy complicadas y casi inexistentes**.

Los mapas de tráfico recogen la intensidad de circulación de los distintos tramos de carretera, así como la **Intensidad Media Diaria (IMD)**, y el porcentaje de vehículos pesados en la Red de Carreteras de Andalucía.



Fuente: Plan de Aforos de Tráfico provincial de la Red Principal de carreteras. Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Año 2022

Según el **Plan de Aforos de Tráfico** de la **Red Básica e Intercomarcal** de carreteras del Estado de 2022, en las vías que discurren por el Valle del Almanzora pertenecientes a esta red: A-334, A-349 y A-399, la **Intensidad Media Diaria (IMD) más alta** se registró en la A-334 en el municipio de **Fines**, con 12.408 desplazamientos, de los que 744,48 fueron de vehículos pesados. El **tráfico pesado** es mayor en la A-334, a su paso por los términos municipales de **Cantoria, Albox y Arboleas**, que supone el 15% del total del tráfico de paso, entre 1.415,7 vehículos en el tramo de Cantoria y los 969,75 en el de Zurgena. El **tráfico pesado** suele ser un factor que incide directamente en la **calidad del aire**, no sólo por emisiones sino también por ruido, además de en el estado de conservación del firme de las vías y supone un **riesgo** si las carreteras atraviesan **núcleos urbanos**.

Plan Aforos Red Básica e Intercomarcal de carreteras del Estado en el Valle del Almanzora Año 2022						
Vía	PKInicio	PKFinal	Municipio	Estación	IMD_2022	% de vehículos pesado
A-334	20,85	21,83	Alcántar	AL-1141	2.825	5
A-334	21,83	22,85	Alcántar	AL-1141	2.825	5
A-334	22,85	23,64	Alcántar	AL-1141	2.825	5
A-334	23,64	24,1	Alcántar	AL-1141	2.825	5
A-334	24,1	28,96	Serón	AL-1141	2825	5
A-334	28,96	33,12	Serón	AL-1141	2.825	5
A-334	33,12	35,31	Serón	AL-1141	2.825	5
A-334	35,31	36,34	Serón	SC-135	5.395	3
A-334	36,34	40,52	Tijola	SC-135	5.395	3
A-334	40,52	41,32	Tijola	SC-135	5.395	3
A-334	41,32	41,45	Tijola	SC-135	5.395	3
A-334	41,45	42,15	Tijola	SC-135	5.395	3
A-334	42,15	44,29	Armuña de Almanzora	SC-135	5.395	3

A-334	44,29	47,11	Purchena	SC-152	7.233	9
A-334	47,11	49,95	Purchena	SC-152	7.233	9
A-334	49,95	53,06	Purchena	SC-152	7.233	9
A-334	53,06	56,27	Olula del Río	SC-152	7.233	9
A-334	56,27	59,65	Fines	SC-130	12.408	6
A-334	59,65	59,8	Cantoria	pT-01	9.438	15
A-334	59,8	63,27	Cantoria	pT-01	9.438	15
A-334	63,27	66,05	Cantoria	pT-01	9.438	15
A-334	66,05	67,38	Albox	SC-145	6.465	15
A-334	67,38	70,17	Albox	SC-145	6.465	15
A-334	70,17	72,22	Albox	SC-145	6.465	15
A-334	72,22	73,62	Cantoria	SC-145	6.465	15
A-334	73,62	75,41	Arboleas	SC-145	6.465	15
A-334	75,41	75,59	Arboleas	SC-145	6.465	15
A-334	75,59	78,8	Arboleas	SC-145	6.465	15
A-334	78,8	79,57	Zurgena	SC-144	8.542	9
A-334	79,57	81,11	Zurgena	SC-144	8.542	9
A-334	81,11	83,12	Zurgena	SC-144	8.542	9
A-334	83,12	83,29	Zurgena	SC-144	8.542	9
A-334	83,29	84,89	Zurgena	SC-144	8.542	9
A-349	32,5	33,38	Macacl	AL-1021	1.487	9
A-349	33,38	36,37	Macacl	AL-1021	1.487	9
A-349	36,37	43,65	Macacl	AL-1021	1.487	9
A-349	43,65	44,23	Macacl	AL-1021	1.487	9
A-349	44,23	44,86	Macacl	SC-148	9.382	3
A-349	44,86	47,29	Olula del Río	SC-148	9.382	3
A-399	0	1,02	Cantoria	AL-1032	1.020	2
A-399	1,02	9,46	Partaloca	AL-1032	1.020	2
A-399	9,46	13,29	Oria	AL-1032	1.020	2
A-399	13,29	26,59	Oria	AL-1145	573	1

Fuente: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Año 2022.

En la **Red Complementaria de carreteras del Estado**, de las que atraviesan el Almanzora: A-1178, A-334R1, A-1100, A-1101, la **mayor Intensidad Media Diaria (IMD)** se contabiliza en la A-1204, en los términos municipales de **Albox y Cantoria**, con 5.518 desplazamientos de media diarios y un 5% de tráfico pesado. La A-1111, a su paso por **Zurgena**, con una IMD de 727 desplazamientos, tiene un **18% de tráfico pesado**. Igual ocurre con la A-1100 en Cantoria y Albánchez, donde la media de desplazamientos diarios está entre 763 y 747, y el peso del tráfico pesado es del 16%.

De la **Red Autónoma de Carreteras** que articulan la AUF del Almanzora, la que tiene mayor Intensidad Media de Desplazamientos, es la A-334 a su paso por Fines, y el mayor tráfico pesado se registra en la A-1101, a su paso por Zurgena, con un 18%, en la A-1100 en Albánchez y Cantoria con el 16%, y en la A-334, con un 15% en sus diferentes tramos cuando atraviesan Albox, Arboleas y Cantoria.

Plan Aforos Red Autonómica de carreteras de la Junta de Andalucía en el Valle del Almanzora Año 2022						
Vía	PKInicio	PKFinal	Municipio	Estación	IMD_2022	% de vehículos pesado
A-1100	24,61	34,51	Cóbdar	AL-1042	747	16
A-1100	34,51	35,4	Cóbdar	AL-1042	747	16
A-1100	35,4	38,41	Albánchez	AL-1042	747	16
A-1100	38,41	39,51	Albánchez	AL-1042	747	16
A-1100	39,51	39,93	Albánchez	AL-1042	747	16
A-1100	39,93	40,05	Albánchez	AL-1042	747	16
A-1100	40,05	43,52	Albánchez	AL-1042	747	16
A-1100	43,52	48,15	Cantoria	AL-1035	763	16
A-1100	43,52	48,15	Cantoria	AL-1042	747	16
A-1100	48,15	54,97	Cantoria	AL-1042	747	16
A-1101	27,95	35,38	Zurgena	AL-1161	727	18
A-1101	35,38	35,89	Zurgena	AL-1161	727	18
A-1101	35,89	36,11	Zurgena	AL-1161	727	18
A-1101	36,11	39,05	Zurgena	AL-1161	727	18
A-1178	0	0,62	Serón	-	501-1000	-
A-1178	0,62	1	Serón	-	501-1000	-
A-1178	1	1,47	Serón	-	501-1000	-
A-1178	1,47	4,64	Serón	-	0-500	-
A-1178	4,64	16,47	Serón	-	0-500	-
A-1178	16,47	17,11	Serón	-	0-500	-
A-1178	17,11	18,79	Bacares	-	0-500	-
A-1178	18,79	27,56	Bacares	-	0-500	-
A-1204	0	2,03	Albox	SC-131	5.518	5
A-1204	5,81	6,04	Cantoria	SC-131	5.518	5
A-334	20,85	21,83	Alcóntar	AL-1141	2.825	5
A-334	21,83	22,85	Alcóntar	AL-1141	2.825	5
A-334	22,85	23,64	Alcóntar	AL-1141	2.825	5
A-334	23,64	24,1	Alcóntar	AL-1141	2.825	5
A-334	24,1	28,96	Serón	AL-1141	2.825	5
A-334	28,96	33,12	Serón	AL-1141	2.825	5
A-334	33,12	35,31	Serón	AL-1141	2.825	5
A-334	35,31	36,34	Serón	SC-135	5.395	3
A-334	36,34	40,52	Tíjola	SC-135	5.395	3
A-334	40,52	41,32	Tíjola	SC-135	5.395	3
A-334	41,32	41,45	Tíjola	SC-135	5.395	3
A-334	41,45	42,15	Tíjola	SC-135	5.395	3
A-334	42,15	44,29	Armuña de Almanzora	SC-135	5.395	3

A-334	44,29	47,11	Purchena	SC-152	7.233	9
A-334	47,11	49,95	Purchena	SC-152	7.233	9
A-334	49,95	53,06	Purchena	SC-152	7.233	9
A-334	53,06	56,27	Olula del Río	SC-152	7.233	9
A-334	56,27	59,65	Fines	SC-130	12.408	6
A-334	59,65	59,8	Cantoria	pT-01	9.438	15
A-334	59,8	63,27	Cantoria	pT-01	9.438	15
A-334	63,27	66,05	Cantoria	pT-01	9.438	15
A-334	66,05	67,38	Albox	SC-145	6.465	15
A-334	67,38	70,17	Albox	SC-145	6.465	15
A-334	70,17	72,22	Albox	SC-145	6.465	15
A-334	72,22	73,62	Cantoria	SC-145	6.465	15
A-334	73,62	75,41	Arboleas	SC-145	6.465	15
A-334	75,41	75,59	Arboleas	SC-145	6.465	15
A-334	75,59	78,8	Arboleas	SC-145	6.465	15
A-334	78,8	79,57	Zurgena	SC-144	8.542	9
A-334	79,57	81,11	Zurgena	SC-144	8.542	9
A-334	81,11	83,12	Zurgena	SC-144	8.542	9
A-334	83,12	83,29	Zurgena	SC-144	8.542	9
A-334	83,29	84,89	Zurgena	SC-144	8.542	9
A-334R1	0	0,85	Zurgena	-	501-1000	-
A-334R1	0,85	3,32	Arboleas	-	501-1000	-
A-349	32,5	33,38	Macacl	AL-1021	1.487	9
A-349	33,38	36,37	Macacl	AL-1021	1.487	9
A-349	36,37	43,65	Macacl	AL-1021	1.487	9
A-349	43,65	44,23	Macacl	AL-1021	1.487	9
A-349	44,23	44,86	Macacl	SC-148	9.382	3
A-349	44,86	47,29	Olula del Río	SC-148	9.382	3
A-399	0	1,02	Cantoria	AL-1032	1.020	2
A-399	1,02	9,46	Partalooa	AL-1032	1.020	2
A-399	9,46	13,29	Oria	AL-1032	1.020	2
A-399	13,29	26,59	Oria	AL-1145	573	1

Fuente: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Año 2022.

Transporte público

La movilidad en el ámbito del Almanzora se basa **fundamentalmente en el uso del vehículo privado**. No existe actualmente **ninguna línea de ferrocarril en uso y el servicio de transporte público mediante autobús es claramente deficitario**, tanto en cobertura territorial, debido a la dispersión de la población en un gran número de pequeños núcleos, como por el bajo número de servicios diarios.

La comunicación con el exterior se reduce a **dos líneas**, ambas con tan solo un servicio diario. La primera une Almería con Chirivel y atraviesa la AUF del

Almanzora en sentido norte - sur hacia Almería, pero no tiene parada en Albox. La segunda conecta Huércal-Overa con Baza atravesando el valle en sentido este - oeste.

En cuanto a la accesibilidad interior, hay tres conexiones diarias hasta Huércal Overa, una desde Tíjola y dos desde Macael, y un servicio diario entre Macael y Olula del Río con Albox.

Cabe destacar que actualmente tampoco existe **ninguna estación de autobuses** en la que se pueda realizar un intercambio sencillo entre líneas, si bien está prevista la construcción a corto plazo de una estación de autobuses en Albox en el Plan PISTA (Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía) 2020.

Transporte de mercancías

Las infraestructuras relacionadas con el transporte de mercancías se limitan a un aparcamiento para camiones localizado en Albox. No hay ninguna otra dotación semejante en la zona de Macael y Olula del Río, donde el tráfico pesado es más intenso.

Infraestructura aérea y portuaria

La conexión del Valle del Almanzora por modo aéreo es a través del Aeropuerto de Almería, que está entre 85 y 105 kilómetros por carretera, dependiendo del municipio de origen dentro del Almanzora.

Los puertos a los que se puede acceder desde el valle, son el de Garrucha a una media de 60 kilómetros, y el de Almería, a 86 kilómetros.

Caminos Rurales, Vías Pecuarias y senderos

El uso del espacio por la población del Valle del Almanzora, ha facilitado la configuración de una **tupida malla de caminos** funcionales, que recorren los distintos parajes de la comarca, conectando los pueblos entre sí, y haciendo accesibles distintos parajes sobresalientes del territorio.

La Diputación de Almería ha destinado fondos para el balizamiento y homologación de los senderos de los distintos municipios, que en su mayoría disponen de **itinerarios recreativos de pequeño recorrido (PR)**, algunos circulares y otros de conexión intermunicipal.

Es de gran interés el **sendero de gran recorrido GR 143**, que discurre por el sector oeste del Valle del Almanzora, y, desde el litoral de Níjar, recorre el Karts de yesos de Sorbas, atraviesa la Sierra de los Filabres por el Tahal, desciende atravesando Serón transversalmente en dirección a las Estancias, y rebasa Oria hacia la Sierra de María y Los Vélez.

Las localidades ribereñas están comunicadas por la **Vía Verde del Almanzora**, antiguo trazado de ferrocarril, que facilita el disfrute de la naturaleza y constituye una vía de comunicación no motorizada que comunica espacios urbanos y naturales de gran belleza paisajística. A esta vía se accede en algunos puntos del recorrido, desde las antiguas estaciones de El Hijate, Tíjola y Olula del Río-Fines y Cantoria, muchas de las cuales han sido rehabilitadas y reutilizadas funcionalmente como centros de interpretación.

La Vía Verde del Almanzora sobre la línea del ferrocarril Guadix-Almendricos (Granada-Murcia), se construyó para dar rápida salida al mineral que albergaba la zona. Su explotación comenzó entre 1906 y 1907 por varias compañías de capital inglés, y se cerró al tráfico en 1985. Los ayuntamientos de Serón, Fines, Cantoria y Olula del Río han realizado proyectos de acondicionamiento en los tramos de esta línea que discurre por sus términos municipales. De esta manera, se pretende completar una gran vía verde en el Almanzora, con la idea de crear un vial idóneo para la práctica del cicloturismo y el paseo a pie, apto para todo tipo de usuarios, incluidos los de movilidad reducida. El tramo de Cantoria está completamente rehabilitado, cuenta con un gran boulevard en la antigua estación.

En el inventario de **vías pecuarias clasificadas** por provincias y municipios de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, el Valle del Almanzora, tiene un total de **151 vías**, sumando las diferentes tipologías en función de la anchura del sendero: cañada, colada, cordel y vereda. El 69,53% son veredas con un total de 426,07 kilómetros. En el contexto regional, suponen el 6,89% de las vías pecuarias existentes, y sólo aportan el 2,13% de la longitud total.

Inventario vías pecuarias Valle del Almanzora en el contexto andaluz					
Valle del Almanzora			Andalucía		
Tipo	Longitud	Número de vías	Tipo	Longitud	Número de vías
Cañada	104,15	12	Cañada	8.031,29	913
Colada	27,54	7	Colada	5.012,80	1.199
Cordel	167,45	27	Cordel	7.178,68	943
Padrón	-	-	Padrón	185,53	32
Realenga	-	-	Realenga	70,99	15
Sin especificar	-	-	Sin especificar	0,37	1
Vereda	426,07	105	Vereda	13.602,34	2.193
Total	725,21	151	Total	34.081,99	5.296,0

Fuente: REDIAM. Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Inventario vías pecuarias por municipios del Valle del Almanzora			
	Tipo	Longitud	Número de vías
Albánchez	Cordel	8,55	2
	Vereda	7,73	1

Albox	Cañada	16,33	1
	Cordel	16,76	2
	Vereda	28,28	7
Alcóntar	Cordel	9,79	1
	Vereda	20,76	3
Arboleas	Vereda	69,38	16
Armuña de Almanzora	Cordel	2,73	1
	Vereda	6,61	3
Bayarque	Vereda	19,80	5
Cantoria	Cañada	8,17	3
	Cordel	20,90	3
	Vereda	24,76	6
Chercos	Cañada	13,97	3
	Vereda	2,87	2
Cóbdar	Vereda	17,01	3
Fines	Colada	1,10	1
	Cordel	3,61	1
	Vereda	6,80	1
Laroya	Cordel	5,04	2
	Vereda	12,99	5
Líjar	Cañada	12,88	1
	Cordel	4,82	1
	Vereda	6,75	1
Lúcar	Cañada	16,44	1
	Cordel	19,24	4
	Vereda	3,54	4
Macael	Cañada	10,01	1
	Cordel	3,10	1
	Vereda	23,34	11
Olula del Río	Vereda	17,01	3
Oría	Cañada	24,56	1
	Colada	1,67	1
	Cordel	13,91	1
	Vereda	18,60	5
Partaloo	Cañada	1,79	1
	Colada	4,13	3
	Vereda	5,12	1
Purchena	Cordel	9,98	2
	Vereda	18,06	7
Serón	Colada	20,64	2
	Cordel	4,91	1
	Vereda	22,67	2
Somontín	Cordel	16,43	3
	Vereda	2,44	2
Sufí	Vereda	17,54	6
Taberno	Cordel	16,68	1
	Vereda	1,54	1
Tíjola	Cordel	11,01	1
	Vereda	3,61	1
Urrácal	Vereda	7,26	3
Zúrgena	Vereda	35,09	5

Fuente: REDIAM. Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Desde la **Diputación Provincial de Almería**, se promueven diferentes iniciativas para promocionar y poner en valor los senderos de la provincia, entre los que se incluye todos aquellos que discurren por el Almanzora. Basándose en el binomio deporte-turismo, anualmente desarrolla el **Programa de Rutas y Senderos**, con actividades que se desarrollan en colaboración con los ayuntamientos, entre los que se encuentran los del valle. En la edición de 2023, en la oferta del programa se incluyeron actividades en senderos de Bacares, Laroya, Olula del Río, Serón, y Urrácal.

Los senderos son rutas, señalizadas o no, que discurren generalmente por sendas y caminos rurales, para practicar el senderismo, una actividad deportiva no competitiva, que se realiza sobre caminos acercando las personas al medio natural y al conocimiento del territorio mediante el patrimonio histórico, etnográfico y cultural. La Diputación Provincial almeriense, a través del Servicio Provincial de Turismo, articula una oferta de rutas y senderos como reclamo turístico para quienes quieran visitar la provincia. Entre las rutas y senderos, incluye varios que transitan el Valle del Almanzora. La información está disponible en la web: www.dipalme.org.

Inventario senderos del Valle del Almanzora	
Municipio	Tipo
Alcóntar	PR-A 72: Alcóntar- El Hijate
	PR-A 12: Del Sauco
Arboleas	PR-A 361: Limaria
Bacares	PR-A 362: El Carrascal
Bacares – Sierro	PR-A 14: Bacares-Sierro
Líjar	PR-A 257: Sendero del Poyo
Laroya	PR-A 366: Sendero de Los Molinos
Taberno	PR- A 117: El Picacho
Urrácal	PR-A 371: Urrácal
	PR-A 300: Los Molinos

Fuente: Diputación de Almería.
<https://app.dipalme.org/geoalmeria/#>

Desde la institución provincial, se implementan actuaciones en los caminos de aquellos municipios de la provincia que tienen explotaciones agrícolas y agropecuarias, dentro del Plan de Caminos Municipales.

Movilidad en el ámbito del Almanzora

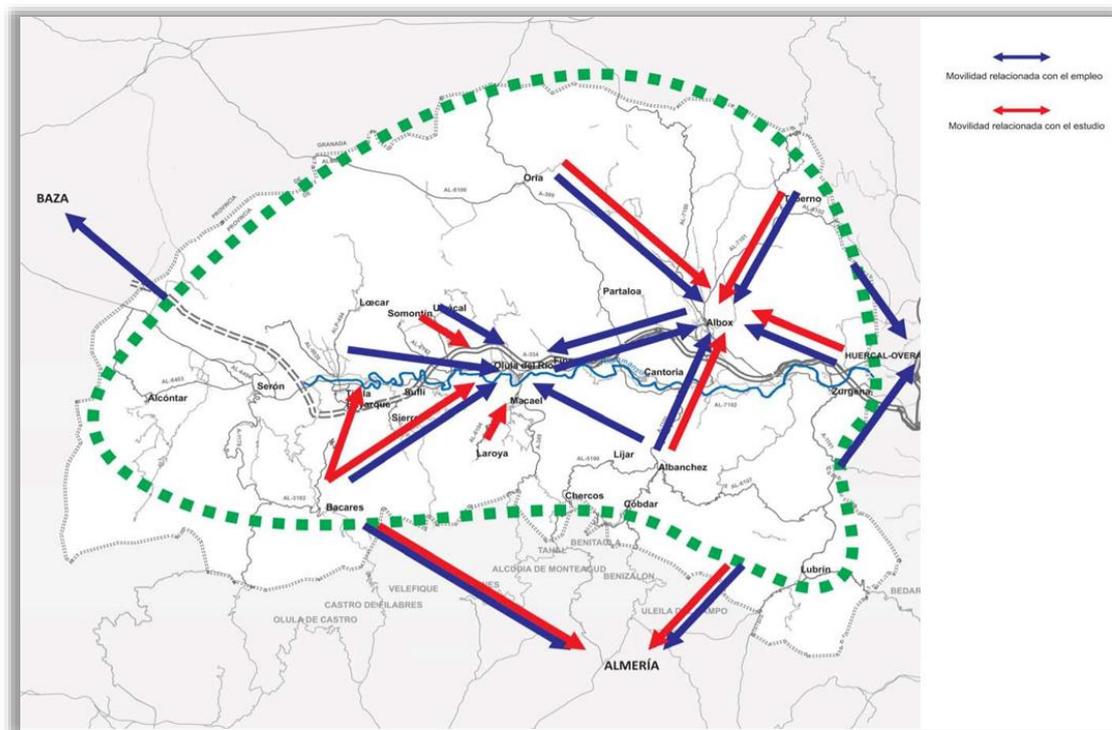
En la AUF del Almanzora, el **56,6%** de los **desplazamientos relacionados con el trabajo se realizan en el propio municipio**, y del 43,4% restante, más del 75% se concentran dentro de su ámbito territorial. De éstos últimos, los centros receptores más importantes son Albox, Macael y Olula del Río, que concentran más de la mitad de los movimientos. De los desplazamientos realizados fuera de

la comarca (10,85% del total), el 44% se realizan hacia Almería y el 28% hacia Huércal-Overa.

En cuanto al medio de transporte utilizado, dominan los medios mecanizados (tan solo el 22,6% de los viajes se realizan andando), en especial, el **vehículo privado**, en el que se realizan **el 90% de los viajes al trabajo**, casi todos de ellos con un solo ocupante.

El **uso del autobús** es muy **reducido** y supone tan solo un **6%** de los viajes.

La **duración media de los viajes al trabajo** es reducida, 13,7 minutos. Con un rango de valores entre los 10 minutos de Olula del Río y Macael (centros generadores de empleo) y los 27 minutos de Alcóntar, con una localización periférica.



Principales relaciones de movilidad relacionadas con el empleo y el estudio en el valle del Almanzora. Fuente: Plan de Ordenación del Territorio del Almanzora.

5.2 Parque de vehículos

En 2022, el parque de vehículos en el Valle del Almanzora era de 56.364 vehículos de diferentes tipos⁷⁶, el 9,20% del total provincial. El 61,22 % del parque móvil eran turismos, y el 7,31% motocicletas, medios de transporte relacionados

⁷⁶ El parque de vehículos está constituido por todos los vehículos con motor, excepto ciclomotores y vehículos especiales, que teóricamente circulan. Incluye las matriculaciones, por años, menos las bajas y las modificaciones por reformas (cambios de potencia, de utilización).

con el uso privado. El 9,20% son camiones de diferente tonelaje, y el 8,76% furgonetas, vehículos más vinculados a la actividad económica del área. La distribución provincial según el tipo de vehículo es mayor en las categorías de turismo y motocicletas que en el Almanzora, e inferior en el resto de categorías.

Parque de vehículos por tipo en el Valle del Almanzora								
Año 2022								
	Turismos	Motocicletas	Furgonetas y Camiones	Autobuses	Tractores industriales	Ciclomotores	Remolques y semiremolques	Otros vehículos
Almería (provincia)	389.219	51.624	98.043	867	10.094	38.574	14.381	9.719
Valle del Almanzora	34.507	4.121	10.122	92	1.199	3.266	1.687	1.370
Albánchez	472	84	157	0	92	34	25	30
Albox	7.293	765	2.300	15	281	603	369	214
Alcántar	456	73	217	0	7	34	12	49
Arboleas	2.980	264	625	13	94	187	127	129
Armuña de Almanzora	202	23	45	0	1	25	4	3
Bacares	152	33	70	0	0	21	0	15
Bayarque	130	15	38	0	0	12	0	5
Cantoria	2.309	245	715	0	220	190	371	102
Chercos	187	39	57	0	2	29	1	5
Cóbdar	86	11	37	0	0	13	1	8
Fines	1.430	181	419	14	49	143	72	75
Laroya	100	16	30	0	0	8	0	11
Líjar	282	65	96	0	3	54	7	22
Lúcar	548	93	180	0	3	66	8	28
Macael	3.500	365	901	1	141	336	218	81
Olula del Río	3.903	515	987	0	81	462	96	97
Oria	1.671	220	559	10	29	186	46	65
Partaloa	577	56	156	0	21	26	31	49
Purchena	932	120	241	0	12	102	13	40
Serón	1.383	216	485	10	12	143	24	100
Sierro	243	20	67	0	0	17	1	5
Somontín	292	40	86	0	2	32	5	14
Sufí	150	40	42	0	0	19	4	5
Taberno	625	66	264	8	16	66	35	48
Tíjola	2.263	330	832	9	116	245	185	99
Urrácal	229	27	61	1	1	47	0	10
Zurgena	2.112	199	455	11	16	166	32	61

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

En los últimos diez años, 2012-2022, el **parque de vehículos ha crecido** en el ámbito del Almanzora, un 17,12%, 0,36 p.p. por encima de lo que ha ocurrido en la media provincial. Al igual que en la provincia almeriense, la variación positiva se debe al incremento en el número de turismos, aunque en el Valle del Almanzora, sea en menor proporción. Otros tipos de vehículos que aumentan en este período tanto en la provincia como en el Almanzora, son los autobuses y los tractores industriales. El combustible más utilizado es el **gasoil** con un **61,73%**, algo más que a nivel provincial (60,24%) y autonómico (52,71%).

Variación del parque de vehículos por tipo en el Almanzora 2012-2022				
	Almería (provincia)		Valle del Almanzora	
	2012	2022	2012	2022
Turismos	319.662	389.219	28.281	34.507
Motocicletas	38.396	51.624	3.041	4.121
Camiones y furgonetas	94.853	98.043	10.039	10.122
Autobuses	722	867	65	92
Tractores industriales	6.291	10.094	845	1.199
Ciclomotores	47.021	38.574	3.429	3.266
Remolques y semirremolques	9.628	14.381	1.273	1.687
Otros vehículos	8.024	9.719	1.150	1.370
Total	524.597	612.521	48.123	56.364

Fuente: IECA.

En 2021, atendiendo a la cilindrada, los vehículos en el Almanzora, tienen en un 40,08 %, de 1.600 a 1.999 c.c., al igual que la media provincial (39,82%) mientras que en la media regional predominan los que tienen entre 1.200 y 1.599 c.c. Si se compara con la cilindrada que tenían hace diez años, se ha producido **una disminución** de la cilindrada de los vehículos entre 1.600 y 1.900 c.c., en favor de los de 1.200 a 1.599 c.c., tanto en el Almanzora como en la provincia y la comunidad autónoma andaluza.

En la AUF del Almanzora, en 2021, había un total de 32.245 personas con **permiso de conducir**, el 40,80% de las cuales eran mujeres, un 3,68% más que en el año 2012; mientras que los hombres con permiso de conducir disminuyen. Esta tendencia se repite en la provincia (sube 2,58 p.p.) y en la región (sube 2,69 p.p.) donde se incrementan también la proporción de mujeres con permiso de conducir.

En 2017, los datos de la Dirección General de Transporte Terrestre, recogían que, del total de **autorizaciones por tipo de transporte** en el Almanzora, el **91,56% eran de mercancías**, el más alto si se compara con la media de la provincia de Almería (89,98%) y de la comunidad autónoma (78,79%). El 32,91% de las autorizaciones de transporte de mercancías están en Albox, el 12,80% en Macael y el 11,88% en Tíjola. El 97,32% de las autorizaciones de transporte de viajeros son públicos. El número de licencias de taxis en todo el Almanzora es de 35, el 7,53% de las que hay en la provincia de Almería; y de los municipios del Almanzora, Albox es el que mayor número tiene (6) seguido de Tíjola (5); en el resto hay menos de tres, y según los datos del IECA para ese año, en Cantoria, Chercos, Cóbdar, Partaloca, Sierro, Somontín y Urrácal no había ninguna licencia de taxi.

Autorizaciones de transporte por tipo Año 2017				
	Mercancías	Viajeros	Transporte auxiliar	Transporte mixto
Andalucía	70.936	18.235	849	11
Almería (provincia)	13.646	1.323	194	3
Valle del Almanzora	1.422	112	18	1

Albánchez	73	0	0	0
Albox	468	15	11	1
Alcóntar	12	1	0	0
Arboleas	54	20	0	0
Armuña de Almanzora	0	1	0	0
Bacares	0	1	0	0
Bayarque	0	1	0	0
Cantoria	143	0	3	0
Chercos	0	0	0	0
Cóbdar	1	0	0	0
Fines	34	18	0	0
Laroya	0	1	0	0
Líjar	2	1	0	0
Lúcar	3	1	0	0
Macael	182	1	1	0
Olula del Río	115	3	1	0
Oria	32	9	0	0
Partaloa	30	0	0	0
Purchena	18	1	1	0
Serón	34	9	0	0
Sierro	0	0	0	0
Somontín	2	0	0	0
Sufí	0	1	0	0
Taberno	24	4	1	0
Tíjola	169	14	0	0
Urrácal	4	0	0	0
Zurgena	22	10	0	0

Fuente: IECA.

5.3 Accesibilidad para personas de movilidad reducida

La Accesibilidad Universal al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación, y a la información y las comunicaciones, se configura como esencial para la inclusión social de las personas con discapacidad. El reto de la Administración Pública y el de la sociedad en su conjunto, es que las personas con discapacidad vivan en un entorno accesible, que les posibilite el desarrollo de una vida autónoma, independiente, una vida activa, erradicando aquellos obstáculos que les impiden su plena participación en la sociedad.

El **Pacto Andalúz por la Accesibilidad**, firmado en 2012 por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales junto con la de Fomento y Vivienda, y la Consejería competente en materia de Innovación, el CERMI, la FAMP, la CEA, UGT y CCOO y los colegios profesionales de arquitectura y arquitectura técnica, persigue un doble objetivo: por un lado, que todos los municipios andaluces se adhieran al mismo y aprueben sus correspondientes ordenanzas municipales de accesibilidad conforme al modelo facilitado, consensuado con la FAMP y, por otro, lograr una mayor implicación de las diferentes entidades involucradas en la materia.

De los municipios del Valle del Almanzora, están adheridos al Pacto Andalúz por la Accesibilidad, 14 de los veintisiete, que representan el 23,3% de los adheridos

a nivel provincial. Los municipios adheridos son: Arboleas, Armuña de Almanzora, Batares, Bayarque, Chercos, Fines, Lijar, Macael, Olula del Río, Purchena, Serón, Tíjola, Urrácal y Zurgena.

En la provincia de Almería, hay 46 municipios que tienen elaborado un Plan de Accesibilidad, entre ellos, 10 del valle del Almanzora, con la financiación de subvenciones concedidas por la Consejería competente en materia de Servicios Sociales, Diputaciones provinciales o por el IMSERSO.

Municipios del Valle del Almanzora con Plan de Accesibilidad	
Municipio	Año de aprobación
Albox	2000
Alcónzar	2000
Arboleas	2000
Cantoria	2000
Fines	2000
Macael	2001
Olula del Río	2020
Oria	2000
Serón	2001
Sierro	2001

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Aparte del Plan de Movilidad Sostenible, el Valle del Almanzora no dispone de un Plan Integral de Accesibilidad, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con movilidad reducida y de su inclusión social. En las diferentes figuras de planeamiento municipal se incluyen referencias relacionadas y dentro de las actuaciones del Plan de Movilidad Sostenible contemplan iniciativas dirigidas a mejorar el acerado, las condiciones de las paradas de bus, o la instalación de elementos que faciliten el tránsito en los itinerarios peatonales y en los escolares contemplados.

Los problemas más habituales que dificultan la movilidad están relacionados con la tipología de calles de los núcleos urbanos, son calles muy estrechas, por lo que los acerados suelen tener un ancho menor a 1,50 metros y a menudo, presentan estrangulaciones debido a la localización indebida de mobiliario urbano, al estado del pavimento, o a la insuficiente iluminación de los pasos de peatones.

La Diputación de Almería, ha desarrollado varias iniciativas con el propósito de reducir las barreras arquitectónicas en los municipios de la provincia. Entre ellas se encuentra el Programa Acelera 2020, que contemplaba varias tipologías de actuaciones: mejoras en la seguridad vial y peatonalización, mejoras en la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en instalaciones municipales, mejoras en centros sociales, espacios culturales y parques y jardines de entidades locales.

5.4 Smart Mobility

A través de AlmeríaSmart 2023, la Diputación de Almería dispone de un completo referente estratégico en materia de innovación y desarrollo tecnológico para abordar de una forma transversal, integrada y responsable los principales retos que, a medio plazo, demanda la provincia en ámbitos como la movilidad, la educación, la salud, la seguridad o el propio bienestar.

En lo referente a la movilidad, apuesta por la implantación de la **Plataforma AlmeríaSmart: Aparcamiento de superficie inteligente**.

Las zonas de estacionamiento de superficie, estables o dinámicas, representan una oportunidad para hacer más eficiente la movilidad global de los municipios y con ello, favorecer su sostenibilidad y la calidad de vida de la ciudadanía. A través de esta actuación, AlmeríaSmart 2023 quiere dotar a la Plataforma AlmeríaSmart de las funcionalidades necesarias para la gestión vertical de aparcamientos y, con ello, aumentar la fluidez del tráfico urbano, reducir las emisiones de CO₂, mejorar de la calidad del servicio y experiencia de usuario en zonas de máxima afluencia.

El sistema, independientemente de los oportunos componentes de software de gestión e interacción (disponibilidad, pago, etc.), incorporará la implantación de paneles de información sobre la disponibilidad de aparcamientos, así como la lógica sensorización del espacio de aparcamiento. Esta actuación implica:

- Diseño del sistema de aparcamiento de superficie inteligente.
- Implementación de solución tecnológica y su integración con la Plataforma AlmeríaSmart.
- Adaptación/ampliación de la red de comunicaciones para dotar de conectividad a los espacios de aparcamiento.
- Instalación de sensórica y resto de dispositivos necesarios.
- Actividades de formación, comunicación y sensibilización.

La Plataforma AlmeríaSmart: Calidad Ambiental Inteligente, también contará con un sistema para llevar a cabo la monitorización y análisis de la calidad del aire en tiempo real, a fin de observar las emisiones de gases perjudiciales y otras partículas contaminantes, salvaguardar la salud de la ciudadanía y facilitar la toma de decisiones en el ámbito municipal, tráfico fundamentalmente, que impactan sobre el medio ambiente.

De igual modo, este vertical de gestión inteligente, contará con la sensórica oportuna para la monitorización del ruido en puntos estratégicos de un municipio; siendo este aspecto otra de los parámetros a vigilar para el bienestar de la ciudadanía. Se trata de una solución que aportará información a los gobiernos locales para tomar medidas correctivas y, con ello, alcanzar entornos

más saludables. Gestionar la información relacionada con la calidad del aire y el ruido permitirá que los ayuntamientos tomen mejores decisiones en ámbitos de gestión directamente relacionadas con esta información; es el caso de la movilidad, la salud pública, el mantenimiento de edificios públicos y el propio cumplimiento de normativa vigente en materia medio ambiental.

Esta actuación implica:

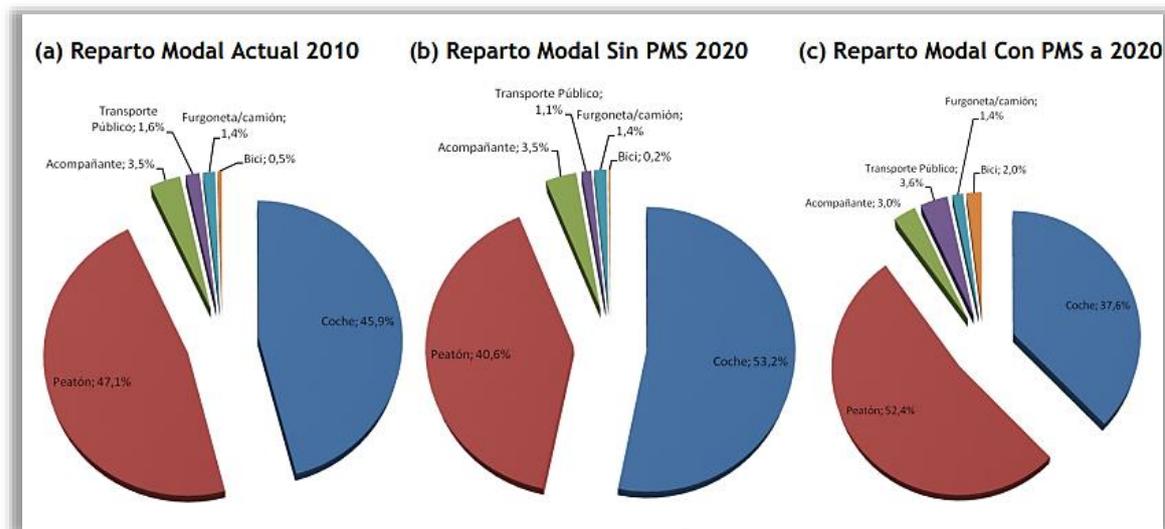
- Diseño del sistema de calidad ambiental.
- Implementación de solución tecnológica y su integración con la Plataforma AlmeríaSmart.
- Adaptación/ampliación de la red de comunicaciones para dotar de conectividad a las estaciones de calidad ambiental.
- Instalación de sensórica y resto de dispositivos necesarios
- Actividades de formación, comunicación y sensibilización

5.5. Movilidad Sostenible

La AUF del Almanzora cuenta con un **Plan de Movilidad Sostenible (PMS)** desde el año 2010, elaborado por la Mancomunidad de municipios del Valle del Almanzora, como herramienta para cumplir su compromiso con el Pacto de Alcaldes. El PMS planteaba como objetivos:

- a. Armonizar el uso del coche en el ámbito local, recuperando el espacio urbano para la ciudadanía y mejorando la calidad de vida en la comarca.
- b. La mayoría de los desplazamientos internos de los municipios del Valle del Almanzora están por debajo de los 2-3 kilómetros, distancias óptimas para caminar o ir en bicicleta.
- c. Introducir servicios de transporte público complementarios como alternativa eficaz para los desplazamientos intermunicipales más importantes (transporte a demanda).
- d. Introducir medidas que cambien la actitud de los ciudadanos hacia sus hábitos de movilidad.

Lo que se pretendía con el PMUS, era **cambiar la configuración del reparto modal del área**, de manera que se incrementara la utilización de medios de movilidad blandos: peatón, bici, transporte público, frente al predominio del coche, reduciendo la movilidad en vehículo privado, en torno al 18,1%, lo que supondría un impacto positivo en la reducción de emisiones de CO₂, de un 25%, y un ahorro energético del 24%.



Proyección de la evolución del reparto de modos de transporte con y sin aplicación del PMUS.
Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Mancomunidad de Municipios del Valle del Almanzora.

El diagnóstico de PMS destacaba el crecimiento de la motorización en el ámbito del Almanzora, con un **papel predominante del vehículo privado**, que es el utilizado en el 45,9% de los desplazamientos; el importante **flujo de vehículos pesados en el eje principal de la Comarca del Mármol** y las **carencias del transporte público**, que llegaba a no tener ningún tipo de servicio en localidades como Bacares, Bayarque, Laroya, Lúcar, Somontín y Sierro.

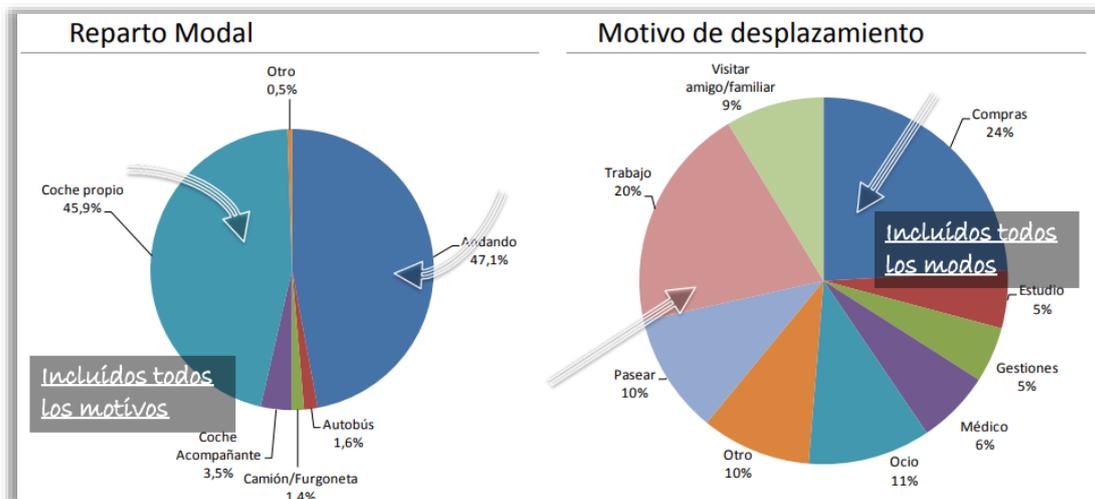
El PMS recogía que se realizaban 47.646 viajes en vehículo privado, de los que 44.271 se hacían en coches con una ocupación media de 1,06 personas por coche, o lo que es lo mismo 132.811 vehículos/km/día, que consumían 8.508 litros de combustible diario y 2.098 toneladas equivalentes de petróleo (TEP) anuales.

La **reducción en el uso del automóvil** derivaría a su vez, en un **trasvase** de los desplazamientos **a modos más respetuosos** con el medio ambiente: peatón, transporte público y bicicleta, y unas nuevas cuotas de reparto modal. La aplicación del PMS preveía para 2020, un 52,4% de movilidad a pie, 3,3% en transporte público y 2,0% en bicicleta. Con la aplicación de PMS también se esperaba que, en 2020, se realizaran diariamente, 44.826 viajes, 41.513 en coche con una ocupación de 1,06 personas por vehículo, o lo que es lo mismo, 124.540 vehículos/km/día, con un consumo de 7.978 litros de combustible al día y 1.967 TEP en el año.



Mapa de servicios de transporte público valle del Almanzora. Fuente: PMS Mancomunidad de Municipios Valle del Almanzora. 2010.

Entre los principales **motivos de desplazamiento** en el ámbito del Almanzora, están las compras (24%) y el trabajo (20%), siendo el coche el medio utilizado en ambos casos.

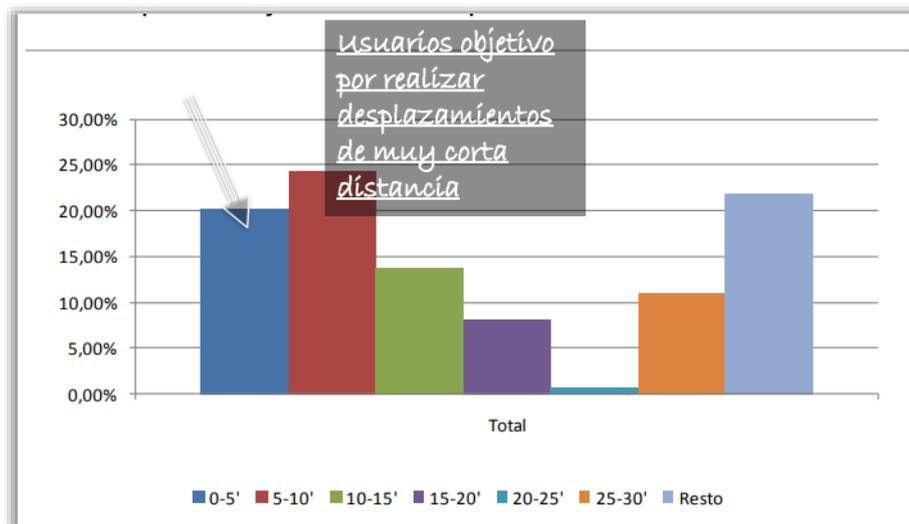


Motivos de los desplazamientos en el ámbito del Almanzora. Fuente: PMS Mancomunidad de Municipios Valle del Almanzora. 2010.



Medio de transporte utilizado atendiendo al motivo de desplazamiento en el Valle del Almanzora. Fuente: PMS Mancomunidad de Municipios Valle del Almanzora. 2010.

El **tiempo medio** de viaje en vehículo privado en el Valle del Almanzora, es de **5 a 10 minutos**, siendo este segmento uno de los targets del PMS del Almanzora. Es la zona de la provincia donde se emplea menos tiempo en desplazamientos al trabajo, el 55,9% de los trabajadores emplean menos de 10 minutos en llegar a su puesto trabajo (la proporción nacional es del 26,8%), y en municipios como Fines, Tíjola, Olula del Río, Macael y Cantoria, superan el 60%.



Tiempo de viaje en vehículo privado en el Valle del Almanzora. Fuente: PMS Mancomunidad de Municipios Valle del Almanzora. 2010.

El PMS incluía los siguientes **planes de actuación**:

Plan 1: Urbanismo: Nuevas **Infraestructuras**.

La circulación de **tráfico pesado por los centros de los pueblos** genera problemas de movilidad de tránsito y ambiental. En definitiva, el pavimento de la calzada se deteriora, lo que genera situaciones de inseguridad para el resto de modos de transporte que utilizan la misma vía. Municipios como Oria o Somontín verían como sus núcleos urbanos se liberarían de tráfico, y sería más seguro circular por los mismos al tener menos problemas de congestión.

La propuesta a este problema vendría por la construcción de una variante en Oria y Somontín, que implicaría un ahorro TEPs de 14,3 toneladas/año, y de 42,1 toneladas/año de emisiones de CO₂.

Plan 2: Circulación y Estructura de la Red Viaria: **Gestión de intersecciones.**

En Alcóntar, Arboleas, Armuña del Almanzora, Chercos, Lúcar, Macael y Suffí, el diagnóstico del PMS detectó puntos conflictivos desde el punto de vista del tráfico e incluso desde el punto de vista del peatón. Las actuaciones propuestas para afrontar este problema se centran en mejorar la **señalización horizontal**, con la dotación de pasos de peatones sobre-elevados e iluminados, y señalización **vertical**, de restricción de velocidad en todos los puntos conflictivos. Adicionalmente, en los puntos de Hijate y Armuña de Almanzora ha de incluirse, además, un punto de radar fijo para que los automóviles reduzcan la velocidad.

Plan 3: Transporte Público:

El aumento de la proporción del uso del transporte público se plantea, por un lado, por un **mayor uso de las líneas regulares actuales**, y, por otro por la incorporación del sistema de **transporte a demanda**. El incremento del 1,1% de uso de transporte público al 3,3% implica una diferencia de 2.760 viajes, de los cuales, el 65% se asume que son producto del transporte a demanda.

La **falta de información relativa a la oferta de transporte público y la irregularidad en la prestación del servicio** hace que el uso por parte de la ciudadanía sea menor del esperado. Además, la mayoría de las **paradas** se encuentran localizadas en **zonas peligrosas para el peatón**, sin pasos de peatones e incluso, sin aceras. Las **paradas** están mal señalizadas y mal acondicionadas o no disponen de información alguna sobre itinerarios y horarios, casi un 90% carece de esta información.

Las empresas concesionarias encargadas de realizar los servicios de transporte público en el Almanzora, ALSA principalmente, no respeta los horarios ni frecuencias de paso de los servicios que ofrece ni las paradas asignadas a tal fin, llegando a no parar para recoger usuarios o incluso no llega a desviarse para acercarse a las paradas.

Una **mejor accesibilidad**, un acondicionamiento adecuado y **mayor información de rutas** en las propias paradas harían aumentar el uso de las líneas regulares de transporte público en el Valle del Almanzora: que las potenciales personas usuarias estén informadas evita la sensación de dependencia exclusiva del coche particular en una zona donde las características de relieve y dispersión hacen del coche particular, el modo de transporte más atractivo.

Ha de **alcanzarse** la **accesibilidad universal**, conseguir que toda la red de paradas de transporte público de la comarca sea accesible a personas de movilidad reducida y con discapacidad.

La AUF del Almanzora en su conjunto, está **mejor comunicada por transporte público con Granada** que con Almería. Hay un servicio al día con Almería que cubre 10 municipios los días laborables y 4 los días festivos, y, sin embargo, la comunicación con Granada, es mucho mayor, ya que la línea pasa por 12 municipios, que, en los días laborables, ofrece tres servicios y en los días festivos dos.

Dado que Almería, por ser la capital de provincia, es donde la población del Almanzora debe dirigirse para solucionar temas administrativos y que la distancia que separa al Valle del Almanzora de la capital, apenas una hora y media de viaje, se han de aumentar los servicios en transporte público que comuniquen ambas zonas, haciendo especial hincapié en los fines de semana, momento en el que los estudiantes se desplazan desde sus centros de estudios superiores en Almería hacia sus municipios de origen. Además, los horarios de paso del servicio existente, se corresponden con la primera hora de la mañana, no regresando de Almería hasta por la tarde, lo que genera gran incomodidad a los usuarios, que acaban desistiendo de usar el servicio.

La **dispersión poblacional** del Valle del Almanzora, y la demanda insuficiente, hacen que los municipios que lo integran, **no estén comunicados entre sí por transporte público**, lo que, unido a un alto porcentaje de población de edad avanzada, obliga a quienes allí residen, a tener una alta **dependencia de familiares o del vecindario para poder desplazarse** a las poblaciones colindantes, e incluso al centro hospitalario en Huércal-Overa. Así mismo, hay municipios que dependen del servicio de ambulancia ofrecido por la Junta de Andalucía, para poder desplazarse a realizar consultas ordinarias al hospital, por no existir ningún medio de transporte en que desplazarse.

La implantación de un **sistema de transporte de demanda**⁷⁷ en la zona es un objetivo social, ya que persigue dar las mismas oportunidades de movilidad a todo el Almanzora, independientemente de donde se resida. Los municipios más dispersos y de menor densidad poblacional, se beneficiarían por tener a su disposición un servicio de transporte público a la carta con el que poder desplazarse entre pueblos vecinos de una forma independiente y segura. Por su parte, aquellos en los que se concentra la actividad comercial, se verán beneficiados porque recibirán a más población, y ello generará mayor negocio. El transporte a demanda, mejora y facilita el transporte público de viajeros, contribuye a **fijar y asentar población en el entorno rural**, incrementando los niveles de calidad y bienestar de las personas que residen en los municipios de la zona.

⁷⁷ El transporte a demanda consiste en que las personas usuarias pueden pedir, dentro de unas rutas y horarios, que el transporte público pare en un punto cuando lo necesiten, ya que los recorridos no son regulares sino a la demanda, llamando a un número de teléfono gratuito para reservar plaza.

El transporte a demanda se estimaba en el PMS, que supondrían el **65% del aumento de los desplazamientos en transporte público**, es decir, 1.794 viajes al día con una ocupación por vehículo de 2,3, lo que es lo mismo a 8.120 vehículo/km/día, asumiendo que los desplazamientos de media tendrían una distancia de 10,5 kilómetros.

El transporte a demanda para el año 2020 haría un consumo diario de media de 624 litros de combustible y 154 TEP anuales. El ahorro energético que implicaría la puesta en práctica del PMS se correspondería con los 3.310 litros de combustible ahorrados diariamente en el vehículo privado menos los 624 litros de combustible consumido diariamente por el transporte a demanda, lo que hace que el PMS ahorre diariamente en el año 2020, 2.686 litros de combustible.

La **movilidad por motivo laboral** en el Almanzora gira en torno a la industria del mármol, donde los desplazamientos intermunicipales suponen la mayoría de los desplazamientos al centro de trabajo. Los planes de transporte a los centros de trabajo (comúnmente conocidos como **PTT**) forman parte de las medidas de movilidad sostenible que se fomentan dentro de los planes de eficiencia energética, si bien, son las empresas las que tienen que estimar las ventajas económicas para ellas y sus personas trabajadoras, que conllevaría adoptar un plan integral de transporte.

Plan 4: Itinerarios peatonales y ciclistas.

Los municipios del Almanzora disponen de un núcleo central de calles estrechas y en la mayoría de los casos acompañadas de pendientes considerables. Aunque es apreciable ver en algunos de ellos, calles adoquinadas o con hormigón impreso y sin acerado, en otros hay una infraestructura bien distinta y se han construido aceras de tamaños inferiores a lo establecido en la normativa para ese tipo de calles. Estas diferencias en la estructura del callejero, hace que la movilidad peatonal en los municipios sea muy dispar. Es por ello que el PMS planteaba como objetivo para todo el ámbito del Almanzora, la realización en los centros de sus núcleos urbanos de **zonas peatonales o itinerarios peatonales urbanos**, con permiso de paso para los coches residentes en la zona y para los vehículos de reparto y abastecimiento de los comercios que pudiese haber en los mismos. Los centros de los núcleos urbanos, donde se ubican las plazas de encuentro y las zonas comerciales, coinciden con las vías más transitadas peatonalmente, se cerrarían delimitando zonas peatonales centrales y otras de circulación o estacionamiento, utilizando para ello mobiliario urbano.

Los **itinerarios peatonales escolares o camino escolar**, es una iniciativa que busca promover y facilitar que los niños y niñas vayan a la escuela a pie y de manera autónoma, es decir, sin necesidad de ser llevados en coche hasta los colegios y transitar por una ruta segura; también es una forma de descongestionar en las horas punta las zonas escolares evitando así gastar recursos de los ayuntamientos en regular ese tráfico. Esto requería de actuaciones sobre la señalización vial, adecuar el mobiliario urbano, y realizar una campaña de concienciación destinada a la población infantil y a quienes acceden a las zonas escolares en coche.

El diagnóstico del PMS detecta un importante **vacío en lo que a una red ciclista se refiere** en todo el Valle del Almanzora. Ningún municipio dispone de infraestructura adecuada para que quienes usan la bicicleta puedan desplazarse con comodidad y sin estar relegados a un segundo plano en el espacio viario. Dado que la inclusión de un carril bici por las zonas urbanas de los municipios no es una solución recomendable por ser las calles demasiado estrechas y acabaría generando un problema de espacio vital para los desplazamientos, se recomienda la creación de ciclo-calles en los centros de las vías urbanas. Los **itinerarios ciclistas urbanos o ciclo-calles**, son una red que sólo precisa de señalización, así como pequeñas obras complementarias. La propuesta, por tanto, del PMS, es establecer itinerarios ciclistas mediante ciclo-calles de coexistencia con los peatones y con los vehículos privados en los diferentes municipios y al mismo tiempo, dotarlos de infraestructura de aparcamiento para las bicicletas, de manera que la ciudadanía pueda llegar a los puntos de destino de sus desplazamientos y puedan estacionar sus vehículos de una forma segura. La implementación de este plan requiere de actuaciones de definición y diseño de itinerarios urbanos, mejoras en la seguridad vial, redacción de un mapa de itinerarios ciclistas, y la habilitación de zonas para aparcar.

Desde 1993, **antiguos trazados ferroviarios** están siendo acondicionados para ser recorridos por viajeros cicloturistas, caminantes y personas con movilidad reducida. Este nuevo uso de las infraestructuras ferroviarias, es lo que ha dado lugar a los **trazados de Vía Verde**, en cuyo programa colabora muy activamente la comunidad autónoma andaluza, diputación provincial y los ayuntamientos, así como grupos ciclistas, ecologistas y colectivos ciudadanos. La gran ventaja de las Vías Verdes es que garantizan la accesibilidad y la universalidad de personas usuarias, sin limitaciones de edad o capacidad física. Actualmente hay construidos 12,6 kilómetros de Vía Verde oficial: 1,6 km. en Olula del Río y 11 km. en Serón. Adicionalmente, los municipios de Cantoria y Fines han habilitado el trazado de la antigua vía férrea en sus tramos urbanos como Vía Verde con un bulevar para el paso de los peatones. Las Vías Verdes constituyen un **instrumento ideal para promover la movilidad sostenible intermunicipal** en el Almanzora, y un claro apoyo al uso de la bicicleta. El PMS proponía, homogeneizar la señalización en todo el trazado, facilitar las conexiones con los municipios cercanos que no están dentro de su recorrido, así como con las zonas de ciclo-calles municipales.

Plan 5: Aparcamiento: Rediseño de calles y plazas. Bolsas de Aparcamiento.

Uno de las primeras consecuencias del sobreuso del automóvil en los desplazamientos cotidianos es la **dificultad para encontrar aparcamiento**, lo que se percibe ya como un problema habitual en cualquier ciudad y, por supuesto, también en los municipios del valle del Almanzora.

Las políticas de promoción de modos de transporte más sostenibles (peatón, bicicleta, transporte público, etc.) deben ser complementadas con la regulación del aparcamiento de tal forma que disuada de la utilización del vehículo privado, ya que la existencia de medios de transporte alternativos

eficaces, confortables y baratos no convencen por sí solos a los conductores a no usar su vehículo privado. La gestión del aparcamiento en las ciudades o pueblos es uno de los instrumentos más eficaces a la hora de desincentivar el uso del vehículo privado y promover otros modos de transporte más sostenibles. El **rediseño de las calles y plazas** de los pueblos del Almanzora dará mayor calidad de vida a sus habitantes, reducirá los flujos de tráfico, posibilitará la sociabilización de los ciudadanos, creará entornos más seguros y potenciará las zonas comerciales y turísticas en alza y establecidas: eliminación de plazas de aparcamiento en todas los cascos antiguos de los núcleos urbanos y en las zonas comerciales del Almanzora, señalización a la entrada de la zona de prohibido aparcar en toda la zona, de restricciones de velocidad a 30 km/hora, y de prioridad peatonal.

El Plan de Movilidad Sostenible, propone la correcta utilización de la capacidad de estacionamiento que existe en la actualidad. Para ello, se requiere el acondicionamiento de espacios abiertos de propiedad municipal a las entradas de los municipios para su uso como aparcamientos disuasorios, **bolsas de terreno** en las entradas a los núcleos urbanos que ya existen en muchos de ellos, y que se usan como aparcamiento pero que, en realidad, no están acondicionadas para tal uso. Se trataría, por tanto, de formalizar su uso, acondicionando algunas para el aparcamiento correcto y seguro de vehículos e impedir así que aparquen en el centro urbano.

Plan 6: Transporte de Mercancías: Regulación espacial de la carga y descarga.

Se entiende por operación de **carga y descarga** sobre vía pública, la acción y efecto de trasladar una mercancía desde una finca a un vehículo estacionado en la misma o viceversa, además todos los vehículos destinados al transporte de mercancías que realicen operaciones de carga y descarga en las vías de los municipios deberán estar debidamente autorizados.

Los municipios del Almanzora, **no disponen de una normativa común** a todos ellos en lo referente a la **regulación de la carga y descarga y de circulación de vehículos de mercancías pesadas**. Cada uno, tiene una normativa municipal propia o no tienen ninguna directamente. Ello hace que, en la mayoría de los casos, no exista una zona habilitada para tal fin y no esté establecido un horario de actuación. Con la regulación de los horarios y zonas se pretende mejorar la movilidad de los ciudadanos en las zonas urbanas y al mismo tiempo mejorar las características de reparto de manera que no se vean obstruidas por no encontrar zona de aparcamiento o que la plaza destinada a ese fin esté ocupada por otros usuarios. El PMS propone unos horarios y directrices comunes para que se implanten en todos ellos.

Plan 7: Seguridad Vial: Educación Vial.

La educación vial se puede definir dentro del marco de la educación social, por tratar de impulsar costumbres y prácticas de buena convivencia y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la calidad medioambiental. Se trata de crear, tanto hábitos como actitudes seguras y responsables de los ciudadanos

hacia el uso de las vías públicas y los vehículos. El PMS propone desarrollar campañas de educación mediante programas didácticos diferentes en función del grupo objetivo al que vaya orientada.

Plan 8: Formación y educación en movilidad sostenible: Difusión y comunicación, Formación en movilidad a los técnicos municipales.

Con este plan, se pretende la concienciación e implicación de toda la sociedad del Almanzora para implantar exitosamente las medidas propuestas en el PMS, y así conseguir una mejor movilidad y beneficios sociales que repercutirán directamente en un tránsito seguro y de mayor calidad.

La formación a personal técnico de los ayuntamientos, viene generado por la necesidad de dar seguimiento y continuidad al esfuerzo de redactar planes de movilidad urbanas sostenibles (PMUS) emprendido por ayuntamientos andaluces con el apoyo de la Agencia Andaluza de la Energía (AAE), dentro del cual se enmarca el Plan de Movilidad Sostenible del Valle del Almanzora.

El detalle del parque de vehículos municipal para 2022, de la Dirección General de Tráfico, recoge que en los municipios de la AUF del Almanzora hay **un total de 108 vehículos de Cero emisiones**. El 0,19% del parque de ese año en el valle, el 26% están domiciliados en Macael y el 23,14% en Cantoria. El número de vehículos ECO, supone el 0,96%. En ambos casos el tipo de vehículo mayoritario es el turismo.

Parque de vehículos por distintivo ambiental en el valle del Almanzora					
Año 2022					
	Cero emisiones	ECO	B	C	Sin Distintivo
Camiones	1	0	1.545	541	3.233
Furgonetas	4	25	1.090	468	3.462
Autobuses	0	0	33	14	43
Turismos	58	509	11.725	9.263	13.616
Motocicletas	7	1	696	1.627	1.829
Tractores industriales	0	0	284	604	312
Ciclomotores	38	0	1.785	66	1.419
Otros vehículos	0	0	68	39	1.288
	108	535	17.226	12.622	25.202

Fuente: Dirección General de Tráfico

El impulso a la **movilidad mediante vehículos eléctrico** requiere la seguridad de una red de puntos de recarga públicos para ser una alternativa viable y funcional. En cuanto a la **infraestructura para vehículos eléctricos**, según datos de la web especializada www.electromaps.com, en el Valle del Almanzora, habría un total de 19 puntos de recarga, en el 3,7% de los municipios. Siendo Albánchez, Albox, Olula del Río y Cantoria donde más puntos se concentran.

Puntos de carga de vehículos eléctricos en el Valle del Almanzora Año 2023	
	Nº de cargadores
Valle del Almanzora	18
Albánchez	3
Albox	2
Alcóntar	-
Arboleas	3
Armuña de Almanzora	-
Bacares	1
Bayarque	-
Cantoría	2
Chercos	-
Cóbdar	-
Fines	1
Laroya	1
Lubrín	-
Lúcar	-
Macael	-
Olula del Río	3
Oria	-
Partaloa	-
Purchena	1
Serón	1
Sierro	-
Somontín	-
Sufí	-
Taberno	1
Tíjola	-
Urrácal	-
Zurgena	-

Fuente: electromap.com

La convocatoria del **Plan MOVES III de apoyo a la movilidad eléctrica**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, incluye un programa para el fomento de adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible por compra, leasing o renting, así como para infraestructura de recarga, cuya convocatoria estará abierta hasta el 31 de diciembre de 2023.

La movilidad eléctrica de vehículos eléctricos y vehículos de movilidad autónoma personal **no está regulada**, y **no está reconocida en las ordenanzas municipales de circulación**. No existen infraestructuras habilitadas para los vehículos eléctricos e híbridos y no hay puntos de suministro públicos.

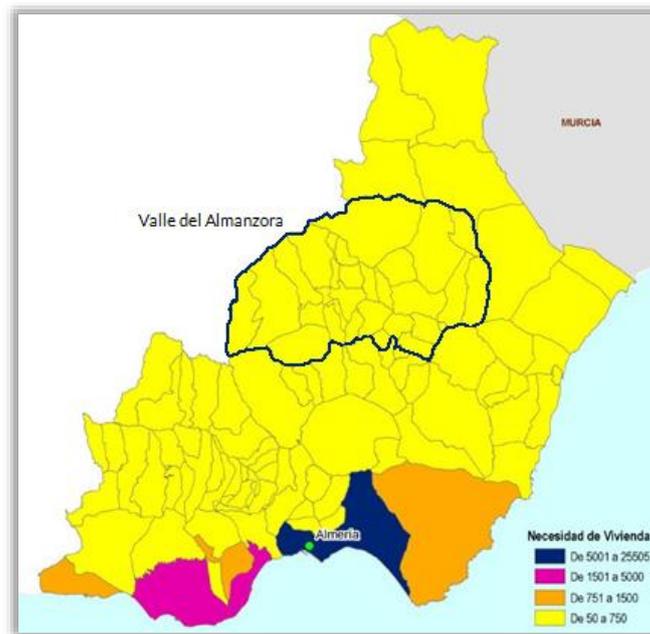
La diversidad de modelos de los **vehículos de movilidad personal (VMP)** hace necesario limitar la utilización de los Acerados, estableciendo las dimensiones a

partir de las cuales es o no un vehículo y, por tanto, debe ir por la calzada. El objetivo sería disponer de una regulación que evite conflictos de los vehículos de movilidad personal (patinetes, segways, etc) con los peatones, ciclistas y los vehículos motorizados.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS
<p>MOVILIDAD</p>	<p>OE 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia</p> <p>OE 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular</p> <p>OE 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible</p>	     

6. VIVIENDA

Los estudios efectuados para la elaboración del documento de análisis del Pacto por la Vivienda, editado por la Junta de Andalucía en 2007, clasifican a la totalidad de los municipios del ámbito del Almanzora como de **baja necesidad de vivienda**, correspondiente al intervalo entre 50 y 750 viviendas.



Fuente: Plan de Ordenación del Territorio (POT) del Almanzora.

El **parque de vivienda**, constituido por el número total de viviendas familiares existentes en una población, así como su distribución territorial y su evolución en el tiempo, es el primer dato de partida, junto a la tipología de viviendas, para efectuar una planificación ordenada y equilibrada en usos y funciones.

Según el Censo de Población y Viviendas 2021 del Instituto Nacional de Estadística (INE), el **parque de viviendas** del Valle del Almanzora era de 35.962, el 8,28% del total de la provincia almeriense. En el parque de viviendas del Almanzora, el 61,81% son vivienda familiar, un porcentaje inferior a la media de la provincia (63,45%) y de la comunidad autónoma andaluza (69,37%).

Parque de viviendas valle del Almanzora por tipo de vivienda			
Censo 2021			
	Número total	Vivienda principal	Vivienda no principal
Valle del Almanzora	35.962	22.227	13.735
Almería (provincia)	434.546	275.726	158.820
Andalucía	4.674.873	3.242.996	1.431.877

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2021.INE.

La **variación del parque de vivienda** con relación al Censo de Vivienda del 2011, ha sido de un 8,07%, 0,68 p.p. por encima de la media regional, y 1,92 p.p. menos que la provincial. Un crecimiento menor que el que se produjo entre los censos de 2001 y 2011, que fue del 36,11%. Según los datos descriptivos de la Agenda Urbana Española, en este último período, el crecimiento del parque de vivienda en entidades de población con más de 50.000 habitantes fue de 31,6%, inferior al del Valle del Almanzora.

D.33. Crecimiento del parque de viviendas 2001-2011	
Andalucía	23,23%
Almería (provincia)	45,40%
Valle del Almanzora	36,11%

Fuente: INE.

La **vivienda secundaria**, es aquella vivienda familiar que es utilizada solamente una parte del año, de forma estacional o periódica o esporádica y no constituye residencia habitual. La media de vivienda secundaria en la AUF del Almanzora, comparada con las entidades de población españolas de más de 50.000 habitantes, es superior en 8,42 p.p. El desglose por municipios constata el carácter vacacional o de segunda vivienda en Chercos (57,18%).

D.34. Vivienda secundaria - D.35. Vivienda vacía. Censo 2011			
	Principal	Secundaria	Vacía
Valle del Almanzora	58,79%	23,02%	18,19%
Albánchez	48,22%	40,22%	11,56%
Albox	61,39%	16,96%	21,65%
Alcóntar	61,90%	34,00%	4,10%
Arboleas	84,16%	8,96%	6,88%
Armuña de Almanzora	56,84%	12,90%	30,27%
Bacares	44,02%	39,80%	16,18%
Bayarque	57,05%	31,81%	11,14%
Cantoria	66,61%	14,12%	19,27%
Chercos	37,75%	57,18%	5,07%
Cóbdar	22,30%	25,84%	51,86%
Fines	64,74%	15,06%	20,21%
Laroya	41,02%	28,51%	30,47%
Líjar	56,12%	30,51%	13,37%
Lúcar	63,83%	19,05%	17,12%
Macael	72,02%	10,71%	17,27%
Olula del Río	68,37%	5,92%	25,71%
Oria	77,92%	11,50%	10,59%
Partaloa	71,54%	18,76%	9,69%
Purchena	58,45%	13,12%	28,43%
Serón	60,63%	22,06%	17,32%
Sierro	49,67%	36,83%	13,50%
Somontín	51,84%	15,48%	32,67%
Sufí	52,58%	34,38%	13,04%
Taberno	79,04%	13,95%	7,01%
Tíjola	60,88%	26,94%	12,18%
Urrácal	52,08%	18,92%	29,00%
Zurgena	66,40%	17,94%	15,66%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011.INE.

La **vivienda vacía**⁷⁸, entendida como la que está deshabitada, es un indicador a tener en cuenta de cara al diseño de políticas locales dirigidas a garantizar el acceso a una vivienda adecuada, en especial para colectivos en riesgo de exclusión. La **bolsa de vivienda vacía**, en el conjunto del Almanzora es del 18,19%, siendo Cóbdar la que más tiene, y Chercos la que menos. Considerando la proporción que ocupa este tipo de vivienda, en los municipios españoles con población superior a 50.000 habitantes, que es la que población total del ámbito del Almanzora, también en este caso en el valle los supera (16,1%).

El **número de viviendas construidas por cada mil habitantes** en todo el Valle del Almanzora, es en promedio, de 862,9 viviendas/% frente a los 571,5 que, según la Agenda Urbana Española, con datos del Censo de 2011, tenía el clúster de entidades con más de 50.000 habitantes. Dentro del ámbito el mayor número se encuentra en las localidades con menos de 500 habitantes.

D.29. Número de Viviendas construidas (%.)	
Censo 2011	
Valle del Almanzora	862,9
Albánchez	1.033,3
Albox	561,0
Alcóntar	644,8
Arboleas	594,9
Armuña de Almanzora	980,6
Bacares	1.402,4
Bayarque	986,3
Cantoria	728,1
Chercos	1.030,9
Cóbdar	1.607,1
Fines	567,8
Laroya	892,3
Líjar	955,2
Lúcar	957,5
Macael	548,9
Olula del Río	584,7
Oria	864,2
Partalooa	635,8
Purchena	718,0
Serón	902,0
Sierro	1.063,0

⁷⁸ Aquella que no es residencia habitual de ninguna persona ni es utilizada de manera estacional, periódica o esporádica por nadie. INE.

Somontín	1.013,3
Sufí	1.030,3
Taberno	714,7
Tíjola	635,7
Urrácal	909,8
Zurgena	736,7

Fuente: INE.

La **densidad de vivienda**⁷⁹ o número de viviendas por hectárea, considerando sólo la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada, permite conocer la densidad del uso residencial (baja, media, alta) y con ello el **grado de dependencia del vehículo privado**, de manera que, localidades con una densidad media-alta, tienen menor consumo de recursos y, por tanto, son más sostenibles.

Como ámbito territorial único, el Valle del Almanzora, con 53.475 habitantes⁸⁰, tendría una densidad del uso **residencial baja**, ya que, atendiendo al promedio de los datos disponibles, sería de 22,4 viv/hab., quedando por debajo del valor mínimo (22,7 viv/hab) de los municipios españoles con más de 50.000 habitantes, según la Agenda Urbana Española; por tanto, su **dependencia del vehículo privado es alta**.

La estimación del **número de viviendas previstas**, por el planeamiento urbanístico, **en las áreas de desarrollo**, o suelo sujeto a transformación⁸¹, aporta información sobre la relación del crecimiento previsto en el parque residencial con el número de habitantes de los núcleos de población, y, por tanto, de cómo se está planificando el nuevo entorno urbano. De los municipios integrados en el Almanzora, sólo 10 de los 27 tienen disponible este dato, por lo que no se puede hacer una interpretación representativa del conjunto del ámbito. De aquellos para los que sí está disponible⁸², es Olula del Río (50,9 viv/hab), el que tiene una densidad prevista más alta.

De otros indicadores relacionados con la previsión de viviendas recogidos en la Agenda Urbana Española, como el ST.06 de Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda y ST.07. Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1000 habitantes, tampoco están disponibles para un número representativo de los municipios que integran el área de estudio de este diagnóstico por lo que son poco representativos.

La **tipología de vivienda**, indicador que relaciona el número de viviendas plurifamiliares sobre el total de viviendas existentes, da una idea de cómo se reparten en los entornos urbanos, las viviendas plurifamiliares y unifamiliares existentes, y con ello, si el modelo urbanístico va hacia un modelo de ciudad compacta desde el punto de vista edificatorio basado en la vivienda

⁷⁹Dato D.08 de la Agenda Urbana Española. Fuente: INE.

⁸⁰ Población 2022. IECA.

⁸¹ Este indicador incluye tanto las viviendas previstas, tanto las materializadas como las pendientes de desarrollar.

⁸² Arboleas, Albox, Cantoria, Fines, Macael, Purchena, Serón Tijola, Zurgena.

plurifamiliar. En el Valle del Almanzora, del total de edificios destinados a viviendas, el 48,45% tienen dos plantas sobre rasante, y el 22,23% una. En la media provincial y regional también hay un mayor porcentaje de este tipo de edificación, aunque su parque edificatorio es más diversificado. En el Almanzora, los edificios de viviendas más altos son los de 5 plantas (1.649).

D.31. Número de inmuebles en edificios destinados a viviendas por número de plantas sobre rasante			
Número de plantas	Valle del Almanzora	Almería (provincia)	Andalucía
1	7.650	68.966	612.935
2	16.674	131.229	1.452.436
3	5.044	54.975	576.732
4	2.971	47.900	571.388
5	1.649	34.250	416.907
6	186	21.707	203.026
7	144	12.788	158.165
8	76	8.346	150.371
9	18	4.283	64.538
10 ó más	0	13.753	218.422

Fuente: Explotación del Censo de Población y Vivienda 2011. IECA.

La **antigüedad del parque edificatorio** permite estimar el porcentaje de inmuebles anteriores a una determinada fecha y que no cumplen con determinadas normativas relativas a la eficiencia energética en los edificios de acuerdo, por ejemplo, al Código Técnico de la Edificación. Es por esto, que las edificaciones anteriores al año 2000 podrían requerir de actuaciones para mejorar su eficiencia energética, así como para fomentar el uso de energías renovables y producción local de energía.

Según datos del Censo de Población y Vivienda de 2021, el 61,74% de las viviendas del Valle del Almanzora se construyeron antes del año 2000, y entre 2001 y 2010, el 31,13%, coincidiendo con el boom urbanístico que llevaría a finales de la década al estallido de la crisis inmobiliaria. El comportamiento en la provincia y en Andalucía es similar al del Almanzora hasta el año 2010. Entre 2011 y 2019 en el valle sólo se construyen un 1,72%, mientras que a nivel provincial y regional se construye en torno a un 23 – 25%.

D.14. Antigüedad del parque edificatorio			
Censo 2021			
	Valle del Almanzora	Almería (provincia)	Andalucía
Antes de 1900	3,0	279	34.347
1900 a 1920	3.540,0	19.200	127.656

1921 a 1940	1.542,0	12.102	147.789
1941 a 1950	1.560,0	7.479	137.973
1951 a 1960	1.488,0	11.943	230.568
1961 a 1970	2.145,0	31.209	503.178
1971 a 1980	3.138,0	48.741	751.065
1981 a 1990	2.688,0	52.758	619.329
1991 a 2000	3.705,0	59.913	693.825
2001 a 2010	10.032,0	15.2001	1.100.091
2011	183,0	3.552	29.916
2012	69,0	1.548	20.379
2013	213,0	1.356	14.805
2014	18,0	609	7.380
2015	21,0	363	7.587
2016	33,0	588	6.924
2017	9,0	750	8.466
2018	3,0	951	10.494
2019	6,0	441	11.190
2020	-	111	6.618
No consta	1.821,0	28.665	205.293

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2021. INE.

El **45,38%** de las viviendas del ámbito del Almanzora son **en propiedad**⁸³, porcentaje similar al de la media provincial (46,02%), y lo mismo ocurre con el alquiler, 8,59% frente al 9,82%.

En febrero de 2023, había en la provincia de Almería, 5.148 **viviendas turísticas**, que representaban el 1,18 % sobre el total de viviendas censadas en 2021, porcentaje algo inferior a la proporción media regional para ese período (1,50%). En el Valle del Almanzora, la proporción de viviendas turísticas sobre el total de viviendas censadas apenas alcanza el 1%.

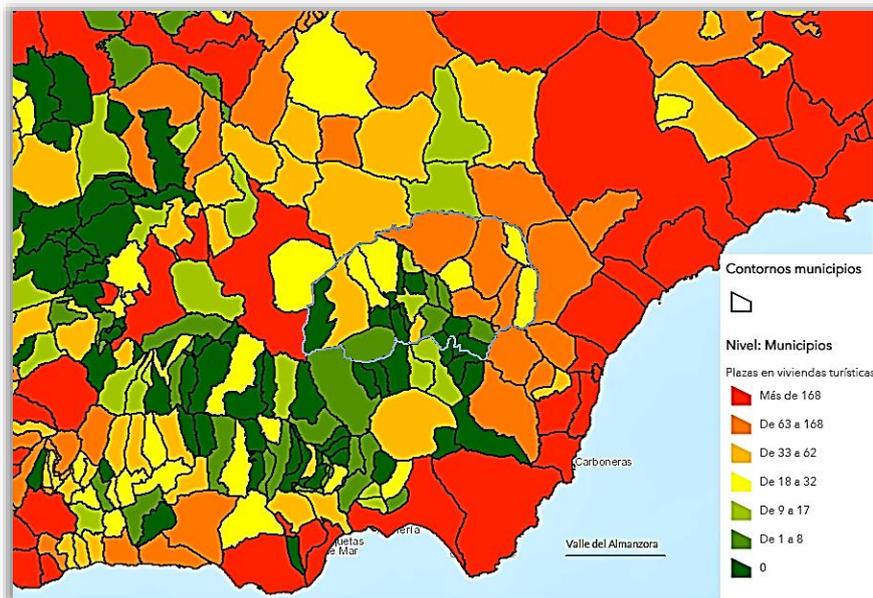
Viviendas turísticas total viviendas			
	Nº de viviendas 2023M2	% viviendas 2023M2 sobre el total viviendas censadas 2011	% viviendas 2023M2 sobre el total viviendas censadas 2021
Andalucía	70.194	1,61	1,50
Almería (provincia)	5.148	1,30	1,18
Valle del Almanzora	112	0,43	0,41
Albánchez	1	0,13	0,13
Albox	16	0,25	0,23
Alcóntar	0	0,00	0,00
Arboleas	21	0,86	0,76
Armuña de Almanzora	0	0,00	0,00
Bacares	1	0,42	0,29
Bayarque	0	0,00	0,00
Cantoria	15	0,60	0,60

⁸³ Censo de Población y Vivienda 2021.

Chercos	0	0,00	0,00
Cóbdar	0	0,00	0,00
Fines	1	0,08	0,08
Laroya	10	5,17	5,68
Líjar	0	0,00	0,00
Lúcar	3	0,51	0,40
Macael	1	0,03	0,03
Olula del Río	3	0,09	0,08
Oria	12	0,88	0,62
Partaloca	4	0,72	0,62
Purchena	3	0,27	0,26
Serón	7	0,45	0,38
Sierro	0	0,00	0,00
Somontín	0	0,00	0,00
Suffí	0	0,00	0,00
Taberno	4	0,67	0,56
Tíjola	5	0,23	0,22
Urrácal	0	0,00	0,00
Zurgena	5	0,26	0,24

Fuente: Estadísticas experimentales. Medición del número de viviendas turísticas. INE.

En cuanto al número de plazas ofertadas en las viviendas turística: Lúcar, Partaloca, Taberno, Tíjola, Serón y Zurgena estarían en el rango entre 18 a 32 plazas; Oria, Albóx y Laroya entre 33 y 62, siendo Arboleas y Cantoria los que tienen más número de plazas disponibles en todo el ámbito (de 63 a 168).



Fuente: Plazas en viviendas turísticas 2023M2. INE.

En cuanto al estado de **conservación de los edificios destinados a viviendas**, el 81,41% de los edificios del Almanzora está en un estado de conservación bueno, y el 14,64% presentan alguna deficiencia. Sin embargo, en la provincia almeriense, el 88,79% están en buen estado y en la comunidad autónoma, el

92,15%. En ninguno de los territorios los edificios en estado ruinoso, llega al 1% aunque, en el Almanzora, es del 0,80%.

Número de inmuebles por estado de conservación de los edificios destinados a viviendas Censo 2011				
	Bueno	Con alguna deficiencia	Malo	Ruinoso
Andalucía	1.856.563	120.415	27.917	9.781
Almería (provincia)	176.159	16.938	4.071	1.236
Valle del Almanzora	20.528	3.690	795	202
Albánchez	607	66	4	3
Albox	3.485	501	70	28
Alcántar	237	109	16	3
Arboleas	2.145	63	71	13
Armuña de Almanzora	153	26	7	7
Bacares	173	49	11	1
Bayarque	128	38	5	
Cantoria	1.931	141	24	2
Chercos	268	43	9	3
Cóbdar	164	62	13	4
Fines	742	79	18	1
Laroya	153	20	2	
Líjar	217	69	27	17
Lúcar	448	104	8	2
Macael	1.465	266	41	13
Olula del Río	1.362	244	52	16
Oría	934	271	59	36
Partaloa	478	51	16	5
Purchena	670	106	41	2
Serón	890	331	106	4
Sierro	218	124	17	4
Somontín	306	39	7	
Sufí	116	52	16	
Taberno	456	36	10	4
Tíjola	1.216	482	65	4
Urrácal	172	64	11	5
Zurgena	1.394	254	69	25

Fuente: Explotación del Censo de Población y Vivienda 2011.
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Los datos sobre **accesibilidad en los edificios destinados a viviendas** de la AUF del Almanzora, muestran que sólo el 14,34% son accesibles, mientras que el porcentaje provincial sube al 34,28% y el autonómico al 32,99%. Por municipios, Alcántar es donde hay más edificios de viviendas accesibles (51%), seguido de Bayarque (38%) y Olula del Río (29%), los que menos tienen son Chercos y Somontín.

Número de inmuebles en edificios destinados a viviendas por accesibilidad al edificio

	Accesibilidad	
	Sí	No
Andalucía	1.459.792	2.965.128
Almería (provincia)	136.517	261.680
Valle de Almanzora	4.936	29.484
Albánchez	2	768
Albox	1.189	5.750
Alcóntar	194	187
Arboleas	65	2.374
Armuña de Almanzora	60	198
Bacares	4	240
Bayarque	72	119
Cantoria	17	2.496
Chercos	-	329
Cóbdar	1	258
Fines	246	1.096
Laroya	1	192
Líjar	34	310
Lúcar	5	584
Macael	284	2.792
Olula del Río	1.114	2.677
Oria	339	1.020
Partaloa	2	555
Purchena	96	1.012
Serón	299	1.323
Sierro	3	394
Somontín	-	390
Sufí	2	188
Taberno	18	584
Tíjola	417	1.967
Urrácal	41	216
Zurgena	423	1.465

Fuente: Explotación Censo de Población y Vivienda 2011.
 Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

La **cobertura de banda ancha** en las viviendas catastradas en el Valle del Almanzora en 2022, utiliza principalmente el 4G (LTE) con un 37,04%, el inalámbrico fijo (32,59%), el FTTH (18,23%) y el 5G (NR+D) con el 9,79%, es el que más baja implantación tiene, si se compara con la media provincial y regional, donde es la tercera tecnología más usada. Los municipios del Valle del Almanzora tienen todos cobertura de banda ancha.

Cobertura de banda ancha por tipo de tecnología	
Año 2022	
	Tipo de tecnología

	VDSL 30Mbps	HFC	FTTH	Inalámbrico fijo	4G (LTE)	5G (NR+DSS)
Andalucía	10,15	23,76	90,64	50,64	99,94	86,30
Almería (provincia)	9,61	15,41	88,25	82,63	99,96	87,01
Valle del Almanzora	6,31	0,00	48,99	87,54	99,52	26,29
Albánchez	3,70	0,00	76,54	84,30	99,52	45,37
Albox	3,10	0,00	60,67	95,85	99,82	0,67
Alcóntar	22,13	0,00	39,22	92,44	98,22	0,00
Arboleas	0,40	0,00	48,72	93,45	99,80	59,15
Armuña de Almanzora	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	79,59
Bacares	0,60	0,00	83,04	0,60	100,00	0,00
Bayarque	0,00	0,00	79,73	99,10	100,00	0,00
Cantoria	6,56	0,00	52,60	99,21	100,00	9,19
Chercos	0,00	0,00	53,61	92,40	100,00	0,00
Cóbdar	0,00	0,00	75,52	81,33	95,30	0,00
Fines	19,97	0,00	74,36	100,00	100,00	97,78
Laroya	0,00	0,00	59,78	17,32	95,88	0,00
Líjar	0,00	0,00	85,93	93,11	99,93	0,00
Lúcar	0,64	0,00	25,79	97,84	100,00	14,17
Macael	16,40	0,00	92,65	87,71	100,00	0,00
Olula del Río	12,82	0,00	91,23	100,00	100,00	91,71
Oria	0,00	0,00	38,23	88,80	98,79	0,00
Partaloa	0,00	0,00	27,15	99,89	100,00	14,93
Purchena	37,37	0,00	66,37	93,01	100,00	92,44
Serón	6,25	0,00	51,97	86,28	99,93	0,00
Sierro	0,00	0,00	0,00	76,02	100,00	1,00
Somontín	6,27	0,00	0,00	98,82	100,00	9,86
Sufí	0,00	0,00	0,00	99,10	100,00	96,18
Taberno	0,00	0,00	0,00	88,56	99,76	0,00
Tíjola	21,48	0,00	66,28	98,75	100,00	93,19
Urrácal	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00
Zurgena	12,78	0,00	73,25	99,82	100,00	4,75

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Atendiendo a la velocidad, la mayoría de las viviendas tienen menos o igual a 30 MBPS, siguiendo la misma distribución que la media provincial y la regional.

Cobertura de banda ancha según velocidad Año 2022			
	>= 30 MBPS	>= 100 MBPS	>= 1 GBPS
Andalucía	96,54	90,95	87,02
Almería (provincia)	93,79	88,28	85,60
Valle del Almanzora	60,99	50,70	47,61
Albánchez	85,98	76,54	76,54
Albox	68,75	60,67	58,81
Alcóntar	89,78	39,22	39,22
Arboleas	69,10	48,72	48,72
Armuña de Almanzora	0,00	0,00	0,00
Bacares	83,33	83,04	83,04

Bayárcal	98,01	97,01	97,01
Bayarque	79,73	79,73	79,73
Cantoria	61,75	52,60	51,54
Chercos	57,79	53,61	53,61
Cóbdar	76,35	75,52	75,52
Fines	84,35	74,36	0,16
Laroya	59,78	59,78	59,78
Líjar	85,93	85,93	85,93
Lúcar	26,49	25,79	25,79
Macael	96,36	92,65	87,98
Olula del Río	95,62	91,23	88,31
Oria	49,89	38,23	37,17
Partaloa	51,66	27,15	27,15
Purchena	83,39	66,37	66,37
Serón	58,63	51,97	51,97
Sierro	0,00	0,00	0,00
Somontín	6,27	0,00	0,00
Sufí	0,45	0,00	0,00
Taberno	71,68	0,00	0,00
Tíjola	77,02	66,28	66,28
Urrácal	1,07	0,00	0,00
Zurgena	88,57	73,25	72,33

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.2021.

Del total de **transacciones inmobiliarias** realizadas en 2022, en la provincia de Almería, el 6,58% se hicieron en el Valle del Almanzora. Con respecto al año anterior, se produce un incremento del 43,48%, mientras que, a nivel provincial, es sólo del 8,73% y el 5,86% en la comunidad autónoma andaluza. El 97,51% de ellas, **según el régimen de protección de la vivienda**, fueron viviendas libres, un 43,48 % más que en 2021 frente al 8,73% provincial y el 5,86% regional. En términos relativos la variación en el número de transacciones inmobiliarias por municipios del Almanzora, es notable en aquellos que dentro del ámbito tienen menos población: Taberno, Somontín, Líjar, Urrácal, con un incremento es superior al 100%.

Número de transacciones inmobiliarias en función del régimen de protección de la vivienda				
	Régimen de protección de la vivienda			
	Año 2022		Año 2021	
	Vivienda libre	Vivienda protegida	Vivienda libre	Vivienda protegida
Andalucía	136.601	5.530	128.921	5.336
Almería (provincia)	15.462	412	14.234	365
Valle del Almanzora	1.020	26	706	23
Albánchez	17	-	13	1
Albox	281	5	190	7
Alcóntar	6	-	5	-

Arboleas	167	3	98	-
Armuña de Almanzora	8	-	-	-
Bacares	5	-	4	1
Bayarque	2	-	1	-
Cantoria	54	1	50	-
Chercos	1	1	-	-
Cóbdar	5	-	4	-
Fines	25	-	20	1
Laroya	-	-	2	-
Líjar	7	-	3	-
Lúcar	11	-	15	-
Macael	61	6	44	2
Olula del Río	77	3	74	2
Oria	43	-	27	-
Partaloa	28	-	15	-
Purchena	26	-	13	2
Serón	29	2	14	6
Sierro	4	-	4	-
Somontín	11	-	4	-
Sufí	1	-	2	-
Taberno	18	-	6	-
Tíjola	40	2	28	1
Urrácal	2	-	1	-
Zurgena	91	3	69	-

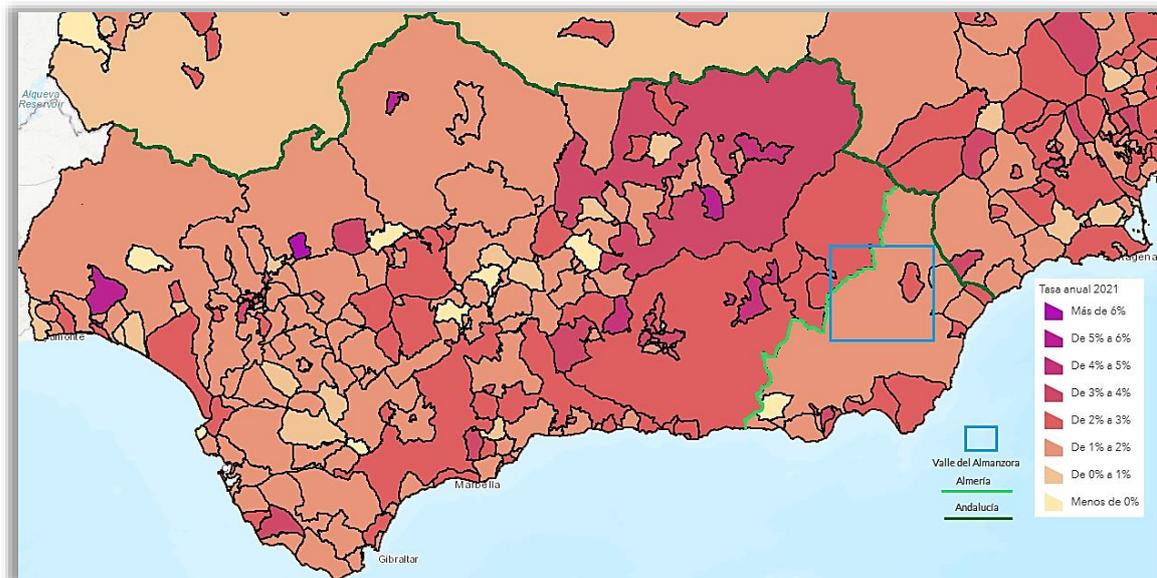
Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

En 2022, con respecto al mismo período del año anterior, el número de **transacciones de vivienda nueva**, aumentaron de manera considerable en el Valle del Almanzora, pasando de 19 en 2021 a 107 en 2022. No obstante, el mayor volumen en ambos años de transacciones inmobiliarias según la antigüedad del inmueble, es de la vivienda de segunda mano (89,77%), en proporción similar a la media provincial (90,94%) y andaluza (90,1%).

Número de transacciones inmobiliarias en función del régimen de protección de la vivienda				
	Vivienda nueva		Vivienda segunda mano	
	2021	2022	2021	2022
Andalucía	15.667	13.965	118.590	128.166
Almería (provincia)	1.445	1.438	13.154	14.436
Valle del Almanzora	19	107	710	939

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El **Índice de Precios de la Vivienda en Alquiler (IPVA)**⁸⁴ tiene como objetivo la medición de la evolución anual de los precios de la vivienda alquilada como residencia habitual de los hogares. La variación anual del IPVA en 2021 para todos los municipios menores de 10.000 habitantes en la provincia de Almería, donde entrarían todos los del ámbito del Almanzora, excepto Albox, fue de 1,91%, con una variación acumulada entre 2015 y 2021, de 11,14 p.p. En Albox, el IPVA anual para ese año, fue de 2,35 %, y la variación acumulada del IPVA desde 2015 de 22,29 %. Si se compara con el resto de la provincia, salvo Berja que tiene una variación negativa, Albox se mueve en el rango del área metropolitana almeriense.



Índice de precios de vivienda en alquiler. Tasa anual 2021. INE.

El Instituto de Estadística de Andalucía (IECA) hace una explotación a nivel municipal del **Índice de Alquiler de Vivienda**, sin embargo, por secreto estadístico, no incluye los datos de aquellas localidades donde hay un número de inmuebles mínimo de 10. No obstante, sí se tiene información sobre el número de bienes inmuebles en alquiler, tanto de vivienda colectiva como de vivienda unifamiliar. Del **total de viviendas para alquilar** en 2021, en el Valle del Almanzora, el **63,49% son en edificios y el resto viviendas unifamiliares**. El reparto a nivel provincial por tipo de vivienda alquilada es similar, aunque el porcentaje en **viviendas colectivas** es del 83,94% al igual que en la comunidad autónoma andaluza. La renta media al mes por m² en el caso de las viviendas colectivas, es, en el Almanzora, de 3,14 €, en torno a 2 euros **más baja** que la media provincial y más de 3 con respecto a la autonómica. El precio de alquiler de un piso en los municipios del Almanzora, es casi la mitad de la media provincial. La

⁸⁴ La fuente de información utilizada para su cálculo es la base de datos proporcionada por la AEAT, que procede del modelo 100 de las declaraciones del IRPF. Cada año, se recoge la información declarada a efectos tributarios de los bienes inmuebles sobre los que se han declarado ingresos por arrendamiento de vivienda para su uso habitual.

superficie construida media en m² de las viviendas en alquiler en edificios, tiene 6 metros cuadrados más que la media provincial y regional.

En el alquiler de la **vivienda unifamiliar**, las diferencias de renta media por m², entre el Valle del Almanzora, la provincia y la comunidad autónoma, son inferiores a un euro, y la cuantía media de arrendamiento es entre 5 y 10 euros más barata en el Almanzora. La superficie construida media, como en el caso de los pisos, también es **mayor** en los municipios del Almanzora.

Del total de viviendas en alquiler localizadas en edificios en la provincia almeriense, el 2,24% se están en la AUF del Almanzora, y de las unifamiliares, el 6,73%. En la zona de estudio, en base a los datos disponibles, **Albox y Olula del Río**, son los que tienen **mayor oferta** de alquileres en vivienda colectiva y unifamiliares, predominando las primera sobre la segunda.

Índice de alquiler de vivienda Año 2021								
Tipo de vivienda	Vivienda colectiva				Vivienda unifamiliar			
	Renta media (€/m ² mes)	Cuantía media arrendamiento (€/mes)	Superficie construida media (m ²)	Nº de bienes inmuebles	Renta media (€/m ² mes)	Cuantía media arrendamiento (€/mes)	Superficie construida media (m ²)	Nº de bienes inmuebles
Andalucía	6,3	483,0	82,0	198.447	4,3	475,0	141,0	40.305,0
Almería (provincia)	5,1	400,0	82,0	17.555	3,6	380,0	135,0	3.358,0
Valle del Almanzora	3,14	294,03	96,70	393,00	3,37	375,80	149,21	226,00
Albánchez	-	-	-	-	*	*	*	2,0
Albox	3,1	300,0	102,0	187	2,5	350,0	197,5	46,0
Alcántar	-	-	-	-	*	*	*	3,0
Arboleas	*	*	*	3	3,8	365,0	152,5	20,0
Armuña de Almanzora	*	*	*	1	*	*	*	3,0
Cantoria	*	*	*	2	3,4	487,5	151,0	26,0
Fines	3,2	300,0	106,0	17	2,31	278,1	139,0	11,0
Líjar	-	-	-	-	*	*	*	1,0
Lúcar	*	*	*	1,00	*	*	*	4,0
Macael	3,2	321,4	99,0	23,00	*	*	*	9,0
Olula del Río	3,2	298,8	92,5	117,00	3,01	300,0	154,5	22,0
Oria	*	*	*	5,00	*	*	*	5,0
Partalooa	-	-	-	-	4,90	500,0	135,0	11,0
Purchena	*	*	*	7,00	*	*	*	5,0
Serón	*	*	*	4,00	*	*	*	8,0
Sierro	*	*	*	1,00	-	-	-	0,0
Sufí	-	-	-	-	*	*	*	1,0
Taberno	*	*	*	2,00	*	*	*	4,0

Tíjola	3,0	250,0	84,0	15,00	*	*	*	6,0
Zurgena	*	*	*	8,00	3,54	350,0	115,0	39,0

*: Los valores representativos incluyen la existencia de un número de inmuebles mínimo de 10.

Fuente: IECA.

Con fecha 3 de julio de 2020, se publicó el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive: Plan de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030. Este plan concreta las políticas de vivienda y rehabilitación en la comunidad autónoma andaluza y se nutre de los objetivos planteados en la Agenda Urbana de Andalucía, como el de avanzar en la construcción de ciudades ajustadas al modelo mediterráneo con una equilibrada compacidad y más humanas, tanto mediante la rehabilitación del parque residencial existente en Andalucía, estableciendo las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad en los edificios de viviendas, la eficiencia energética y la rehabilitación en su conjunto de edificios obsoletos; como impulsando la regeneración urbana a través de programas que intervengan en la ciudad consolidada, con la intención de rehabilitar áreas que han quedado especialmente degradadas en la ciudad.

El **Balance del Plan VIVE en Andalucía 2020-2030** por municipios recoge que, en 2021, en el ámbito territorial del Valle del Almanzora, se realizaron el **6,24% de las actuaciones protegidas iniciadas**⁸⁵ en la provincia de Almería. El 65,98% fueron para alquiler y el resto de rehabilitación. El 31,9% se hicieron en Albox y el 25,77% en Olula del Río. De los 27 municipios del ámbito sólo se hicieron actuaciones en 7 de ellos.

Actuaciones protegidas de vivienda y suelo - Plan VIVE					
Año 2021					
	Alquiler	Venta	Rehabilitación	Suelos	Total
Almería (provincia)	1.050	0	504	0	1.554
Valle del Almanzora	64	0	59	0	97
Albánchez	0	0	1	0	1
Albox	12	0	19	0	31
Alcóntar	0	0	5	0	
Arboleas	0	0	2	0	
Armuña de Almanzora	0	0	0	0	
Bacares	0	0	0	0	
Bayarque	7	0	0	0	7
Cantoria	0	0	0	0	0
Cóbdar	0	0	1	0	
Chercos	0	0	0	0	
Fines	4	0	3	0	

⁸⁵ ALQUILER: Fomento del parque de viviendas protegidas; Promoción de viviendas protegidas; Subsidiación de préstamos; Ayudas al alquiler y ayudas COVID-19; Red de viviendas AAPP, EEPP y del tercer sector; Reajuste ejecuciones hipotecarias; Ayudas a Inquilinos; Ayudas a promotores.

VENTA: Promoción Viviendas protegidas Venta; Autopromoción/autoconstrucción; permutas, bolsa de oferta de viviendas.

REHABILITACIÓN: Rh.Viviendas; Rh.Edificios; A.F. Básica; Rh P. Público Residencial, Rh; Áreas Regeneración urbana y accesibilidad.

Laroya	4	0	0	0	4
Líjar	0	0	0	0	
Lúcar	2	0	2	0	
Macael	1	0	1	0	2
Olula del Río	6	0	19	0	25
Oria	17	0	1	0	18
Partaloa	0	0	0	0	
Purchena	0	0	1	0	
Serón	0	0	1	0	
Sierro	10	0	0	0	10
Somontín	0	0	0	0	
Sufí	0	0	0	0	0
Taberno	1	0	1	0	
Tíjola	0	0	0	0	
Urrácal	0	0	0	0	
Zurgena	0	0	2	0	

Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

En 2021, se realizaron un total de 63 **solicitudes de viviendas protegidas** en el Almanzora, el 20,63% fueron en el municipio de Albox, el 14,28% en Olula del Río y el 11,11% en Oria, el resto se hicieron en Zurgena, Tíjola, Armuña de Almanzora, Arboleas, Macael, Bayarque, Sierro, Fines, Cóbdar y Partaloa, con menos de 6. Respecto al total de demandas presentadas en la provincia de Almería (2.103), el 3%, fueron en la AUF del Almanzora.

Hogares y núcleos familiares

Conocer el crecimiento o decremento del **número de hogares en las entidades de población**, constituye un elemento que incide en las dinámicas locales de demanda de vivienda.

El promedio del número de hogares, según los datos censales de 2001 y 2021, ha aumentado un 37,57%, sin embargo, la variación del número de hogares está por encima de la media regional en ese período (34,16%) y por detrás de la media provincial a lo largo de esos años censales (56,51%), mientras que su población según esa misma fuente, ha variado en torno al 12,43%. La variación en el número de hogares es similar a la que ha ocurrido en la comunidad autónoma andaluza. Dentro del ámbito del Almanzora, hay municipios que han visto reducido su número de hogares como Cóbdar, Bacares, Líjar, Serón y Alcóntar, y en el resto, Arboleras, Partaloa y Laroya, han crecido.

D.32. Variación número de hogares 2001-2021 (%)				
	Nº hogares Censo 2021	Nº hogares Censo 2011	Nº hogares Censo 2001	Variación (%)
Andalucía	3.242.966	3.087.222	2.417.179	34,16%
Almería (provincia)	275.726	249.309	176.170	56,51%
Valle del Almanzora	22.227	21.643	16.157	37,57%
Albánchez	352	370	233	51,07%
Albox	4.660	3.996	3.058	52,39%

Alcóntar	246	231	250	-1,60%
Arboleas	2.109	2.052	612	244,61%
Armuña de Almanzora	151	146	128	17,97%
Bacares	118	105	142	-16,90%
Bayarque	114	108	100	14,00%
Cantoria	1.461	1.664	1.157	26,27%
Cóbdar	83	124	104	-20,19%
Chercos	125	57	91	37,36%
Fines	811	832	569	42,53%
Laroya	90	79	43	109,30%
Líjar	162	188	193	-16,06%
Lúcar	370	376	326	13,50%
Macael	2.149	2.157	1.694	26,86%
Olula del Río	2.406	2.384	1.985	21,21%
Oria	1.033	1.059	843	22,54%
Partaloa	470	400	211	122,75%
Purchena	645	639	564	14,36%
Serón	933	945	963	-3,12%
Sierro	186	197	175	6,29%
Somontín	207	200	196	5,61%
Sufí	94	100	88	6,82%
Taberno	422	475	333	26,73%
Tíjola	1.354	1.352	1.233	9,81%
Urrácal	159	134	126	26,19%
Zurgena	1.317	1.273	740	77,97%

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2001 y 2021. INE

Los datos descriptivos de la Agenda Urbana Española recogen que la **variación del número de hogares** entre 2001 y 2011, tomando como referencia los Censos de esos años, para municipios con una población superior a los 50.000 habitantes a nivel nacional, fue de media, del 35,9%. En ese mismo intervalo de tiempo, la AUF del Almanzora tuvo un aumento del 33,95%, dos p.p. por debajo.

En base a la información recogida en el Censo de Población y Vivienda de 2021, el tamaño medio de los hogares del Almanzora es de 2 personas, menor que el provincial (2,63 personas) y el regional (2,58 personas). La **distribución porcentual por número de miembros** es ligeramente más elevada en el Almanzora en los hogares **unipersonales**, con un 34,70%, aproximadamente, 10 p.p. por encima de la media provincial, por delante de los que tienen 2 personas (30,73%), categorías en las que supera la media provincial. Por municipios, donde hay más hogares con una sola persona es en Bacares, Bayarque, Armuña de Almanzora o Cóbdar, localidades donde el incremento del número de hogares ha sido negativo o de los más débiles. En Tíjola y Fines, el porcentaje de hogares con 4 personas es más alto, y en Albox con 5 ó más.

**Tamaño medio y número de personas que integran un hogar (%)
sobre el número total de hogares
Censo 2021**

	Tamaño medio	Unipersonal	2 personas	3 personas	4 personas	5 o más personas
Almería (provincia)	2,58	26,65%	26,42%	19,97%	17,39%	9,57%
Valle del Almanzora	2,22	34,70%	30,73%	16,81%	12,50%	5,04%
Albánchez	2,00	37,29%	37,29%	13,56%	9,32%	2,54%
Albox	2,64	27,95%	31,63%	21,09%	18,19%	1,13%
Alcóntar	2,19	40,74%	23,46%	16,05%	14,81%	4,94%
Arboleas	2,17	21,23%	53,42%	12,96%	9,54%	2,85%
Armuña de Almanzora	2,03	45,10%	25,49%	13,73%	11,76%	3,92%
Bacares	1,79	42,50%	32,50%	12,50%	10,00%	2,50%
Bayarque	1,92	47,37%	28,95%	13,16%	7,89%	2,63%
Cantoria	2,31	28,40%	35,19%	17,90%	12,76%	5,76%
Chercos	2,22	36,36%	22,73%	20,45%	11,36%	9,09%
Cóbdar	2,07	44,83%	24,14%	17,24%	6,90%	6,90%
Fines	2,57	25,65%	25,28%	22,30%	18,59%	8,18%
Laroya	2,13	41,38%	31,03%	10,34%	10,34%	6,90%
Líjar	2,32	32,08%	26,42%	18,87%	15,09%	7,55%
Lúcar	2,14	41,13%	28,23%	15,32%	10,48%	4,84%
Macael	2,46	26,12%	27,09%	20,81%	20,25%	5,73%
Olula del Río	2,57	24,78%	26,77%	22,42%	19,30%	6,72%
Oria	2,12	33,24%	37,57%	14,45%	10,69%	4,05%
Partaloa	2,10	27,56%	46,15%	14,10%	10,26%	1,92%
Purchena	2,17	31,78%	30,37%	20,09%	13,55%	4,21%
Serón	2,09	39,23%	28,62%	15,43%	11,25%	5,47%
Sierro	1,93	39,34%	29,51%	22,95%	6,56%	1,64%
Somontín	2,16	40,58%	26,09%	17,39%	10,14%	5,80%
Sulí	2,01	38,71%	29,03%	16,13%	12,90%	3,23%
Taberno	2,33	33,57%	29,29%	17,14%	11,43%	8,57%
Tíjola	2,32	30,09%	23,45%	18,58%	18,81%	9,07%
Urrácal	2,27	37,74%	24,53%	15,09%	16,98%	5,66%
Zurgena	2,17	28,08%	45,43%	13,93%	8,22%	4,34%

Fuente: IECA & INE.

Los principales indicadores recogidos en el Censo 2011 sobre los hogares del Almanzora, muestran que el **tamaño medio** era 0,22 p.p., mayor que el registrado en la actualización censal de 2021. Aunque por secreto estadístico, no están disponibles todos los datos para todos los municipios del Almanzora, en el resto de indicadores la media del valle quedaría **por debajo de la media regional y provincial**, salvo en el porcentaje de hogares donde **todos sus miembros son españoles**, y aquellos con una **única generación presente**, en los que sobresale. Por municipios, Arboleas y Partaloa son los que tiene mayor número de hogares con alguno de sus residentes extranjeros.

Principales indicadores de los hogares
Censo 2011

	Tamaño medio del hogar (nº)	Hogares con todos sus miembros españoles (%)	Hogares con alguno de sus miembros extranjero (%)	Número de núcleos en el hogar	Hogares con una única generación presente (%)
Andalucía	2,70	90,37	9,63	0,78	44,12
Almería (provincia)	2,76	79,27	20,73	0,79	44,88
Valle del Almanzora	2,44	81,64	12,70	0,74	57,88
Albánchez	2,02	70,89	29,11	0,64	74,95
Albox	2,72	71,26	28,74	0,82	48,71
Alcóntar	2,71	85,74	*	0,81	44,48
Arboleas	2,21	35,33	64,67	0,76	74,29
Armuña de Almanzora	2,38	93,41	*	0,67	63,63
Bacares	2,41	97,27	*	0,72	52,47
Bayarque	2,09	76,33	*	0,67	70,84
Cantoria	2,31	70,10	29,90	0,74	67,93
Chercos	2,42	94,00	*	0,67	52,68
Cóbdar	2,81	92,73	*	0,66	57,37
Fines	2,68	89,19	*	0,79	45,05
Laroya	2,11	85,43	*	0,53	71,73
Líjar	2,46	90,63	*	0,80	49,88
Lúcar	2,35	87,92	*	0,72	55,34
Macael	2,76	93,86	*	0,80	38,76
Olula del Río	2,72	89,90	10,10	0,75	46,51
Oria	2,44	66,28	33,72	0,80	60,92
Partaloa	2,17	29,16	70,84	0,88	79,22
Purchena	2,67	93,86	*	0,76	46,48
Serón	2,42	95,32	*	0,77	56,81
Sierro	2,19	89,82	*	0,69	65,87
Somontín	2,61	99,28	*	0,70	52,48
Sufí	2,46	88,06	*	0,70	52,35
Taberno	2,36	76,35	23,65	0,72	67,54
Urrácal	2,51	100,00	*	0,73	49,95
Zurgena	2,41	60,66	39,34	0,84	58,70

(*) Valor no disponible por secreto estadístico

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011.

Asimismo, está por encima de la media provincial y regional en cuanto al porcentaje de hogares en los que alguno de **sus integrantes está parado**, siendo especialmente significativo, en Bayarque y Cóbdar, donde la edad media de su población está entre 52 y 53 años, por lo que puede ser un desempleo asociado a los cambios en la estructura económica. El **número medio de hijos por núcleo familiar es muy bajo (33,57%)**, quizás porque cerca del 50% de su población está en los grupos de edad entre 45 y 65 años más, lo que puede determinar a corto plazo que la población se estanque y que no haya relevo generacional; aunque a nivel municipal, hay algunos que están por encima de la media regional y provincial como Sufí, Laroya, Taberno Chercos, Cóbdar,

Macael y Olula del Río. La representación de los **nuevos modelos de familia** es limitada, sólo de un 4,40 % frente al 15% provincial.

Principales indicadores de los hogares Censo 2011				
	Hogares con miembros activos entre 16 y 64 años, todos ellos ocupados (%)	Hogares con miembros activos entre 16 y 64 años, alguno de ellos parado (%)	Número medio de hijos por núcleo familiar	Núcleos monoparentales (%)
Andalucía	47,59	52,41	1,18	16,23
Almería (provincia)	50,32	49,68	1,17	14,98
Valle del Almanzora	43,05	56,95	0,91	4,40
Albánchez	66,35	33,65	0,58	*
Albox	43,48	56,52	1,02	10,09
Alcóntar	44,33	55,67	0,98	*
Arboleas	44,03	55,97	0,52	*
Armuña de Almanzora	63,74	36,26	1,06	*
Bacares	34,65	65,35	1,00	*
Bayarque	27,67	72,33	0,56	*
Cantoria	44,19	55,81	0,76	8,69
Chercos	40,22	59,78	1,27	*
Cóbdar	27,85	72,15	1,48	*
Fines	45,05	54,95	0,97	10,49
Laroya	28,13	71,87	1,01	*
Líjar	43,41	56,59	0,97	20,49
Lúcar	50,34	49,66	0,87	13,67
Macael	42,81	57,19	1,21	10,95
Olula del Río	44,45	55,55	1,22	9,78
Oria	51,28	48,72	0,61	*
Partaloa	31,94	68,06	0,34	*
Purchena	51,17	48,83	1,12	11,83
Serón	68,10	31,90	0,85	18,52
Sierro	45,12	54,88	0,70	*
Somontín	53,60	46,40	1,11	*
Sufí	18,66	81,34	1,10	*
Taberno	29,22	70,78	0,68	*
Urrácal	45,12	54,88	1,00	*
Zurgena	34,39	65,61	0,73	*

(*) Valor no disponible por secreto estadístico

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS
<p>VIVIENDA</p>	<p> OE 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad</p> <p> OE 8: Garantizar el acceso a la vivienda</p>	<p>  </p>